ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

REVISTA

DE

ESTUDIOS EXTREMEÑOS

DEPÓSITO LEGAL: BA-14-1958

AÑO 1959

TOMO XV
NÚM. II

BADAJOZ

PUBLICACIONES DE LOS SERVICIOS CULTURALES
DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

REVISTA
DE
ESTUDIOS EXTREMEÑOS
XV MAYO-AGOSTO 1959 II

Excavaciones en el sepulcro de corredor megalítico de Lácara, Mérida (Badajoz)

SITUACIÓN

El llamado «Dolmen de Lácara» es un monumento megalítico grandioso del tipo de sepulcro de corredor (1). Está situado no lejos de Mérida, a cuyo extensísimo término municipal pertenece. Para llegar a él el mejor eje de orientación es la carretera comarcal que va desde la carretera de Mérida a Cáceres al pueblo de La Roca (figuras 1 y 2). Sale dicha carretera comarcal del pueblo de Aljucén, situado a 10 kilómetros de Mérida. Ya pasado este pueblo y el puente de dicha carretera de Cáceres sobre el río Aljucén, sale a la izquierda dicha ruta secundaria. A los 8 kilómetros de Aljucén y a 8 kilómetros también de La Nava de Santiago, se llega a la dehesa del Prado de Lácara. Si se marcha desde Mérida se pasa el río Valdecondes y el arroyo de Zamorilla, ambos afluentes del río Lácara, al que se unen en el citado Prado de Lácara. Mirando hacia el sur de esta carretera, en el citado lugar y a unos 80

(1) Sobre la conveniente nomenclatura científica para designar estos monumentos funerarios, que comúnmente se les da el nombre genérico de dólmenes, así como también sobre sus tipos esenciales, puede consultarse:

Martín Almagro: «El estado actual de la investigación de la cultura megalítica». *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid.* Valladolid, 1959.

metros concretamente de la carretera, se encuentra la casa o cortijo de la dehesa del Prado de Lácara, donde el guarda encargado de la vigilancia del cortijo puede servir de guía para llegar al monumento. Desde la casa de la dehesa se andan unos ocho o diez minutos de camino, y una vez cruzado el río Lácara, se encuentra el dolmen.

Otra manera de llegar, pero más dificultosa actualmente,es sin entrar en el cortijo, avanzar por la carretera hasta cruzar el puente sobre el Lácara y luego seguir a campo traviesa hacia el Sur durante unos 500 metros. Esta última ruta sería la más conveniente para trazar un camino para vehículos, ya que es la distancia más corta desde la carretera de Aljucén-La Roca hasta el dolmen y además no es necesario cruzar ningún río. Todas estas indicaciones han sido dadas considerando como ruta de acceso la carretera que va desde Mérida hasta Aljucén y a La Roca (fig. 2).

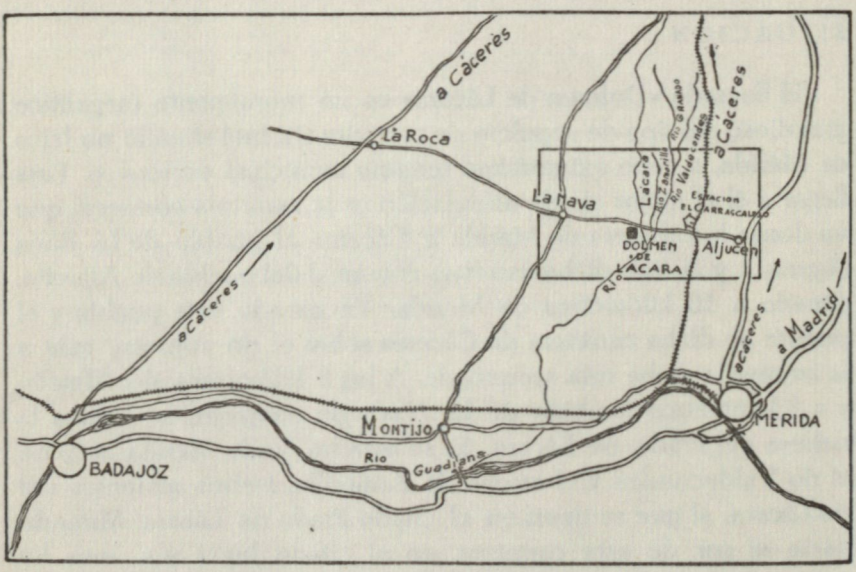

Fig. 1.–Carretera de comunicación con el dolmen de Lácara.

La distancia de Mérida al monumento es de unos 15 kilómetros en línea recta. Pero siguiendo la citada carretera de Cáceres y tomando luego en Aljucén la carretera comarcal que por La Nava va a La Roca, la distancia es de 18 kilómetros. Otra manera de acercarse al monumento es por la carretera principal de Badajoz a

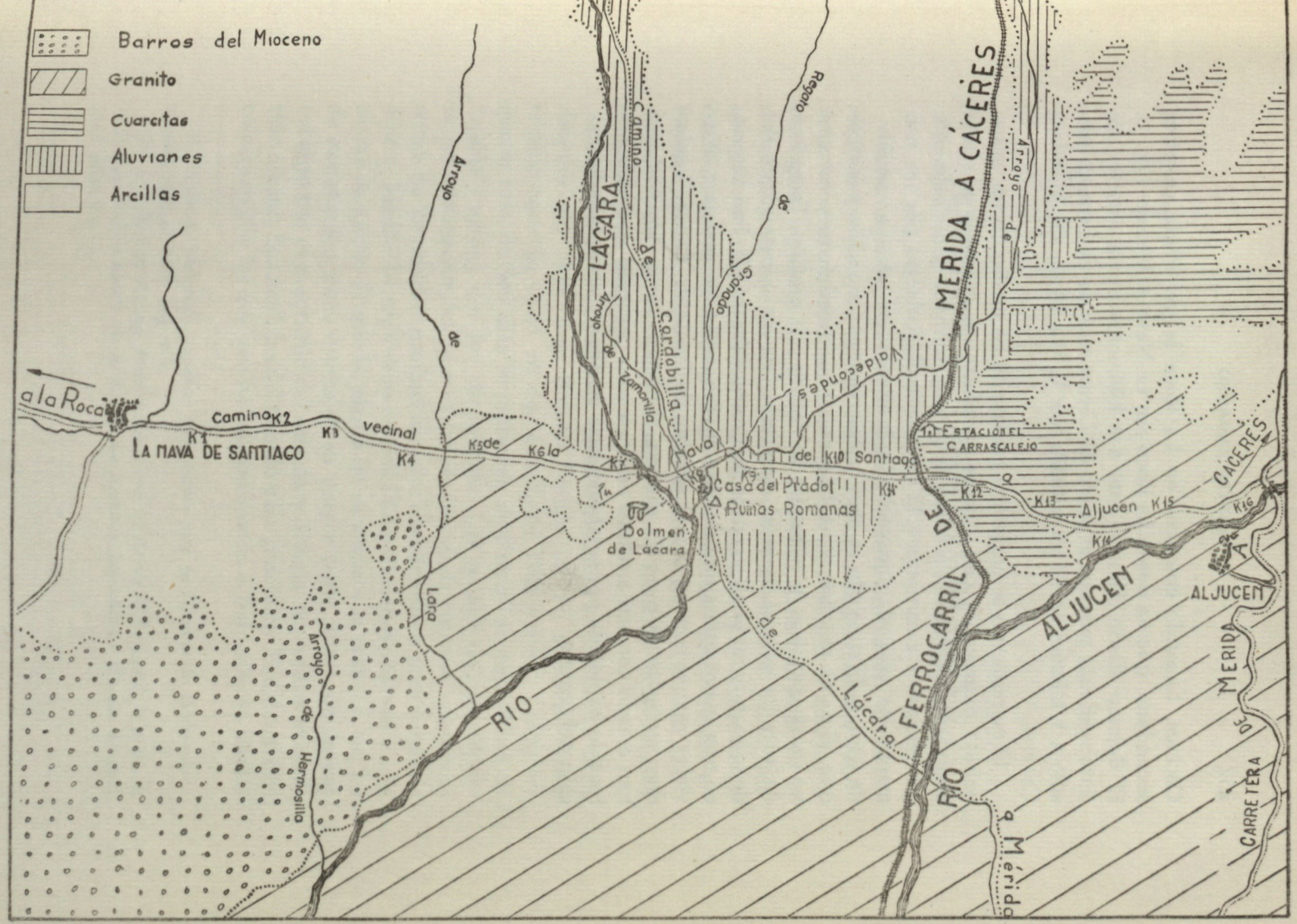

Fig. 2.–Plano topográfico de la situación del dolmen de Lácara.

Cáceres, tomando entonces en La Roca la ya citada carretera secundaria, que va desde La Roca por La Nava a Aljucén (fig. 1). El dolmen desde Aljucén está a 8 kilómetros, y la estación de ferrocarril más próxima al prado de Lácara es la de El Carrascalejo, sólo a 3 kilómetros de él, situada en la vía férrea de Mérida a Cáceres.

El monumento se encuentra enclavado en medio de un típico paisaje extremeño, con suaves ondulaciones cubiertas por una abundante vegetación arbórea de monte, formada principalmente por encinas y alcornoques. El suelo se halla cubierto por un rico manto de césped, aprovechado intensamente por la ganadería (lám. I). El subsuelo es principalmente una formación granítica, que aflora en muchos sitios. La forma que generalmente presentan las rocas graníticas es redondeada, debido a la erosión. Esta clase de roca ha sido el material empleado por los constructores del dolmen, hoy en estado grande de destrucción (fig. 2). Fué erigido en una suave colina que domina la formación de arrastres diluviales, que se conoce con el nombre de Prado de Lácara, verdadera *mesopotamia,* pues allí afluyen, al Lácara, varios arroyos, que han creado con sus arrastres una rica zona agrícola que siempre ha sido explotada por su abundancia en agua y apropiada formación del terreno.

PRECEDENTES DE NUESTRAS EXCAVACIONES

El llamado dolmen de Lácara no es un monumento que aparezca ahora por primera vez en la bibliografía prehistórica española. La ruina de las imponentes piedras con las que se construyó este gran sepulcro megalítico de corredor, llamaron siempre la atención y ya con fecha anterior a nuestros estudios había sido conocido y citado por otros autores. El primero que lo mencionó, cuando apenas se habían iniciado los estudios prehistóricos en España fué el erudito extremeño Barrantes (1), el cual, en 1875, dijo de él que es «uno de los más raros y notables monumentos de la Edad de Piedra».

Luego vuelve a ocuparse de este dolmen, ya bastantes años después, en 1914, Juan Ramón Mélida (2). En su trabajo hace constar cómo lo visitó en dos ocasiones: 1908 y 1912. Considera que es uno de los más importantes monumentos megalíticos de España y agrega que fué dinamitado. Las señales de esto último se ven claramente, ya que varias piedras de la cubierta conservan restos de los orificios producidos para los barrenos o para cuñas de rutura. Mélida lo reprodujo en dos fotografías inexpresivas y una planta inexacta. El que la planta no se ajuste a la realidad, no ha de extrañarnos, pues estaba en su mayor parte este monumento cubierto por el montículo del túmulo y Mélida no realizó excavación alguna. Sus medidas del túmulo y las generales del dolmen casi coinciden con las que nos ha proporcionado el monumento tras las

---

(1) Vicente Barrantes: *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura.* Tomo I. Madrid, 1875, pág. 455.

(2) José Ramón Mélida: *Arquitectura dolménica ibérica. Dólmenes de la provincia de Badajoz.* Tirada aparte de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.* Madrid, 1914, págs. 9 a 13.

actuales campañas de excavación, pero al trasladar Mélida aquellas medidas al plano que publica, aumenta las del túmulo, cosa que desvirtúa y deforma por completo la planta del monumento. No resulta exacta tampoco la indicación de las piedras de la cubierta del corredor, pues en las actuales excavaciones, su disposición y número es completamente diferente. También en su texto asegura que se han conservado cinco piedras, pero en la planta dibuja sólo cuatro. Hay también cierto error en la orientación de las ruinas. Fallan las medidas del corredor, sólo se indican las dos antecámaras y no es exacto el tipo de construcción, pues, como veremos, la estructura de este gran sepulcro megalítico se aleja de lo indicado por Mélida. Este autor promete en su trabajo realizar una excavación del lugar, que no fué nunca efectuada.

Sin embargo, la admiración que sintió aquel ilustre arqueólogo por este singular monumento megalítico, le llevó a lograr que fuera declarado monumento nacional por decreto de 3 de junio de 1931, al mismo tiempo que lo fué la Alcazaba de Mérida (3).

También le dedican al dolmen del Prado de Lácara en 1950 una breve atención, los geólogos I. Roso de Luna y F. Hernández-Pacheco, en un minucioso estudio geológico-geográfico, de la comarca de Mérida y sus alrededores (4). Con gran sentido de geógrafos competentes recogen la existencia del dolmen y de unas sepulturas inmediatas excavadas en los peñascos de granito cercanos. Son sepulcros de época histórica seguramente tardorromana o visigótica, relacionados con los restos de una extensa edificación romana que se halla al otro lado del arroyo de Zamorilla, que desemboca en el río Lácara, en el mismo Prado de Lácara. Estas ruinas con restos de columnas graníticas de buen porte se hallan a unos 100 metros de la casa del guarda (fig. 2).

Estos geólogos publicaron una planta del túmulo y del sepulcro, con algunas dimensiones superficiales bastante inexactas. También son teóricas las secciones y supuestos alzados del monumento, ya que no excavaron parte alguna del mismo y su inten-

---

(3) Centro de Estudios Históricos: *Monumentos españoles. Catálogo de los declarados nacionales, arquitectónicos e histórico-artísticos.* Madrid, 1932, tomo I, núm. 61.

(4) Ismael Roso de Luna y Francisco Hernández-Pacheco: *Explicación de la hoja núm. 777. Mérida (Badajoz).* Madrid, 1950, págs. 58 a 61 y figs. 12 a 16, lám. XI.

ción fué sólo anotar su existencia, como fenómeno histórico humano de interés.

Posteriormente, en el año 1956, el matrimonio Georg y Vera Leisner (5) vuelven a publicar el dolmen de Lácara, pero no hacen otra cosa que incluirlo simplemente en su catálogo de dólmenes de largo corredor y cámara poligonal del occidente de Iberia. Fuera de esta breve y escueta referencia, no realizan estudio alguno, ni pormenorizan ningún detalle, ni jamás hacen ninguna otra especial alusión a este monumento, que ni siquiera figura en su registro general de lugares, publicado al final de la obra. Reproducen, sin embargo, una planta y sección del monumento, teóricas ambas, pues no realizaron exploración alguna. Ciertamente que la planta y sección de los Leisner son mejores que lo que Mélida primero y Roso de Luna con Hernández-Pacheco habían hecho, pero si corrigen algún error de aquellos arqueólogos, conservan otros y aún añaden el de colocar este monumento en la provincia de Cáceres.

Así pues, aunque conocido y valorado debidamente tan importante monumento megalítico, había quedado siempre aguardando el estudio que merecía, una vez se realizaran en él las excavaciones científicas pertinentes. Esperamos que las páginas que siguen llenen esta necesidad y ayuden a divulgar y valorar definitivamente tan singular muestra de la arquitectura megalítica extremeña.

---

(5) Georg y Vera Leisner: *Die Megalithgräber der Iberisches Halbinsel. Dér Westen.* Berlín, 1956, pág. 91; planta y sección a 1:200, lám. 32, 1, foto del túmulo, lámina 67.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Nosotros visitamos el dolmen de Lácara por primera vez en un viaje de estudios efectuado en 1956, por la provincia de Badajoz, guiados por nuestro compañero D. José Alvarez Sáenz de Buruaga, director del Museo de Mérida y eficaz colaborador en todos nuestros trabajos arqueológicos por tierras extremeñas. Nos atrajo tanto su grandiosidad como la belleza del paisaje que lo rodea. Requerida una ayuda de la Excma. Diputación provincial de Badajoz, su presidente el Ilmo. Sr. D. Adolfo Díaz-Ambrona nos atendió y subvencionó las excavaciones necesarias que hemos realizado durante tres campañas a lo largo de los años 1957 y 1958. Durante la primera, efectuada en el mes de abril, contamos con la ayuda de nuestro alumno D. Manuel Berges. La segunda pudimos llevarla a cabo en octubre de 1957, colaborando el citado alumno y el Dr. Pedro Krapovickas, de la Universidad de Buenos Aires. Una tercera y última campaña se ha llevado a cabo por nosotros en la primavera de 1958.

En la primera parte de nuestros trabajos hicimos una limpieza del monumento, empezando a excavar el estrato superficial del vestíbulo. También se inició la excavación de una zanja a lo largo y por fuera de las paredes, para descubrir su trazado.

En la segunda campaña se continuó la zanja alrededor de la cámara circular. Se hizo esto con el fin de encontrar las piedras que la forman, pues varias de ellas, al romperse con anterioridad durante los saqueos, quedaron ocultas por la tierra. También realizamos esta excavación y exploración de tierras por el exterior, cuando observamos que entre las tierras superficiales aparecían fragmentos de cerámica y tégulas romanas. Efectivamente, los trabajos realizados nos confirmaron que parte del ajuar del dolmen

había sido lanzado al exterior en las tierras superficiales de la parte norte, pero encontramos escasos restos. Al llegar al suroeste, detrás de la cámara poligonal, aparecieron varias puntas de flecha y gran cantidad de material óseo muy fragmentado, prueba de antiguos saqueos y destrucciones en los que el ajuar de la que fué gran sepultura se había arrojado sin cuidado al exterior. La tierra que contenía estos hallazgos era gris, en contraste con el color siena ocre de la tierra que cubre el túmulo.

A lo largo de toda la excavación pudimos comprobar repetidamente que los niveles estaban enormemente revueltos y esto ya desde época remota. Corredor y cámaras fueron saqueadas totalmente y en varias ocasiones. Incluso es seguro que ya en época romana y luego en épocas posteriores también, se aprovechó lo que había sido sepultura monumental para viviendas, alojándose entre sus grandes piedras grupos humanos de forma no precisa, pero evidente. Lo prueba plenamente el buen número de trozos de tégulas y de cerámica romana y de época medieval, hallados entre los niveles revueltos de tierra que cubrían corredor y cámaras.

Las fracturas de los objetos eran muy viejas y los escasos restos de los huesos de las antiguas inhumaciones aparecieron todos enormente destrozados. Ni un solo fragmento de los esqueletos de cierto tamaño pudimos reunir y los verdaderos añicos se hallaban igual en los niveles más profundos, apoyados sobre la roca granítica que sirve de suelo al monumento, que sobre las capas superficiales.

Durante nuestras excavaciones, realizadas con la mayor atención posible, hemos crivado toda la tierra extraída del interior del corredor y cámaras y también la que ofrecía interés arqueológico del exterior. Así hemos podido recoger los restos de un ajuar revuelto, pero interesante, como se verá más adelante, donde lo catalogamos y estudiamos debidamente.

También hemos visto que en una época ya antigua se puso un sostén monolítico de granito para sujetar mejor el dintel de la puerta de la primera antecámara, que amenazaría ruina. No creemos que ello fuera obra de los constructores para subsanar un error de ellos o algún fallo de la piedra de la cubierta que está evidentemente rota y necesitada de tal apoyo. Nos inclinamos

más bien a ver en este arreglo otra prueba de que sirvió de habitación. Ello es evidente además, pues por todas partes y niveles se ven restos de los hogares, los cuales a veces hicieron saltar las piezas de sílex de los antiguos ajuares funerarios que estuvieron cerca del fuego. Esto se puede comprobar en muchas de ellas, enormemente destrozadas por tal causa. Finalmente esta gran construcción de monolitos de granito de grandes proporciones sirvió de cantera o fué dinamitada con otro fin, tal vez por los buscadores de tesoros de época reciente. Lo cierto es que ha sufrido intencionadas destrucciones en más de una ocasión.

Algunas de las piedras de la cubierta del corredor y todas las de la cámara poligonal han sido intencionadamente desmontadas y destruídas. En nuestros trabajos de excavación confirmamos esta desgraciada evidencia repetidas veces y hubimos de ir extrayendo las grandes piedras barrenadas y rotas que desde la segunda antecámara fueron apareciendo provisionalmente. A la vez que realizamos la excavación, hemos procurado ir apuntalando algunas piedras del techo, que ofrecían peligro, y se espera realizar próximamente una consolidación adecuada del monumento con la ayuda del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Para guía de los que deseen visitarlo se ha colocado en las carreteras cercanas, con permiso de la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, algunos letreros indicadores.

Hoy puede ya admirarse este bello monumento megalítico después de nuestros últimos trabajos realizados en la campaña de 1958, pues hemos logrado liberar de tierras toda la cubierta de la tumba por ambos lados del corredor, hasta dejar al descubierto la estructura de la construcción. Así se puede apreciar las dimensiones de esta simple pero grandiosa edificación, las grandes piedras que se emplearon en ella y a la vez hemos podido levantar el plano correspondiente (figs. 3 a 5). Se han limpiado totalmente corredor, cámaras y antecámaras hasta su piso natural.

Finalmente esperamos con las páginas que ahora se publican, dar término adecuado a nuestra investigación sobre tan bello monumento megalítico, que será el primero excavado de manera científica en la región extremeña.

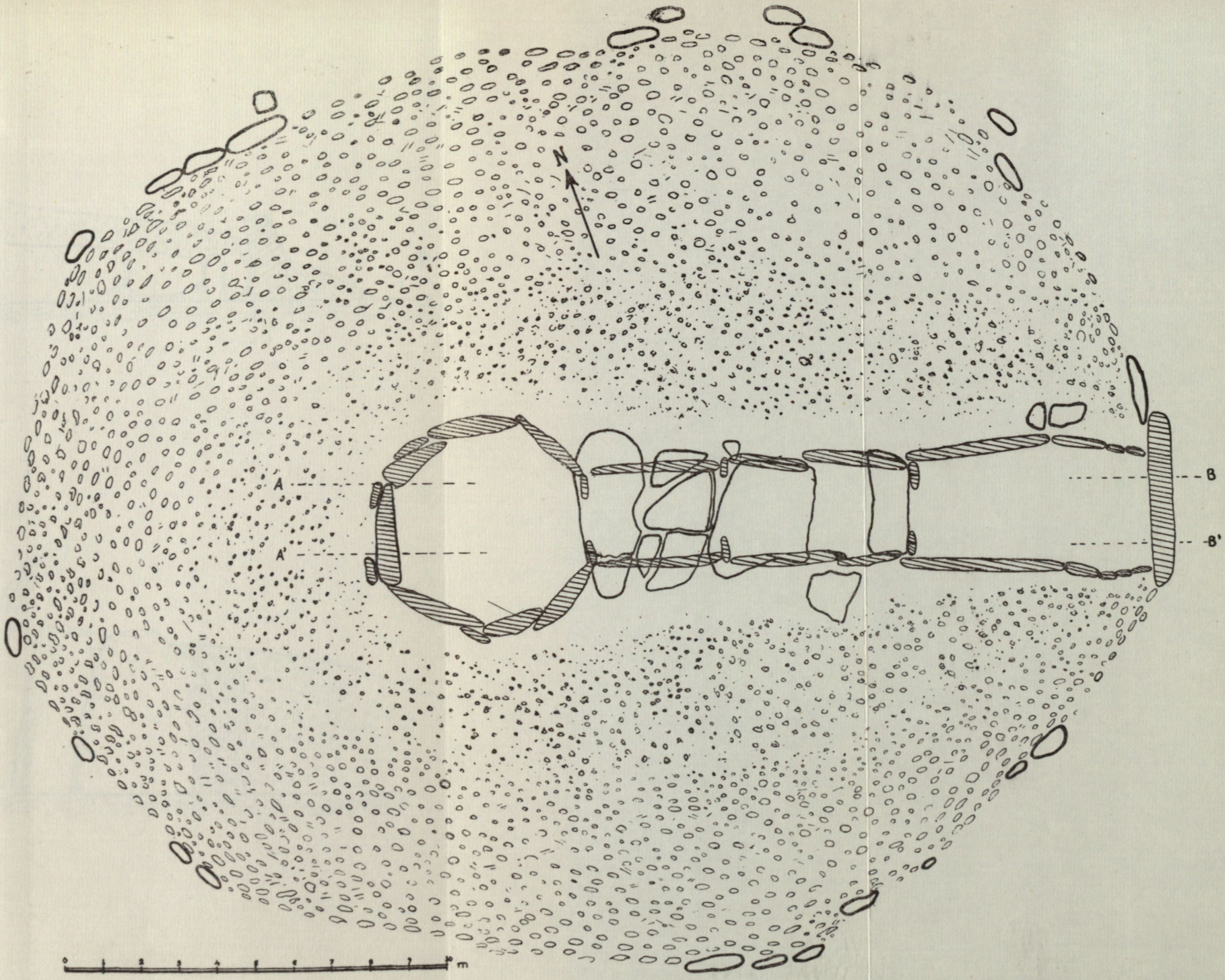

Fig. 3.–Planta general del sepulcro de corredor de Lácara y del túmulo que lo cubría.

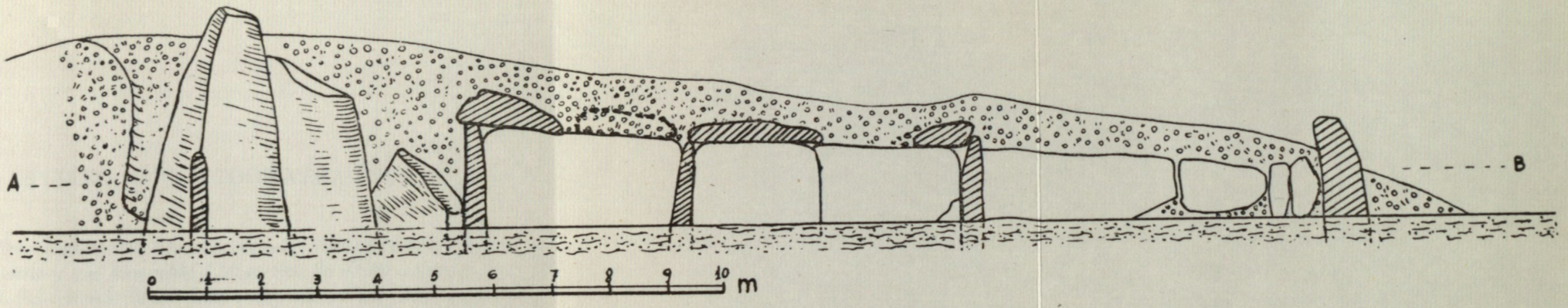

Fig. 4.–Sección longitudinal por A-B del sepulcro de corredor de Lácara.

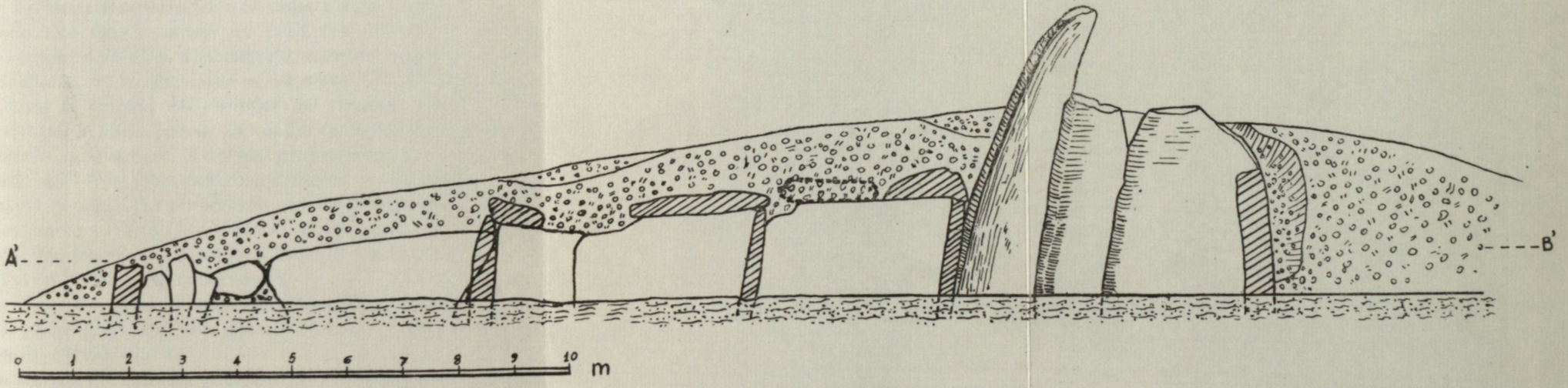

Fig. 5.–Sección longitudinal por A'-B' del sepulcro de corredor de Lácara.

EL SEPULCRO DE CORREDOR MEGALÍTICO DE LÁCARA

Este monumento funerario conserva casi intacto el túmulo que lo cubría y que aún mide 3,50 metros de altura en relación con la base del terreno. Es de forma elíptica, su eje mayor mide 35,50 metros y el menor 28 metros (figs. 3, 4 y 5 y láms. I a VI).

En la antigüedad debió ser aún más alto, pues quedan ahora descarnadas varias piedras de la cámara poligonal, que debieron quedar cubiertas en la época en que se construyó esta monumental sepultura.

Para formar esta pequeña colina artificial se acarrearon cantos del río y tierras de color ocre, que también debieron arrastrarse desde las formaciones aluviales cercanas del río Lácara.

Todo este túmulo ofrece un perímetro delimitado por una hilera circular de piedras a manera de muro de contención, de las cuales afloran en la actualidad veinticuatro. Una de éstas, la mayor, cierra la entrada del corredor del dolmen. Otras quedan cubiertas por la tierra que se ha venido corriendo de la parte alta del túmulo hacia la base. El dolmen propiamente dicho se encuentra enclavado en el montículo, coincidiendo su eje central con el eje mayor de aquél. La orientación general del eje mayor de todo el monumento es Este-Oeste. Hacia el Este, pero algo desviada hacia el Sur, tenemos la entrada, y hacia el Oeste, pero desviada también un poco al Norte, la cámara.

En líneas generales, el dolmen está formado por un largo corredor, dividido en un vestíbulo, dos antecámaras y una gran cámara poligonal al fondo (fig. 3).

La entrada del corredor coincide con el perímetro del túmulo. Está cerrado por una gran piedra, aproximadamente rectangular, de 4,70 metros de largo, 1,70 de altura máxima y unos 0,60 metros

de espesor medio. Las piedras de contención del túmulo forman con ésta una elipse completa. Esta gran piedra que cerraba el vestíbulo rectangular con el cual se inicia el corredor, parece ha sido rota con toda seguridad, porque en un extremo presenta todavía los agujeros para meter las cuñas que harían saltar los trozos que faltan (lám. V).

A partir de esta gran piedra comienza lo que llamaremos el corredor. Tiene de largo en su interior, hasta el fondo de la cámara, 19,90 metros. Su ancho va decreciendo algo a medida que se acerca a la cámara circular. El ancho, en su parte más exterior, mide 3 metros y en la entrada de la cámara poligonal es de 2,60 metros. Este largo corredor queda dividido en tres espacios rectangulares: el vestíbulo y las dos antecámaras. La separación entre las dos antecámaras está formada por dos piedras estrechas perpendiculares a las paredes del corredor, que forman una segunda puerta de mayor anchura que la primera. Las paredes de todo el corredor están formadas por grandes losas de granito, clavadas en el piso virgen, también granítico, aunque algo blando, y que fué cuidadosamente excavado para incrustar las piedras que forman la estructura del monumento. Todas estas piedras son de forma aproximadamente rectangular. La única excepción la constituyen una serie de cuatro lajas de pizarra negra que forman las paredes del vestíbulo, junto a la losa que cierra la entrada. Al comienzo del corredor, el tamaño de las losas de granito de las paredes del vestíbulo oscila mucho, pues van entre 0,50 metros a 4,30 de largo. Las más pequeñas se encuentran formando, junto con las pizarras, las paredes próximas a la entrada del dolmen. El piso del monumento está formado por la roca granítica descompuesta (gneis) del subsuelo, con su superficie seguramente algo alisada por los constructores del dolmen. Este piso fué excavado, como ya hemos dicho, para hincar en él la mayoría de las losas de las paredes.

Para mayor precisión, procuraremos describir cada uno de los compartimentos de este monumento.

EL VESTÍBULO

El primer compartimento de este corredor lo denominaremos el vestíbulo. Resulta ser el mayor. Tiene forma trapezoidal, sus

lados miden 6,15 metros aproximadamente de largo. Su ancho, junto a la piedra exterior, es de 3 metros y después de ensancharse un poco se reduce junto a la puerta que da acceso a la primera antecámara. La altura de sus paredes es de un metro por término medio. Estas paredes van aumentando de altura hacia el interior, llegando a tener 1,20 metros como máximo, cerca de la puerta de la primera antecámara.

Como hemos indicado anteriormente, en este vestíbulo, junto a la gran losa que lo limita hacia el exterior, sus paredes están construídas por estrechas lajas de pizarra, siendo el resto ya sendas losas de granito a cada lado (figs. 4 y 5). Estas primeras losas no están totalmente incrustadas en el suelo firme granítico, como vemos se hizo con todas las demás losas de las paredes del corredor. Seguramente no recibió este compartimiento techumbre de piedra o al menos no ha llegado hasta nosotros indicio de la misma. Posiblemente fué un vestíbulo al aire libre. La losa de la pared sur de ese vestíbulo resulta la más larga de las que forman las paredes de todo el corredor. Tiene 4,30 metros de longitud. La otra es, por su dimensión y altura, semejante, pero ambas son bastante delgadas, pues sólo miden unos 0,35 metros de grosor por término medio. No queda claro ni el destino ni la forma original en que estuvo organizado este vestíbulo.

Removidas las tierras por todas partes, como ya hemos indicado, no sabemos si en la antigüedad este vestíbulo constituía una especie de rampa de entrada que iría bajando hasta llegar a la puerta o si serviría para colocar ofrendas ante las auténticas cámaras funerarias. Las tierras que había entre los bloques laterales que servían de paredes, habían sido varias veces removidas y nada pudimos aclarar.

La puerta que separa este vestíbulo de la primera antecámara tiene como jambas dos losas graníticas, más anchas en la parte de abajo, de una anchura media de 0,75 metros cada una. Su espesor es de 0,40 metros. Estas piedras nos muestran con fines constructivos en cada una de ellas un escalón o muesca en ángulo que las hace más altas en la parte interna (láms. III y V). El alto máximo de la jamba meridional es de 1,35 metros, y el de la septentrional, 1,25 metros. La puerta así organizada mide 1,10 metros de altura por 0,95 de anchura. El umbral está formado por el piso granítico

natural y no es completamente horizontal, sino que es más profundo en la parte de la izquierda entrando, o sea hacia el sur.

LAS ANTECÁMARAS

Pasada la puerta del vestíbulo siguen dos antecámaras de planta paralelográmica. La primera mide, en su interior, de largo 4,75 metros por 2,10 metros de anchura al comienzo, aunque va ensanchándose conforme avanza hacia la segunda antecámara, donde mide 2,65 metros delante de la puerta de la segunda antecámara y 2,40 metros en el centro.

Las paredes de esta primera antecámara están formadas por cuatro grandes losas, dos para cada pared. Se hallan incrustadas en el suelo granítico y se superponen en sus extremos. Debido a la intención del constructor, tiene esta cámara un ancho irregular, pues es más ancho hacia su fondo. Igualmente nos parece calculado el aumento de altura conforme se avanza hacia la cámara final, pues ofrece de alto desde el piso granítico al techo 1,15 al E. y 1,40 al O., o sea hacia el fondo. Es decir, el corredor parece aumentar algo su altura a medida que vamos hacia la segunda antecámara y cámara final.

La cubierta estaría formada por tres grandes piedras graníticas, de las cuales sólo quedan en su sitio dos. El bloque mayor de las piedras de este techo mide 2,50 metros de largo y 2,50 metros de ancho aproximadamente. Sus extremos están rotos por los buscadores de tesoros. En estas antecámaras se ha observado que el piso primitivo era también la formación natural de roca granítica, sobre la que se erigió el monumento.

La segunda puerta entre la primera y la segunda antecámara tiene como jambas dos estrechos y largos monolitos verticales de granito de 0,60 de ancho, 1,50 metros de alto y 0,30 metros de espesor aproximadamente. La puerta tiene 1,30 metros de luz por 1,50 metros de altura, o sea, que es más espaciosa que la de la antecámara primera ya descrita.

Los bloques que forman las jambas no son perpendiculares, sino que están inclinados en sentido inverso, formando una abertura trapezoidal con el lado más ancho abajo, que es el que forma el umbral.

La segunda y última antecámara nos muestra un suelo algo elevado con relación a la primera; tiene 3,40 metros de largo por 2,20 metros de ancho en el extremo Este y 2,60 en el extremo Oeste. Es, por lo tanto, menos espaciosa que la primera. Sin embargo es bastante más alta, pues ofrece una altura media de 1,60 metros. Al comienzo mide 1,50 metros, pero es más alta junto a la puerta que comunica con la gran cámara poligonal del fondo. Las paredes están formadas por dos enormes losas, una en cada pared. Este compartimento está aún cubierto por dos grandes piedras graníticas; una, completamente fragmentada, debía medir unos 4 metros de largo por 2,40 metros de ancho; la otra, que forma el dintel de la entrada a la cámara final poligonal, presenta una fractura en su extremo Sur. El largo de esta losa es de 4,30 metros y su ancho máximo es de 1,60 metros.

La última puerta que comunica la segunda antecámara con la gran cámara poligonal, tiene también dos jambas, construídas con losas graníticas. La septentrional mide de ancho 0,70 metros y de espesor 0,20 metros. El trozo visible es de 1,47 metros de alto. La segunda jamba meridional tiene 0,70 metros de ancho, 0,20 metros de espesor y 1,45 metros de altura. Ambas están inclinadas hacia el centro de la cámara poligonal y su parte visible tiene actualmente 0,60 metros de altura. El vano de la puerta mide 1,20 metros de anchura por 1,60 metros de alto. Esta puerta se encuentra en el centro geométrico del túmulo y se ve que su construcción y planteamiento fué más cuidado.

LA GRAN CÁMARA

La cámara poligonal que se abre al fondo de este monumento mide de diámetro máximo 5,10 metros. De Este a Oeste mide 4,75 metros, de Norte a Sur 4,70 metros. Representa una cuidadosa y magnífica construcción, aunque desgraciadamente haya llegado incompleta hasta nosotros.

Esta cámara ha sido construída con ocho grandes losas verticales, dispuestas en forma poligonal, siete apoyadas e incrustadas en el suelo granítico, y otra apoyada en la última losa del techo del corredor ya descrito, que hace a su vez de dintel de la puerta de entrada a la gran cámara. En su casi totalidad estas enormes

losas han sido rotas (figs. 4 y 5). Sólo una, la primera al sur de la puerta de la cámara, ha llegado intacta hasta nosotros (lám. VI). Gracias a ella podemos reconocer el sistema empleado en su construcción. No es recta, sino cóncava, con su extremo superior inclinado hacia el centro, como un gajo de un enorme costillar. Esta piedra y las otras, que suponemos serían iguales, formaban así una especie de cámara cupuliforme. Los grandes bloques, un poco inclinados, cerraban ya algo la parte superior de la cámara y al final, en lo más alto, sostendrían como techumbre una gran losa horizontal que cubría aquella simple, pero impresionante estructura.

La piedra mejor conservada mide 2,30 metros de ancho en su parte baja y tiene actualmente una altura de 5,20 metros, que sería la de toda la cámara. La segunda losa tiene 1,35 metros de ancho por 3,55 metros de alto. En la actualidad está rota, como todas las demás, pero su altura sería de 5,20 metros, como la anterior y como todas las demás. La tercera mide 2,70 metros de ancho por 3,25 metros de altura, pero debió ser el bloque mayor de toda la cámara. La cuarta es de 2,55 metros de ancha por 2,10 metros de alta, pues su otra parte está rota en medio de la cámara, donde quedan también fragmentos varios de las otras grandes losas laterales, todas dinamitadas por los buscadores de tesoros. La quinta es de 1,70 metros de anchura por 3,70 metros de alto. La sexta tiene 2 metros de anchura por 2,70 metros de altura máxima, y la séptima es de 2,20 metros de anchura por 1,40 metros de altura máxima, siendo la más destruída de todas.

Estas losas están, como decimos, todas algo inclinadas hacia el interior para reducir así la abertura del techo en su parte superior, que debió quedar cubierta por una enorme losa que serviría de techumbre.

Todos estos enormes bloques, a pesar de su impresionante rusticidad y volumen, no están exentos de una cuidadosa y calculada colocación.

En primer lugar hemos de hacer constar cómo, por su pequeña inclinación hacia el interior, realizan por una parte una construcción pseudo-abovedada y cómo por otra parte se lograba así combinar mejor las resistencias para sostener el enorme bloque que cubriría la cámara. También los constructores han añadido al exterior, a las losas verticales de la cámara y en alguna ocasión a las del

corredor, bloques que servían de contrafuerte en su parte inferior (láminas VI).

También debemos señalar que, tanto en la cámara como en el corredor, las piedras no están colocadas a tope, sino que tienen sus bordes de contacto ajustados, cubriéndose la una con la otra. En la base se ve en una ocasión una piedra menor que tapa las junturas para dar mayor solidez a estos enormes bloques (fig. 3).

Lo más sobresaliente de este gran sepulcro megalítico es el cuidadoso trabajo de alisamientos que ofrecían por su parte interior estas losas que hacían de paredes laterales. Se alisaron y curvaron con gran cuidado para lograr un gran efecto, sobre todo cuando se viera desde el fondo de la cámara aquella abovedada construcción, que en realidad ofrecería una sección de perfil de elipse truncada.

No sólo las grandes losas de la cámara poligonal ofrecen un trabajo cuidado. El mismo esmero podemos apreciar en esta arruinada construcción megalítica en la losa que sirve de dintel a la puerta de la cámara circular, pues tiene una canaladura que servía de apoyo a la octava piedra, que completaba el muro poligonal de grandes monolitos que sostenían la losa del techo; para cerrarla totalmente habría una o varias de estas losas por este lado, apoyadas en esta última piedra de la techumbre del corredor (lám. IV). También la losa siguiente n.° 2 del techo de la antecámara cercana a la gran cámara circular fué cuidadosamente preparada. Hoy está muy fragmentada, pero se ve uno de sus bordes con un escalón muy bien tallado, para ajustarla mejor a la otra losa que hay más al este en la techumbre de aquella antecámara. Este mismo bloque monolítico de granito por el otro lado ha sido alisado y rebajado en ángulo agudo para que encajara debajo de la gran losa que cubría la puerta de entrada a la cámara poligonal (láms. III y V). Seguramente como tal bloque debía sostener encima la losa o losas de este lado que harían de muro del polígono de la citada gran cámara final, no sólo se le hizo el entalle ya descrito sobre el borde que da a la cámara para encajar en él la losa o losas que debían elevarse allí para cerrar la gran cámara, sino que se la calzó con gran exactitud por la otra parte, metiendo previamente preparada esta losa n.° 2 de la cubierta de la citada antecámara cercana a la gran cámara poligonal.

Todavía vemos entre los otros restos conservados de aquellos

bloques tan bien preparados para lograr esta gran sepultura megalítica, otros rasgos que nos denuncian el adelanto y cuidado de sus constructores. Así la primera losa de la techumbre del corredor, cuando se entra desde el vestíbulo, tiene su costado exterior bien retallado, pues hace de dintel de la primera puerta y se ha regularizado su superficie en la parte que da hacia los bloques que sirven de jambas. Estos, y en menos grado los otros bloques que separan a manera de jambas las cámaras, están bien logrados y arreglados. Sobre todo las dos jambas de la primera puerta nos muestran, como ya hemos descrito, sendos salientes cuadrangulares a manera de dos toscos merlones a cada lado de la puerta (láms. III y V).

Además, ya hemos dicho cómo todas las piedras de las paredes y las jambas están clavadas en el piso granítico y calzadas con tierra y guijarros, pero con gran cuidado y seguridad.

Por todo lo dicho se puede comprender cuán sugestivas e interesantes son aún las ruinas de este colosal monumento megalítico, aunquehaya llegado hasta nosotros, desgraciadamente, muy demolido.

Después de nuestras excavaciones, el centro de la cámara poligonal ha quedado aún con los fragmentos de los bloques graníticos dinamitados. Proceden tanto de los muros de la cámara poligonal como de la losa de su techumbre; lo mismo en el corredor han quedado arrimados, para dejar libre el paso, los trozos de algunos monolitos de la techumbre de las antecámaras, que ya hemos dicho han aparecido destruídos.

Tales restos no han podido aún ser extraídos, pero esperamos que próximamente puedan realizarse los trabajos necesarios para consolidar y restaurar en lo posible aquel colosal monumento megalítico, que sólo parcialmente puede ahora gozarse. Entre tanto, con la descripción que ahora publicamos, después de nuestros trabajos de excavación, creemos haber colaborado a la debida valoración de este famoso dólmen. A la vez hemos obtenido importantes hallazgos, restos parciales del ajuar funerario de este monumental sepulcro de la Edad del Bronce, que si bien fué ya totalmente saqueado y repetidas veces removido en época pretérita, nos ha proporcionado una idea evidente de la gran riqueza e interés que siempre tiene la excavación de estos monumentos sepulcrales.

A la descripción y estudio de este rico y variado ajuar arqueológico dedicaremos las páginas que siguen.

Lám. I.–Vista general del túmulo que rodea y cubre el dolmen de Lácara. Mérida.

Lám. II.–El corredor del dolmen de Lácara al terminar la primera campaña de excavaciones en 1957.

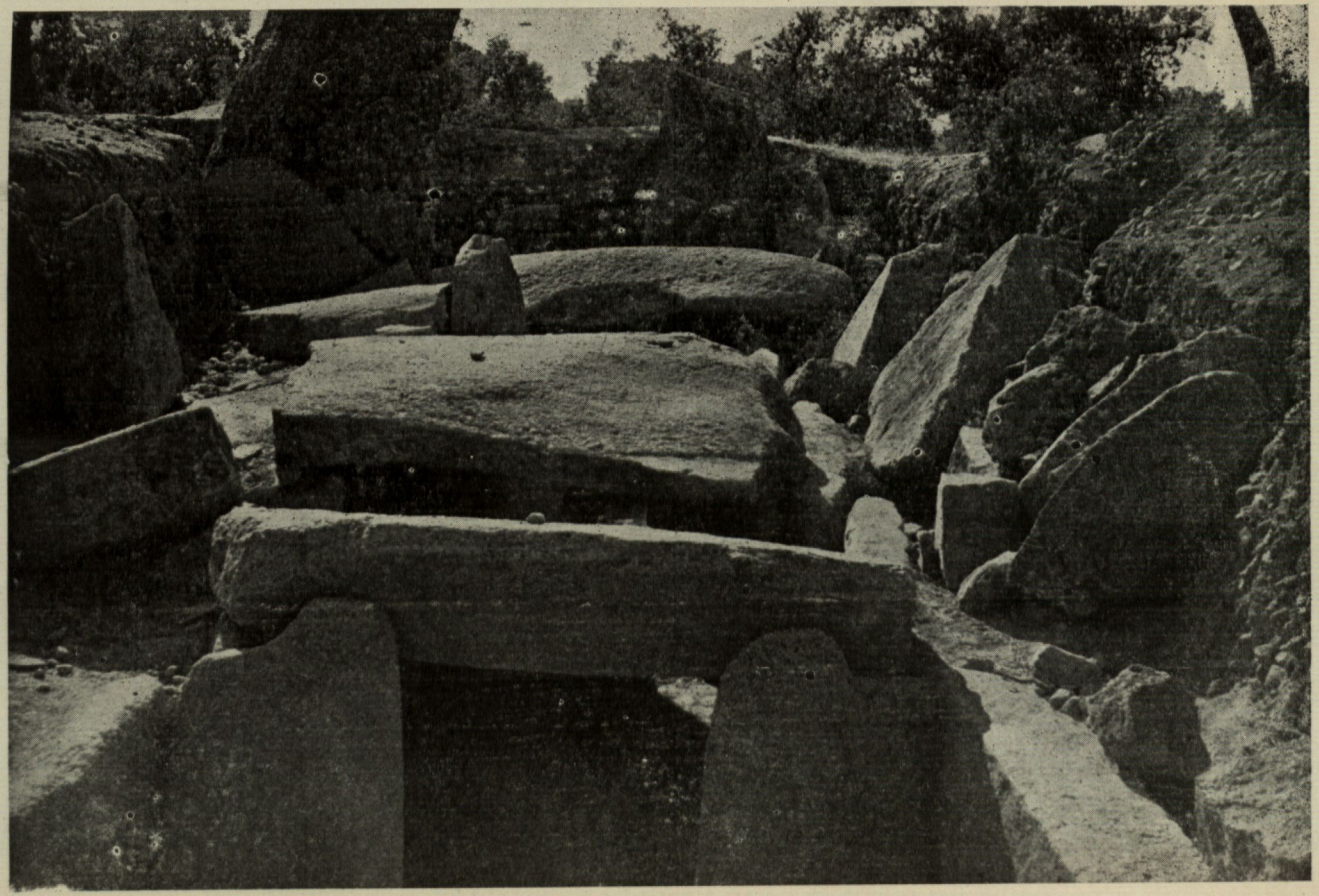

Lám. III.–Vista del corredor del dolmen de Lácara desde el vestíbulo del citado monumento.

Lám. IV.–Vista general del corredor del dolmen de Lácara desde la cámara del mismo.

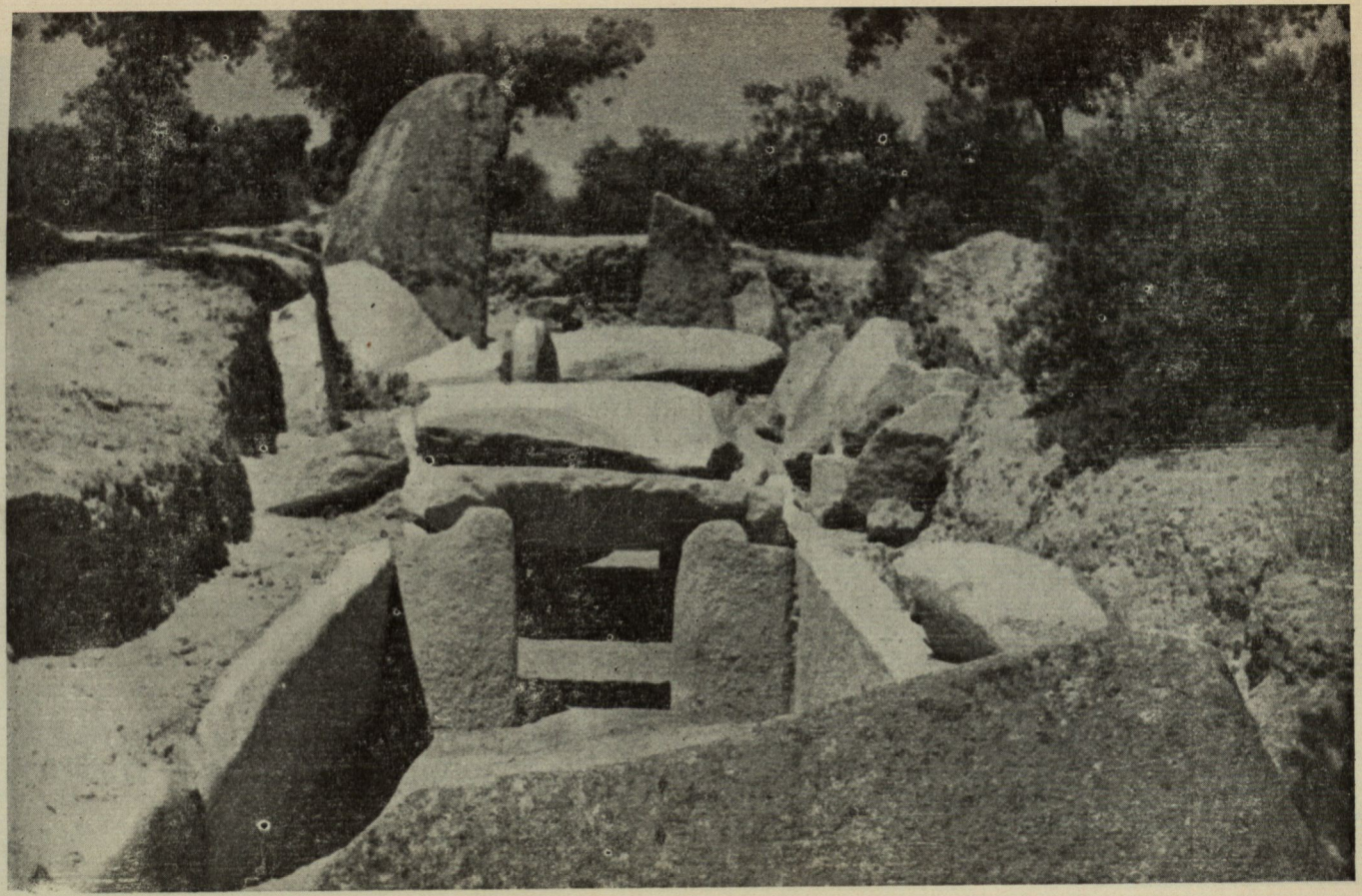

Lám. V. –Vestíbulo corredor y cámara sepulcral al fondo del gran dolmen de Lácara. Mérida

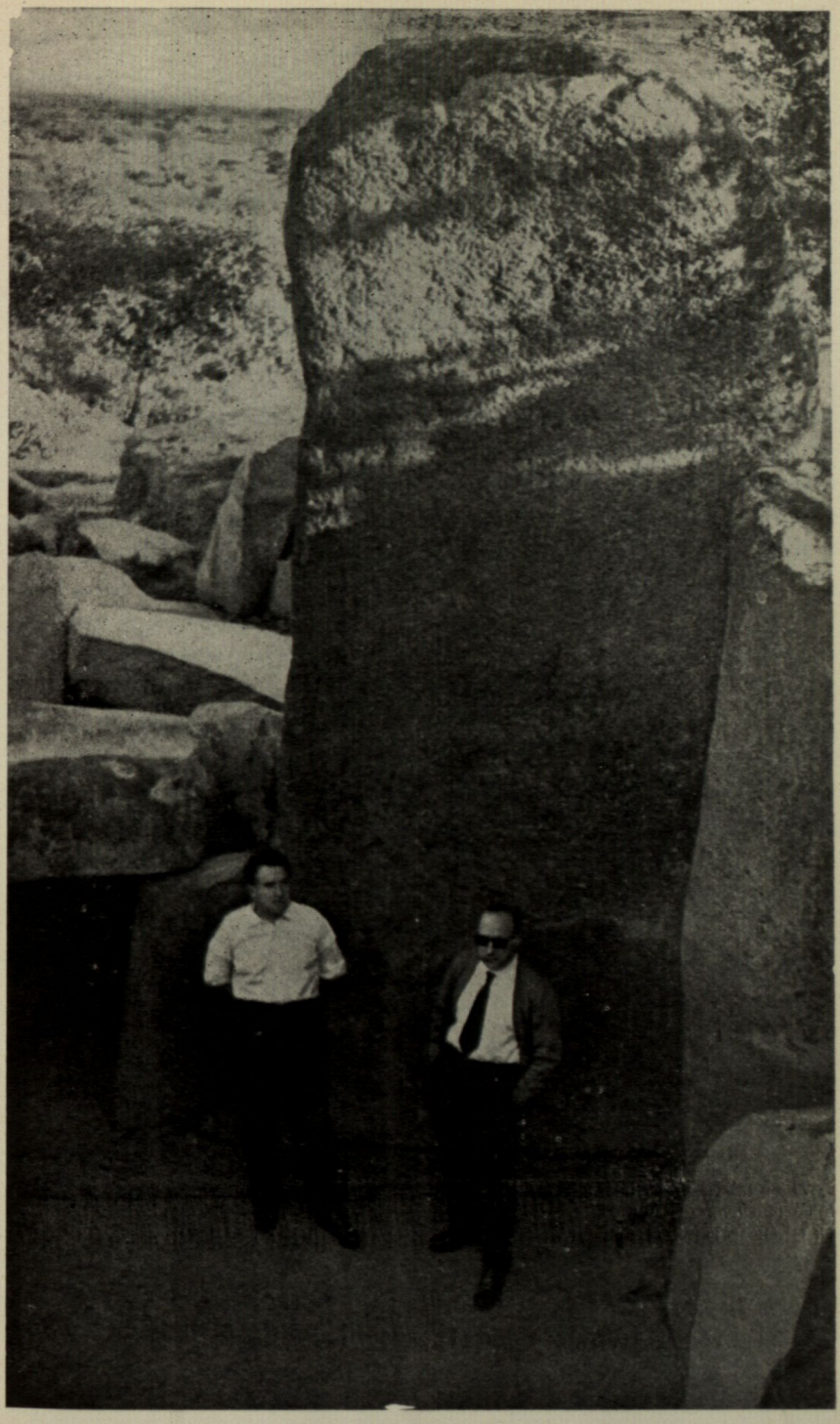

Lám. VI. – Cámara del dolmen de Lácara y único monolito de la misma conservado hasta ahora.

CATALOGO DEL AJUAR DEL DOLMEN DE LÁCARA

Aunque saqueado, revuelto y destruído repetidas veces, la excavación de este monumento nos ha proporcionado un rico conjunto de hallazgos, que vamos a catalogar y describir a continuación, estudiando las peculiaridades que cada objeto o grupo de ellos nos aportan para la mejor valoración de este monumento y más justo conocimiento de la época a la que pertenece, dentro de la prehistoria española.

Seguiremos un riguroso orden que va de los objetos más raros y valiosos, comenzando por los de metal, para parar a los de sílex o piedra también ordenados por la calidad de su material, utilización y factura, catalogando al final los hallazgos de cerámica. Este método es el que desearíamos ver utilizado en todos los trabajos descriptivos de este género, para dar con más facilidad con cualquier tipo de objeto que deseemos hallar, en las a veces largas relaciones de los objetos hallados en monumentos de este tipo o de cualquier excavación en general.

OBJETOS DE METAL

Sólo dos puntas de flecha de metal del tipo que denominamos de «forma foliácea», ha aportado la excavación del dolmen de Lácara (fig. 6). Ambas aparecieron a los pies del corredor. Seguramente fueron extraídas desde la primera antecámara, mas como todo el interior del dolmen fué repetidas veces revuelto, no es posible deducción alguna de orden cronológico por el lugar donde aparecieron.

Las dos flechas de bronce o cobre, ofrecen una curiosa aleación no exenta de interés. En vez de estaño, el cobre está mezclado con un 2,7 por 100 de arsénico. Es de la serie metalúrgica que han

denominado Junghans y Sangmeister «Bronce-arsénico» (1). Este tipo de aleación de metal es típico de los centros metalúrgicos del Bronce I Hispánico y aparecen sus productos exportados por toda la Europa occidental y central, incluso Italia y Yugoeslavia, hasta la aparición y expansión de la cultura de Aunjetitz. En España esta tradición metalúrgica se mantiene incluso durante la época de El Argar.

Así, a pesar de su composición todavía sin aleación de estaño, podemos asegurar ya hoy, que tales piezas pueden ser de época sumamente avanzada, pues fueron en el Oeste sincrónicas a la cultura de El Argar (1600-800).

Antes de describir ambas puntas de flecha de bronce, y de dar su composición después del examen espectroanalítico de su metal, hemos de hacer observar que la primera (fig. 6, n.º 1) punta de flecha que describimos es de hoja más ancha, tipo «hoja de laurel», parece ser la más moderna con un cobre más mezclado, siempre a base de arsénico (2). Aunque tal vez las partículas pequeñas que ofrece de níquel, manganeso y plomo procedan de mezclas naturales del metal, lo cual nos haría pensar en que este metal procedía de otra mina distinta a la flecha siguiente, de punta más larga y estrecha, tipo «hoja de sauce» (fig. 6, n.º 2) (3). En cuanto a sus características tipológicas, es aún poco seguro cuanto podamos decir. Son bastantes frecuentes estos tipos de flechas de hoja foliácea en sepulcros colectivos megalíticos del SE., pero no sabemos si corresponden a la etapa cultural inicial de toda esta civilización megalítica, o si llegaron en una época avanzada de la misma. Tampoco tenemos aún tipología ni cronología relativa para

(1) Agradecemos aquí las noticias que nos aportan los estudios de nuestros colegas y buenos amigos E. Sangmeister, de la Universidad de Friburgo, y S. Junghans, del laboratorio de análisis del Lasdesmuseum de Stuttgard, con los cuales estamos en relación, proporcionándoles cuantos materiales nos han sido posible para el esclarecimiento de las corrientes técnicas que formaron nuestra metalurgia del Bronce I y que tanto nos ayudan a esclarecer su expansión.

(2) Estos objetos llevan la siguiente referencia en la catalogación de análisis en el laboratorio citado de Arbeitsgemeinschaft Zur Specktralanalystischen Untersuchung von Mettal-gegensträden der Kupfer-und Frühbronzezeit. Landesmuseum de Stuttgard. Punta de flecha n.º 1: ANr, : 2182. Su análisis fué realizado por el doctor M. Schröder.

(3) Punta de flecha n.º 2. La referencia en el laboratorio ya citado de esta segunda flecha es: ANr, : 2182 y fué analizada también por el Dr. M. Schröder.

los ejemplares hallados hasta hoy. Parece que las más antiguas de estas puntas de flechas son las de pedicelo corto y hoja redondeada, tipo Los Llanillos 1, o La Atalaya 6 (4). Luego se alargan sus pedicelos, se hacen más foliáceas para ensancharse e incluso ofrecer perfil romboidal, como alguna de las halladas en el dolmen

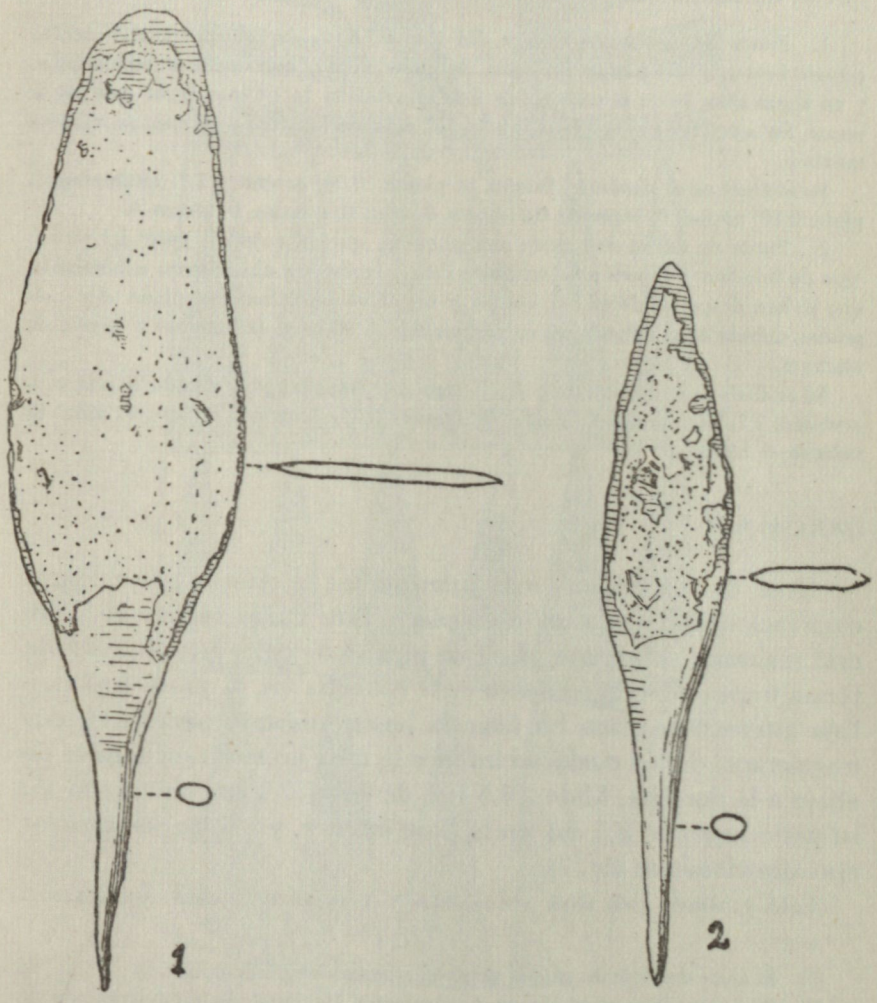

Fig. 6. Puntas de flecha de bronce de tipo «foliáceo» halladas en el dolmen de Lácara. (A su tamaño.)

(4) Los Llanillos 1, en Leisner. Megalithigräber, lám. 47, n.° 26. La Atalaya 6, en Leisner. Obr. cit., lám. 7, n.° 6.

de Soto (5). El tipo más moderno correspondería a las que llamaríamos tipo del dolmen de la Pastora (Sevilla) halladas en esta sepultura y conservadas en el Museo Arqueológico Nacional (6).

La descripción y análisis metalográfico de las dos puntas de flecha de bronce del dolmen de Lácara, es la siguiente:

1. Punta de flecha de bronce del tipo foliáceo, de origen oriental mediterráneo. Presenta una pátina brillante de color verde, con algunas adherencias, y en algún sitio, hacia el vástago, se ha desprendido la pátina, igual que en la punta. Su sección es muy plana. Mide: 122 mm. de longitud y 30 mm. de anchura máxima.

Su análisis es el siguiente: Estaño, 0; plomo, 0,08; arsénico, 2,7; antimonio, 0; plata, 0,10; níquel, 0; bismuto, 0,014; oro, 0; zinc, 0; cobalto, 0; hierro, 0.

2. Punta de flecha de bronce más pequeña que la anterior, pero del mismo tipo de foliáceo y origen mediterráneo. Pátina verde con abundantes adherencias, que se han desprendido en los bordes y en el vástago. Sección plana algo más gruesa, debida a las adhesiones corrosivas. Mide: 90 mm. de longitud y 16 mm. de anchura.

Su análisis espectralanalítico dió la siguiente composición: Estaño, 0; plomo, 0; arsénico, 2,7; antimonio, 0; plata, 0; níquel, 0,03; bismuto, 0; oro, 0; zinc, 0; cobalto, 0; hierro, 0.

ÍDOLO-PLACA

Uno de los objetos más interesantes aportado por nuestras excavaciones, ha sido un ídolo-placa. Este típico objeto de culto está realizado sobre una placa de pizarra de color gris obscuro, de forma trapezoidal, ligeramente más estrecha en la parte superior. Esta interesante placa ha llegado hasta nosotros partida en dos fragmentos, de los cuales al inferior le falta un trozo en la parte de abajo a la derecha. Mide: 19,5 cm. de largo, 7,3 cm. de ancho en su parte superior, 8,5 cm. en la base inferior, y 1,0 cm. de espesor aproximadamente (fig. 7).

Está grabada por una sola cara y nos ofrece una decoración

---

(5) El ajuar del dolmen puede verse en Leisner. Megalithigräber, lám. 73, n.º 9.

(6) Piezas inéditas en el Museo Arqueológico Nacional. Se publicarán con su correspondiente análisis espectralanalítico en en *Inventaria Archaelogica* en un fascículo próximo. Leisner, en Megalithgräber, pág. 535, da una referencia de algunos hallazgos de este tipo de flechas, pero un estudio de las mismas falta. Las del tipo de la Pastora pueden compararse con otras de Lachish. Véase Olga Tufnel. Lachish IV, lám. 21, núms. 7 y 9.

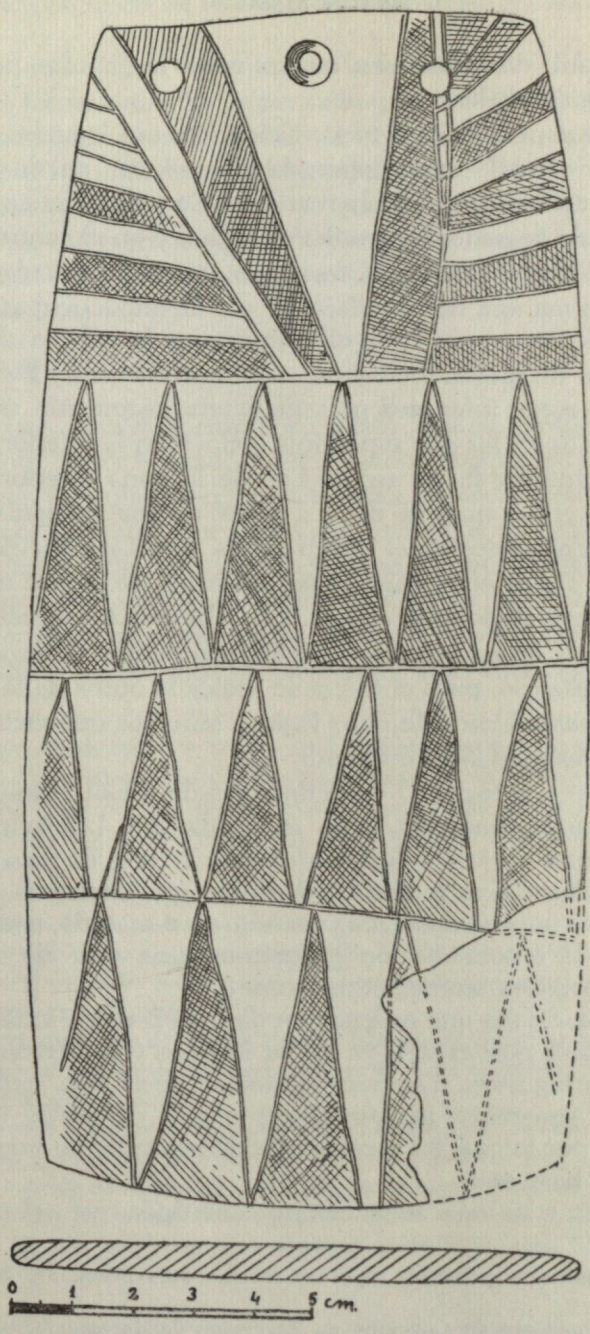

Fig. 7.–Idolo-placa de pizarra grabado por una sola cara.

incisa a buril, distribuída en cuatro zonas separadas por líneas paralelas horizontales.

La zona superior posee tres orificios. Los dos laterales, equidistantes del central, interrumpen la decoración de dos bandas oblicuas reticuladas, que limitan un espacio triangular sin decorar. Este triángulo presenta la base hacia arriba, y en el centro de ésta se abre el orificio central. Otras fajas, también reticuladas, dispuestas a la manera del varillaje de un abanico, ocupan los dos extremos de esta zona. Todo ello representa la cabeza del ídolo, cubierta por un manto totalmente, menos en la cara y los ojos.

Las tres zonas inferiores presentan una decoración triangular: seis triángulos en las dos superiores y cinco en la inferior, con los vértices apuntados hacia arriba. Los de la zona inferior apoyan sus vértices en las uniones de las bases de los triángulos de la zona segunda y éstos en el centro de las bases de los de la primera zona. Todos ellos rellenos por un cruce de líneas finas formando un reticulado muy espeso. Esta decoración representa un manto o falda, ornado con motivos trianguliformes, de seguro valor simbólico religioso, pues el triángulo indica la bulba de la mujer y por varios paralelismos de otros lugares sabemos que venía a simbolizar la Diosa de la fecundidad.

Pertenece a la forma D de la tipología de Breuil, «ídolos con la cabeza grabada, triangular y no recortada» (7). Los Leisner han elaborado otra serie tipológica distinta; dentro de ella nuestro ídolo pertenecería al grupo II B en el que incluyen aquellas placas-ídolos trapezoidales, de contorno no recortado, ostentando, además de la ornamentación geométrica, una serie de símbolos que en su conjunto asemejan una cara (8).

En realidad falta una ordenación de toda la rica y variada serie de ídolos-placa que existen ya en los Museos y colecciones españolas y portuguesas. Tampoco podemos decir aún nada de la distribución geográfica de estos diversos tipos de ídolos ni de su cronología, por lo cual no creemos prudente entrar en más disquisiciones sin base real.

En cuanto a su valor religioso, no cabe duda que tal ídolo va

(7) H. Breuil: «Les peintures rupestres schematiques». Vol. IV. Paris, 1935, página 131.

(8) Leisner: «Antas do Concelho de Reguengos de Monsaraz». Lisboa, 1951. páginas 119-120.

vinculado a una diosa femenina de la fecundidad y a la vez protectora de los muertos. Se ha pensado que cada ídolo representaría un enterramiento y sería como la reproducción protectora del difunto, por su unidad con la Diosa de la fecundidad, de la muerte y de la resurrección. Lo mismo se pueden ver en los elementos decorativos, estilizaciones y simbolismos diversos. Mas no hemos de analizar aquí minuciosamente todas estas hipótesis, a veces demasiado forzadas (9).

ADORNOS

Toda una serie de pequeños objetos hemos agrupado en este epígrafe por haber formado parte del adorno personal de aquellas gentes que se enterraron en este gran sepulcro colectivo. Nos dicen poco, pues sólo son restos de complejos conjuntos, seguramente collares, cuya distribución y forma se nos escapa. Lo llegado a nosotros son cuentas aisladas de los mismos. También reunimos aquí otros elementos que por su rareza formaron parte del ajuar de las tumbas (fig. 8). Los describiremos individualmente a continuación:

1. Fragmento de colgante, al parecer de pizarra muy dura, obscura, de forma trapezoidal. Con bordes rectos y aristas redondeadas, hacia la parte superior se va adelgazando. Tiene un agujero de sección cónica hecha a base de perforación unilateral en el centro del tercio superior. Medidas: Largo, 25 mm.; ancho, 18 mm.; espesor, 5 mm.

2. Fragmento de turmalina, piedra rara y obscura que no sabemos cómo llegó hasta el dolmen. Medidas: Largo, 14 mm.; ancho, 90 mm.

3. Cuenta de collar de pizarra clorítico talcosa, de color gris obscuro y sección cilíndrica, con los bordes redondeados, con perforación ligeramente cónica. Medidas: Diámetro, 13 mm.; ancho, 5 mm.

4. Cuenta de collar de pizarra clorítico talcosa, color verdoso y sección elíptica en forma de «hueso de aceituna», con perforación cilíndrica. Medidas: Diámetro, 11 mm; ancho, 16 mm.

5-10. Perlas de collar de esquistos cloríticos sericíticos, de color gris verdoso; tienen forma de dado aplanado, con tres orificios cilíndricos muy próximos practicados en sentido de su eje vertical; cuatro están completas y hallamos además otras dos mitades de piezas diferentes. Todas tienen los bordes de arriba y abajo rectos y los laterales con las aristas redondeadas. Medidas: Largo, 12 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 3 mm.

(9) Sobre el valor de este culto y los caminos de su expansión, puede leerse el libro de Ogs Crawford «The Eye Goddess». Londres, 1957.

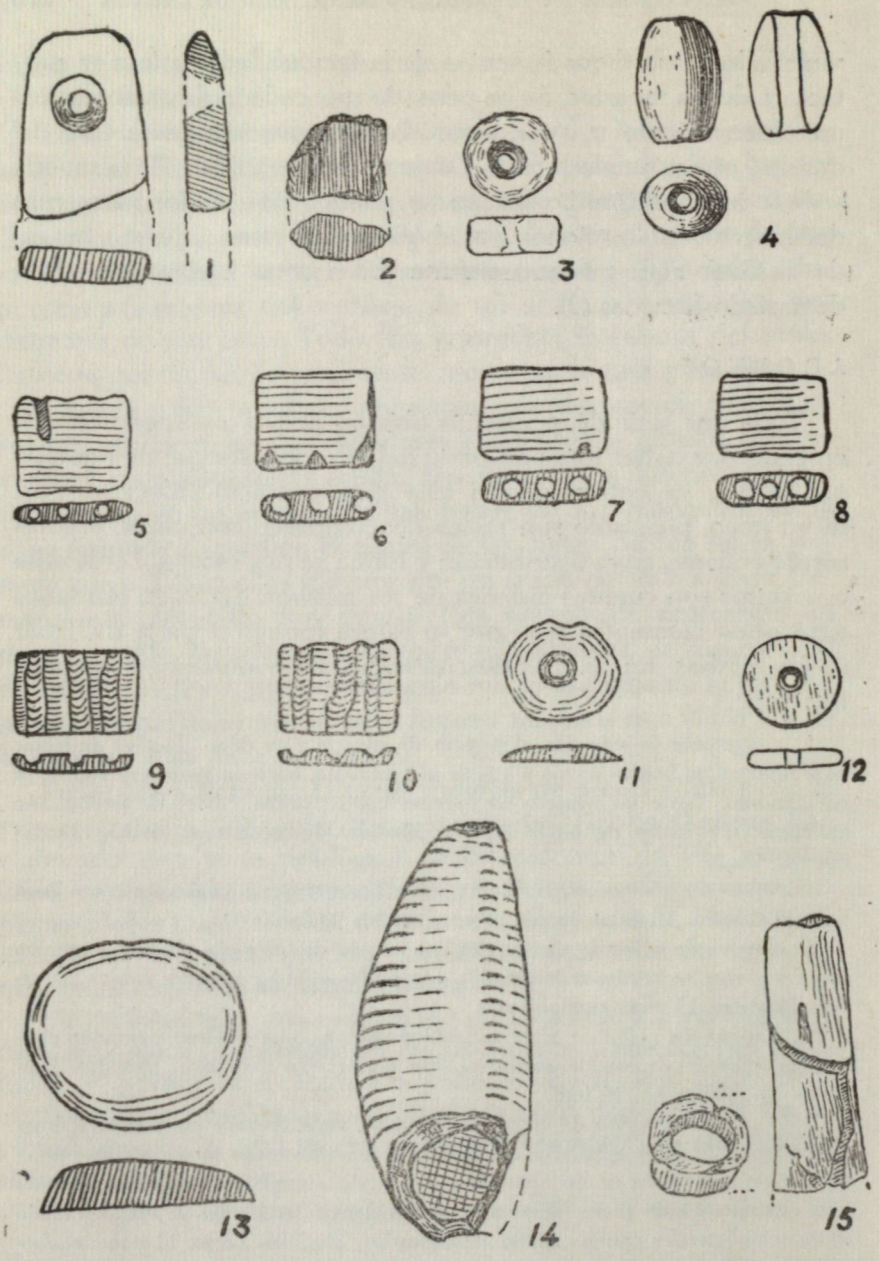

Fig. 8.–Colgantes, cuentas de collar y otros objetos hallados entre los restos revueltos del ajuar del dolmen de Lácara. (A su tamaño).

11. Cuenta de collar de pizarra talcosa de color gris. Es muy plana, circular, presentando ahora una cara esférica y la otra recta, seguramente por haberse rajado la pizarra con que se fabricó. Perforación ligeramente cónica. También presenta una pequeña rotura en el borde. Medidas: 16 mm. máximo; espesor, 2 mm.

12. Cuenta de collar tal vez de esteatita obscura, muy plana, con pequeña perforación central. Medidas: Diámetro, 12 mm.; ancho, 2 mm.

13. Canto rodado semiesférico, con una cara plana lograda artificialmente. Su forma es ligeramente elíptica. Medidas: Diámetro máx., 30 mm.; espesor, 6 mm.

14. Cuenta de collar aprovechando una geoda de hematites; para obtener el colgante o cuenta del collar se han perforado sus extremos, apreciándose bien el agujero en uno de ellos y en el otro se ve un poco únicamente, pues todo el extremo está roto. Medidas: Largo, 57 mm.; diámetro o espesor, 24 mm.

15. Caño de un hueso largo, seguramente de águila o tal vez de otra ave grande, utilizado como cuenta de collar o colgante. Uno de sus extremos tiene el corte plano y el otro afilado. Presenta una fractura que corre irregularmente casi de parte a parte. Medidas: Largo, 35 mm.; diámetro, 10 mm.

De todos los objetos descritos merece una especial atención las seis cuentas descritas con las números 5 a 10. Este tipo de cuenta de collar aplanada y perforada por varios agujeritos, servía para pasar por cada uno de ellos un hilo, como se ve en afortunadas reconstrucciones de collares del tipo precursor de las lunulas irlandesas y que se han podido reconstruir a base de hallazgos paralelos de nuestras cuentas de collar, pero más abundantes y completos.

Pueden compararse con el hallazgo de la sepultura de Melfort en Argyllshire (Escocia) y también con otras del Yorkshire, Derbyshire y aun del Este de Inglaterra (10).

---

(10) Ver *Inventaria Arqueológica*. Fascículo GB. 25-34, lám. 25. Londres, 1958, y sobre todo T. G. E. Powell, en Proceding Preh. Society. Vol. XX. Londres, 1956, página 169.

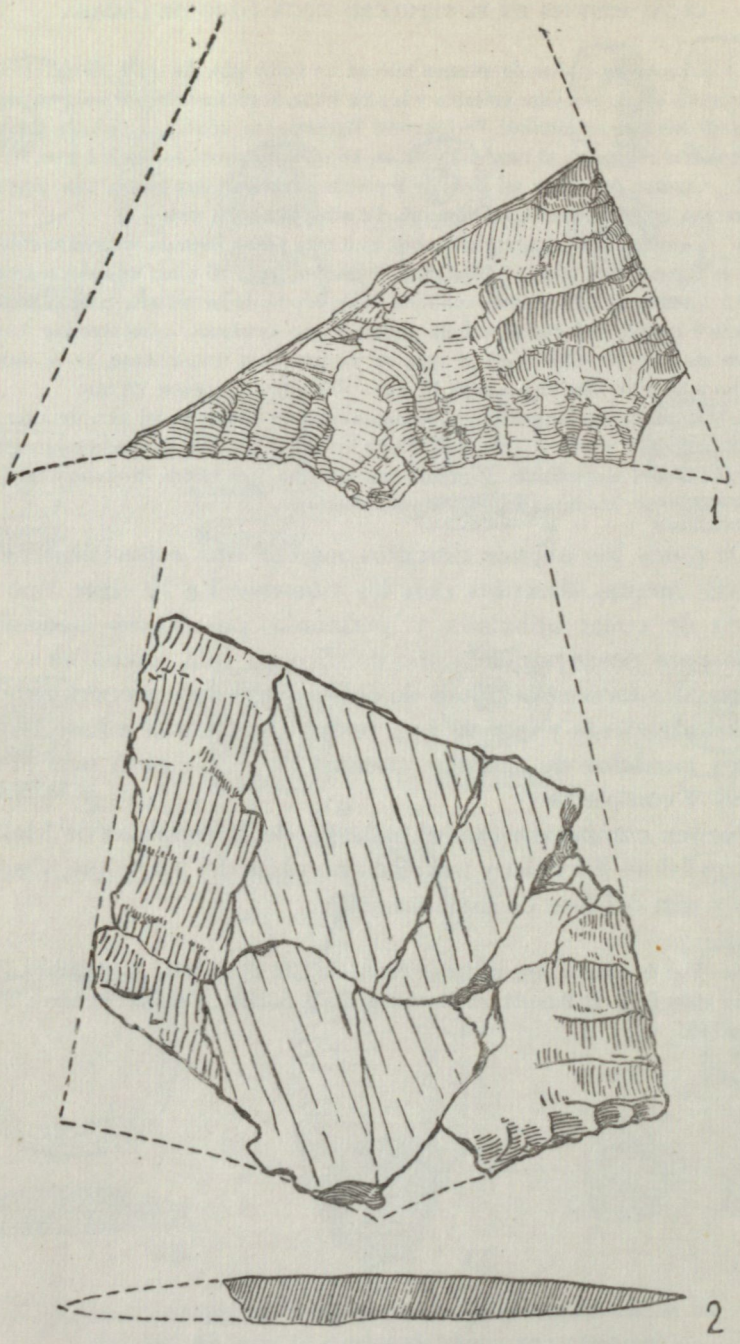

Fig. 9.-Fragmentos de alabardas de talla bifacial y base en doble casco.
(A su tamaño.)

FRAGMENTOS DE ALABARDAS Y PUÑALES

Los objetos más destruídos por la acción del fuego que muchas veces se encendió en el interior del dolmen en épocas diversas, fueron las grandes y bellas piezas de sílex allí depositadas. Alabardas y puñales de magnífica factura aparecen siempre fracturados y con saltados por la acción del fuego. Ni una sola pieza ha llegado íntegra hasta nosotros, pero por sus paralelos con otros objetos podemos hacernos idea de la riqueza y perfección de la talla que estos objetos representan. Los describiremos uno por uno a continuación:

1. Fragmento de alabarda de sílex. Forma triangular con dos muescas de segmento de círculo en la base. Sus bordes son en filo recto. Se encuentra tallada por ambas caras, con técnica muy desarrollada. Medidas: Largo, 72 mm.; ancho, 32 milímetros; espesor, 4 mm. (fig. 9. 1).

2. Parte inferior de una alabarda de sílex, de forma triangular, probablemente con dos muescas de segmento de círculo en la base. Tiene sus bordes rectos con talla bifacial. Saltada por acción del fuego. Medidas: Alto, 60 mm.; ancho, 90 mm., espesor, 5 mm. (fig. 9. 2).

3. Fragmento de la parte central de una alabarda de gran tamaño. Es de sílex negro, muy deteriorada; presenta una capa de caliza blanca adherida en ambas superficies planas. Los bordes, de talla bifacial. Medidas: Alto, 74 mm.; ancho; 80 mm.; espesor, 5 mm. (fig. 10. 3).

4. Pequeño fragmento de alabarda de sílex, de tipo trianguliforme. En su base había dos segmentos de círculo y sus bordes son de talla bifacial. Medidas: Alto, 49 mm.; ancho, 32 mm.; espesor, 4 mm. (fig. 10. 4).

5. Dos fragmentos de la parte central de una alabarda de sílex blanquecino, de buen tamaño. El fragmento ofrece forma trapezoidal, bordes rectos y talla bifacial. Medidas: Alto, 52 mm.; ancho, 69 mm.; espesor, 8 mm. Alto, 43 mm.; ancho, 46 mm.; espesor, 6 mm. (fig. 11. 5).

6. Fragmento de alabarda o de raedera (hoz) de sílex. Su cuerpo está fragmentado en forma semicircular. Posee un borde retocado con talla bifacial. La pieza saltó por influjo del fuego, pues ocasionalmente debió estar al lado de los hogares que se hicieron en el interior del dolmen. Medidas: Alto, 33 mm.; ancho, 45 mm.; espesor, 5 mm. (fig. 11. 6).

7. Pequeño fragmento lateral de una alabarda de sílex negro. Las caras las presenta pulidas y el borde tiene finos retoques bifaciales. Medidas: Alto, 74 mm.; ancho, 80 mm.; espesor 5 mm. (fig. 11. 7).

8. Pequeño fragmento correspondiente, al parecer, a la parte lateral de una alabarda. Forma irregular. Es de sílex blanco negruzco y presenta buenos retoques faciales. Medidas: Alto, 14 mm.; ancho, 22 mm.; espesor, 6 mm. (fig. 11. 8).

9. Fragmento de alabarda de sílex negro. Corresponde a la base y parte cen-

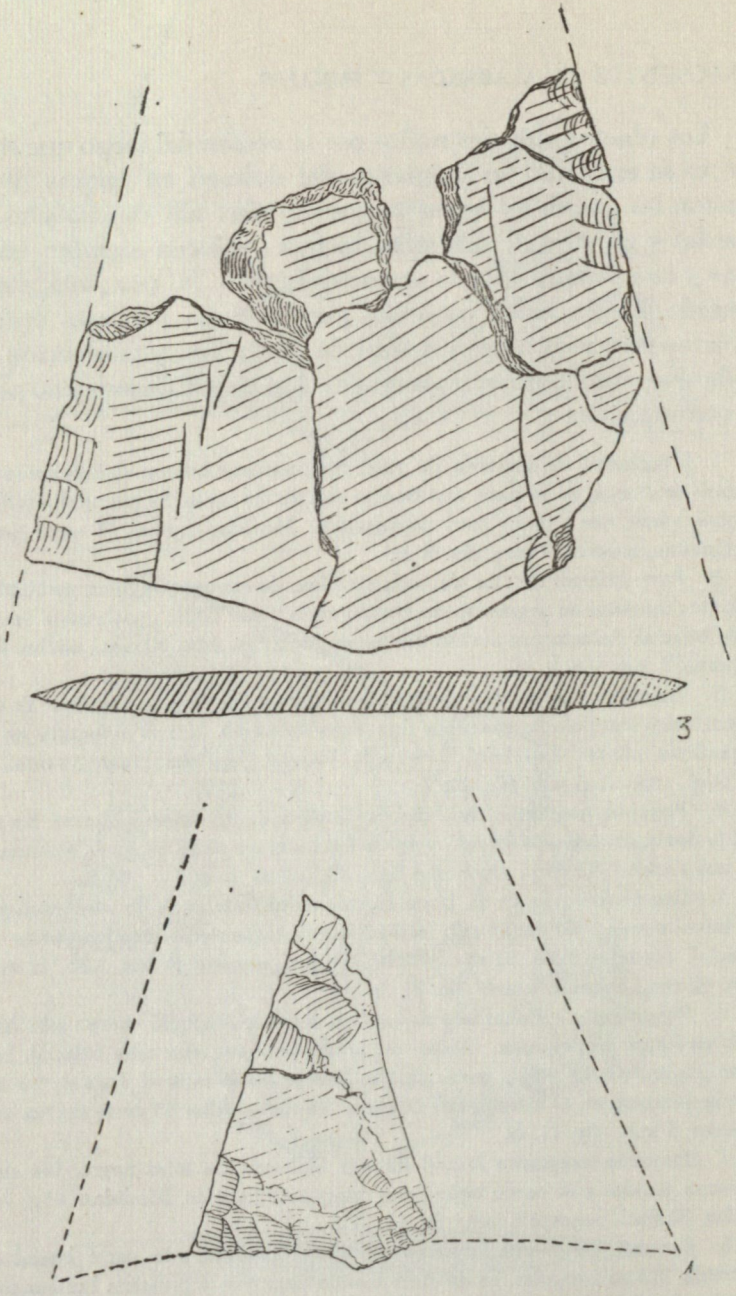

Fig. 10.–Fragmentos de alabardas de sílex de base doble cóncava.

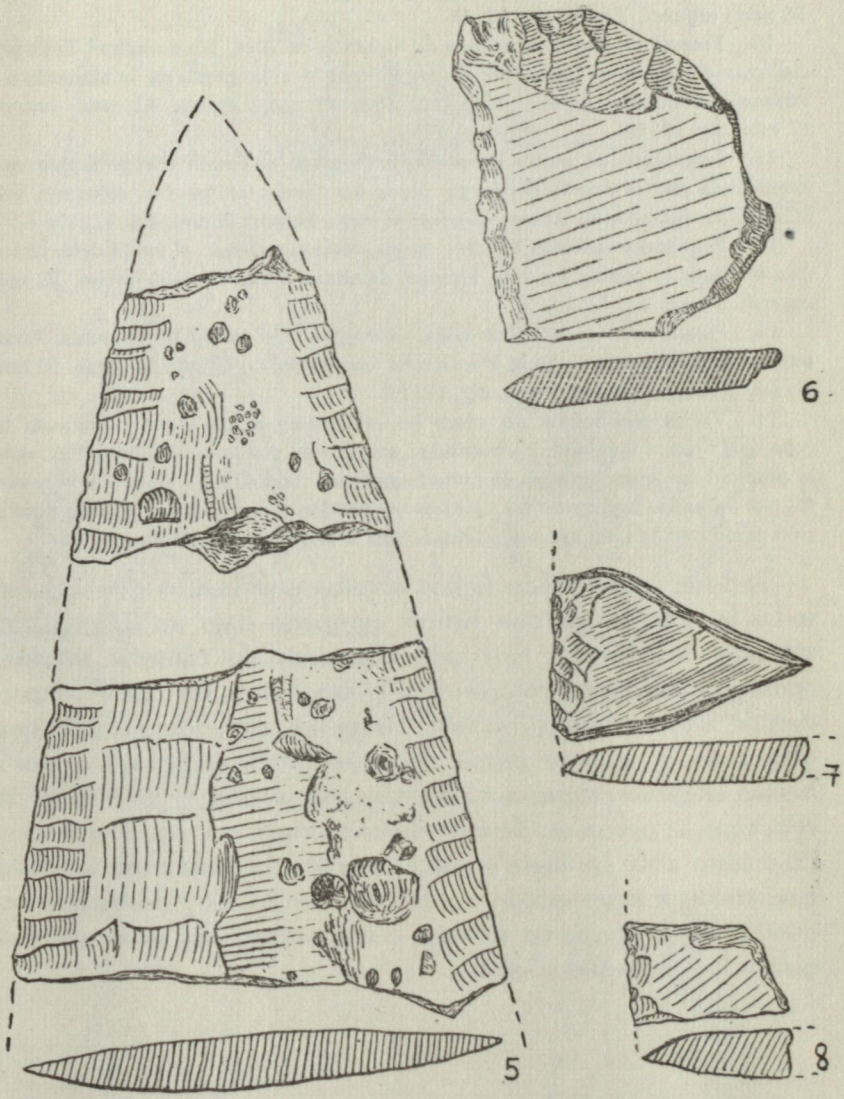

Fig. 11.–Alabarda fragmentada y otros fragmentos de cuchillos o alabardas de técnica semejante.

tral de la alabarda. Tiene finos retoques bifaciales. Medidas: Alto, 22 mm.; ancho, 36 mm.; espesor, 7 mm. (fig. 12. 1).

10. Fragmento muy deteriorado de alabarda de sílex blanquecino. Talla bifacial con el borde en forma de sierra. Pertenece a la punta de la alabarda y es extraordinariamente grueso. Medidas: Alto, 43 mm.; ancho, 42 mm.; espesor, 12 mm. (fig. 12. 10).

11. Fragmento de punta de alabarda de sílex, de forma trianguliforme, muy deteriorada por la acción del fuego. Tiene los bordes rectos con retoques. Talla bifacial. Medidas: Alto, 40 mm.; ancho, 35 mm.; espesor, 5 mm. (fig. 12. 11).

12. Pequeño fragmento de sílex negro, correspondiente al tercio delantero de una alabarda o puñal, de talla bifacial. Medidas: Alto, 24 mm.; ancho, 32 mm.; espesor, 6 mm. (fig. 12. 12).

13. Fragmento de puñal de sílex; corresponde al tercio de la punta. Forma trapezoidal. Talla bifacial muy bien hecha, bordes rectos. Medidas: Largo, 30 mm.; ancho, 28 mm.; espesor, 5 mm. (fig. 12. 13).

14. Varios fragmentos de sílex, pertenecientes a las piezas anteriores o a otras que fueron igualmente destruídas, sobre todo por la acción del fuego, como lo prueban las escoriaciones de estos fragmentos. Todos ellos aparecieron revueltos por todos los lugares de las cámaras y corredores, sin poderse precisar conclusión alguna en ningún caso relacionada con la situación al hallarlos.

Todo el conjunto de bellos objetos que hemos descrito, más todos los fragmentos que hemos agrupado bajo un solo epígrafe sin más descripción, han sido obtenidos de canteras diversas, como lo muestra su coloración y composición, las cuales dependen de las rocas que proceden. Hasta hoy no podemos señalar el origen de la materia prima con que fueron fabricados, pero sí hemos analizado algunas. Casi todas son piedras de anhídrido silíceo, aunque proceden de muy diverso origen por su composición. En cuanto a su tipología y valor cronológico nada especial podemos añadir a lo ya sabido, sobre todo por lo muy destruídas que quedan estas piezas en su base o enmangue, que es la parte de mayor interés arqueológico.

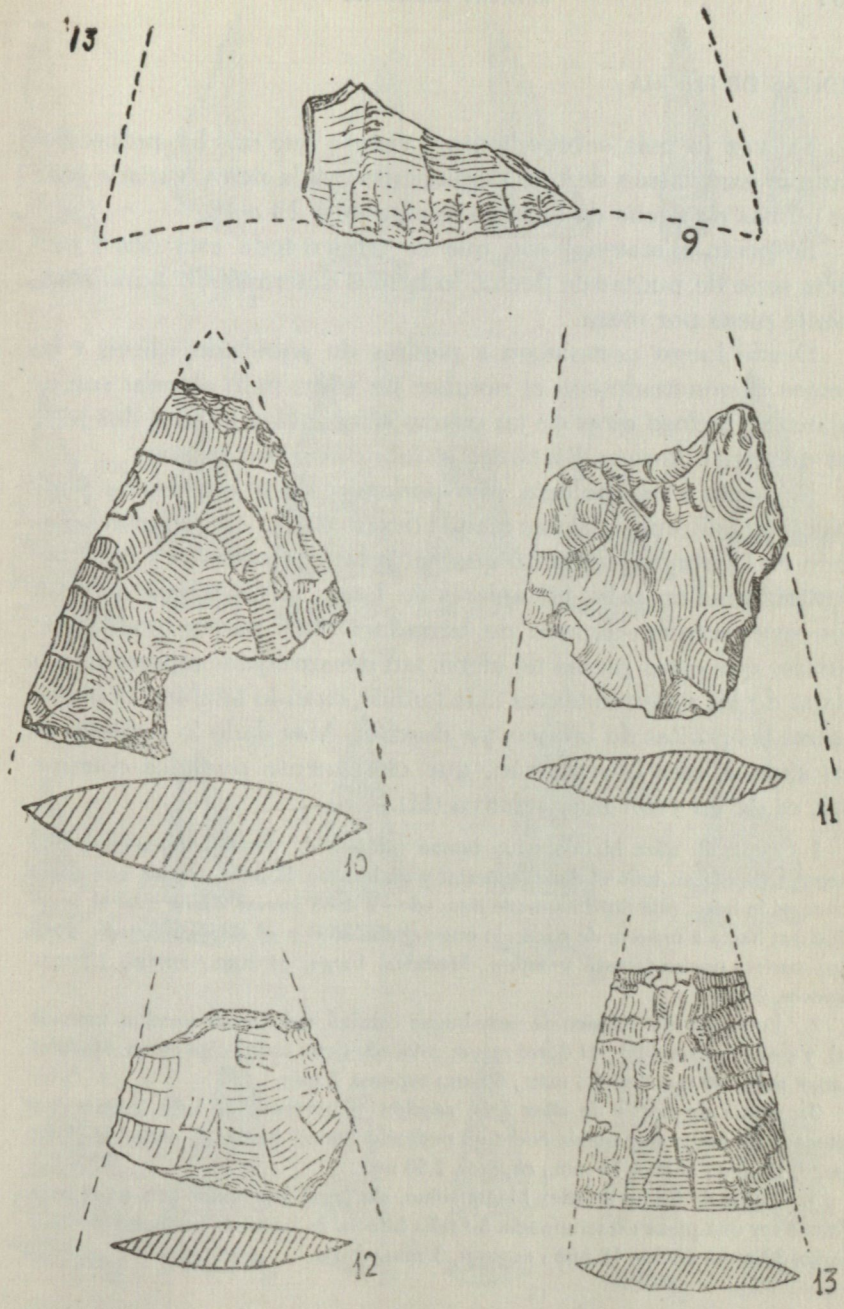

Fig. 12.–Fragmentos de alabardas y puñales de sílex.

PUNTAS DE FLECHA

Tal vez lo más sobresaliente y vistoso que nos ha proporcionado la excavación de este monumento sea la rica y variada serie de puntas de flecha de finísima factura (figs. 13 a 18.

Respecto al material con que se fabricó toda esta rica y perfecta serie de puntas de flecha, lo hemos determinado minuciosamente pieza por pieza.

Desde luego pertenecen a piedras de anhídrido silíceo y las hemos denominado con el nombre de sílex, pero algunas son de cuarcita e incluso otras de un cuarzo silíceo. Hay incluso dos puntas de cristal de roca. Bastantes se fabricaron con pizarra.

Respecto a su tipología sólo podemos decir que las de perfil más trianguliforme y aletas menos desarrolladas aparecieron sobre todo en la cámara. En tanto que hacia las antecámaras y parte del vestíbulo hallamos los ejemplares de largas aletas y base más que cóncava en forma de arco de herradura. Nos parece podría asegurarse que estas piezas de aletas tan desarrolladas representan la etapa de los enterramientos más tardíos, cuando también debieron usarse las puntas de bronce ya descrita. Mas dado lo revuelto de los ajuares, esta observación, que ciertamente pudimos comprobar, es de un valor muy relativo (11).

1. Punta de sílex blanco. Muy buena calidad, de sección transversal, finamente retocada en todo el dorso superior y en la base. El lado interior, que consideramos la base, está finísimamente retocado en arco lateral. Tiene roto el apéndice que hacía a manera de pedicelo entre dicho arco y el dorso rebajado. Pieza muy curiosa por su factura y finura. Medidas: Largo, 31 mm.; ancho, 12 mm.; espesor, 2 mm.

2. Punta de sílex blanco de muy buena calidad, del tipo de sección transversal, y perfil trapezoidal. El dorso mayor retocado tiene forma algo curva. Medidas: Largo, máx., 30 mm.; ancho máx., 6 mm.; espesor, 2 mm.

3. Punta de flecha de sílex gris, sección transversal. El lado inferior está retocado de forma que queda como un pedicelo lateral hacia el corte. Medidas: Largo, 18 mm.; ancho, 14 mm.; espesor, 2,50 mm.

4. Punta de flecha de sílex blanquecino, de perfil triangular con base recta. Parece ser una pieza no terminada. Su talla bifacial es bastante perfecta. Medidas: Largo, 30 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 3 mm.

---

(11) El número de cada pieza en el catálogo corresponde exactamente al que lleva en las figuras 13 a 18, donde se reproducen numeradas sin interrupción.

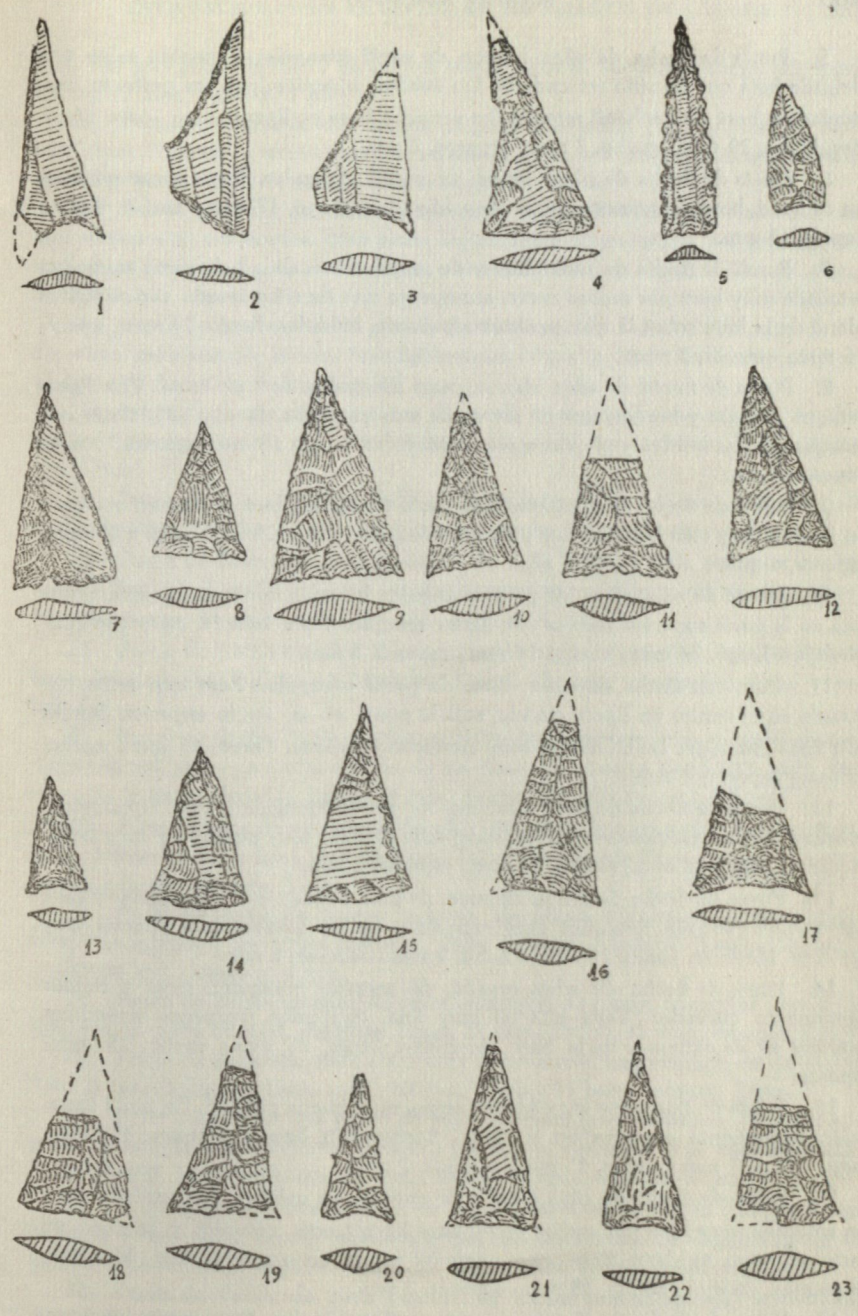

Fig. 13.-Puntas de flecha de forma trapezoidal y triangulíforme. (A su tamaño.)

5. Punta de flecha de sílex blanco, de perfil triangular, obtenida sobre una delgada hoja que ha sido retocada en los bordes, obteniéndose un perfecto denticulado a base de un hábil retoque. La estrecha base es ligeramente recta. Medidas: Largo, 29 mm.; ancho, 8 mm.; espesor, 2 mm.

6. Punta de flecha de sílex blanco, de perfil triangular, ligeramente cóncava en su base, bordes finamente retocados. Medidas: Largo, 17 mm.; ancho, 9 mm.; espesor, 3 mm.

7. Punta de flecha de sílex claro y de muy buena calidad, de perfil triangular, retocada muy bien por ambas caras, aunque en una de ellas queda sin retocar el plano de la hoja sobre la que se obtuvo la punta. Medidas: Largo, 29 mm.; ancho, 16 mm.; espesor, 3 mm.

8. Punta de flecha de sílex blanco, perfil triangular, de base recta. Con ligero retoque en base y bordes; una de las caras más retocada, la otra solamente con retoques en los bordes y el centro plano. Medidas: Largo, 19 mm.; ancho, 12 mm.; espesor, 3 mm.

9. Punta de flecha de sílex claro, de perfil triangular, base recta con retoques en los bordes y talla bifacial muy perfecta. Medidas: Largo, 29 mm.; ancho, 17 mm.; espesor, 4 mm.

10. Punta de sílex claro, de perfil triangular, base ligeramente cóncava, punta rota en la parte superior, bordes con ligero retoque. Talla bifacial muy perfecta. Medidas: Largo, 24 mm.; ancho, 14 mm.; espesor, 3 mm.

11. Punta de flecha de sílex claro, de perfil triangular; base casi recta, formando en el centro un ligero círculo; rota la punta en su tercio superior. Bordes con finos retoques. Talla bifacial muy perfecta. Medidas: Largo, 16 mm.; ancho, 12 mm.; espesor, 4 mm.

12. Punta de flecha de sílex obscuro, de perfil triangular, base ligeramente cóncava, bordes finísimamente retocados, talla bifacial muy perfecta y muy bella. Medidas: Largo, 25 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 2 mm.

13. Punta de flecha de cristal de roca, de gran belleza, perfil triangular y base ligeramente cóncava. Retoques muy marcados en los bordes; talla bifacial muy perfecta. Medidas: Largo, 15 mm.; ancho, 9 mm.; espesor, 2 mm.

14. Punta de flecha de sílex rosado, de sección triangular; base y bordes ligeramente curvados. Talla bifacial muy fina, con unos pequeños apéndices laterales en los extremos de la base. Medidas: Largo, 23 mm.; ancho, 19 mm.; espesor,

15. Punta de flecha de sílex blanquecino, muy buena calidad. De perfil triangular, ligeramente convexa en su base. Bordes con ligeros retoques. Medidas: Largo máx., 27 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 2 mm.

16. Punta de flecha de sílex claro y de muy buena calidad. De perfil triangular, retocada muy bien por ambas caras; base ligeramente cóncava y rota en su parte superior; también tiene una pequeña rotura en su apéndice. Medidas: Largo máx. 26 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 3 mm.

17. Punta de flecha de sílex negro, de perfil triangular, ligeramente cóncava en su base. Talla bifacial muy perfecta, rota la punta en su tercio superior, tam-

bién con una pequeña rotura en uno de sus apéndices. Medidas: Largo, 15 mm.; ancho, 17 mm.; espesor, 2 mm.

18. Punta de flecha de sílex negro, de perfil triangular. Talla bifacial de base casi plana. Rota en el tercio superior, en donde tiene una pequeña rotura reciente. Medidas: Largo, 19 mm.; ancho, 16 mm.; espesor, 4 mm.

19. Punta de flecha de sílex blanquecino, de perfil triangular. Talla bifacial con retoques en sus bordes. Base plana ligeramente fragmentada en uno de sus apéndices. Le falta el pequeño extremo superior. Medidas: Largo máx., 22 mm.; ancho, 9 mm.; espesor, 3 mm.

20. Punta de flecha de sílex gris, de perfil triangular. Talla bifacial, una de las caras más retocada que la otra. Base ligeramente cóncava. Medidas: Largo máximo, 21 mm.; ancho, 10 mm.; espesor, 3,5 mm.

21. Punta de flecha de sílex claro, de perfil triangular, con retoques en los bordes. Base ligeramente cóncava. Medidas: Largo, 26 mm.; ancho, 12 mm.; espesor, 3 mm.

22. Punta de flecha de sílex claro, de base ligeramente cóncava, con retoques en los bordes. Medidas: Largo máx., 26 mm.; ancho, 11 mm., espesor, 3 mm.

23. Punta de flecha de sílex grisáceo, de talla bifacial con retoques en los bordes. Rota en el tercio superior, con fragmentación reciente en ambos apéndices. Medidas: Largo, 16 mm.; ancho, 18 mm.; espesor, 4 mm.

24. Punta de flecha de sílex blanquecino, cuerpo triangular, bordes rectos, base algo convexa. Punta rota. Medidas: Largo, 29 mm.; ancho, 19 mm.; espesor, 4 mm.

25. Punta de flecha de sílex, cuerpo triangular isósceles, base y bordes rectos. Talla bifacial, con una cresta en una de las caras. La opuesta tiene una parte lisa cerca de la base. Medidas: Largo, 34 mm.; ancho, 13 mm.; espesor, 3,5 mm.

26. Parte inferior de una punta de sílex de color acaramelado. Forma triangular, bordes rectos y base algo cóncava. Talla bifacial. Medidas: Largo, 13 mm.; ancho, 17 mm.; espesor, 3 mm.

27. Punta de flecha de cuarzo lechoso, de forma triangular. Bordes ligeramente ondulados y base algo convexa. Talla bifacial. Medidas: Largo, 30 mm.; ancho, 16 mm.; espesor, 4 mm.

28. Punta de flecha de sílex de color caramelo, de forma triangular. Bordes y base rectos. Talla bifacial. Medidas: Largo, 32 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 3 mm.

29. Punta de flecha de sílex claro muy deteriorado, fragmentado en la punta y en la base. Medidas: Largo máx., 20 mm.; ancho, 17 mm.; espesor, 2 mm.

30. Parte inferior de una punta de sílex, de color pardo obscuro. Forma triangular. Le falta la mitad superior. Presenta los bordes dentados y la base convexa. Talla bifacial. Medidas: Largo, 23 mm.; ancho, 11 mm.; espesor, 3 mm.

31. Fragmento de punta de sílex de color rosáceo claro, forma triangular con la punta y base rotas. Bordes rectos, con una muesca en uno de ellos cerca de la punta. Talla bifacial. Medidas: Largo, 21 mm.; ancho, 16 mm.; espesor, 2 mm.

32. Punta de flecha de sílex blanco, de forma triangular, algo asimétrica. Bordes dentellados. Punta rota. Talla bifacial. Medidas: Largo, 27 mm.; ancho, 18 mm.; espesor, 3 mm.

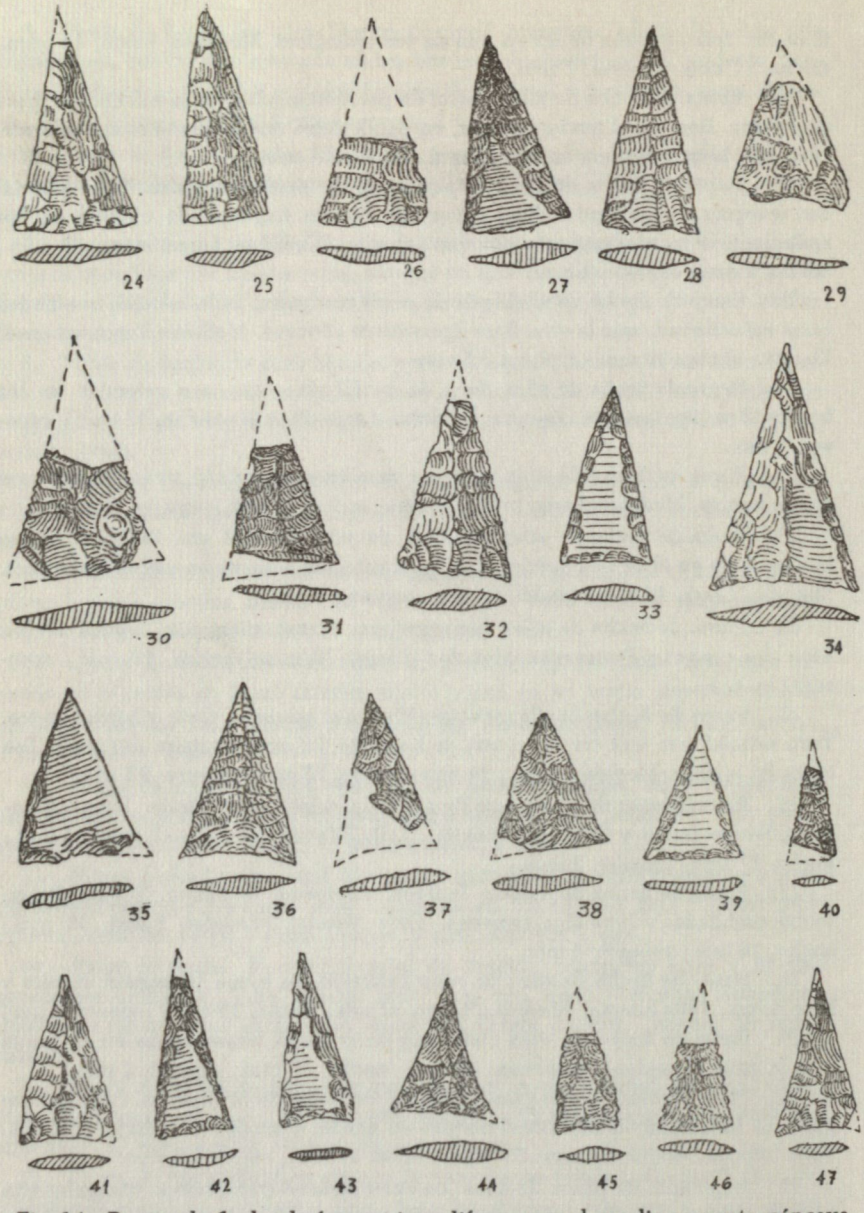

Fig. 14.–Puntas de flecha de forma trianguliforme con base ligeramente cóncava. (A su tamaño.)

33. Punta de flecha de sílex de color pardo. Forma triangular, bordes y base rectos. Talla bifacial, con un resalte en una de sus caras y la opuesta lisa, a excepción de la punta. Medidas: Largo, 28 mm.; ancho, 16 mm.; espesor, 2 mm.

34. Punta de flecha de sílex, de forma triangular, base algo cóncava, bordes ligeramente dentados. Talla bifacial. Medidas: Largo, 37 mm.; ancho, 23 mm.; espesor, 5 mm.

35. Punta de flecha de piedra de color blanco opaco. Forma triangular con un borde recto y el otro algo arqueado, base con ligera escotadura en la parte central. Talla bifacial, con una cara lisa. Perfil longitudinal curvo. Medidas: Largo, 24 mm.; ancho, 18 mm.; espesor, 2 mm.

36. Punta de flecha de sílex de color claro. Forma triangular, con bordes rectos y base ligeramente cóncava. Talla bifacial. Medidas: Largo, 27 mm.; ancho, 17 mm.; espesor, 2 mm.

37. Parte superior de una punta de sílex de color pardo obscuro, con una ruptura irregular. Bordes rectos y talla bifacial. Medidas: Largo, 19 mm.; ancho, 7 mm.; espesor, 2 mm.

38. Punta de flecha de sílex, de color rosáceo, forma triangular. Bordes algo curvados y base irregular. Talla bifacial. Medidas: Largo, 20 mm.; ancho, 16 mm.; espesor, 2 mm.

39. Punta de flecha de sílex de color pardo obscuro, con forma de triángulo isósceles. Bordes y base rectos. Talla bifacial y perfil longitudinal algo curvo. Medidas: Largo, 22 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 2 mm.

40. Fragmento de punta de flecha de sílex negro, de forma triangular con punta y base rotas. Bordes dentados. Talla bifacial. Medidas: Largo, 4 mm.; ancho, 6 mm.; espesor, 1 mm.

41. Punta de flecha de sílex, cuerpo triangular. Bordes rectos. Base ligeramente cóncava. Talla bifacial. Medidas: Largo, 25 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 2,5 mm.

42. Punta de flecha de cuarzo lechoso, de forma triangular, con uno de los bordes recto y el otro ligeramente arqueado. Base recta. Tiene rota la punta. Talla bifacial. Medidas: Largo, 24 mm.; ancho, 12 mm.; espesor, 2 mm.

43. Punta de flecha de pizarra, de cuerpo triangular, de base cóncava sólo ligeramente. Talla bifacial muy tosca. Medidas: Largo, 26 mm.; ancho, 6 mm.; espesor, 1,5 mm.

44. Punta de flecha de sílex de color pardo obscuro, de forma triangular, con los bordes y base algo cóncavos. Talla bifacial. Medidas: Largo, 20 mm.; ancho, 16 mm.; espesor, 3 mm.

45. Punta de flecha fragmentada, de pizarra, de forma triangular, aunque con la punta rota. Tiene los bordes rectos con talla bifacial y la base ligeramente cóncava. Medidas: Largo, 14 mm.; ancho, 9 mm.; espesor, 2 mm.

46. Fragmento de punta de sílex negro, de forma triangular, con punta y base rotos. Bordes dentados. Talla bifacial. Medidas: Largo, 13 mm.; ancho, 10 mm.; espesor, 2 mm.

47. Punta de flecha de sílex, de forma triangular, base cóncava, bordes rectos

y punta muy aguzada. Talla bifacial. Una de sus caras tiene un sector liso. Medidas: Largo, 25 mm.; ancho, 13 mm.; espesor, 5 mm.

48. Punta de flecha de sílex blanco, forma trianguliforme, punta rota, bordes rectos, talla bifacial, base ligeramente cóncava. Medidas: Largo, 35 mm.; ancho, 20 mm.; espesor, 3 mm.

49. Punta de sílex de color acaramelado, de forma triangular, bordes rectos y base cóncava; tiene rota una de las puntas de la base. Talla bifacial. Medidas: Largo, 30 mm.; ancho, 16 mm.; espesor, 3 mm.

50. Punta de flecha de cuarzo blanco, de cuerpo triangular, bordes rectos y base cóncava con aletas cortas. Talla bifacial con retoques muy finos. Medidas: Largo, 29 mm.; ancho, 22 mm.; espesor, 2 mm.

51. Punta de flecha de pizarra de cuerpo triangular, base cóncava y bordes curvos. Punta rota. Talla muy tosca. Medidas: Largo, 24 mm.; ancho, 13 mm.; espesor, 1 mm.

52. Punta de flecha triangular de pizarra, de bordes algo irregulares, base cóncava, talla bifacial tosca. Medidas: Largo, 26 mm.; ancho, 11 mm.; espesor, 1,5 mm.

53. Punta de flecha excepcional de cristal de roca muy bien tallada. Forma triangular, bordes rectos y base cóncava, punta rota. Talla bifacial. Medidas: Largo, 19 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 3 mm.

54. Punta de flecha pequeña de sílex. De forma triangular, bordes rectos y base cóncava. Talla bifacial. Medidas: Largo, 15 mm.; ancho, 12 mm.; espesor, 2,5 mm.

55. Punta de flecha de sílex de color pardo obscuro. Forma triangular. Bordes rectos con talla bifacial, base cóncava. Tiene roto uno de los apéndices de la base. Medidas: Largo, 25 mm.; ancho, 10 mm.; espesor, 3 mm.

56. Punta de flecha de sílex de color pardo obscuro. Forma triangular, con bordes rectos y base cóncava. Medidas: Largo, 23 mm.; ancho, 16 mm.; espesor, 3 mm.

57. Punta de flecha de sílex de color rosáceo, forma triangular. Bordes rectos y base con dos pequeñas escotaduras. Talla bifacial, con un pequeño resalte en una de sus caras. Medidas: Largo, 25 mm.; ancho, 16 mm.; espesor, 2 mm.

58. Punta de flecha de sílex de color caramelo, cuerpo trianguliforme. Tiene uno de los bordes rectos y el otro con su mitad superior recta y en forma de sierra su parte inferior, base con dos ligeras escotaduras. Medidas: Largo, 22 mm.; ancho, 16 mm.; espesor, 2 mm.

59. Punta de flecha de cuarzo lechoso. Forma triangular, bordes ligeramente arqueados y base con espiga central. Talla bifacial. Medidas: Largo, 22 mm.; ancho, 16 mm.; espesor, 3 mm.

60. Punta de flecha de sílex acaramelado. Talla bifacial, base cóncava y perfil triangular. Los bordes están dentados y la punta superior ligeramente rota. Medidas: Largo, 45 mm.; ancho, 22 mm.; espesor, 3 mm.

61. Punta de flecha de sílex de color pardo obscuro, de forma triangular. Bordes ligeramente arqueados, base cóncava, con aletas bien marcadas. Talla bifacial. Medidas: Largo, 18 mm.; ancho, 16 mm.; espesor, 2 mm.

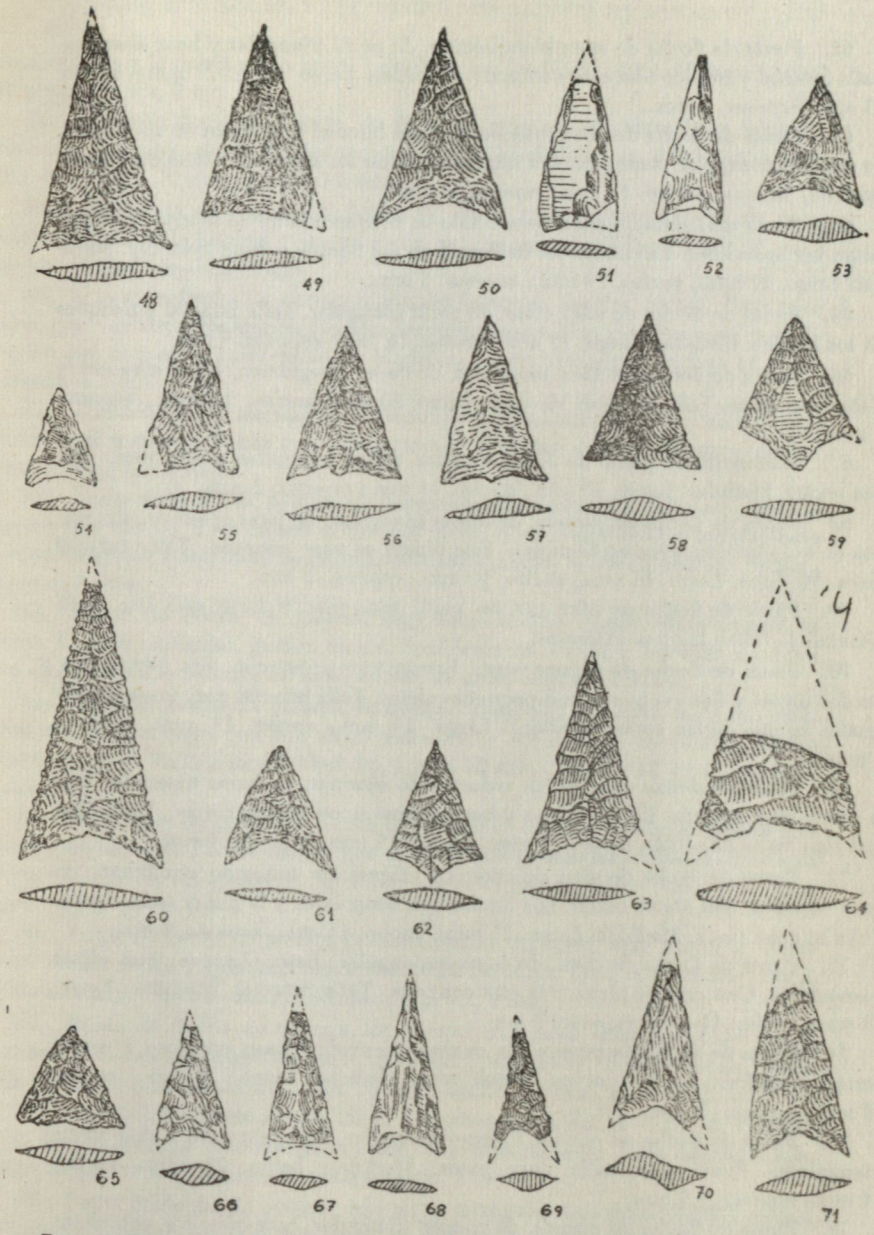

Fig. 15.–Puntas de flecha triangulíformes y de base cóncava. (A su tamaño.)

62. Punta de flecha de sílex blanquecino, de perfil triangular y base convexa. Talla bifacial y bordes finamente tallados. Medidas: Largo máx., 21 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 3 mm.

63. Punta de flecha de sílex rosáceo, de talla bifacial y retoques en los bordes, de sección triangular. Base cóncava fragmentada en un apéndice. Medidas: Largo máximo, 30 mm.; ancho, 17 mm.; espesor, 2 mm.

64. Punta de flecha de sílex negro. Sólo se conserva la mitad inferior y aún le faltan los apéndices. Talla bifacial. Retoques en los bordes y base cóncava. Medidas: Largo, 17 mm.; ancho, 29 mm.; espesor, 3 mm.

65. Punta de flecha de sílex claro, de perfil triangular. Talla bifacial y retoques en los bordes. Medidas: Largo, 17 mm.; ancho, 16 mm.; espesor, 3 mm.

66. Punta de flecha de sílex triangular, de bases irregulares, base cóncava y aletas pequeñas. Talla bifacial. Medidas: Largo, 20 mm.; ancho, 12 mm.; espesor, 4 mm.

67. Fragmento de punta de flecha de sílex, forma triangular, punta rota. Bordes rectos. Medidas: Largo, 20 mm.; ancho, 11 mm.; espesor, 2 mm.

68. Punta de flecha de pizarra, de forma triangular, de base cóncava, de bordes rectos algo cóncavos en la punta. Esta última es muy aguzada. Talla bifacial tosca. Medidas: Largo, 26 mm.; ancho, 10 mm.; espesor, 2 mm.

69. Punta de flecha de sílex gris, de perfil triangular y base cóncava. Talla bifacial; le faltan los tres extremos.

70. Punta de flecha de pizarra negra. Forma triangular, con una punta rota. Bordes rectos y base cóncava con pequeñas aletas. Talla bifacial muy tosca. Fuerte resalte en una de las caras. Medidas: Largo, 25 mm.; ancho, 13 mm.; espesor, 5 mm.

71. Punta de flecha de sílex, de color pardo obscuro, de forma triangular, con la punta muy gastada. Bordes rectos y base cóncava con aletas cortas. Talla bifacial algo tosca. Medidas: Largo, 25 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 4 mm.

72. Punta de flecha de sílex de cuerpo en forma de triángulo equilátero, de base cóncava, con aletas cortas. Los bordes son irregulares y la punta redondeada. Talla bifacial tosca. Medidas: Largo, 21 mm.; ancho, 11 mm.; espesor, 3 mm.

73. Punta de flecha de sílex, de cuerpo triangular, base cóncava, con aletas triangulares. Una cara es plana y la otra convexa. Talla bifacial. Medidas: Largo, 23 mm.; ancho, 11 mm.; espesor, 3 mm.

74. Punta de flecha de pizarra, de cuerpo triangular, base cóncava y aletas cortas y anchas. Bordes curvos, punta rota. Medidas: Largo, 28 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 2 mm.

75. Punta de flecha de pizarra. Cuerpo triangular. Base cóncava y dos aletas triangulares. Punta rota, talla muy tosca. Medidas: Largo, 22 mm.; ancho, 14 mm.; espesor, 1,5 mm.

76. Punta de flecha de pizarra, de cuerpo triangular, base cóncava, con aletas pronunciadas. Bordes ligeramente curvos. Punta rota. Medidas: Largo, 32 mm.; ancho, 13,5 mm.; espesor, 2 mm.

77. Punta de flecha de pizarra, de cuerpo en forma de triángulo isósceles, bordes ligeramente curvos, base estrecha, cóncava, con pequeñas aletas. Una de

estas últimas y la punta están rotas. Talla bifacial. Medidas: Largo, 36 mm.; ancho, 10 mm.; espesor, 2 mm.

78. Punta de flecha de pizarra, de forma triangular isósceles, base estrecha cóncava. Dos aletas rotas. Bordes rectos. Talla bifacial delicada. Medidas: Largo, 38 mm.; ancho, 10 mm.; espesor, 2 mm.

79. Fragmento de punta de flecha de sílex, forma triangular, punta rota. Bordes rectos. Talla bifacial con una cresta en una cara. Medidas: Largo, 19 mm.; ancho, 11 mm.; espesor, 3 mm.

80. Punta de flecha de cuerpo triangular isósceles. Bordes rectos. Base cóncava, con dos aletas de regular tamaño bien marcadas. Una de ellas está rota, lo mismo que la punta. Talla bifacial. Medidas: Largo, 34 mm.; ancho, 13 mm.; espesor, 2 mm.

81. Punta de flecha de pizarra. Cuerpo triangular, base cóncava, aletas aguzadas, bordes curvos. Punta rota. Talla tosca. Medidas: Largo, 30 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 2 mm.

82. Punta de flecha de pizarra, de cuerpo de forma triangular isósceles. Bordes ligeramente curvos. Base cóncava, con dos aletas rotas. Talla bifacial más cuidada que en todos los ejemplares anteriores. Medidas: Largo, 4 mm.; ancho, 7 mm.; espesor, 2 mm.

83. Punta de flecha de pizarra, muy rota, apenas puede determinarse su forma. Cuerpo triangular. Bordes rectos. Posiblemente su base ha sido cóncava con aletas. Medidas: Largo, 32 mm.; ancho, 21 mm.; espesor, 1,5 mm.

84. Punta de flecha de pizarra, de cuerpo triangular isósceles, muy alargado. Base estrecha cóncava, con dos aletas asimétricas terminadas en punta. Bordes algo irregulares. Talla bifacial. Medidas: Largo, 60 mm.; ancho 12 mm.; espesor, 2 mm.

85. Fragmento de punta de flecha de pizarra (?) clara, de forma triangular con punta y aletas rotas. Bordes rectos, uno de ellos con profundas muescas. Base con fuerte escotadura. Talla bifacial. Medidas: Largo, 27 mm.; ancho, 13 mm.; espesor, 2 mm.

86. Punta de flecha de pizarra violácea. Forma triangular con punta y aletas rotas. Bordes rectos y base con fuerte escotadura central. Talla bifacial muy tosca. Medidas: Largo, 26 mm.; ancho, 13 mm.; espesor, 2 mm.

87. Punta de flecha de pizarra, de cuerpo triangular isósceles, base ancha cóncava, con dos aletas anchas muy marcadas, pero rotas. Bordes rectos. Talla bifacial. Punta rota. Medidas: Largo, 39 mm.; ancho, 17 mm.; espesor, 2 mm.

88. Punta de flecha de pizarra clara, de forma triangular, con punta y aletas rotas. Bordes rectos y base con escotadura muy pronunciada. Talla bifacial. Medidas: Largo, 29 mm.; ancho, 11 mm.; espesor, 2 mm.

89. Punta de flecha de pizarra, de cuerpo triangular isósceles. Bordes rectos. Base con escotadura estrecha y aletas bien marcadas, ambas rotas. Talla bifacial. Medidas: Largo, 35 mm.; ancho, 13 mm.; espesor, 2 mm.

90. Punta de flecha de sílex negro, de perfil triangular y base cóncava. Talla bifacial. Fragmentada en sus extremos. Medidas: Largo, 21 mm.; ancho, 12 mm.; espesor, 4 mm.

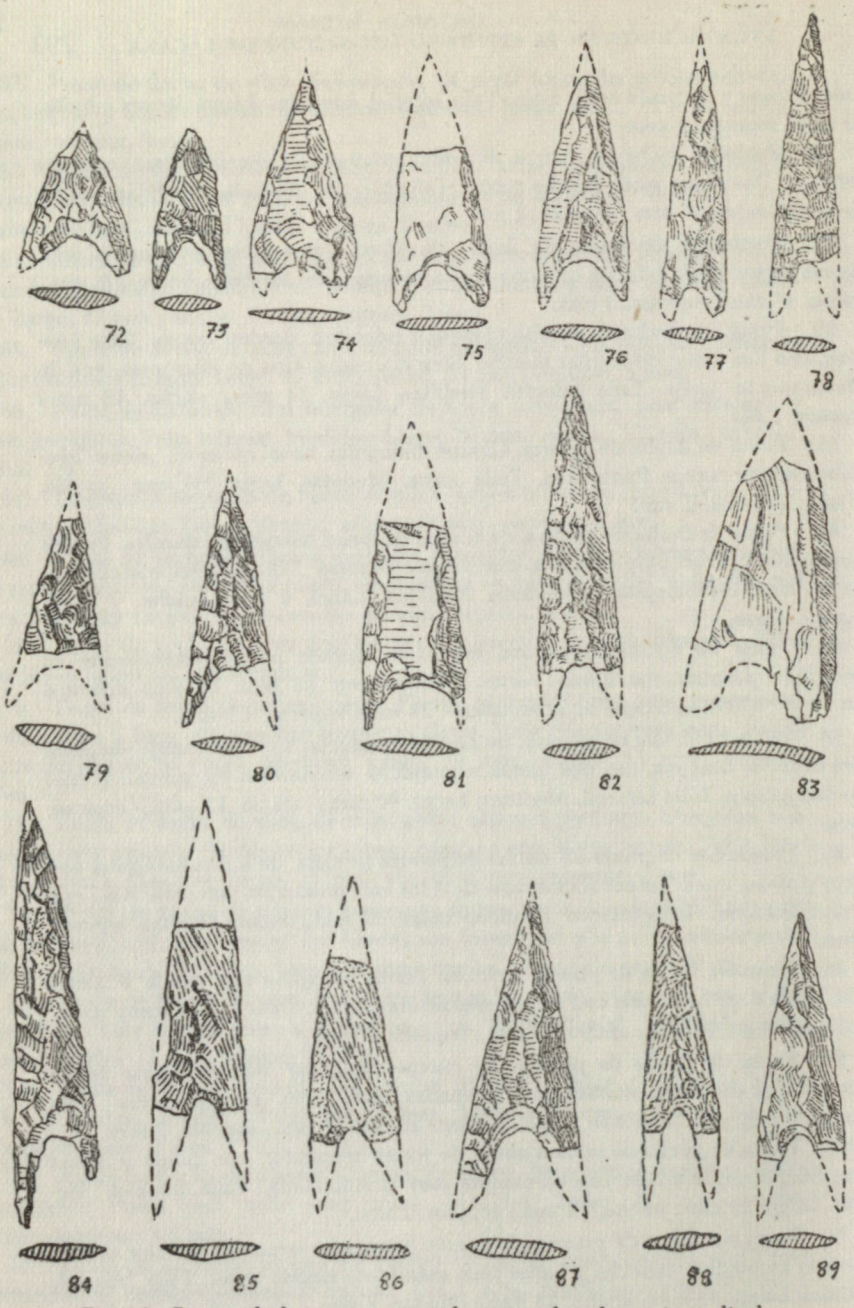

Fig. 16.–Puntas de base cóncava y de acurvadas aletas sin pedicelo.
(A su tamaño.)

91. Punta de flecha de pizarra negra, de forma triangular, bordes rectos, base cóncava, con aletas triangulares. Punta rota. Talla bifacial tosca. Medidas: Largo, 29 mm.; ancho, 14 mm.; espesor, 3 mm.

92. Punta de flecha de sílex triangular, base cóncava con aletas cortas triangulares. Bordes rectos. Muy deteriorada. Medidas: Largo, 34 mm.; ancho, 14 mm.; espesor, 2,5 mm.

93. Punta de flecha de pizarra. Muy tosca. Forma triangular asimétrica. Base cóncava y aletas desiguales. Medidas: Largo, 34 mm.; ancho, 13 mm.; espesor, 2 mm.

94. Punta de flecha de pizarra, de cuerpo triangular, base cóncava, aletas muy pequeñas. Bordes ligeramente curvos. Talla bifacial. Medidas: Largo, 38 mm.; ancho, 18 mm.; espesor, 2 mm.

95. Punta de flecha de pizarra, de cuerpo triangular, base cóncava con pequeñas aletas, punta rota. Talla bifacial tosca. Medidas: Largo, 37 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 2 mm.

96. Punta de flecha de sílex blanquecino, de perfil triangular y base cóncava. Talla bifacial y retoques en forma de sierra. Le falta un apéndice. Medidas: Largo, 37 mm.; ancho, 20 mm.; espesor, 3 mm.

97. Punta de flecha de sílex claro, de forma triangular, bordes ondulados, base cóncava con aletas bien desarrolladas. Talla bifacial. Medidas: Largo, 29 mm.; ancho, 14 mm.; espesor, 3 mm.

98. Punta de flecha de sílex, de cuerpo triangular. Base ancha, con escotadura triangular y dos aletas bien marcadas, terminadas en punta, una de ellas está rota. Bordes rectos, uno de ellos dentado. Talla bifacial muy delicada. Medidas: Largo, 33 mm.; ancho, 14 mm.; espesor, 2 mm.

99. Punta de flecha de sílex grisáceo, de muy fina talla bifacial y retoques en los bordes. Base cóncava con aletas algo curvadas hacia el interior. Le faltan los extremos de ambas aletas. Medidas: Largo, 28 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 2 mm.

100. Punta de flecha de sílex negro, de perfil triangular y base cóncava con aletas un poco curvadas hacia el interior, aunque sólo se conserva el nacimiento de ambas. Talla bifacial y retoques en los bordes. Medidas: Largo máx. 25 mm.; ancho, 10'5 mm.; espesor, 2 mm.

101. Punta de flecha de piedra caliza, de color blanco veteado. Presenta la punta y uno de los vértices de la base rotos. Bordes rectos y talla bifacial muy tosca. Medidas: Largo, 23 mm.; ancho, 11 mm.; espesor, 3 mm.

102. Punta de flecha de sílex grisáceo, de talla bifacial. Base cóncava con aletas algo curvadas hacia el interior. Fragmentada en la punta y en ambas aletas. Medidas: Largo, 26 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 3 mm.

103. Punta de flecha de sílex claro, de perfil triangular. De base cóncava con aletas que se curvan hacia el interior. Talla bifacial. Fragmentada en sus extremos. Medidas: Largo máx., 27 mm.; ancho, 19 mm.; espesor, 3 mm.

104. Punta de flecha de sílex negro, de cuerpo triangular, con extremo superior roto. Base cóncava con aletas prolongadas algo curvadas hacia el interior,

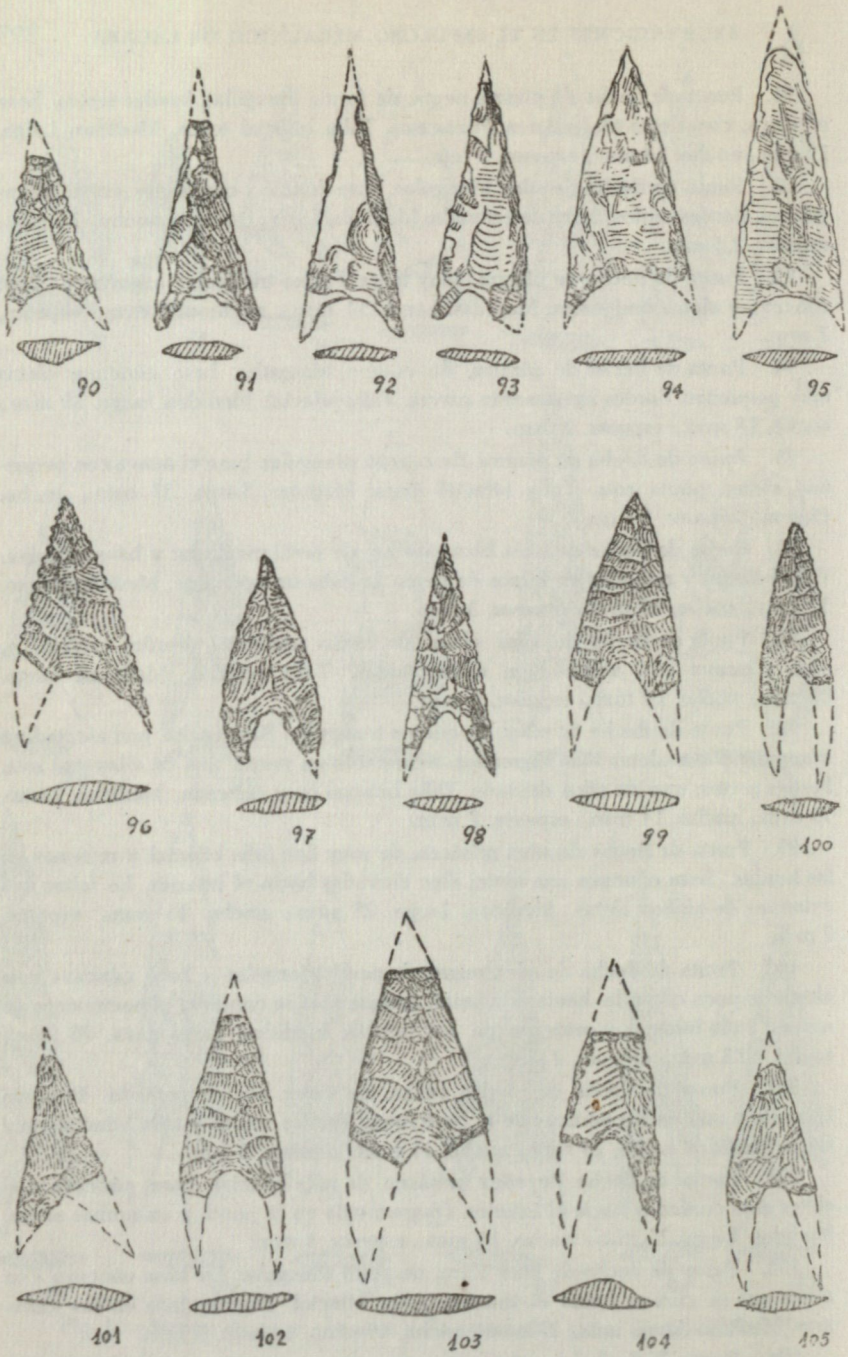

Fig. 17.–Puntas de flecha de base cóncava y largas aletas sin pedicelo. (A su tamaño.)

una está rota y la otra tiene su punta fragmentada. Talla bifacial. Medidas: Largo máx., 25 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 4 mm.

105. Punta de flecha de sílex grisáceo, bastante deteriorada. Aletas que se curvan hacia el interior (sólo conserva el nacimiento de ellas); también le falta la punta. Medidas: Largo máx., 19 mm.; ancho, 18 mm.; espesor, 2 mm.

106. Punta de flecha de pizarra, de cuerpo triangular, de bordes algo curvos, con base cóncava, con dos aletas fracturadas. Punta rota. Talla bifacial muy delicada. Medidas: Largo, 39 mm.; ancho 16 mm.; espesor, 2 mm. Largo de las aletas, 20 mm.

107. Punta de flecha de sílex, de cuerpo triángular, bordes rectos, base cóncava y aletas también triangulares prolongadas. Talla bifacial. La punta y los extremos de las aletas están rotos. Medidas: Largo, 33 mm.; ancho, 18 mm.; espesor, 3 mm. Largo de las aletas, 10 mm.

108. Punta de flecha de pizarra muy plana, de caras lisas, cuerpo triangular, de base ancha cóncava, con dos aletas triangulares terminadas en punta, una de ellas está rota. Bordes convexos lisos. Punta fracturada. Medidas: Largo, 35 mm.; ancho, 21,5 mm.; espesor, 1,5 mm.

109. Punta de flecha de sílex obscuro, de cuerpo triangular. Base cóncava con aletas prolongadas algo curvadas hacia el interior, pero fragmentadas. Medidas: Largo máx., 30 mm.; ancho, 19 mm.; espesor, 2,5 mm.

110. Punta de flecha de sílex, de cuerpo triangular, de bordes rectos. Base cóncava con dos aletas fracturadas. Talla bifacial muy perfecta. Tiene en ambas caras del cuerpo dos crestas, que dan una sección ligeramente romboidal. Medidas: Largo, 28 mm.; ancho, 14 mm.; espesor, 2,5 mm.

111. Punta de flecha de pizarra, de cuerpo triangular isósceles, de base cóncava con dos aletas algo anchas, prolongadas, rotas. Bordes ligeramente curvos. Punta fracturada. Talla bifacial. Medidas: Largo, 38 mm., ancho, 14 mm.; espesor, 2,5 mm.

112. Punta de flecha de sílex claro, de talla bifacial y aletas que se curvan hacia el interior. Le falta el tercio superior del extremo de una aleta y de la otra sólo se conserva el nacimiento. Medidas: Largo máx., 20 mm.; ancho, 12,5 mm.; espesor, 2 mm.

113. Punta de flecha de sílex claro. Base cóncava con aletas algo curvadas hacia el interior; está rota en la parte superior; también tiene rota una aleta y le falta por completo la otra. En los bordes leves retoques. Medidas: Largo máximo, 21 mm.; ancho, 11 mm.; espesor, 2 mm.

114. Punta de flecha de pizarra, de cuerpo triangular, con extremo superior roto. Base cóncava, con aletas prolongadas algo curvadas hacia el interior, una está rota. Talla bifacial. Medidas: Largo, 40 mm.; ancho, 13 mm.; espesor, 3 mm. Largo de la aleta, 20 mm.

115. Punta de flecha de sílex, de cuerpo triangular, base ancha cóncava, aletas prolongadas con sus extremos rotos. Bordes curvos. Talla bifacial muy delicada. Medidas: Largo, 27 mm.; ancho, 23 mm.; espesor, 3 mm. Largo de las aletas, 10 mm.

116. Punta de flecha de pizarra, de cuerpo triangular isósceles, de base algo

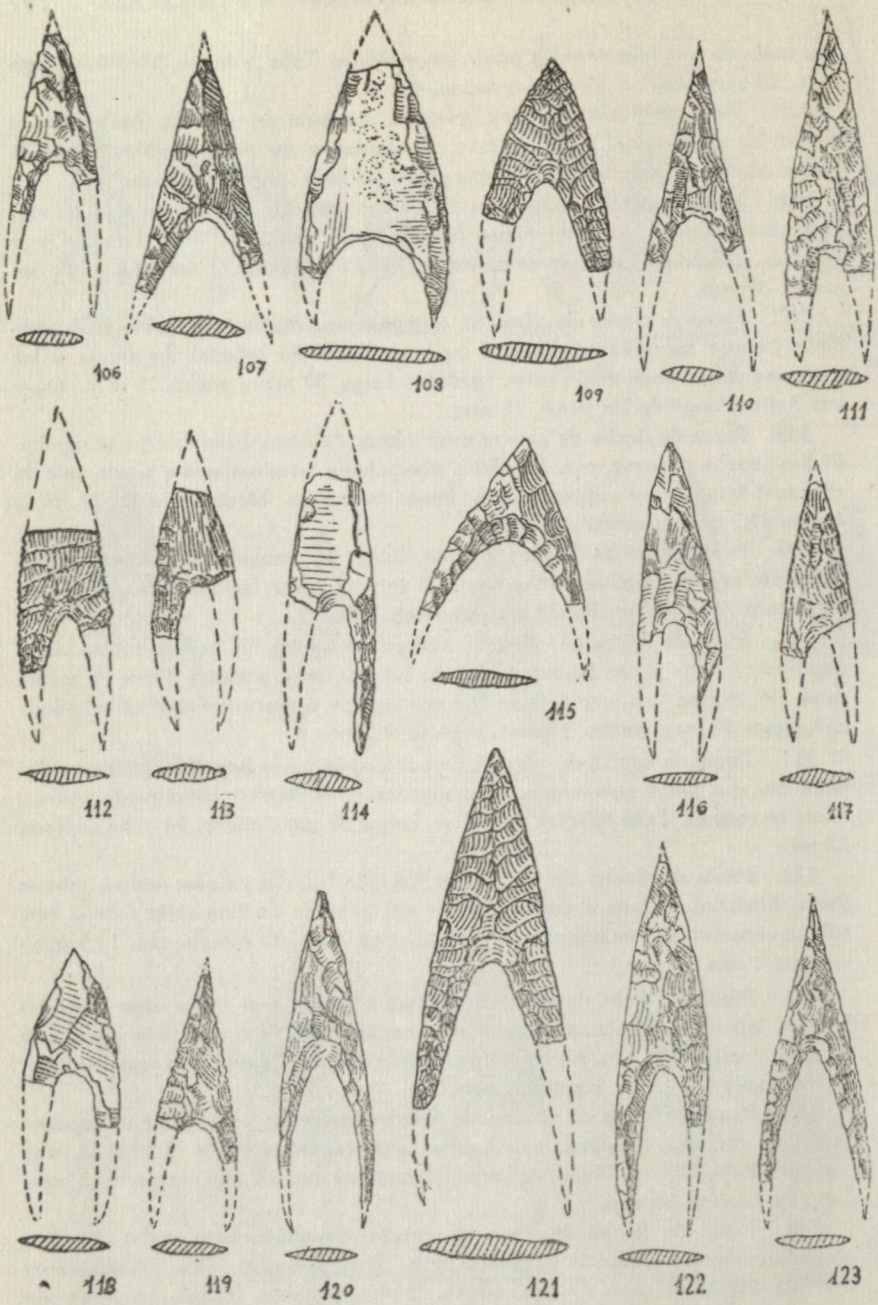

Fig. 18.–Puntas de flecha de largas aletas curviformes, sin pedicelo.
(A su tamaño.)

más ancha que en otros ejemplares. Base cóncava con dos aletas rotas. Bordes algo curvos. Talla bifacial. Medidas: Largo, 38 mm.; ancho, 12 mm.; espesor, 1,5 mm.

117. Punta de flecha de sílex claro, de talla bifacial, con aletas que se curvan hacia el interior, rota en su punta; tambien le falta por completo una aleta y de la otra sólo se conserva el nacimiento. Medidas: Largo máx., 24 mm.; ancho, 10 mm.; espesor, 2 mm.

118. Punta de flecha de pizarra, de cuerpo triangular, de bordes convexos. Base cóncava con aletas anchas, prolongadas, pero rotas. Talla bifacial muy tosca. Medidas: Largo, 25 mm.; ancho, 14 mm.; espesor, 2 mm.

119. Punta de flecha de sílex, de cuerpo triangular, de base cóncava, con aletas rotas. Bordes dentados. Talla bifacial. Medidas: Largo, 27 mm.; ancho, 7 mm.; espesor, 2 mm.

120. Punta de flecha de pizarra, de cuerpo triangular, de bordes curvos. Base cóncava con dos aletas paralelas muy prolongadas, terminadas en punta, pero fracturadas en los extremos. Los bordes, tanto del cuerpo como de las aletas, son curvos. Talla bifacial bastante perfecta. Medidas: Largo, 44 mm.; ancho, 14 mm.; espesor, 2 mm. Largo de las aletas, 20 mm.

121. Punta de flecha de sílex gris, de cuerpo triangular. Base cóncava, con aletas fragmentadas algo curvadas hacia el interior. Talla bifacial y finos retoques en los bordes.

122. Punta de flecha de pizarra, de cuerpo triangular isósceles ancho, de base cóncava, con dos aletas muy largas y paralelas, terminadas en punta, una está fragmentada. Los bordes son convexos. Talla bifacial muy cuidada. Medidas: Largo, 50 mm.; ancho, 13 mm.; espesor, 1,5 mm. Largo de las aletas, 22 mm.

123. Punta de flecha de sílex, de cuerpo triangular pequeño, con los bordes algo cóncavos, que hacen destacar una punta muy aguzada. Base cóncava con dos largas aletas de forma triangular, terminadas en punta, pero cuyos extremos están fracturados. Los extremos inferiores de las aletas se curvan un poco hacia dentro. Talla bifacial muy delicada. Medidas: Largo, 39 mm.; ancho, 16 mm.; espesor, 2 mm. Largo de las aletas, 20 mm.

124. Cuatro puntas de flecha muy fragmentadas y de talla imperfecta (tres de pizarra y una de sílex rojo) y dos pedicelos de piezas excepcionales, de base cóncava y grandes aletas. No se catalogan ni dibujan por su menor interés.

CUCHILLOS

Muy abundantes fueron los hallazgos de restos de finos cuchillos de sílex, cuarcita y alguno incluso de fina pizarra. Eran piezas alargadas obtenidas con un hábil golpe de percusión, sobre núcleos bien preparados para obtener estas piezas, que servirían incluso de materia prima para otros objetos menores. Se les denomina cuchillos, y sus bordes finos y rectos no aparecen retocados,

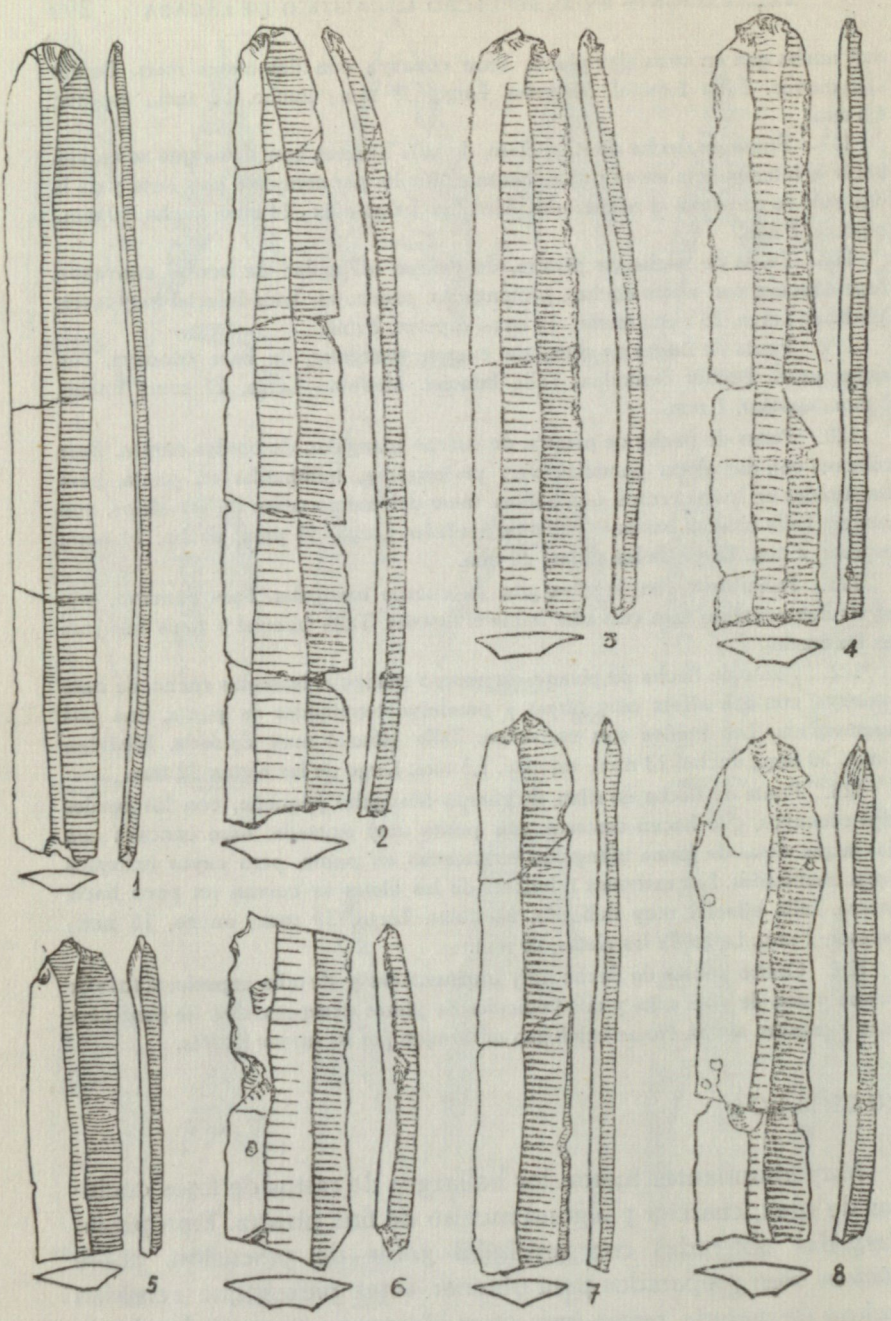

Fig. 19.–Hojas-cuchillos de sílex, fragmentados.
(A su tamaño.)

aunque sí lo están en todo o en parte en cualquier ocasión; analizados han resultado ser de anhídrido silícico en cuarcita y sílex.

Describiremos a continuación brevemente las piezas agrupadas bajo esta denominacion:

1. Cuchillo sobre hoja de sílex de color negro, de forma rectangular, muy estrecho y largo. Sus bordes son rectos con algunos retoques monofaciales en uno de ellos. En una de sus caras conserva el bulbo de percusión. Perfil curvo. Sección trapezoidal. Medidas: Largo, 128 mm.; ancho, 13 mm.; espesor, 3 mm.

2. Cuchillo de sílex de color negro, confeccionado sobre hoja alargada, con un extremo más angosto y aguzado y el otro más ancho, donde queda rota. Es de sección trapezoidal y perfil curvo. Muestra bordes rectos, naturalmente afilados y con numerosas muescas y saltaduras producidas por acción del fuego. En el extremo delgado se nota el bulbo de percusión con los retoques primarios de la preparación del núcleo. Medidas: Largo, 122 mm.; ancho máx., 20 mm.; espesor, 5 mm.

3. Cuchillo de sílex sobre hoja de color negro, con un extremo partido. De sección trapezoidal, perfil curvo. Muestra un fino retoque secundario monofacial en la parte superior de uno de sus lados. Medidas: Largo, 91 mm.; ancho, 17 mm.; espesor, 3 mm.

4. Cuchillo de sílex sobre hoja de color gris, con un extremo partido. Es de sección trapezoidal y perfiles rectos. Presenta retoques secundarios monofaciales en la parte superior de su lado derecho. Medidas: Largo, 95 mm.; ancho, 16 mm.; espesor, 3,5 mm.

5. Fragmento de hoja de sílex rectangular, de sección trapezoidal. Presenta el bulbo de percusión. Medidas: Largo, 49 mm.; ancho, 13 mm.; espesor, 3 mm.

6. Fragmento de cuchillo sobre hoja de cuarcita con ambos extremos rotos. Es de sección trapezoidal y perfil recto. Muestra retoques toscos monofaciales en uno de sus bordes. Medidas: Largo, 53 mm.; ancho, 19 mm.; espesor, 5 mm.

7. Cuchillo de sílex de color gris con un extremo roto y mostrando en el otro el bulbo de percusión. Es de sección triangular y perfil recto. Sus bordes son rectos y muestran leves saltaduras. Medidas: Largo, 87 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 3 mm.

8. Fragmento de cuchillo de sílex, que muestra en un extremo el bulbo de percusión. Es de color blanco, de sección trapezoidal y perfil recto y con los bordes rectos que muestran algunas saltaduras. Medidas: Largo, 79 mm.; ancho máximo, 21 mm.; espesor, 4,5 mm.

9. Cuchillo sobre hoja de sección triangular y perfil recto. Es de color gris, mostrando en un extremo el bulbo de percusión y con el otro extremo partido. Muestra un ligero y tosco retoque en su borde derecho, probablemente por el uso. Medidas: Largo, 80 mm.; ancho, 20 mm.; espesor, 3,5 mm.

10. Fragmento de cuchillo de sílex negro, de sección trapezoidal, terminado en una punta triangular y de cuyo dorso se han desprendido algunas esquirlas. Medidas: Largo, 65 mm.; ancho, 21 mm.

11. Varios fragmentos aparecidos en 2.ª y 3.ª campaña de una hoja de sílex

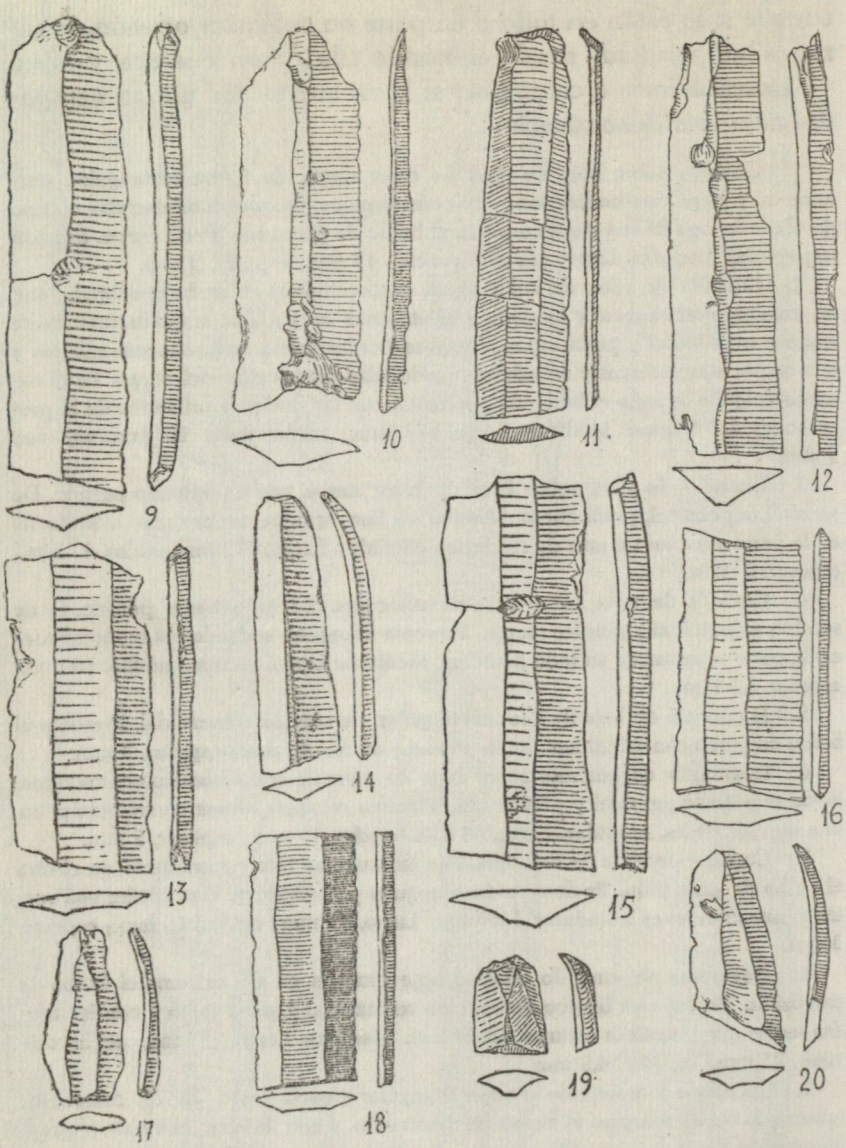

Fig. 20.–Fragmentos de hojas-cuchillos de sílex.

(A su tamaño.)

de color negro. Forma rectangular, muy delgada y de perfil curvo. Medidas: Largo, 65 mm.; ancho, 14 mm.; espesor, 2 mm.

12. Fragmento de hoja de sílex de color negro. Forma rectangular, muy deteriorado, sección triangular. Medidas: Largo, 72 mm.; ancho, 19 mm.; espesor, 6 mm.

13. Fragmento de hoja de sílex de color gris. Es de sección trapezoidal y perfil recto. Sus bordes son rectos y muestran algunas saltaduras. Medidas: Largo, 54 milímetros; ancho, 24 mm.; espesor, 3 mm.

14. Fragmento punta de cuchillo de sílex de color gris. Es de sección triangular y de perfil curvo. Los bordes muestran leve retoque o desgaste por el uso. Medidas: Lago, 43 mm.; ancho, 13 mm.; espesor, 3 mm.

15. Fragmento de cuchillo con ambos extremos partidos. Está hecho sobre una hoja de cuarcita de color marrón claro. Su sección es trapezoidal y perfil recto. Los bordes son rectos y muestran algunas saltaduras. Medidas: Largo, 66 mm.; ancho, 25 mm.; espesor 5 mm.

16. Fragmento de hoja de sílex, forma rectangular, bordes irregulares y sección trapezoidal. Medidas: Largo, 45 mm.; ancho, 23 mm.; espesor, 3 mm.

17. Fragmento punta de cuchillo sobre hoja de cristal de roca. Es de sección irregular, semitrapezoidal y de perfil curvo. Los bordes son irregulares y muestran leve desgaste por la acción del uso. Medidas: Largo, 28,5 mm.; ancho máximo, 14 mm.; espesor, 2,5 mm.

18. Fragmento de cuchillo de sílex, de sección trapezoidal muy plana, con finos retoques monofaciales en ambos bordes. Medidas: Largo, 43 mm.; ancho, 18 mm.

19. Base inferior de un cuchillo de sílex de color gris y sección trapezoidal, bordes rectos y perfil longitudinal curvo. Medidas: Largo, 15 mm.; ancho, 11 mm.; espesor, 3 mm.

20. Punta de cuchillo de sílex, de sección trapezoidal, que presenta en sus caras las huellas de algunas esquirlas desprendidas. Perfil curvo. Medidas: Largo, 34 mm.; ancho, 15 mm.

21. Fragmento de cuchillo sobre hoja de color gris blanquecino, roto en ambos extremos. Es de sección triangular y de perfil recto. Sus bordes son rectos, con ligeras saltaduras. Medidas: Largo, 66 mm.; ancho, 20 mm.; espesor, 4 mm.

22. Fragmento de cuchillo de sílex, forma rectangular, con un extremo más estrecho. Bordes rectos, uno de ellos tiene ligeros retoques monofaciales. Sección trapezoidal. Medidas: Largo, 42 mm.; ancho, 19 mm.; espesor, 5 mm.

23. Fragmento de cuchillo de sílex de color negro, de forma aproximadamente rectangular. Bordes rectos con retoques monofaciales. Sección triangular. Medidas: Largo, 37 mm.; ancho, 21 mm.; espesor, 5 mm.

24. Fragmento de hoja de sílex, de forma aproximadamente rectangular, de bordes irregulares. Presenta en una de sus caras el bulbo de percusión, en la otra una serie de estrías que le proporcionan una sección trapezoidal. Medidas: Largo, 61 mm.; ancho, 20 mm.; espesor, 6 mm.

25. Fragmento de extremo inferior de una hoja de sílex de color negro. Forma trapezoidal. Sección trapezoidal y perfil curvo. Medidas: Largo, 37 mm.; ancho, 16 mm.; espesor, 2 mm.

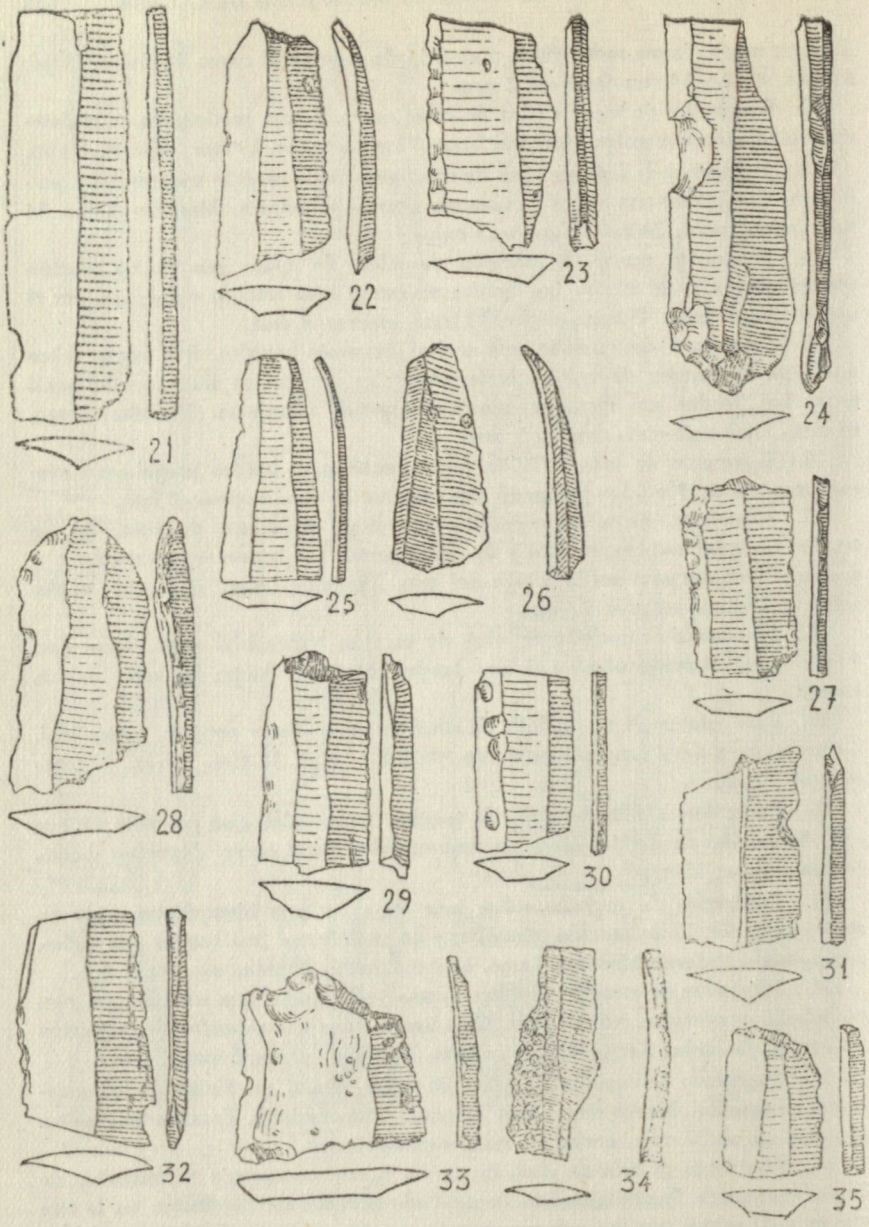

Fig. 21.–Fragmentos de cuchillos de sílex.

(A su tamaño.)

26. Punta de cuchillo de sílex de color gris, con sección trapezoidal en un extremo y triangular en la punta. Del dorso y borde derecho se han desprendido algunas esquirlas. Su perfil longitudinal es curvo. Medidas. Largo, 37 mm.; ancho, 15 mm.; espesor, 4 mm.

27. Fragmento de cuchillo de sílex de color negro, de forma aproximadamente rectangular. Bordes rectos con retoques. Sección trapezoidal. Medidas: Largo, 33 mm.; ancho, 18 mm.; espesor, 4 mm.

28. Fragmento de hoja de sílex, de bordes irregulares. Medidas: Largo, 45 mm.; ancho, 21 mm., espesor, 4 mm.

29. Fragmento de cuchillo de sílex, forma trapezoidal, bordes rectos, con retoques monofaciales. Sección trapezoidal. Medidas: Largo, 35 mm.; ancho, 18 mm.; espesor, 5 mm.

30. Fragmento de hoja de sílex de color negro, forma rectangular, sección trapezoidal. Medidas: Largo, 30 mm.; ancho, 16 mm.; espesor, 3 mm.

31. Fragmento de hoja de sílex, de forma rectangular, de bordes rectos, sección triangular. Medidas: Largo, 33 mm.; ancho, 20 mm.; espesor, 5 mm.

32. Fragmento de hoja de sílex, de forma irregular, sección triangular. Medidas: Largo, 38 mm.; ancho, 21 mm.; espesor, 5 mm.

33. Fragmento de piedra al parecer de un cuchillo, con abundantes esquirlas desprendidas. Medidas: Largo, 31 mm.; ancho, 31 mm.

34. Fragmento de hoja de cuchillo de color gris y forma irregular. Sus bordes están muy destrozados y del dorso se han desprendido numerosas esquirlas. Sección trapezoidal. Medidas: Largo, 34 mm.; ancho, 12 mm.; espesor, 3 mm.

35. Pequeño fragmento de cuchillo de sílex negro, sección trapezoidal. Medidas: Largo, 25 mm.; ancho, 16 mm.

36. 143 pequeños fragmentos de cuchillos de sílex y cuarcita fina más o menos silícea. Todos ellos son restos de piezas largas semejantes a las anteriores, que nos muestran una gran abundancia de piezas de este tipo, entre el ajuar de aquella tumba, pero fueron muy destruídos por la fragilidad a causa de las remociones realizadas en el interior del dolmen y sobre todo, como ocurrió con los puñales y alabardas, por el influjo de los hogares que se vinieron encendiendo dentro del monumento.

ÚTILES DIVERSOS DE PIEDRA

Agruparemos con este título unos pocos objetos del ajuar recogido en nuestras excavaciones en el dolmen de Lácara y que individualmente vamos a describir a continuación:

1. Pequeño cuenco excavado en piedra de esteatita o pizarra talcosa. Seguramente usado como mortero para colorantes. Tiene los bordes partidos, pero presenta un pequeño resto de su antiguo borde, que es redondeado y además permite reconstituir el perfil de este pequeño vaso pétreo. Medidas: Alto, 26 mm.;

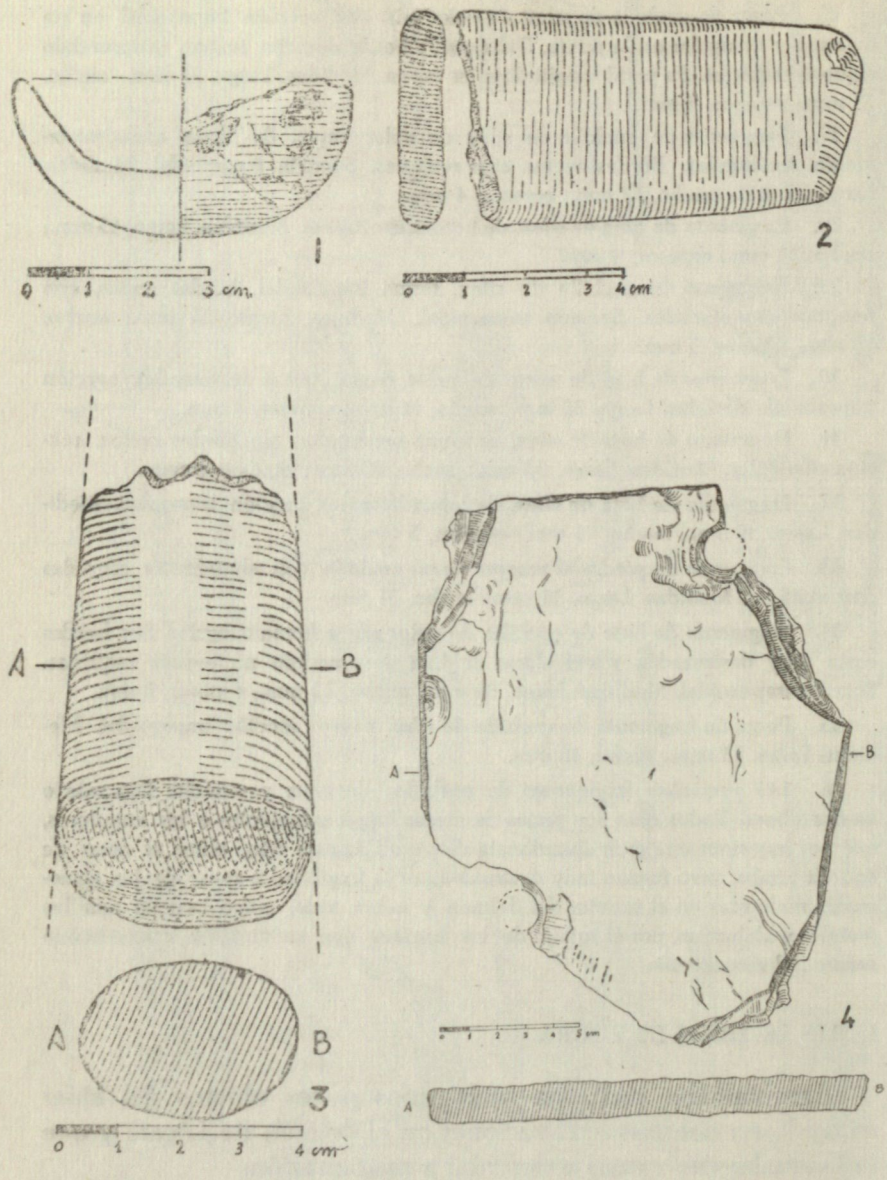

Fig. 22.–Objetos varios recogidos entre los restos revueltos del ajuar del dolmen de Lácara. 1. Vasito de piedra. 2. Alisador de arenisca. 3. Hacha cilíndrica pulimentada. 4. Hoja de pizarra plana con perforaciones laterales.

diámetro en la boca, 52 mm.; el espesor de las paredes oscila entre 5 mm. a 11 milímetros, pues va siendo más grueso hacia el fondo.

2. Objeto de piedra, seguramente una placa para colorantes. Es pulida, de forma rectangular y bordes redondeados. Queda rota en un extremo. Medidas: Largo, 69 mm.; ancho, 35 mm.; espesor, 8 mm.

3. Fragmento de hacha o percutor de piedra de basalto, bien pulimentada, de perfil y sección cilíndrica. Forma troncocónica. Está fracturada por los dos extremos, por lo que queda incierta su determinación. Medidas: Largo, 70 mm.; ancho máximo, 40 mm.

4. Fragmento de pizarra muy tosca, de uso indeterminado. Presenta dos perforaciones contrapuestas en sus bordes extremos; sólo los bordes laterales están bien pulidos. Las perforaciones tendrían 1,5 cm. de diámetro. Medidas: 20 cm. por 15,5 cm., y 1,5 cm. de grosor.

De todos estos curiosos objetos no es posible establecer más amplios paralelos o comparaciones. Sólo sirven para enriquecernos el utillaje y ajuar de este importante hallazgo de aquella cultura pastoril que se desarrolló en el Occidente peninsular, a lo largo del período del Bronce I Hispano.

DESCRIPCIÓN DE LA CERÁMICA

En todo hallazgo arqueológico los restos cerámicos ofrecen, como es bien sabido, un especial interés. Desgraciadamente, en el interior del dolmen de Lácara, todos los materiales cerámicos, aunque aparecieron con cierta abundancia, están siempre muy destruídos por las sucesivas remociones que sufrió el interior de aquella monumental sepultura. Por otra parte, excepto un pequeño fragmento del borde de un vaso campaniforme (fig. 24, núm. 7), todos los restantes fragmentos son de fabricación tosca y sin especial interés. Sus perfiles concoides vulgares y las asas se reducen a simples protuberancias o mamelones. Su factura es tosca y vulgar, como suele ofrecérsenos siempre en los hallazgos cerámicos de la cultura megalítica. Fabricados a mano, su barro ofrece como degrasante arenas gruesas, lo cual acusa más la rudeza de su fabricación. De todos los restos cerámicos recogidos, sólo publicaremos a continuación algunos de aquellos fragmentos de vasos que permiten reconstruir, en mayor o menor grado, algunas formas o, al menos, nos denuncian perfiles, bordes o pies.

1. Varios fragmentos de cerámica tosca, que han permitido reconstruir la vasija. La cocción es incompleta. Presenta abundante desgrasante de grano grueso y

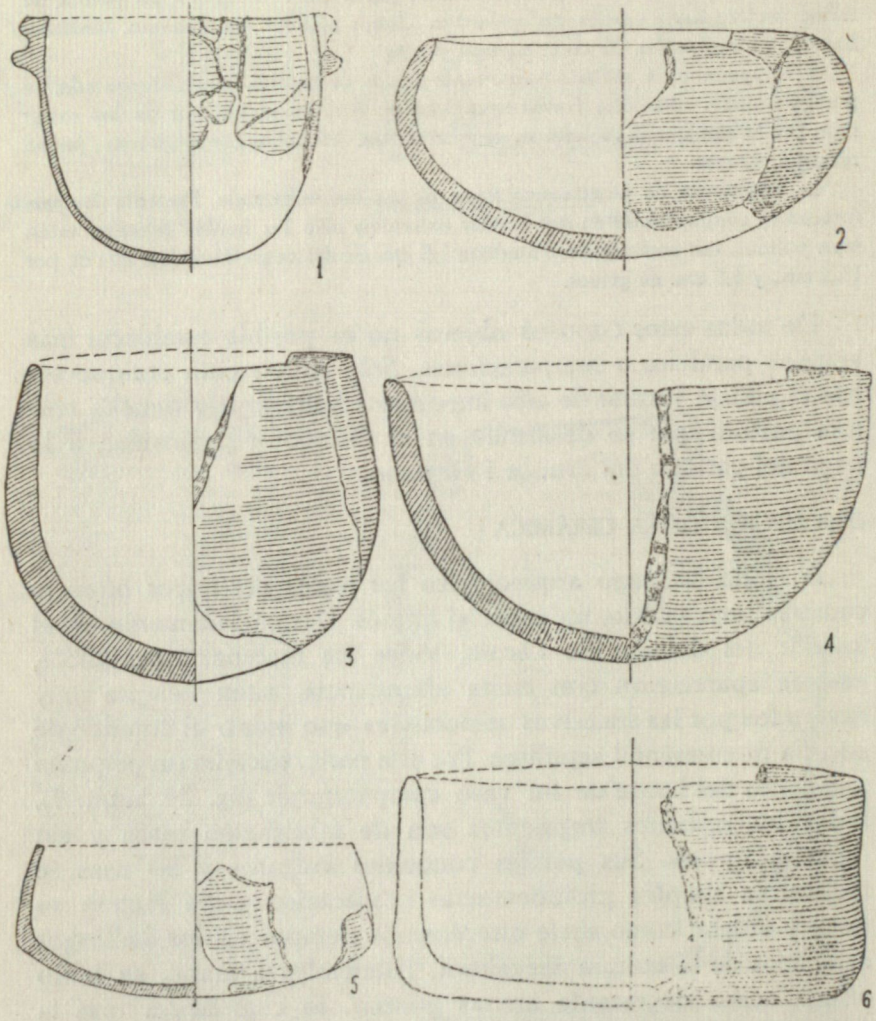

Fig. 23.–Vasos cerámicos fragmentados del dolmen de Lácara.
(El núm. 1 a un cuarto, los demás a mitad de su tamaño.)

constituído por silícatos. Su contextura es quebradiza y no muy dura. Tiene la forma de vasija globular esférica, constituyendo dos tercios de esfera sin cuello y con boca muy ancha y base circular. Presenta cuatro pequeñas asas contrapuestas de forma de doble protuberancia, con una concavidad que deja un espacio que permitiría seguramente cruzar una cuerda de suspensión. El borde presenta una superficie plana.

Las superficies externa e interna son ásperas, de color marrón con manchas grises, debido a la cocción imperfecta. No presenta ninguna preparación de pulimento en su superficie ni decoración. Mide: 110 mm. de altura, 125 mm. de diámetro mayor en su boca y 5 mm. aproximadamente de espesor. Las asas miden: 35 mm. de largo y 12 a 13 mm. de ancho, sobresaliendo cada una de sus protuberancias alrededor de 15 mm.

2. Dos fragmentos que permiten la reconstrucción de un vaso de cerámica pequeño, confeccionado a mano. Es de cerámica tosca, negruzca, con abundantes granos blancos como desgrasante. En el interior conserva restos de un engobe rojo, ya muy perdido. Tal vez contuvo ocre. Las superficies del vaso son de color terroso. Conserva el borde, que es simple, de sección curva y fuertemente inclinado hacia el interior, reduciendo el diámetro de la boca. Mide: 9,5 de diámetro en su boca, 12,0 cm. de diámetro máx., 5,5 cm. de altura y 5,0 cm. de espesor.

3. Fragmento de un vaso cilíndrico de cerámica tosca, confeccionado a mano y que se puede reconstruir. La pasta es de color rojizo en las superficies y negra en el interior. En el exterior tiene manchas producidas por defectos de cocción. Tiene abundantes granos blancos como desgrasante. El perfil es concoide. En la parte superior conserva el borde y en la inferior la curvatura de la base. El borde es recto, de sección curva. Las superficies están ligeramente alisadas, pero tiene todo el fragmento un aspecto muy tosco. Mide: 80 cm. de diámetro, 80 cm. de altura y 8 mm. de espesor.

4. Fragmento del borde de un vaso que permite su reconstrucción, de cerámica negruzca algo tosca, con abundante desgrasante. Las superficies son de color terroso. Confeccionado a mano. Superficies alisadas. Conserva parte de la base. Borde simple, de perfil curvo, con un ligero bisel en la parte interna. Tiene una acanaladura horizontal muy poco visible, a unos 6 cm. por debajo del borde, en la pared externa. Mide: 12,5 cm. de diámetro, 7,0 cm. de altura y 7'0 mm. de espesor.

5. Cuatro fragmentos de cerámica tosca que permitieron reconstruir un pequeño cuenco. La cocción es incompleta, manufacturado a mano. Presenta abundante desgrasante de grano medio con gran proporción de mica. Es de contextura quebradiza. Tiene forma ligeramente troncocónica que da un perfil carenado. Presenta así una separación entre la base, que es curva, y el cuerpo troncocónico corto, que termina directamente en un borde sin presentar cuello. Las superficies son ásperas sin preparado ninguno y de color grisáceo. Mide: 35 mm. de altura, 85 mm. de diámetro mayor en el límite entre el cuerpo y la base y 76 mm. de diámetro en la boca.

6. Fragmento de una torterita. Vaso de paredes bajas, de cerámica negruzca, que presenta parte de su cuerpo y parte de la base. Manufacturado a mano y de

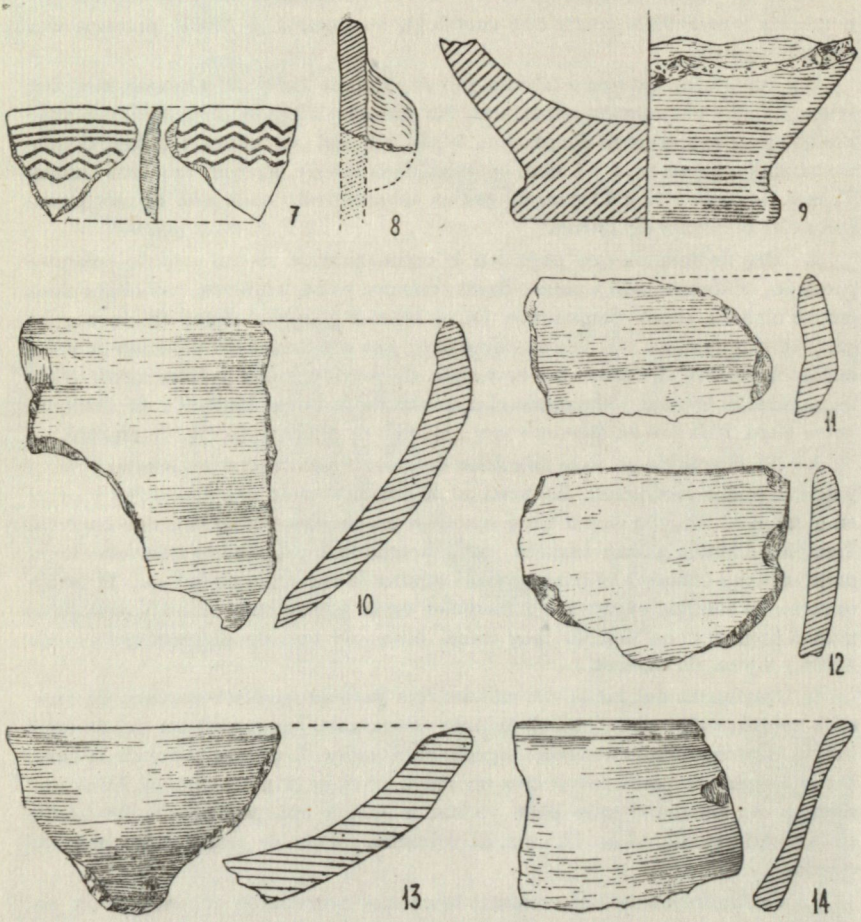

Fig. 24.–7. Fragmento de borde de un vaso campaniforme; decoración del exterior y del interior. 8 al 14. Diversos fragmentos de vasos vulgares.

(Todos a mitad de su tamaño.)

cocción imperfecta. El desgrasante es abundante y de granos gruesos, constituído por partículas de minerales varios (cuarzo, calcáreos). Es de contextura quebradiza. Las superficies, tanto interna como externa, son de color obscuro y ásperas sin presentar ni pulimento ni decoración. Su forma es cilíndrica, de paredes bajas y de base plana. El borde es de perfil redondeado. Mide: 5 mm. de espesor hacia la parte del borde y 11 mm. de espesor cerca de la base, 5'7 mm. de altura y 110 mm. el diámetro de su boca.

7. Fragmento de cerámina correspondiente al borde de un vaso campaniforme de color terroso. Está decorado por su superficie exterior y en el borde interior. Los motivos de la superficie externa son tres líneas rectas horizontales en la parte superior seguidas de otras tres en zig-zag. Debajo de éstas se insinúan otras líneas horizontales. En la cara interior se desarrolla una banda de cuatro líneas en zig-zag, profundamente grabadas. Su factura y cocción son buenas, de técnica mucho más perfecta y cuidada que el resto de la cerámica que hemos recogido en este dolmen, aunque también ofrece mucho desgrasante en la composición del barro, probándonos se trata de un producto local, como el resto de la cerámica. Mide: 32 mm de largo, 33 mm. de ancho y 5 mm. de espesor.

8. Fragmento del borde de un cacharro de cerámica tosca que presenta borde y asa en forma de protuberancia lateral; de cocción completa, presenta abundante desgrasante de grano grueso constituído especialmente de silícatos. Su contextura es quebradiza. El perfil del fragmento es recto y el perfil del borde es semicurvo (debió pertenecer a un vaso semejante al que hemos descrito con el n.° 1). Este borde presenta una superficie plana con aristas redondeadas. La protuberancia lateral es un telón de forma semiesférica y que presenta una pequeña superficie plana en su cima. Comienza a 10 mm. bajo el borde y se levanta 12 mm. Las superficies, tanto externa como interna, son ásperas, de color marrón sin pulimentos ni decoración de ninguna especie. Mide: 7 mm. de espesor, 29 mm. de largo y 31 mm. de ancho.

9. Fragmento de la base de un gran vaso de cerámica muy tosca, confeccionado a mano, de pasta rojiza en sus superficies y negra en el interior. Tiene granos de cuarzo muy gruesos y tiene todo el fragmento un aspecto muy rústico. Consiste en parte del fondo del vaso y ofrece una base con un pie bajo, de borde inferior ensanchado y base plana. Las superficies externas del fragmento son de color terroso. Mide: 50 mm. de alto, 100 mm. de diámetro de la parte del cuerpo conservada, 70 mm. de diámetro de la base y 11 mm. de espesor de las paredes.

10. Fragmento del borde de un vaso de cerámica tosca, confeccionado a mano, de superficies rojizas con manchas más obscuras. Parece espatulado en su superficie externa. El borde es curvo, inclinado hacia el interior. En la parte interna tiene un canal debajo del borde y el espesor de las paredes se ensancha notablemente, en este mismo lugar, hacia el exterior. Tiene granos blancuzcos como desgrasante. Mide: 88 mm. de largo, 68 mm. de ancho y 12 mm. de espesor máximo.

11. Fragmento del borde de un vaso de cerámica, confecionado a mano. La pasta es de color terroso, con abundantes granos blancos muy menudos como desgrasante. El perfil ostenta un ángulo obtuso en la parte inferior del fragmento. Las superficies están alisadas y conservan las estrías dejadas por el instrumento

con el cual se efectuó dicha operación. Tiene en el interior restos de pintura roja. El borde es recto, de sección curva muy afinada. Mide: 36 mm. de largo, 65 mm. de ancho y 10 mm. de espesor máximo.

12. Fragmento de borde de cerámica algo tosca, confeccionado a mano, de la misma calidad que el fragmento anterior. Las superficies son de color terroso y el interior de color negro, con granos blancuzcos como desgrasante. Las superficies están alisadas. El borde es recto, simple, de sección curva, con un ligero bisel hacia el interior. Mide: 50 mm. de largo, 70 mm. de ancho y 9 mm. de espesor.

13. Fragmento de un borde de un vaso de cerámica tosca, confeccionado a mano, de color rojizo en las superficies y pasta gris negruzca. Tiene algunas manchas obscuras en la superficie. Posee granos de cuarzo y mica como desgrasante. El borde es algo plano, con un bisel dirigido hacia adentro. La superficie externa presenta una ligera cresta por debajo del borde, que forma en la sección de las paredes un ángulo obtuso. Mide: 65 mm. de alto, 73 mm. de ancho y 13 mm. de espesor.

14. Fragmento de borde de un vaso de cerámica tosca, confeccionado a mano, superficie de color terroso. Borde curvo abultado, algo inclinado hacia afuera. Las paredes son más gruesas en la parte inferior y se afinan hacia el borde. Posee granos de una substancia blancuzca como desgrasante. Mide: 57 mm. de alto, 58 mm. de ancho y 8 mm. de espesor máximo.

15. Además de los fragmentos cerámicos descritos, la excavación ha proporcionado gran cantidad de otros trozos de cerámica de vasos enormemente rotos, que no ofrecen mayor interés. Por ello no los describimos individualmente.

EPÍLOGO

Hemos podido reunir en las páginas anteriores los resultados de nuestras excavaciones en el dolmen de Lácara. No es lugar aquí para extendernos sobre el alcance científico de los hallazgos realizados ni para analizar las novedades que nos aportan dentro del cuadro general en que hoy vamos conociendo el desarrollo de la llamada cultura megalítica. Esta, en el occidente hispano-portugués, según nuestra opinión, se desarrolló a lo largo del Bronce I Hispano (2000-1600 a. de J. C.) y del Bronce II (1600-800 a. de J. C.). Pero sí nos parece de interés insistir, en primer lugar, en la perduración, a lo largo del Bronce II, de esta cultura, como puede deducirse de las largas puntas de flecha foliáceas aparecidas en este sepulcro, que siguieron en uso durante la llamada cultura de El Argar (1600-800 a. de J. C.). También el fragmento de vaso campaniforme hallado es de tipo ya evolucionado y las cuentas de collar seccionadas corresponden cronológicamente al Bronce II más que al Bronce I. Así sólo la invasión cultural y étnica que aporta el Bronce III hacia el 800 a. de J. C., al realizar la indoeuropeización de la Península sustituyó a aquella cultura, asimilando alguno de sus elementos. Los recién llegados practicaban como rito funerario la incineración y cuando emplean la inhumación es con carácter individual, abandonando el antiguo rito sepulcral de tradición mediterránea de los enterramientos colectivos en dólmenes de corredor y cámara o en dólmenes sencillos o usando cuevas artificiales y naturales.

También la excavación de esta imponente sepultura nos ofrece la prueba de que no sólo en el Valle del Guadalquivir se realizaron construcciones megalíticas extraordinarias. El llamado dolmen de Lácara, de no haber llegado tan destruído hasta nosotros, sería

una construcción rival de los grandes sepulcros megalíticos de corredor de Andalucía como Soto o Menga. No podemos extendernos más en este trabajo informativo, pero con él esperamos haber servido al mejor conocimiento de una época de extraordinario interés de nuestro pasado y creemos haber ayudado a valorar y conservar el rico patrimonio prehistórico de la región extremeña, casi totalmente pendiente de estudios sistemáticos, tanto monográficos como más generales. Mucho nos alegraría que otras publicaciones se sucedieran a este artículo y a esta labor inicial por nosotros pacientemente realizada en uno de los muchos monumentos prehistóricos que aquella región ofrece en casi todas sus comarcas.

MARTÍN ALMAGRO

BREVE BIOGRAFÍA DEL HOMBRE

Y

CASI HISTORIA DE LA NATURALEZA

(EXPRESAMENTE REDACTADO PARA LA «REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS»)

(Conclusión)

III

LA OTRA NATURALEZA

ONTOLOGÍA Y PERFECCIÓN

Es que la naturaleza no es *lo otro,* respecto del hombre, sino que éste es *otra naturaleza,* con otro origen y otro estilo, con respecto a la Naturaleza. El hombre lleva en sí otra realidad que no es la realidad de las cosas que están ahí, en el «hay», ni está en la Naturaleza, pero está en la Historia, en la Cultura, en la Civilización. El hombre representa la máxima aspiración de las cosas naturales, de la Naturaleza toda, aquello que las perfecciona. Todo lo natural gana al hacerse histórico, al humanizarse. Del mismo modo el hombre se perfecciona mirando y aspirando a lo divino. Todo lo humano es perfectible porque se siente con ímpetu de aspiración a lo divino, y aspirando a ello, imitando lo divino, se perfecciona. Pero es claro, que ni el hombre puede llegar a ser Dios, ni las cosas naturales, hombres, por mucho que se humanicen.

Pero hay algo muy importante: Las cosas naturales, para alcanzar esa perfección en lo humano, necesitan dejar de ser lo que son, *des-naturalizarse, des-realizarse,* en parte y de algún modo. Su

perfección en lo humano no es término de su aspiración ontológica, sino *trans-formación, metamorfosis,* cambio de ontología. Por su parte, el hombre al perfeccionarse en lo divino, al hallar su modelo y su perfección en lo divino, *no se des-humaniza,* no se desperfuma como persona, ni se desencializa de su ser hombre, sino que al revés, se enriquece y corrobora y ahonda. La perfectibilidad del hombre, su perfección en la imitación de Dios, es clamor de su esencia más personal e íntima. En suma; para perfeccionarse, las cosas naturales (no las artificiales) necesitan cambiar de ser, dejar de ser un poco lo que eran. El hombre para perfeccionarse le basta con distanciarse de la Naturaleza, de todo lo que haya en él de *lo otro,* y completarse en el ser que no es, pero al que aspira profundamente a ser. Basta con que oiga y obedezca la voz que le dice quién está llamado a ser. Todos los seres naturales descansan en lo que son y no aspiran a ser otra cosa que lo que son. Con ello, se anticipa e indica que no hay transformación de unas especies en otras, sino que hay especies que nos *parecen* intermedias y como de tránsito. «Todo ser creado descansa en la perfección de ser lo que liberalmente le hizo ser lo Divino» –decía Nicolás de Cusa–. Pero entiéndase que no es perfecto en relación a Dios –que en ese caso nada hay perfecto–, sino perfecto en relación a lo que necesita ser, según su ontología natural. Desde esa ontología, tampoco necesitan los seres naturales ser humanizados por el hombre e incorporarse a la Historia, sino que quien necesita ese cambio de las cosas es el hombre mismo que las incorpora. Si esas cosas naturales decimos que se perfeccionan, es en tanto que se salen de su ontología natural. No tiene, pues, el mismo significado la palabra «perfección» aplicada a las cosas naturales y a las personas humanas.

No vió el Cusano que hay un ser –el hombre– que no es perfecto ni puede serlo, porque se mide por lo divino que sueña y a que anhela desde su semejanza con Dios, pero que, por esa anhelación de su existir, no descansará ontológicamente hasta que vuelve a El. Que es el profundo sentido del gemido de Agustín de Tagaste: «Inquieto está mi corazón hasta que descanse en Tí.» Es el hombre el único que sueña ser perfecto porque no lo es. Y para serlo no necesita cambiar de ser, sino terminar de serlo según su esencia y su vocación existencial. El único ser imperfecto

en su ontología es el hombre; ahí suena su radical menesterosidad, su indigencia ontológica. Es el único que tiene el privilegio de su imperfección óntica y de su perfectibilidad ontológica, soñando la perfección de su modelo y su creador. El propio ser hombre es sueño de creación, afán poético o fundador de seres. Y la criatura es más que ser, por reflejar su condición de creada. Crear es mucho más que ser. Dios creador es mucho más que ser. Y crearse a sí mismo, el más alto grado de creación. El hombre no es capaz de crear; menos capaz es de crearse a sí mismo. Pero funda cosas y seres y se funda a sí mismo en el ser aquel a que está llamado a ser. El hombre, pues, es *otra naturaleza*. No digo sólo que la Naturaleza es «lo otro» respecto del hombre, lo cual es cierto, sino que eso es cierto porque la presencia del hombre en el mundo significa y presenta otra naturaleza, otra índole o calidad metafísica.

LA NATURALEZA Y LAS NATURALEZAS

Pero hay otras naturalezas o índoles *dentro de la Naturaleza*. Y la que aludo ahora, la naturaleza del espíritu presente en el hombre, *está fuera de la Naturaleza* y en actitud o disposición de atacarla y transformarla, a fuerza de atacar y transformar las naturalezas o índoles que en aquélla se integran. La Naturaleza no es un «género» en la acepción de los lógicos, ni tampoco en la acepción de los naturalistas; es más que un género. Es un *orden*, no en la acepción de ordenanza u ordenación, sino un *orden general*, no universal, pues hay otro *orden general*, el del espíritu encarnado y con sus ámbitos y proyecciones. Ambos órdenes, el del espíritu y el de la Naturaleza, se integran en su sobre-orden que ha dado origen a aquellos dos: es el Sobreorden de lo Divino: Dios, que *trasparece* en ella, pero *no se hace* Naturaleza, y que en cambio, *se hace presencia* en el hombre, en la persona metafísica del hombre. Aquellos dos órdenes generales debemos llamarles *personeidad* o esencia de lo personal, y *coseidad*, o esencia de lo cósico, pero tropezamos con el inconveniente de que «lo cósico» es más amplio que lo natural, pues hay cosas que no son naturales sino en parte; todas las artificiales y opificadas por el hombre. Hablemos, pues, de los dos grandes órdenes: la Naturaleza y el espíritu.

Pero digamos que el único creador originario es el Espíritu

Divino y no la Naturaleza, la cual es sólo *fundadora,* como es sólo fundador y no creador el espíritu encarnado en hombre. Este funda, corrige y rectifica seres, lo mismo que funda, modifica y corrige la Naturaleza, pero se trata en ambos casos de *otra fundación, otro estilo.* La Naturaleza funda *seres vivos;* su impulso fundador es *impulso vital.* El espíritu de hombre funda cultura, historia, vida de arte, de personajes de arte, que es *otra vida* que la natural. Como se ve, el espíritu encarnado no es *impulso vital,* no origina *vida natural,* ni, cuando se encarna, se hace *alma* para hacer vivir al cuerpo en que se encarna, que es lo que creyó Aristóteles y con él los escolásticos y muchos no escolásticos. El espíritu encarnado aspira a corregir y transformar la obra de la Naturaleza, inyectándole la espiritualidad de su presencia para hacer en ella su obra de propia regeneración tras del pecado. Y así podemos decir que es del orden de lo natural todo lo que no está afectado de la presencia del hombre, de su poética y de su historia; todo aquello que el hombre no ha hecho ni ha cambiado o corregido, sino que es, en su ser óntico, ingenuo y genuino, nativo y original. Es, con respecto al hombre, *lo otro.* Pero como, la aparición del hombre en el Universo es posterior a la del orden natural, en verdad es el hombre el que viene a ser *lo otro* que la Naturaleza, y viene *dispuesto* a que la Naturaleza se preste a sus manejos y transforme su ser en el de lo humano. Y en efecto, la Naturaleza está *dispuesta* a prestarse a esos designios, aunque ofrece resistencias y evasivas. Y así, prestándose a que el hombre cumpla sus fines, no solamente hace que éste se cumpla y manifieste y, con los materiales y las fuerzas naturales, el hombre haga historia, sino que también, a medida que lo natural se va tomando y catando de la presencia del hombre, más trasluce Dios en la Naturaleza, lo que, de paso, certifica cuanto hay en la presencia humana de reflejo y resonancia de lo divino.

Y ahí se ve que mientras lo que produce la Naturaleza son hechos, sucesos, acaecimientos, los productos del espíritu son actos, frutos de la acción. En aquélla hay movimiento, tensiones, despliegue, desarrollo, evolución. En el espíritu hay intencionalidad, acción, historia. Lo fáctico, lo «positum» de la Naturaleza es lo que ésta tiene de *positivo,* y en eso acertó Comte. Pero también eso *es puesto,* en pasiva, y ha sido puesto por algo o alguien que lo trasciende. Esto es lo que ha hecho ver a Hegel que en la Natu-

raleza todo es exterioridad y necesidad. Lo natural empieza por *necesitar autor.* También el espíritu encarnado lo necesita, pero él mismo es colaborador y coautor con lo Divino, y lo es de modo *activo,* no pasivo, como la Naturaleza. Tiene siempre, lo fáctico natural, el son de algo inevitable e ineludible, de algo que es así y no podría ser de otro modo, mientras que lo espiritual siempre nos parece que pudo actuar de otra manera distinta e igualmente propia de lo espiritual. Es la libertad que se percibe en todo lo que brota del espíritu.

Y en eso que tiene el hecho natural de exigido, inevitable e ineludible, vemos lo que se llama naturaleza (con minúscula) o índole. La índole hace y pone hechos, pero no hechos indiferenciados o *generales,* sino hechos *específicos,* es decir, según la especie.

Estas naturalezas segundas o índoles son modos de ser diversos que la Naturaleza presenta en gran variedad. La Naturaleza es el orden general de los «seres-qué», y todo «ser-qué» se presenta según modalidad, de manera que toda modalidad resulta ontológica. La misma modalidad lógica es un modo de ser del pensamiento, algo que éste manifiesta según su *naturaleza.* Los «modos» clásicos del silogismo son «modos de ser» del silogismo como pensamiento y como enunciado. El «peso» lógico de un enunciado es su peso ontológico pensamental. Insisto en que toda modalidad es *modo de ser* y, por tanto, un *modo de presentarse,* pues toda naturaleza se presenta según es. El error posible en una presentación depende no de lo que se está presentando, sino de quien lo presencia. Todo ser-qué es *ser-así.* La distinción de Hartmann entre «ser-así» (So-Sein) y «ser-ahí» (Da-Sein) es ineficaz y aquí no tiene encaje, pues el «ser-así» es apenas ontológico porque es un «estar», un «ser-donde». Pero, además, el propio Hartmann no los incluye en los *modos de ser,* sino en lo que llama «momentos de ser».

La naturaleza de cada cosa natural es su *modo de ser,* su *ser-así* y no de otro modo. De ahí salido el confundir el concepto de *naturaleza* con el de *ser.* Pero porque antes se identificó la Naturaleza con el *ser en general,* lo que no tiene justificación posible, pues, como he dicho ya, hay muchos seres que no están en la Naturaleza ni tienen nada que ver con ella, y hay otros, como los seres artificiales u opificados por el hombre, que no son *naturales*

sino en parte, en la materia que prestaron a la obra. Los seres de la Naturaleza, como tales, no pueden comportarse sino según les dicta su naturaleza o índole. *Son* según su naturaleza, y no pueden ser de otra manera, porque con esa «otra» iría el nuevo «ser-qué», Y según son obran, pero si obraran de manera distinta o contraria. pero de *modo natural,* serían de otra naturaleza o índole. Por eso, dice un conocido aforismo teológico, que la gracia no destruye, sino que perfecciona la naturaleza. Pero se refiere a la naturaleza humana. Claro que Dios puede cambiar las naturalezas o suspenderlas momentánea o indefinidamente (y así lo dice San Agustín en la «Ciudad de Dios» y Santo Tomás en «De Potentia», y por eso los milagros son interrupciones del modo de obrar habitual de la Naturaleza y de las naturalezas que quedan entre paréntesis), pero Dios no obra contra las naturalezas o índoles, porque cada una de ellas es la que Dios quiere. Precisamente, el gran milagro de Dios es el de que, valiéndose de la coadjutoría del hombre, va cambiando las cosas de la Naturaleza, y, por tanto, la naturaleza de las cosas, sin ser contra ellas ni contradecirse. Y otro milagro es que el hombre profundo, cuanto más profundo, «menos se extraña de los hechos insólitos», que dice Agustín (1). El hombre profundo no se *extraña* de los milagros porque es espíritu, el cual es ya, respecto de lo natural, puro milagro o suspensión de sus leyes. El hombre profundo se *admira* del milagro, pero no se extraña. De lo que se *extraña,* de lo que se siente *extraño,* es de todo lo natural. El hombre obra *contra la Naturaleza,* porque esa es su misión. Pero obra contra las naturalezas y peca y hace mal. También lo dice San Agustín.

Según lo que voy diciendo, como la Naturaleza es el *orden general* del *ser-qué,* y el «qué» indica la talidad de lo natural, como el «quién» indica la talidad de lo espiritual, resulta que, si la Naturaleza es la talidad de los seres naturales, la naturaleza o índole es su *calidad,* entendiendo esta palabra en la acepción que le he dado en mis libros, y no en el de *cualidad.* La talidad deja cierta autonomía a la calidad o índole. Las naturalezas tienen cierta autonomía respecto de la Naturaleza. El frío es de la índole del invierno. Pero hay inviernos nada fríos y no por eso pierden su talidad

(1) «Contra Fausto», 26-3.

de inviernos. El hombre es racional, pero muchos hombres mueren a los pocos días de nacer, sin ejercer la racionalidad, y no por eso dejan de ser humanos y racionales.

Precisamente sabemos que una nota o rasgo pertenece a la *talidad* y no a la *calidad,* porque al variar aquéllos no queda modificada la índole. Por eso, la Naturaleza sigue siendo la misma hoy que hace 100.000 años, aunque las especies o naturalezas han variado. Y por consiguiente, ser animal o vegetal, mamífero o roca, no indica *calidad* sino *talidad,* pues son muy diversas las índoles o especies que abarcan, sin que por eso el ser a que se refiere deje de ser animal, vegetal o roca. Se dirá que me estoy refiriendo, con otras palabras, a los «géneros» y las «especies» lógicos y naturales. No está en mi intención referirme a ellos en la misma acepción en que vinieron empleados en los textos clásicos. Ahora lo veremos. Pero quiero aclarar que en la *talidad* humana va también su *calidad.* Físicamente hay razas, tipos, cualidades de hombres, pero no hay *especies* de personas. Si el hombre es bípedo, vertical, reidor o locuaz, es que estamos ante cualidades que denuncian su *talidad* y su *calidad* humana, lo cual quiere decir lo mismo. Pero en lo metafísico no hay razas, ni tipos, ni especies. No hay siquiera individuos, sino personas, cada una de las cuales se representa a sí misma; da un latido, un acento, una modulación y da a conocer y a actuar un ente singularísimo e inclasificable.

ÓRDENES, GÉNEROS, SEXOS Y ESPECIES

Los hechos de la Naturaleza no son puestos por la Naturaleza universal, concebida como género supremo; tampoco por cada individuo, sino por las naturalezas o especies. El género (γένος, «genus») empezó aludiendo a algo vivo y *genético,* tal vez al sexo. Pero en filosofía esta acepción se ha extraviado y perdido, y el género *resulta* de un conjunto de especies diferentes en algo. La palabra especie («species») significó al principio visión, punto de vista; hoy quiere decir «naturaleza» de un conjunto de seres con rasgos morfológicos y funcionales que le distinguen de otros conjuntos, aunque los individuos entre sí puedan presentar variaciones no específicas. Un gato vizco o pardo no es excepción a su especie, sólo por esos rasgos que distinguen a cada individuo. Pero en cuanto un rasgo específico o fundamental falla, la especie es

otra. Y sabemo que un rasgo es fundamental o específico, porque nunca falta en el conjunto de seres de una especie.

Los escolásticos usaron la voz «especies» para indicar la imagen que dejan en el alma los objetos, por lo que le llamaron «especie impresa». Estas *impresiones,* transformadas por el entendimiento agente, originan la «especie inteligible», que más que «inteligible» parece querer decir «racional», aunque también se deja inteligir. Esas «especies inteligibles» son las que se integran *lógicamente* en «géneros», los cuales abarcan a varias de aquéllas, como las especies abarcan a los individuos, pero mientras las especies dan el tono y el estilo específico a los individuos que cubren, los géneros no originan sino que *resultan* de la diferenciación de las especies. Son, pues, éstas las genéticas, así de los individuos como de los géneros. Quizás por no poder resolver la dificultad, tanto los lógicos como los biólogos (Naegeli, Bateson, de Vries, etc.) han distinguido «especies superiores» y «especies inferiores», pero sin que se vea claro ni justificado (pues no basta el número de ejemplares contenido) en qué está el criterio de superioridad de unas respecto a otras. Se ve que manejaban los conceptos generales como si fueran «géneros». Y, sin embargo, me parece que es fácil observar que las especies se van diferenciando según la variación de la herencia y los factores dominantes. Y las variaciones dependen de los sexos que se cruzan, y los sexos son los dos *géneros* reales en los seres vivos. Entonces, lo que ocurre es lo inverso de lo dicho antes: son los géneros, los sexos los que engendran o *generan* las especies, y no éstas las que originan a los géneros. Dice Ortega: «Debería tenerse siempre en cuenta que la especie—y la especie es lo concreto y real—reobra sobre el género y lo especifica» («El hombre y la gente», pág. 160). Sí; pero es *el género como sexo* el que origina la diferenciación de las especies. La especie la llamó «índole» en la acepción de «naturaleza» concreta, lo que da naturaleza o índole a los individuos. Lo que ocurre es que Ortega se refiere a los *géneros* en su acepción lógica (y la especie «es lo concreto y real») y no sexual. La índole viene *generada* por los aportes genéticos de los padres. «Indoles» en latín dice lo natural y nativo, y deriva de «olescere», crecer. Por eso, sería preferible hablar, en los minerales de «estado natural», no de índole, reservando la palabra especie o índole para los seres vivos. Fué creo

que San Agustín el primero que entrevió esa acepción de la palabra «especie», pues distinguía tres especies o modos de ser: en las cosas, en el hombre y en Dios.

El individuo hace lo que le dicta su especie. La Naturaleza no hace nada; se limita a reunir los hechos en unidad natural. La Naturaleza no se califica como el reino de lo universal ni de lo individual, sino de lo específico. En lo mineral no hay individuos. En lo específico no hay universalidad. Pero hay Naturaleza en todo. La especie está más acá de lo universal y general, y más allá de lo individual. El individuo representa a la especie, y la especie representa a la Naturaleza, pero la «representa» nada más. Por eso, las especies son *naturalezas,* modos de ser y obrar. Las fuerzas, impulsos, los instintos, los comportamientos, todo eso está sometido a la especie, que no es *un orden,* sino *una orden.* Los mismos elementos químicos puede haber en una roca, un astro y un tejido vegetal o animal, pero la ordenación de esos elementos no corresponde ni al individuo vivo ni al orden general de la Naturaleza, sino a la especie. Los hechos del comportamiento se afectan de los individuos en cuanto representantes específicos. Si los géneros y las especies fueran concebidas como cosas naturales y reales, y no como meras categorías lógicas, veríamos que las especies viven y mueren, pero no los géneros, que en la acepción que voy a decir, ni siquiera alcanzan a los seres no vivos. Me refiero al género como sexo.

La Naturaleza y la coseidad están sobre todo género, como la persona es más que el individuo. Pero, además, aquélla es otra naturaleza que la individual. La Naturaleza es el orden de los seres-qué. La personeidad, de los *seres-quién.* Pero la personeidad no integra personas, tal como la Naturaleza y la coseidad integran cosas. Esta es conjunto y orden de hechos; aquélla es acción, actualización incansable. Por eso, el orden del espíritu trata de *ordenar* a la Naturaleza, de reemplazar el orden de lo natural por el suyo. Pero ambos son *órdenes generales,* porque ambos abarcan *géneros,* aunque son géneros, en ambos casos, sin parecido entre sí, aunque parezca otra cosa. En la Naturaleza son dos los géneros: masculino y femenino. En lo espiritual hay otros dos sexos: lo varonil y lo feminal. Pero aquellos dos géneros son categorías biológicas, mientras éstos son categorías humanas y metafísicas.

No incluyo lo inerte o mineral como un reino aparte y distinto de lo vivo, porque lo inerte no es más que el inmenso arsenal o almacén de *principios* o *elementos* con que fundar y sostener los seres vivos y los humanos, en tanto que seres vivos. Gases, líquidos, rocas, *esperan* ser integrados en seres vivos, para subir ontológicamente en la escala de lo natural. De ahí la pertinaz creencia científica y mágica de que la Naturaleza es un ser vivo. Pero la Naturaleza que hace vivir no es viva; está más allá de lo vivo; lo trasciende, lo origina y lo sostiene, esperando, la *Naturaleza toda,* ser convertida en algo humano, en historia y cultura. Lo mineral y lo vivo no son dos reinos distintos, sino uno solo: *el orden de la Naturaleza.* Y en ese orden de lo natural, hay dos *géneros,* lo masculino y lo femenino, cuya complementariedad da lugar a la «generación», según la etimología de «género», y con ella al sostenimiento de los seres naturales. Estos dos géneros tienen también vigencia en la porción naturalizada de lo humano. Pero los dos géneros a que antes se alude son de trazas metafísicas, y no deben confundirse con los géneros lógicos ni con los biológicos. Por eso vengo diciendo en mis libros que mientras macho y hembra son géneros o categorías biológicos, y masculino y femenino son categorías gramaticales o lógicas, sólo varón y mujer forman los dos grandes géneros o categorías humanas metafísicas.

Que sepamos es Empédocles el que, siguiendo a los órficos, habla por primera vez de los sexos en los seres, en todos los seres del universo, y no sólo en los seres vivos. Pero para él, la dualidad Amor y Odio (Philia y Neikos o Kotos) hacen moverse y vivir incluso a los seres inertes. Era un poeta y recuerda a Hesiodo. Y como éste, da a Eros y Afrodita el gran atributo de la belleza o Harmonía. Los cuatros elementos fundamentales de Empédocles están regidos por el Amor y el Odio, que, gracias a la Harmonía, alcanzan su unidad en el Universo esférico («Sphairos»). Amor y Odio atraen y separan a los seres. Pero Eros es antes que ningún otro. De Empédocles toma Platón la idea de que Eros es el más antiguo de los dioses, y por tanto, el de más dignidad. Los seres primitivos eran bisexuales e infecundos. Eran andróginos, como luego reaparecen por boca de Aristófanes en el «Banquete» de Platón. La fecundidad y el Eros datan de la separación de los sexos, que a distancia, sienten la nostalgia de su separación y se

sienten atraídos. Empédocles llama a esto el Fuego del Deseo o anhelo de unirse a su semejante. (θελον πρὸς ομοίον ἱχεσθαι). El amor, el deseo erótico, brota, pues, de la separación y necesidad del otro. El amor es fruto de la insuficiencia ontológica del ser vivo. La generación por división es anterior a la de conjugación. Y esta es una idea que hoy acepta la Biología. Y en efecto, luego los latinos llamaron al impulso amoroso, «sexus» de la raíz «sec», que quiere decir separación. De esa raíz derivan «secare», cortar y «sicur», hacha o segur. Pero además, entre los babilonios, «sex, seis» era un número sagrado para designar a lo que se escinde en dos mitades, cada una de las cuales es un sexo. Es posible que Empédocles tomara a través de los órficos esta noción, y que por Pitágoras pasara a la formación de la voz latina. Pero además Empédocles fué suicida y en todo su ser acusa su dualidad profunda.

Los sexos biológicos son géneros porque están por encima de las especies y abarcan a muchas. Cada especie se sostiene por la acción complementaria y genética de dos géneros, pero, por eso mismo, cada género (macho o hembra) se extiende por muy diversas especies. No ocurre en los géneros lógicos y gramaticales que éstos se unan genéticamente para sostener las especies.

Fuera de los géneros sexuales no hay más géneros en la Naturaleza. Ella misma es *orden general,* por eso, porque incluye e integra géneros. Notemos que los elementos químicos o minerales, que no son por sí sexuados, pueden sin embargo, al integrarse en un ser vivo, tomar un sexo u otro. Y así toman género. En el orbe del pensamiento lógico pueden captarse otros géneros nada sexuales, que por ser de índole lógica aquí no interesan ahora. Pero el espíritu posee un género que me atrevo a llamar *sexual,* no, claro está, en la acepción biológica o natural, ni tampoco porque en el espíritu haya resonancia, coloración o perfumación de los sexos orgánicos, en el caso del espíritu encarnado, sino que lo que digo es que en el espíritu del hombre hay dos géneros espirituales que actúan como sus sexos. Son los dos *modos de ser* del espíritu en el hombre: varón y mujer, dos actitudes fundamentales ante el mundo, los dos estilos de pensar, de sentir, de querer, de recordar, etc.; dos formas *generales* de manifestarse como presencia humana.

Estos dos modos *generales* o *genéricos* de ser hombre, esos dos estilos de acción de la presencia humana en el mundo, al ser considerados en la encarnación corporal de cada una, pueden o no coincidir, respectiva y correlativamente, con los otros dos sexos o géneros orgánicos y naturales. Pero es indudable que cuando coincide la varonía espiritual con la masculinidad orgánica, y la feminidad del espíritu con la hembra humana, la unidad «hombre» se presenta más centrada, noble y rica y es apta para un mayor rendimiento histórico y cultural. Y es que, así como lo mineral se ennoblece al integrarse en un ser vivo, y todo lo vivo natural se ennoblece y asciende ontológicamente, al integrarse en ser humano y espiritualizarse, así también, cuando, en el hombre, lo sexual corporal y espiritual coincide y se unifica en unidad de expresión y de sentido, queda cada hombre centrado, exaltado y enriquecido. Por eso, el discordante, el de sexos antiparalelos en lo corporal y espiritual, o el inverso de exigencias sexuales en cada orden aparece como anormal y pertubado, como enfermo, pues se trata de una perturbación de origen orgánico, no de una decisión libre de la voluntad. Más que aberración, suele ser enfermedad y desgracia, aun asintiendo a ella la voz de lo espiritual.

Hay orgánicamente en cada cuerpo de hombre dos sexos conviventes y entremezclados. Y hay en cada espíritu encarnado dos sexos en unidad. La unidad hombre no solamente es fusión de esos sexos, sino además adecuada síntesis con el acento predominante. El hombre máximo vive desde la doble vertiente de los sexos, así orgánicos como espirituales, y con un solo acento que da pie al estilo personal de cada uno. Con la aportación diferencial de ambos sexos, pero con la identificación unitaria de ellos, el hombre, como unidad, se ensalza y ennoblece. Nótese que no me refiero a unidad *cuantitativa*, resultado de una suma, sino a unidad *calitativa*, a naturaleza personal. Esta unidad de la persona es previa, no es resultado de una agregación o suma de sexos, sino integración de ellos, pero es la unidad la que integra, no la que resulta integrada. Cuando digo que la unidad del hombre es dual, afirmo la unidad previa a la dualidad. Pero, además, esa dualidad no es sólo la de cuerpo y alma, sino también la unidad dual de los sexos del espíritu, y del espíritu asumiendo—que es más que integrando—los sexos de lo corporal.

EL HOMBRE SE DESCUBRE A SÍ

Desde Tales y Anaximandro, aparece la Naturaleza, no despegada de lo Divino en Hesiodo, como un Principio universal que poco a poco se va haciendo particular y concreto en cada cosa. Cuando llega Aristóteles halla que la naturaleza de cada cosa está compuesta de materia y forma, de potencia y acto. En suma, la Naturaleza cósmica o universal acabó por hacerse naturaleza o índole en cada cosa. Y lo que empezó siendo Alma Universal o Nous, acabó siendo alma individual, impulso de vida. Pero Aristóteles no renunció a ese Alma Universal; lo que hizo fué poner a Dios fuera del Cosmos. Y como el hombre para él era también una «naturaleza» individual, supuso que puesto que Dios estaba fuera de la Naturaleza, Dios, estaba también fuera y lejos del hombre. Y con mente de naturalista se dedicó a pensar las naturalezas en su realidad concreta, aunque con amplitudes filosóficas de visión. Concibió a Dios sólo como pensamiento y a distancia, moviendo sin ser movido y sin participar en el movimiento del mundo. Otros concibieron a Dios como «Nous», como «Principio», como «Psykhé», siempre algo misterioso metido en el pensamiento del filósofo y de todo hombre, sin saber qué. Con el amanecer de la filosofía científica, se había abandonado la noción de un Dios activo, presente, personal, según se ve en Homero, en Hesiodo y en las teogonías orientales. Y el presocrático se encontró con que sólo tenía, no un Dios vivo, sino un principio que no sabía cómo justificar. En Hesiodo el Caos tenía un Principio anterior y personal. Pero en los presocráticos el caos es un «hay», un todo confuso—que se personificó luego en el dios Pan—, en que hay que entrar a saco para fundar el saber. Muchos como Aristóteles sospechan que tras de los fenómenos naturales hay Alguien o Algo que dirige o gobierna, pero prescinden de ello por no necesitarlo para la fundación de su ciencia física. Pero un día hay un hombre, Sócrates, que retrae la mirada de las cosas de la Naturaleza en torno, para hacerla recaer sobre el hombre mismo. Sócrates dice que oye en él una voz distinta de lo natural, y le llama «demonio», pero un demonio a quien él cree que debe obedecer en sus mandatos. Y esos mandatos son precisamente no

naturales, y aun antinaturales. Y por primera vez en la historia del mundo occidental, se repara en el hombre y se entra en sospechas de que hay algo en él que no es Naturaleza, y que ese algo constituye precisamente su «naturaleza» genuina. Sócrates renunció a estudiar la Naturaleza para ponerse a estudiar hombres. No gozó nunca de la contemplación de lo que hoy llamamos un «paisaje natural». Para él el único paisaje digno de ser gustado y fruído era el paisaje de la Ciudad, llena de hombres. Y pasó toda su vida, no corta, en el pórtico, en el ágora, en la tertulia, en los salones de los cortesanos.

Pero Platón, su discípulo, volvió a poner a Dios lejos del hombre, aunque ejerciendo Dios oscuramente una atracción erótica, amorosa y ejemplar sobre él. Cuando llega Aristóteles, Dios es otra vez un Principio Impersonal, inmóvil y lejano. Tras de Aristóteles, el hombre occidental se siente cansado de saberes que no le sacian profundamente, pues el saber de la Naturaleza no le dice nada decisivo sobre sí mismo. Y siente más agudamente que en Sócrates la melancolía y la necesidad de conocerse. En su melancolía intravagante es la Naturaleza la que siente lejos de sí. Son los estoicos. Cuando la imitan, no saben si imitan a un ser impersonal. Cicerón, pontífice, no sabe si hay o no Dios. Séneca todavía duda. Pero el estoicismo, lejos de la Naturaleza y aun de Dios, va encontrando, sin saberlo, algo sagrado y divino en el hombre. Hasta que un día Dios mismo se encarna, se viste de hombre y hace ver que en todo hombre hay otra *naturaleza* que no es la «physis», ni universal ni concreta o particular de los seres naturales. El Logos, el Espíritu mismo, cuando se humaniza, se viste de naturaleza al tomar cuerpo. Y el hombre entonces repara en su cuerpo, como algo inferior, por ser de índole natural. Pero dentro de la naturaleza de hombre, Agustín ya descubre a Dios. También lo percibe en las cosas naturales, en la Naturaleza cósmica, pero detrás de ellas sin identificarse con la Naturaleza. En el hombre hay un cuerpo como un terrón de Naturaleza en el que trina la alondra del espíritu. Por todo hombre pasa un viento divino que deja en vibración estremecida sus hojas más sutiles.

APARECE EL CUERPO HUMANO

Hasta el siglo XII, el europeo ni repara en la Naturaleza cósmica que está en torno de él, ni se da cuenta apenas de que tiene un cuerpo al que puede estudiar y atender. Después del siglo XII, se descubren de nuevo el cuerpo y la Naturaleza cósmica. Y se ve que el cuerpo es un trocito de Naturaleza, una miniatura que copia y repite el mundo natural de los astros, las plantas y los animales. El cuerpo es un Microcosmos que recuerda y copia al Macrocosmos o Naturaleza universal. Se empieza a mimar y atender al cuerpo, decayendo el interés por el espíritu personal. La Medicina descubre que para las dolencias del cuerpo hay que ir a la Naturaleza y buscar en ella aguas, minerales, plantas con que curarlas. La Astrología es la ciencia que nos prueba la correlación íntima entre el cuerpo humano y el mundo sideral. El alma misma es vida natural y corporal. Y la filosofía de entonces recuerda a Aristóteles y repite que el alma no es más que el principio vital, lo que origina la vida en plantas y animales. También en el hombre, aunque en éste el alma es superior y se llama «alma intelectiva» o espiritual. Hay que conquistar la Naturaleza y colonizarla, hacerla rendir frutos, no espontáneos sino cultivados. Esto da lugar a la noción de Cultura, de Civilización. Todavía no se habla de Progreso ni de Historia,que son hallazgos que aparecerán hacia el siglo XVIII. Con pretexto de saber, el hombre se pone a luchar con la naturaleza y la va conquistando. El saber es un hambre, que como todo hambre, para saciarse, destruye, y que además no se sacia, sino que se autoexcita a medida que va consiguiendo. Pero la gran paradoja es que, según el hombre descubre, conquista y coloniza el mundo de lo natural, se va liberando a sí mismo, y se va enriqueciendo, pero no de Naturaleza, sino de espíritu, pues el espíritu es de tal *naturaleza* y trapío que se enriquece a fuerza de darse, de irradiarse en saberes y presencia y proyecciones. Hay un momento en el Renacimiento en que el hombre está a un paso de creer a sí mismo, Dios. Se siente otra vez en la mañana del mundo y por sentirse de nuevo Adán, otra vez experimenta la «libido sciendi», y otra vez quiere ser como Dios. En esta acepción profunda, aquella época europea del

siglo xv es un verdadero Renacimiento, una nueva adamización del hombre.

Entre la noción de Naturaleza como Dios o como máquina o como ser vivo y la noción de Dios como Persona, como Espíritu o como Naturaleza, avanza crepuscularmente, tornasoladamente la historia toda. Pero se ve que el hombre, bajo todas sus teorías y actitudes, más o menos auténticas o espontáneas, no pierde nunca de vista a Dios. Es que su pensamiento no puede despegar de la Presencia Divina, porque de su resplandor está tejido sutilísimamente la presencia humana. Unas veces la Naturaleza es Dios o Principio; otras, Dios es la Naturaleza, o las naturalezas de las cosas, o se le oye andar y hablar en lo hondo de la naturaleza humana. Cuando el hombre separa la Naturaleza de las naturalezas particulares de las cosas, pone aquélla como algo divino. Y cuando quiere negar a Dios, lo efunde en la Naturaleza (panteísmo) o lo hace vivir en las naturalezas (politeísmo) o imagina que la Naturaleza es, más que un ser vivo, un ser sabio, prudente, próvido y previsor (naturalismo estoico y romántico), o dice, en fin, que la Naturaleza es razón de todo; pero entonces la razón se escribe con mayúscula, Razón, y se le hace Dios.

EL HOMBRE COMO CENTAURO

Y viendo al hombre en su dualidad de espíritu y Naturaleza, se le ha llamado centauro, un ser extraño y casi monstruoso que hunde su chispina de espiritualidad en el barrizal de ese pedazo de Naturaleza cósmica que es su cuerpo. Se concibe el cuerpo como algo distinto y aun opuesto al espíritu, pues éste es «cosa pensante» y aquél es «cosa extensa», y su relación mutua o es una misteriosa impresión innata, o es ocasional o es prestablecida por Dios en una armonía de paralelismo. Pero lo importante es que en el hombre hay algo que llamamos «alma» o «espíritu», y que esto no es *natural*. Ya desde los primeros albores del Renacimiento europeo se va viendo que la dignidad del hombre es más alta que la de cualquier otro ser natural, y que se patentiza en ser y aparecer como algo más que un cuerpo. Por entonces todavía se recuerda bien el ardor, el tesón y la musculatura dialéctica con que la Escolástica de los siglos xiii y xiv defendió la fe con la

razón, y con ambas el linaje divino de un alma espiritual, la cual en cierto modo se halla *dentro* del cuerpo y en cierto modo *frente a él;* en todo caso, es superior a él. Pero ciega un poco a los renacentistas su entusiasmo por el cuerpo humano recién descubierto. Y esto hace que hasta cuando se exalta la dignidad del hombre frente a los demás seres, se le sigue concibiendo como sumergido en lo natural, con un puesto natural en el Cosmos, y un lugar en la escala de los seres naturales. Esto ya prepara y anticipa, en barruntos conceptuales, lo que luego ha de ser en Lamark y Darwin la concepción del hombre como fruto o producto de la evolución natural de las especies, concepción que trata de superar Bergson con la exposición de su Evolución creadora, y el intelectualismo de Hégel con un devenir universal que sale del proceso dialéctico de la Idea, pero en cuyo proceso Dios no es autor, sino su realización. Más grave es la concepción de Max Scheler, quien para justificar la posición del hombre en el Cosmos, da una evolución cuyo principio es lo *demoníaco.* Para todos, el hombre es un centauro, en que lo metafísico se injerta en lo natural o brota de lo natural por evolución.

Pero como ese espíritu que emerge del cuerpo, y saca su cabeza fuera del Cosmos, está en lucha con él, en lucha con la Naturaleza, representada por el cuerpo próximo propio, el espíritu progresa a medida que el cuerpo se somete, de manera que el centauro tiene cada vez más la cabeza y aun el talle fuera de lo natural, y la Naturaleza cósmica va siendo reemplazada por la naturaleza o índole del hombre. Y de revés, hace que la Naturaleza cósmica se vaya dejando domar, sojuzgar y dominar o señorear hasta hacerse otra *naturaleza,* del orden de la histórica y espiritual. Se va advirtiendo entonces que, no ya la dignidad del hombre, sino la condición del hombre superior, es luchar con el Cosmos, por la ciencia, por la técnica, por el saber y la astucia intelectual, y a la vez humanizando, espiritualizando a la Naturaleza y liberándose el hombre mismo de ella, no por *angelismo,* por afán de convertirse en ángel o espíritu puro, sino para acendrarse en su condición de hombre y rescatarse a sí mismo y merecer a Dios.

LO SOBRENATURAL EN EL HOMBRE

Se combate lo que hay de Naturaleza en el hombre para alcanzar la naturaleza singularísima del ser de cada hombre, como persona, está llamada a ser según su vocación existencial. Dominando lo que de Naturaleza hay en cada hombre, se alcanza la *naturaleza* personal íntima y única. En la llamada o vocación existencial (que no es la vocación circunstancial o profesional) hallamos nuestra propia índole o naturalaza metafísicas, las primeras hebras presenciales con que urdir y tejer nuestra existencia y con ella nuestro profundo destino. La persona que somos y nos hacemos existiendo, es nuestra primera y última naturaleza metafísica. La vocación existencial y la autenticidad en el «siendo», dan el principio y el fin de nuestro ser. Todo se sintetiza metafísicamente en la presencia, que es la última y primera raíz de la persona, pero una raíz que es luz y radiación que vienen de lo divino en el hombre. Porque no solamente hay en el hombre algo que no es *natural,* ni solamente algo que es hostil a todo lo natural, sino que todo esto es así porque en el hombre hay alguien de estirpe divina, algo sobrenatural. Lo primero que se ve en él es su presencia, luego su persona. Ningún hombre es visible, decía Raimundo Lulio, porque no es sólo su cuerpo.

Y así, por la vía de lo humano, pasamos de la Naturaleza cósmica y las naturalezas particulares de las cosas reales, a la naturaleza del hombre y a su condición sobrenatural. El centauro que se sentía sumergido en lo natural, se siente luego preter-natural, y antinatural, y por fin halla su propia naturaleza en lo sobrenatural. Y el andar de la Historia se lo certifica. En lo natural cósmico hay causas y leyes naturales; en lo social, hay leyes no tan naturales, sino cuasi-naturales. En lo espiritual está la autodeterminación y la libertad. En lo sobrenatural está la Gracia, que es el refrendo más alto de esa libertad y como otra libertad nueva. Por la libertad espiritual el hombre es poético y fundador, y funda seres. Por la gracia se fortifica en ese don poético y en aquella libertad. El hombre en gracia poética y divina es «natura naturans». El resto de los seres, lo que no es espíritu, es «natura naturata».

Pero para eso no basta ser hombre; hay que ser hombre supe-

rior, de la estirpe de los héroes que luchan por esa libertad y esa gracia; y luchan conquistando, batiendo, sometiendo todo lo natural que hay en ellos o junto a ellos. Conquistando la Naturaleza se conquista la sobrenaturalidad, que hay que merecerla y ganarla, luchando incluso con lo que de centauro hay en el hombre. Dice Scheler que hay que poner al hombre fuera del Cosmos, sacarle del mundo natural. El hombre superior, y en cierto modo, todo hombre como ser superior, ya lo está prácticamente. Dice Scheler que hay que decir a la Naturaleza *que no*. No basta con eso: hay que hacer que la Naturaleza diga al hombre que sí. Es deber de todo hombre hacerlo, intentarlo al menos. Y es deber tan universal, que no hay pueblo, ni fase histórica, ni constelación histórica que no lo intente. Reprimir lo natural y superarlo y hacer que lo natural se avenga y sujete a los designios del espíritu, es misión primera y principal de todo hombre.

Todo anuncia en el hombre una sobreconciencia o conciencia profunda de su sobrenaturalidad. Se opone a la Naturaleza apoyándose en ella, beneficiándose, no prescindiendo de ella, pero, para con ello, afirmar y asegurar en el mundo lo que hay en él de sobrenatural. Hay en el hombre algo (su cuerpo, su fisiología) que le recuerda la Naturaleza en él. Pero esa fisiología corporal no es ya en él, por ser en él, Naturaleza bruta y limpia como tal, sino Naturaleza ya cambiada, ya iluminada y amasada en luz de espíritu. El cuerpo humano no es un cuerpo vivo y animal que, desde su condición de cuerpo, dialoga con un alma espiritual que le es vecina, sino que ya ese cuerpo no es un *cuerpo animal cualquiera*, y es humano porque está en algún grado y de algún modo espiritualizado.

La *unidad* del hombre es más profunda y «unitaria» de lo que se suele pensar. Como tal unidad, no es *unión*, ni *re-unidad* de un alma y un cuerpo, así indeterminados y cualesquiera (pues esto supone entender que dos sustancias se *relacionan* y *unen* como si antes no lo estuvieran), sino que aquella unidad va trabajándose a sí misma desde la unidad y la acción del espíritu, que se halla encarnado por un tremendo misterio, y va venciendo, no paso a paso, sino instante por instante, a golpes de temporalidad y acción, la naturalidad de lo corporal. Así como no hay cuerpo vivo nada más que porque a un cuerpo cualquiera le sobrevenga vivir, así no hay tampoco *cuerpo humano*, nada más que porque a un cuerpo

vivo cualquiera le sobrevenga lo espiritual, como pudo no sobrevenirle, sino que es la unidad y la preeminencia de lo espiritual encarnado lo que le determina y perfuma y personifica como humano. Ni hay cuerpo vivo sin vida, ni hay cuerpo humano sin espiritualidad. Y si, por tener vida, es aquél un cuerpo vivo, por estar espiritualizado es éste un cuerpo humano, amasado y transcendido de espiritualidad, que es del orden de lo sobrenatural.

Y así, si el organismo vivo *integra* la materia que hace vivir, la unidad espiritual del hombre, no *integra,* sino que *asume,* alza y ennoblece el organismo vivo que le sirve de encarnación. Y si no hay fronteras entre el cuerpo vivo y su entorno natural, porque lo corporal se continúa en la atmósfera, en el ambiente, en las radiaciones del medio, y también lo natural se continúa hacia dentro del organismo vivo y lo invade y penetra en el llamado «medio interno» y visceral, así, también, en la corporalidad del hombre, tampoco hay frontera entre lo inerte y lo vivo, como no la hay entre la fisiología y la psique humana. Pero no hay tal frontera, no porque lo psíquico brote de lo fisiológico, sino porque en lo humano, lo psíquico y lo fisiológico aparecen con las iluminaciones de la sobrenaturalidad espiritual. Hay en el hombre un «medio interno» psíquico (el del tono vital, el de las emociones, los impulsos, los estados de ánimo, el temple y las disposiciones) en que lo físico o fisiológico es *psiquizado* por la acción del espíritu. Y hay en el hombre un «medio interno», un ámbito espiritual, que *asume* lo psíquico y lo fisiológico para constituir existencialmente a la persona, a la entidad metafísica, que es la vera unidad del hombre. Y esa persona y ese ámbito cargado de radiaciones presenciales se dan y constituyen en espíritu objetivo, en irradiaciones y atmósfera interpersonal, dando lugar a la sociedad humana, a la cultura y a la historia.

Ni la Naturaleza ni el espíritu *viven* por separado en el hombre. Hay, sí, seres naturales que *viven;* por ejemplo, los animales, pero viven dentro de la Naturaleza y lejos del espíritu. Y hay seres espirituales que *viven,* sin cuerpo y sin contactos con lo natural; por ejemplo, los ángeles, pero fuera de la Naturaleza y de la Historia. Sólo el hombre es unidad, que vive haciendo de la Naturaleza Historia, y del cuerpo, algo más que un cuerpo cualquiera que vive. Y su vida de hombre es *otra vida* que la natural de un

ser vivo; es sobrenatural, pero sin la pura sobrenaturalidad del ángel. En el hombre, el espíritu encarnado trabaja por sobrenaturalizar su vida y su materia, frenándolas, sometiéndolas, depurándolas y ennobleciéndolas. El hombre trasueña ser «cuerpo glorioso».

Por eso se avergüenza—en la medida de su profundidad de hombre—de lo que en su cuerpo trasuena aún a cosa natural. Y de ahí que todo lo relativo al sexo—por ejemplo—le parece *obsceno,* inepto, para la presentación en la *escena* del mundo, Sentimos el deber de reprimir o disimular todo lo sexual del hombre. No disimulamos la conducta sexual de los animales, sino la del hombre. Y esto es tan universal, que no hay pueblo ni época histórica ni hombre que no experimente la necesidad de hacer de lo sexual algo tabú y prohibido, o al menos vergonzoso de manifestar, aunque sea en sus nombres anatómicos o fisiológicos. Y estas inhibiciones llegan hasta la fisiología misma; y si la neurosis puede significar un trastorno producido por esa prohibición, también el rubor significa la presentación física de un sentimiento de pudor y prohibición. No se diga que tales prohibiciones sobre el sexo buscan evitar los daños materiales que puede acarrear su abuso, pues también debieran prohibirse entonces palabras como «naipes», «tabaco», «alcohol», etc., y subírsenos el rubor a la cara cuando estas palabras se oyen o se pronuncian. Ocurre más bien lo contrario: se prohibe el juego, el alcoholismo o el tabaco, pero no se prohibe el uso de esas palabras. En cambio, se prohiben las palabras llamadas *obscenas* por aludir a lo sexual, pero no se prohibe su uso reglamentado. Y aparte el matrimonio, hay, en muchísimos países y tiempos, hasta prostitución reglamentada.

También hay otras funciones fisiológicas (como las coprológicas o defecales) cuyo ejercicio no se prohibe y más bien se estimula, pero se prohiben, en cambio, las palabras que las aluden, como no sea aludiéndolas en eufemismo o revestimiento científico. Y hay otras funciones fisiológicas (como el digerir o el desgarrar al comer) que han de ser aludidas con veladuras, fórmulas y cortapisas. Se trata, en suma, de que el hombre se avergüenza de aquellas funciones de su fisiología sobre las cuales ejerce escaso control y dominio y le recuerdan lo que tiene de animal, es decir, de naturaleza sin domar ni dominar. Y todo eso lo reserva para un mundo que llama «íntimo», «inconfesable». Y quisiera

cada uno que los demás hombres ignoraran la existencia en él de tales funciones. En cambio, alardea y presume de todo lo que es o le parece espiritual.

El hombre publica lo espiritual y se enorgullece de ello. Su espiritualidad se objetiva pasando de una persona a otra, circulando e incidiendo sobre las cosas para iluminarlas de espiritualidad. Así funda instituciones, lenguaje, arte, derecho, religión. Lo que se llama por Hartmann «espíritu objetivo» y «espíritu objetivado» prueba el afán que hay en el hombre de espiritualizar todas las cosas que le rodean. Es el hombre quien con su presencia hace de los entes, *seres-qué*. Es él, quien poniendo verdad y belleza y gozo, brotados de lo espiritual, hace que haya cosas buenas, bellas y verdaderas. El espíritu pone su presencia donde quiere y todo lo transforma. Es que el espíritu encarnado es ubicuo, es intemporal, está circulado por el voltaje de lo esterno. Por eso, decía San Agustín en un sermón (28-2): «Te doy un trozo de pan y me quedo sin él; emito una voz y me quedo sin ella, aunque yo también la reciba en mis oídos. Pero te doy mi amor y aumenta mi amor. Profeso el verbo intelectual ante tí y, sin embargo, lo retengo; y tú descubres lo que oiste, y yo no pierdo lo que dije..... El verbo intelectual, permaneciendo en mi corazón, emigra al tuyo sin abandonar el mío.» Es la ubicuidad y la eternidad, la sobrenaturalidad del espíritu en el hombre, hasta hacer de él un ser cuasi creador.

Pues pone cosas nuevas, nuevas naturalezas en el mundo. Por de pronto, pone ser en el ente, puesto que en la Naturaleza hay entes, pero no son *seres-qué* hasta que les llega la presencia del hombre. Y el hombre pone en la Naturaleza conceptos, leyes, números, que también son *otras naturalezas*. Las ideas son también *naturalezas*. Y pone, en fin, hasta seres vivos del orden del espíritu por medio de la ciencia, el arte y la poesía. Y si mediante la técnica y la ciencia, pone máquinas, objetos, instrumentos en el mundo, por la poesía y el arte pone a Don Quijote, Hamlet, Segismundo, Don Juan, Madame Bovary, personas universales, *personajes* de una consistencia metafísica superior a la de muchos hombres reales. Y si el hombre por la admiración y la fe y el amor halla y goza esas nuevas creaciones, precisamente porque no son naturales y son más ricas que todas las naturalezas que hay en lo

cósmico natural. Ir sustituyendo toda la Naturaleza con sus entes naturales, por la Historia, la Cultura, por un mundo de seres novísimos y espirituales, es todo el sentido del andar del hombre por los vericuetos del Universo. La Historia es cultura, porque el hombre todo lo *cultiva*. Incluso se cultiva a sí mismo, no sólo en la acepción de Sombart de que el hombre es ser artificial y de estufa, dando a esto una significación casi de censura, sino en la acepción que han dado Heidegges y Ortega, de que el hombre se siente tan impulsado a la cuasi creación y la fundación de seres nuevos, que hasta ha de fundarse su propio ser y poner su persona sobre el mundo.

IV

HISTORIA Y CULTURA FRENTE A LA NATURALEZA

APARECE LA CULTURA

Con todo lo dicho hasta ahora, y según prometí al principio, no he hecho Historia Natural, historia de la Naturaleza, puesto que la Naturaleza no tiene historia, sino que, por haber ido, en estas páginas, haciendo historia de los hechos y de los conceptos de la Naturaleza ante la presencia del hombre, he venido a narrar en cierto modo su biografía, es decir, la historia del hombre mismo, pero una biografía que es quizás lo más sustantivo y esencial de la historia del hombre por venir contada sin episodios y sin fechas.

Variando las actitudes y los recursos del hombre ante la Naturaleza, hemos trazado algunas de las líneas cardinales que retratan al hombre y fijan en parte el diseño de su efigie sobre la tierra. Hemos intentado ver algunos rasgos de su perfil contratipo. Y hemos visto cómo el hombre, a contraluz sobre la Naturaleza, se va grabando, imprimiendo según es el hombre y según se perfila sobre ese fondo.

Estudiar la Naturaleza frente al hombre, significa, por contratipo, ir estudiando el hombre mismo por lo que él proyecta sobre la Naturaleza. Las aparentes o reales variaciones de la efigie del hombre en la historia, es decir, las variaciones que parecen irse dando en la Naturaleza, no son más que la grabación de las variaciones de las actitudes del hombre sobre ella. Todo varía según él, porque todo se hace respectivo al hombre y queda referido a su presencia, a su pensamiento, a su voluntad, a su intencionalidad poética de invención, transformación y cuasi creación. Hablamos de *respectividad* y no de *relativismo*. Las cosas no son según el color

del cristal con que se miran, sino que es el hombre quien, al mirar, pone su intención, su actitud y su presencia haciendo cambiar el color de los cristales, que son sus ideas, sus sentimientos, sus recuerdos y sus proyectos. Es la presencia la que, engendrando actitudes y sentidos, pone cristales con que mirar a las cosas. Es el hombre quien da sentido y significación a las cosas del universo, empezando por hacer de los entes, «cosas», *seres-qué*. El hombre se presenta ya en el mundo con gafas puestas, con las gafas del sentido, del pensamiento, del sentimiento y de las ideas.

Al hablar de historia y de *cultura* o *cultivo*, no hablamos de los frutos y dones con que la Naturaleza nos brinda, sino de los hallazgos y secretos que *arrancamos* a lo natural, los problemas que *des-entrañamos* y de las conquistas con que lo sojuzgamos. No nos parece ya la Naturaleza ni tan benévola, generosa y pródiga como se dice, ni tan radical y rigurosamente hostil como se ha imaginado cuando se habla de los primeros pasos del hombre sobre la tierra. Si hubiera sido tan próvida y generosa como se dice, el hombre no hubiera hecho nada por conquistarla y transformarla, y el progreso del hombre en la historia no se produciría. Pero si la Naturaleza hubiera sido tan potente y hostil frente al hombre como se ha dicho, al menos en los primeros tiempos históricos, el hombre hubiera sucumbido ante ella al empezar la historia, o hubiera tenido que adaptarse a ella como cualquier especie animal, sin alcanzar progreso alguno sobre sí mismo frente a ella.

Quizás debemos concebir la Naturaleza, como dice Ortega: como un conjunto de facilidades y dificultades, pero a ello añado que hay que entender que también las dificultades, a fuerza de excitar la capacidad poética y fundadora del hombre, son oportunidades y estímulos que da al hombre para que la conquiste y transforme, según se ejemplifica en el temor a los venenos naturales que es lo que hace al hombre estudiarlos y convertirlos en medicinas.

Al principio de la historia hubo verdadera Naturaleza de la que llaman «virgen». Hoy apenas queda rincón en el universo sin visitar, sin presenciar por el hombre. Y donde éste pone su presencia brotan la Historia y la Cultura. Salvo alguna zona remota, quizás marina, quizás planetaria, toda la Naturaleza está ya cu-

bierta, tramada, convertida en Civilización o Cultura. Pero no se olvide que la Naturaleza nos resiste, y tarde o temprano vuelve. Y ello, no por intención de lucha o resistencia táctica, sino porque hay en ella espontáneas inercias y automatismos que le hacen cíclicamente volver y recaer. Echada a andar por Dios, hace, o tiende a hacer siempre lo mismo, si no se le fuerza a otra cosa; siempre los mismos ritmos, las mismas especies. Ha de ser el hombre quien ponga primavera donde no la hay, u obtenga, con audaces cruzamientos y cultivos, especies nuevas que la Naturaleza no supo dar. Por eso, más que aprender de ella, el hombre tiene que aprender a enseñarla.

Y para enseñarla, hay que conquistarla y agredirla. Luchan las especies vivas entre sí por sostenerse; es lo que se ha llamado «lucha por la vida«. Pero el hombre lucha contra la Naturaleza y sus especies por algo más que por vivir. Lucha por dominar, por imprimirse en los demás, por mandar sobre los designios de esas especies y por sobrevivir, no como especie, sino como espíritu. Y para ello, lo primero es luchar con la Naturaleza e imponerle a ella los imperativos sobrenaturales de orden espiritual. Las especies animales, o bien se sostienen alimentándose de individuos de otras especies también animales, o bien de individuos vegetales, a los que atacan y destruyen. Y los individuos vegetales, a su vez, destruyen y comen elementos químicos de los llamados «inertes»; comen agua, comen gases, comen ondas y comen luz. Pero todos los seres vivos que atacan a otros, lo hacen para comer, para vivir, para conservarse como individuos, o para defenderse como especie y conservarla; de ahí, el doble sentido de la agresión de los animales por hambre o por celo sexual en los machos y protección a la cría en las hembras. Sólo el hombre ataca, no solamente para comer o para defenderse y para defender su prole y su especie: también ataca para dominar y mandar sobre los demás y grabar a fuego de acción su propio espíritu sobre el mundo de lo natural. Tala árboles, no solamente para obtener combustibles, sino también para construir muebles, enseres y objetos *inútiles* de arte; por ejemplo, hacer cuadros o trazar jardines. A veces caza y pesca, no ya para aprovechar la carne de los animales capturados, sino también para medir y graduar su propia destreza y eficacia como hombre, o para beneficiar a otras especies vivas, o quizás

para alcanzar y obtener especies nuevas. Toda destrucción que proceda del hombre, a diferencia de la que procede de los animales, lleva un impulso poético o fundador y en el fondo prepara y busca la construcción o reconstrucción de lo destruído. Y eso es la Cultura: un cultivo de semillas del espíritu en los terrazgos vírgenes de la Naturaleza. Y eso es la Historia: absorción, adaptación y asunción de todo lo natural para darle vigencias de espíritu. Y cuando el hombre ataca al hombre, si no es por odio o por ciegos impulsos destructivos, hay siempre el noble impulso de hacerle progresar y mejorar. Tal ocurre en las guerras justas. Y sólo en nombre del espíritu es posible que sea justa una guerra.

Zubiri se pregunta una vez: «Qué se entiende por natural?, ¿qué es *Naturaleza*? Una proposición que respondiera a estas preguntas sería una afirmación que acotaría, dentro del mundo *de lo que hay,* aquellos entes que caen dentro de la región de *lo natural.*» Hay más cosas que las que hay en la Naturaleza, si por Naturaleza entendemos «el conjunto de lo que nos es regalado y poseemos *a nativitate*», que dice Ortega tratando sobre la teurgia y demiurgia del pensamiento. Además de las cosas propias de la Naturaleza, hay las cosas artificiales o hechas por el hombre que, o son inventadas, como los conceptos, los juicios, las verdades del pensamiento, los números, las obras de arte, o son cosas originariamente *naturales,* pero totalmente cambiadas de ser por la acción y la presencia del espíritu del hombre; y así el pan es un producto artificial elaborado con algo tan *natural* como el trigo, o el traje de lana es artificial respecto de la oveja. Según esto, podemos decir que la Naturaleza es todo lo aparecido espontáneamente en el Universo sin concurso de la acción espiritual del hombre, e incluso antes de la presencia del hombre sobre la tierra. Y por eso se ha dado lugar a que se diga que lo que es constitutivo de alguna cosa es también su «naturaleza» o «natio». Las cosas naturales lo son con anterioridad al hombre. Y se llama Naturaleza a todo lo que, dentro del Universo, es independiente de la Historia del hombre, pero no olvidemos que cabe entender y decir, como el filósofo argentino Francisco Romero, que ya no hay, propiamente hablando, vera Naturaleza, porque todo ha sido ya visitado por la presencia del hombre en la Tierra. Y la selva virgen misma, por el solo hecho de caer en la consideración del

hombre, entra ya de algún modo en la Historia. Sin embargo, hay astros, nebulosas, rincones remotos del Universo que no han sido visitados por el hombre, ni siquiera en la consideración mental. Y en fin de cuentas, siempre podremos seguir denominando Naturaleza al conjunto de todos aquellos seres en cuyo nacimiento, estructura o comportamiento no interviene el hombre como ser espiritual. Y así la ontología de la Naturaleza queda afirmada frente a la Ontología del Espíritu. No se puede negar que cuando el hombre aparece sobre la tierra ya estaban ahí seres innumerables, que hoy siguen reproduciéndose sin el concurso del hombre. Los seres que han nacido después de aparecer el hombre sobre la tierra, según el ímpetu y los dictados de las llamadas «leyes naturales», también son naturales en cuanto que siguen siendo autónomos respecto del hombre.

Y lo que el hombre trae o pone frente a la Naturaleza es Espíritu, que no es esa naturaleza, sino otra, porque trae otras normas o leyes, otros dictados y otro sentido, siquiera porque origina e inventa poniendo en la Naturaleza nuevos entes de Arte, de Amor y de Poesía, y porque aparece posteriormente a los seres naturales y se determina de modo gratuito y novísimo, es decir, de modo no causado ni natural. Pero, por todo eso, el Espíritu no sólo no es Naturaleza, sino que, contra lo que afirma Ortega, tampoco es una cosa, pues toda cosa es cosa porque se apoya y engarza en una coseidad o comunidad básica y barrizal de donde toma sus jugos y su razón de ser cosa. Pero el Espíritu no hunde sus raices en ninguna coseidad, sino que se autogenera y autodetermina precisamente como singularidad máxima y sin más homogeneidad que la puramente nominal de que hay también otros hombres que se llaman también espirituales. Ortega cree que el espíritu es pulsación, momento o latido de un espíritu universal que presta cósicamente su homogeneidad fundamental. Es una concepción fáustica de origen germánico, y que en Bergson también se percibe, pues quizás los más remotos orígenes hay que hacerlos datar de Anaxágoras y su «Nous». Pero el Espíritu, es decir, Dios, no es el espíritu presente y representado en el hombre, sino que este espíritu humano, aunque a imagen y semejanza del Divino, es algo que no es ni Naturaleza ni Dios, sino precisamente espíritu. El espíritu humano no es Naturaleza ni cosa, pero

viene a poner en la Naturaleza cosas que ella no ha sabido poner. Hay, pues, *cosas naturales* y *cosas artificiales,* pero el espíritu no es cosa natural ni artificial.

El espíritu es una esencia, en el sentido corriente del vocablo, algo que da sustancia y perfume, pero también algo creador y novísimo respecto al mundo de lo natural y que, por ser acción y creación, recuerda la semejanza con el Espíritu de Dios. La Naturaleza no debemos considerarla como una especie ni siquiera como una esencia, sino como el conjunto realísimo de seres y cosas que han brotado en el Universo sin el concurso de lo humano. Lo *arti-ficial* no es *natural,* por eso, porque es producto del arte, la maña o el artificio del hombre. En cuanto el hombre aparece, termina la evolución y empieza la revolución, la batalla con la Naturaleza, por medio del arte, del lenguaje y la cultura toda. Arte y Ciencia es el hacha, el fuego, la rueda; el hombre *reproduce* el fuego que se da en la Naturaleza; *compone* el hacha, *inventa* la rueda, funda ámbitos o mundos, con su presencia hace que las cosas se *presenten* y con sus ideas las *representa,* notando la presencia de otros hombres, que le hacen ponerse a hablar, y nota la Presencia de ALGUIEN que no es Naturaleza, ni está identificado con ella, y que llama Dios, poniéndose a rezar. Que todo esto sea más o menos oscuro en su estado naciente y se vaya esclareciendo con más o menos lentitud, no sirve para negar el tremendo acontecimiento. Hasta la llegada del hombre todo es pre-Historia, vigencia plena de la Naturaleza que juega y campa sola, como una tremenda criatura, bajo la mirada de Dios. En cuanto llega el hombre, aparece la Historia y con ella el sojuzgamiento lento y seguro de todo lo natural. Y la Naturaleza empieza a cambiarse en paisaje, técnica, ciencia, cultura y proceso histórico. Conquista o colonización, toda la Naturaleza está ya hoy más o menos sometida al imperio de lo humano.

Cada vez queda menos Naturaleza y con sólo su presencia sobre ella, el hombre la modifica. Hasta cuando se propone exaltar a la Naturaleza y cantarla, la está corrigiendo y modificando, conduciéndose quizás con desafección hacia ella. Hay muchos que dicen que aman a la Naturaleza, y luego resulta que lo que llaman «Naturaleza» no es sino un mundo natural ya humanizado y civilizado. Esos tales no aman la Naturaleza—que detestarían si

la encontraran en su cruda realidad—sino su domicilio y su imperio y superioridad sobre ella, es decir, aman la Cultura que les presta los medios y los modos de asegurarse su triunfo sobre lo natural. Y así, casi todos los hombres llamamos «Naturaleza» a lo que no es más que «paisaje», es decir, trozo de Naturaleza adobada con muchas proyecciones, muchos «estados de alma», y aun muchos artificios superpuestos o inyectados a esa supuesta realidad natural. Una prueba es que la «naturalidad» de ese paisaje la enunciamos llamándole «pintoresco», o digno de haber sido arrancado de un cuadro de pintor o incorporado a ese cuadro. El muchacho dado al deporte montañero que marcha a la sierra, en sus finales de semana, cargado de latas de conserva, de guantes, de jersey de lana, de gafas de color, de máquina fotográfica y mochila y esquíes, y alguna vez, de libros y periódicos y aun radio, nos dice que lo hace porque «ama a la Naturaleza», pero ya se ve que esa «Naturaleza» de que habla, es más bien cultura y civilización redomadas.

EL VITALISMO Y LA VUELTA A LA NATURALEZA

Pero hay también quien, con una extraña animadversión a lo espiritual, quizás por hastío y cansancio de las vigencias del espíritu, entra en ganas nostálgicas de un mayor contacto con lo natural, y se pone a pregonar que hay que volver al «estado de naturaleza». Desde muchísimo antes que Rousseau, suele el hombre sentir, casi periódicamente, esas veleidades y añoranzas por un mundo natural que no conoce casi, y que le ha de descargar de todas las responsabilidades y las tensiones y los compromisos a que le obliga su carga de ser espiritual. ¡Como si tuviera sentido que el hombre, que *no procede* de la Naturaleza, pudiera *volver* a ella! ¡Y como si, caso de que *procediera* de ella y a ella pudiera *volver,* no fuera a costa de tener que dejar de ser hombre, con lo cual entramos en barruntos de si ese afán de «vuelta a la naturaleza» no será en el fondo rencor contra el hombre y lo que el hombre representa! Los que buscan, de verdad, la *vuelta* a la naturaleza es que van huyendo del hombre y del espíritu, y entonces ellos sabrán por qué huyen.

Una forma vulgar de la creencia en la superioridad de la vida

espontánea (como manifestación de la Naturaleza y sus virtudes y talentos) sobre el espíritu, es esa intuición lúcida y primaria que hace que la vida vea más hondo, más claro y más seguro que lo racional. La intuición de Bergson era un *instinto* superior, que por ser instinto de vida veía más y mejor que la inteligencia. Una forma de intuición oscura es la «voz de la sangre» que en el Teatro del Siglo de Oro español y en el Romanticismo, servía para que un padre *reconociera* a su hijo antes de haberle *conocido.* Lawrence dice una vez en «Canguro»: «Nuestro espíritu suele engañarse, pero lo que nuestra sangre experimenta, cree o dice, siempre es justo.» Es decir, que el espíritu es ciego y la sangre es clarividente. Pero si preguntamos a Lawrence a qué *sangre* se refiere, veremos que es una metáfora de la sangre, a una especie de *sangre espiritual.* Si no es así, habrá que admitir que el instinto y el animal son superiores al hombre, y entonces la Naturaleza vendría a ser la expresión más elevada del espíritu, es decir, un modo inverso de cantar al espíritu. Y así, deberíamos decir como Voltaire: «Cuando leo a Rousseau me entran ganas de echarme por los bosques a cuatro patas». Eso es lo que ha creído ver Freud en el hombre: un animal echado a perder por la civilización. Es la voz de Rousseau que no deja de sonar.

Porque esos filósofos que exaltan la vida frente al espíritu, no sabemos si con el término «vida» están aludiendo a la «Naturaleza», aunque sí suelen ir declaradamente *contra el espíritu.* No es, pues, el amor a la Naturaleza, sino el asco a lo espiritual, lo que mueve en ellos el pensamiento y la actitud de filósofos. ¿Por qué este extraño rencor contra el espíritu? Esos filósofos ¿no piensan, no hablan, no hacen sus filosofías, gracias a un principio, a una realidad personal-espiritual y *no natural,* que alienta en ellos? Porque aunque el espíritu hubiera surgido por evolución de la materia viva, ¿dejaría de ser algo superior a esa materia y a ese mundo natural, como la superación de la vida animal misma que inmediatamente le antecede? ¿O se trata de un inexplicable gusto de sentirse y llamarse nada más que «animal», siendo, sin embargo, filósofo y teniéndose, como tal filósofo, por hombre superior, de modo que su superioridad como hombre venga a dar en nueva animalidad? ¿O es que nada más es cuestión de nombres y es el vocablo «espíritu» el que les desagrada? Porque en ese caso le

buscamos otro nombre, que para eso también estamos los filósofos, y aquí no ha pasado nada.

Reconozcamos que, en nombre del espíritu y aun del Espíritu y de todo lo que haya de más excelso y noble—se han cometido muchos desafueros y no pocas *tropelías*—es decir, hechos de hombres en *tropel* y casi en manada—y que, como reacción contra todo ello, se ha dado en hablar mal del espíritu. Y reconozcamos también que un desafuero ha sido identificar «espíritu» con «razón» o racionalidad, y entender la racionalidad como el arte de justificar muchas «animalidades», haciendo de ella, de la razón, un animal de presa con hábitos e instintos tomados de la Naturaleza bruta. Pero si de ese modo *naturalizamos* el espíritu, estaremos autorizados a hablar mal, no del espíritu, sino de su indebida *naturalización*, de modo que más bien salimos a una reivindicación del buen nombre de lo espiritual, que a su proscripción y su rehusamiento. Y entonces volvemos a caer en la cuenta que todo parece cuestión de nombre, y que ese extraño gusto de no ser y llamarse más que «animal» con un tantico de racionalidad, es mero error de lenguaje. Y así vemos, en efecto, que lo que Nieztsche, Dilthey, Klages, Simmel y Ortega llaman «vida» resulta que es, no vida biológica o animal, sino *vida humana*, que por ser algo más que vida, es también algo *superior* a ella. Y siendo así, advertimos que es que el hombre hasta para maldecir y odiar al espíritu ha de contar con él y ser *espiritual*. Está condenado a ser espíritu encarnado, con más o menos fugas y caídas, o a dejar de ser hombre. Toda la antipatía de Ortega a las «beaterías» de los «caballeros del Espíritu» se traduce luego en exaltar a la vida, pero una «vida» que, por ser humana, da razón de sí misma y origina todas las formas de la Cultura. No parece que la mera vida, la vida biológica sea capaz de todo eso.

Es de Rousseau de quien arrancan tales errores de sentido y de lenguaje. Basta pensar que todos los «progresistas» de ayer y de hoy, amaban a la Naturaleza y al progreso en nombre de Rousseau. Pero el caso es que Rousseau, en nombre del Progreso, lo que pedía era un «regreso», un retroceso al «estado de naturaleza», que, luego, el filosofismo naturalista del siglo XIX creyó comprobar con el evolucionismo spenceriano y darwiniano (pues quien enunció la filosofía de la evolución fué Spencer; Darwin la com-

probó y certificó en el mundo de la Biología, y Haeckel la completó en la embriología animal y humana). Pero Rousseau no sospechó evolución ni transformismo algunos, sino que habló de *decadencia;* no de evolución, sino de involución del hombre desde que sale del estado de naturaleza para pasar al de civilización. No quería ningún *progreso,* sino un *regreso.* Pero la mentalidad confusa de algunos románticos del XIX lo confundió todo, y lo mismo los anarquistas y los librepensadores que los comunistas de Marx fueron rousseaunianos. Y hallaron que lo mejor del espíritu estaba atrás, en el «estado de Naturaleza». Schelling *cantó* (porque aquello fué un aria de ópera teosófica) a la Naturaleza creyendo cantar al Espíritu; y quizás mejor, viceversa: creía cantar a la Naturaleza y no exaltaba sino sus elucubraciones espirituales, pero como quien viene del regreso del mundo del espíritu y avanza hacia el mundo de lo natural. Su «espiritismo», no «espiritualismo» siempre, nos indica que pensaba con restos y residuos de espiritualidad, que era un espiritualista de los que *regresan* y esperan la liberación en el pasado y no en el futuro.

Schelling, en el fondo, también odiaba el espíritu, como lo odian todos los espiritistas, los cuales prefieren al espíritu, los *espíritus,* así *extrañados,* irradiados y *materializados,* quedándose ellos, los espiritistas, a mucha distancia de lo espiritual, como desesqueletizados de lo espiritual, en bruta naturaleza y mecanicismo. Por eso, los *espiritistas* suelen ser siempre *naturistas.* Es que odian también al espíritu. Y se llaman *progresistas,* siendo más bien *regresistas,* vistiendo el futuro del pasado, que suponen más próximo y elocuente de su pasado animal. Son los que sin saber quizás por qué, pero con intención oblicua, no gustan de la palabra «espíritu» o «espiritualidad», pero califican a la Naturaleza de «madre», «próvida», «sabia», «maestra», «solícita», cargándola de espiritualidad y sabiduría, de intenciones y solicitudes y ternuras, que son en verdad muy poco «naturales». Y así, hay «espiritistas» que no creen en el *espíritu,* sino en los «espíritus», y a condición de *materializarlos* y verlos en ectoplasma y fuerzas físicas; como hay «naturistas» que conceden a la Naturaleza lo que no conceden a Dios; y creen además que la Naturaleza se integra principalmente de hortalizas, pero no de animales, a los cuales hay que respetar, porque tienen alma casi espiritual: sienten, comprenden, tienen virtudes, etc. Los animales, según esto, tienen un alma que

es superior cuando el animal lo es, como el perro; pero no cuando es inferior, como los caracoles. El naturista pues, come *caracoles*, pero protege tiernamente al perro o al caballo. A estos últimos les concede un alma superior que no concede a Dios. Más científico y más filósofo es el teósofo, que a fuerza de saber de Dios, suele saber y hablar de todo dios y de todos los dioses habidos y por haber. De modo análogo podemos decir que lo que llamó el siglo XIX «librepensador», no suele significar sino el que *es libre* para fanatizarse y para no pensar.

Por último, hay un optimismo regresista que cree que lo mejor del hombre ya quedó atrás. Eso sin duda lo dice la tradición del Paraíso cristiano, y es también lo que parece decir Rousseau, Pero la verdad es que no dicen lo mismo. Es gran error creer que Rousseau, con su regresismo y su «estado de Naturaleza», venía a coincidir con la narración bíblica y la tradición del pecado original. Es una forma más de confusión verbal. Lo que dice la tradición bíblica cristiana es que el hombre adviene al mundo como ser nuevo y espiritual, dueño y señor de todo lo natural, porque se presentó ya con efigie hecha a imagen y semejanza de Dios. Pero quiso más que esa semejanza; quiso ser Dios mismo y Dios le condenó entonces a luchar contra la Naturaleza y ganarse por sí mismo y a pulso su imperio y su señorío sobre ella, de modo que al final de la Historia se haya ganado su espiritual humanidad, su dignidad de hombre. En esta versión de lo ocurrido en los orígenes, no se odia al Espíritu, sino que más bien se le exalta, se le hace digno de su triunfo sobre lo natural.

NATURALEZA Y RACIONALISMO

Pero el optimismo regresista de Rousseau se hace «presentista» en Leibnitz. Para éste el mundo del presente es el mejor de los mundos posibles, y debe el hombre vivirlo con serenidad y gozo y extirpar toda nostalgia del pasado y toda anhelación delirante de futuros inciertos y vagos. Leibnitz soñó el presente y creyó que no era sueño. Pero la Naturaleza en Leibnitz era una máquina perfecta, que además piensa y canta y sueña. La Historia busca ser Naturaleza, como la Naturaleza ser Historia. No hay afán de regreso, pero tampoco hay progreso apenas, pues cuanto el hom-

bre puede lograr ya está logrado. Por eso imaginó y proyectó un concierto de Estados de Europa para gozar de la paz y la armonía universales, la misma armonía que ya Dios había establecido previamente para el alma y el cuerpo en su interacción.

Kant es más rousseauniano, pero resultó de sentido inverso. Imaginó personificadamente a la Naturaleza llena de intención providente y buena voluntad hacia los hombres. En cambio, el Dios de Kant, no negado, quedaba lejos y sin personalidad, traspuesto al mundo y a los horizontes del Universo. Resultaba una especie de «Gran noúmeno», el antecedente del Incognoscible de Spencer, que también cantó la Naturaleza como un ser casi personal. Aunque se nos resista, Kant era un soñador como Rousseau, y por algo tuvo siempre en su despacho más íntimo el retrato del ginebrino. Kant se extasiaba ante las noches estrelladas, ante la «sabiduría» de los instintos animales, y soñó una «paz perpetua» entre los hombres. En su crítica de la razón pura y la concesión de preeminencia a la razón práctica, descubre que aquélla respondía a un deseo subsconsciente de maquinizarla. Pero él siempre cantó, y con todo ardimiento, la libertad del hombre, hablo de una «intención de la Naturaleza» y afirmó que todas las posibilidades del hombre serían realizadas en un futuro más o menos remoto. Y la Sociedad y el Estado serían un día perfectos en un felicísimo «estado final». Por donde vemos que hay en él un optimismo, no regresista como en Rousseau, ni presentista como en Leibnizt, sino futurista como en Condorcet, como en Voltaire. El «estado de felicidad final» del mundo coincide con la «intención de la Naturaleza», porque la Historia, como sonámbula, no hace más que servir a la Naturaleza y sus intenciones. Así se comprende que Kant nunca se preguntara cómo es posible la Historia. Es que le parecía la cosa más «natural» del mundo.

Mucho después, Worringer, estudiando la «esencia del estilo gótico», distingue tres tipos de «humanidad», tales y como se encarnan en el modo de hacer arte: primitivo, clásico y oriental. El primero se siente ante una Naturaleza que le es hostil. No es el hombre enemigo de la Naturaleza, sino que siente que la Naturaleza es su enemiga. Es el «terror cósmico» el que lleva al primitivo a fijar formas de arte para conjurar y hacer propicia a la Naturaleza. El hombre clásico pierde el miedo a lo natural y se desen-

tiende de ello, pero no lo domina. El arte entonces no es defensa ni conjuro, sino algo superior y fuera de lo natural, una especie de modelo para la Naturaleza, aunque sin proponérselo. El instinto se ha hecho conciencia, serenidad e intelecto, y el arte es creación bella y aristocrática. El oriental, en cambio, vuelve a sumirse en lo natural sin terror, pero también sin conciencia. Para Worringer parece la razón la que conjura a la Naturaleza y hace el arte. Y a mí me sorprende la visión que tiene Worringer de lo clásico, de la racionalidad, de lo oriental y del arte.

Pero el espíritu no es, sin más ni más, la racionalidad, eso que llamamos razón, aunque no sabemos bien a qué se lo llamamos. La razón (y mucho más la «razón pura», pues la razón, cuanto más pura, es más «natural», es decir, más adaptable a la Naturaleza) es espiritual, pero no es lo único espiritual ni lo más elevado del espíritu encarnado. Creer que el hombre es hombre solamente porque es racional, es limitación de racionalistas. Precisamente lo único apto para penetrar y dominar en el mundo natural es la razón, pero es porque la razón misma tiene costumbres naturales (o geométricas, pues la geometría es originariamente ciencia *natural*). Notemos que fué el racionalismo siempre el que inventó lo de Derecho *Natural*, Moral *Natural*, Religión *Natural*, pero por trabucamiento y queriendo decir Derecho *Racional*, Moral *Racional*, Religión *Racional*. Todo racionalismo ama a la Naturaleza, una Naturaleza casi pura, en esqueleto de sus leyes y sus funciones. Y sin embargo, la razón misma, como manifestación del espíritu, no tiene nada de *natural*. Es que la razón, precisamente en su lucha contra la Naturaleza, ha ido adquiriendo, o fingiendo adquirir, hábitos y costumbres naturales, como el cazador acaba por parecerse a lo que caza a fuerza de disfrazarse de ello. La prueba de que nada tiene en el fondo de «natural» es que cuando ya cree haber alcanzado total dominio sobre la Naturaleza, o cuando se convence desalentada de que nunca logrará dominarla del todo, el racionalismo se hace *idealismo*, es decir, se vuelve de espaldas y en contra de lo real y entona cantos a la Naturaleza, pero como algo purísimo, «ideal», como lo más puro e incontaminado del mundo. Y se concibe que pueda llegar entonces a imaginar a la Naturaleza como la forma más elevada del espíritu.

EL SENTIDO DE LA HISTORIA

Recapitulemos: El hombre pregunta ante el mundo, lo indaga todo, porque se asombra, porque *se extraña* de la Naturaleza. Y se *extraña,* porque se siente *extraño* ante ella. Y se siente extraño ante ella, porque el hombre se ve a sí mismo como algo no natural, sino extranatural, puro milagro. El hombre es espíritu encarnado, y el espíritu se siente aprisionado en ese terrón de materia que es nuestro cuerpo. Según la paleontología, las especies vegetales y animales advienen al mundo originándose unas a otras, en busca de perfección. Una evolución geológica para preparar la llegada de la vida, una evolución o transformación de las especies vivas que prepara la llegada del espíritu. Y una lucha del espíritu contra la Naturaleza y una evolución o despliegue, por lo tanto, de ese espíritu que trabaja la vuelta a Dios. La Tierra terminó su evolución cuando quedó en condiciones físicas, climatológicas de recibir la vida. Las especies cesaron en su transformación cuando el animal se puso en pie y se hizo digno de recibir y encarnar el espíritu y hacerse hombre. El espíritu encarnado alcanzará su plenitud, cuando, a fuerza de hacer Historia, se libere de lo natural, de la sujeción a la vida animal y vuelve a la fuente de Dios, de que procede. Entonces el espíritu se habrá redimido de su pecado de origen, purificándose en la vicisitud de la Historia y en la lucha contra el Mundo de la materia (que es lo que hizo pecar), y habrá llegado el final de los tiempos y el Padre, infinitamente gozoso, recibirá al hombre, al hijo del hombre, para devolverle su gracia y darle plenamente su redención.

He aquí la razón de que haya Historia. Las especies naturales son aparatitos que Dios dejó en los rincones del Universo con la cuerda suficiente para que se desarrollaran y transformaran, hasta la llegada del espíritu, momento en que la transformación cesa. Todas las especies evolucionan haciéndose, cada vez más complejas y delicadas, para preparar aquella especie animal que por su posición bípeda y su cerebro pueda ser ya habitación adecuada para quien va a venir. Y quien va a venir es el espíritu. Por eso, el hombre no aparece hasta el final del período terciario y principios del cuaternario; cuando ya el espíritu tiene habitación para alojarse.

Lo primero que hay que hacer observar es que la presencia del hombre en el mundo no es natural, sino sobrenatural. La historia del hombre es la de un ser prometeico que viene luchando contra lo natural y que está dispuesto a vencer a la Naturaleza, cosa no fácil. Lo esencial del hombre es antinatural y es sobrenatural. Es la silueta de un ser inquieto y al parecer trastornado que va poniendo en los costados de la Naturaleza petardos de historia, inyecciones de poesía, semillas de su misma humanidad, para eso, para humanizar y espiritualizar la Naturaleza misma. No sólo puede decir a la Naturaleza *que no,* sino que aspira a que la Naturaleza diga que sí.

Además en el hombre no rige el principio de causalidad, sino el de motivación y el de finalidad por él mismo elaborada. En él, todo es lujo, superfluo o artístico, al revés que en la Naturaleza: donde todo se mueve, actúa y circula, siguiendo el sentido del menor esfuerzo: las aguas corren hacia abajo, los astros escogen la gravitación más cómoda y el centro más próximo; los vegetales buscan el aire libre, huyendo del aprisionamiento subterráneo de las raíces, como el animal busca el medio más corto, rápido y barato para satisfacer su instinto. Se tiene la impresión de que toda la vida de la Naturaleza, en su evolución, tiende a elevarse, a desprenderse de lo vegetal para hacerse vida biológica, y luego deslizarse de lo animal para alcanzar el metal precioso de lo humano. Muchos biólogos y filósofos han solido entender que el espíritu del hombre no es sino el estadio supremo de ese desarrollo unitario de lo vivo natural, cuando no es su remate, sino su justificación. «Los antiguos fundadores de los pueblos grandes —decía el maestro Pérez de Oliva— después de hecho el edificio, mandaban poner su imagen esculpida en medio de la ciudad, para que, por ella, se conociese el fundador; así Dios, después de hecha la gran fábrica del mundo, puso al hombre en la Tierra, que es el medio de él, porque en tal imagen se pudiese conocer quién lo había fabricado.» Los griegos en el mito de Zeus ya lo concibieron como organizador del Caos, personificando el principio mismo de la vida. Su lucha contra las fuerzas oscuras de la Naturaleza y el triunfo sobre ellas, están representados en la muerte de la serpiente Pitón. Del mismo modo, la redención cristiana está cifrada en la lucha y el triunfo contra la serpiente del Paraíso, que si al

principio parece triunfar, al final será dominada. También el mito popular de Juan Sin Miedo es el hombre que vence al dragón en todas las leyendas. Frente a esto, parece un poco baladí el dicho de Heisenberg: «Que la Naturaleza parece tonta.» También Ortega y Gasset ha repetido que, en efecto, muchas veces parece hacer tonterías. Pero la verdad es que el espíritu vigila porque la Naturaleza no se somete fácilmente y vuelve siempre.

El hombre es desafecto a la Naturaleza; su base natural quisiera verla disminuída y anulada; anhela ser espíritu puro. No lo consigue, claro está. Pero no olvidemos esta constante tentativa prometeica en el hombre. El hombre desea ávidamente vivir, pero vivir como hombre, con sus sueños, sus proyectos, sus recuerdos, sus amores, sus alegrías en realizacion, es decir, quiere su *otra vida*.

El hombre no adquiere y cumple sus fines, porque desde fuera se los hayan impuestos, porque alguien le haya dado cuerda y funcione mecánicamente como las especies vegetales y animales, sino que inventa él sus propias finalidades, su dirección y sentido. Hay un sobresentido, un transfinalismo por encima de nuestras cabezas: La Historia tiene un sentido total que puede no coincidir con el de cada hombre particular. Viajamos en un expreso: Dentro de él podemos movernos y tomar la dirección y el sentido que libremente escojamos: Pero hay un sobresentido que aceptamos al tomar billete: el de todo el convoy con dirección fija. Y aún cabe el sentido que da la electricidad del cable por encima del convoy, es decir, el sentido de Dios por encima de la Historia. La determinación toma aquí el sentido de ser el autor consciente de sus movimientos y decisiones con el signo de la libertad. El hombre anhela, funda el futuro, es ingeniero de los propios fines y traza sus proyectos, los proyectos de ser y la maqueta de su futura personalidad, sintiéndose responsable de esa otra vida que no tiene y que ha de elaborarse él solito, con el aplauso o el reproche de los demás como espectadores, y el juicio definitivo de lo Divino que le espera. Antropología frente a Biología, Espíritu frente a Naturaleza. He ahí todo el sentido del hombre, de su cultura y de su historia. Todo lo creado por el hombre es subcreación, creación imperfecta, y por eso ha de tomar de lo natural materiales de derribo para reconstruir. Para todo lleva en el seno una intención de antinaturaleza.

Arte o artificio, ciencia o poesía llamamos a lo que no es Naturaleza. Frente a los instintos de agresión del hombre como animal, éste contrapone el Derecho que castiga toda acción agresiva; o la moral de Cristo que manda recibir la bofetada en una mejilla poniendo la otra, o una moral de imperativos categóricos brotados en el hombre mismo. La ciencia encuentra la montaña ingente y bruta, y piensa enseguida en allanarla o abrirle el vientre con el tijeretazo de un túnel, como halla el malhumor de una selva y sueña poner allí la sonrisa de un jardín, o tropieza con la furia desgreñada de un torrente y piensa en el correccional de unos diques y una turbina; o sueña la transformación de aquella fuerza frenética el cosquilleo eléctrico de un cable. La ciencia y la técnica trabajan contra la Naturaleza, para domesticarla. El Arte, el Derecho y la Moral no aman a la Naturaleza, y en sus creaciones y preceptos, buscan fundar otra cosa muy distinta y aun contraria. Ese artista que finge acercarse a lo natural para imitarlo, hasta engañar a muchos filósofos de Arte, en realidad se acerca con sigilo, para colocarle en su costado el explosivo de su fantasía; y cuando se retira, vemos que salta la realidad hecha trizas, para trenzarse en el aire con bellos y sutiles palacios de luces de maravilla. Y si el Arte, la Ciencia, el Derecho, la Moral son *preternaturales* o *antinaturales,* la Religión es *sobrenatural.* El hombre contra la Naturaleza. La Antropología contra la Biología. El hombre como espíritu se opone a la vida porque quiere fundar *otra vida.* Se opone a la Naturaleza, porque se siente de *otra naturaleza.* Discute a la gravedad, porque se siente ir al cielo, con gravedad inversa de llama, como se opone a los instintos, porque es, en su esencia, inteligencia y amor. Su existir mismo no se parece al de las cosas. Y como su cuerpo es cosa, no se resigna al existir físico de su cuerpo y se inventa otra unidad, la del *existir* humano.

No hay concordancia pacífica en la historia entre el espíritu y la Naturaleza; hay lucha con treguas, pactos y armisticios. La divergencia es profunda, de raíz. La Naturaleza se deja numerar y razonar; el espíritu, no. Si el espíritu es vida, es *otra vida;* tiene sus propios sexos y se come a sí mismo y se autofecunda. Si tiene leyes, son otras leyes que las que rigen a la Naturaleza; si tiene «instintos», son otros instintos inventados por el espíritu; el de la fama, el de la gloria, el de la inmortalidad, el de la expresión, el

del mando, etc. En vez de *causas,* como tienen las cosas naturales, tiene *motivos,* algo no exterior, sino que le mueve desde dentro de sí; y en vez de antecedentes, tiene *fines,* pero fines propios que ha empezado por inventar él también; es decir, que obra o actúa partiendo desde sus *fines,* no desde los *principios* o comienzos; es un ser al revés; su principio es su fin, su raíz está en el cielo, su naturaleza es contranatural. Para ser en todo al revés, nada más irracional que el espíritu racional; dándose, se enriquece y ahonda; está siempre donde nunca está; es y no es, sino que *está siendo,* sin acabar de ser. Lo que en los animales naturales se llama «evolución», en el hombre hay que llamarlo «revolución», salto cuántico, novedad pura. El espíritu no progresa en sí, progresa en su lucha contra la Naturaleza. Al terminar la Historia el espíritu se habrá liberado de lo natural, pero en sí mismo, no será más ni menos espíritu que antes. Puede históricamente parecer como progreso, y no progreso rectilíneo, sino epicíclico. Es lo único que se puede conceder a los que creen que el espíritu evoluciona, cuando más bien vino al mundo como descenso o involución desde lo divino. No evoluciona, sino que se recupera. Y la tradición del pecado original en un Paraíso o estado superior apunta bien a una realidad metafísica del hombre. Más que progresar, al ingresar en la Historia, el espíritu *regresó* o *degradó.* Todos tenemos la última nostalgia de sentirnos como desterrados, de haber venido a la Historia desde lo eterno.

Y tampoco en el hombre la figura viene determinada por el metabolismo nada más, sino mucho más por su expresión, por su intencionalidad expresiva, que va esculturando su propia efigie. No es que el espíritu triunfe siempre, en todos los hombres, sobre su base biológica; a eso se aspira, y por hoy, no pasa de ser una aspiración casi romántica e inalcanzable en la inmensa mayoría de los hombres. El espíritu es joven en el mundo, y sus triunfos son todavía parvos y no muy seguros. Hay quien puede parar por acción de la voluntad su propio corazón, pero es rarísimo y excepcional; mas todos disponemos de medios indirectos de control. Yo no puedo dejar de digerir, pero puedo inflluir en mi digestión con una concentración mental adecuada, como puedo despertar mi hambre sólo por flujo voluntario de unas cuantas representaciones en el film de mi imaginación; no tengo necesidad de que me to-

quen una campana o enciendan una luz como en los perros de Pawlov. Mis reflejos condicionados deben ser condicionados por mi espíritu. Yo puedo ser casto an poseyendo aun enérgico impulso erótico. Y puedo sacrificar voluntariamente mi vida por una idea, aun siendo fuerte mi instinto de conservación.

Más abajo de la ley divina, distingue Santo Tomás las leyes naturales y las leyes humanas. El de Aquino, como tantos más, supone que las leyes naturales, *lo mismo* que las humanas, son complemento de las normas divinas. Y así es. Y San Agustín decía: «¿Quién, sino Dios, ha escrito en el corazón humano la ley moral natural?» Se refería a lo *natural* humano, al espíritu, pues Agustín era poco *naturalista*. Pero eso no quiere decir que la moral y la Naturaleza sean lo mismo, y que el fin de las normas humanas sea coincidir con las naturales, sino que el espíritu, venciendo a la Naturaleza, trabaja para volver a Dios.

Hay una forma del espíritu (la racionalidad) que finge adaptarse a lo natural y coincidir con ello. Pero es fingimiento de cazador. La razón, el inteligir humano, odia desde lo hondo todo lo natural y se acerca a ello para *descubrirlo*, para *analizarlo* y *desentrañarlo*, es decir, para arrancarle las vísceras o entrañas. La inteligencia quiere suplantar a las costumbres y formas de la Naturaleza. Quiere sustituir esas leyes naturales por otras racionales, pero sin decirlo claramente. De ahí el primer truco: vestirse de *cosa natural* para actuar racionalmente en pro de la racionalidad. Y así se ha podido hablar de un Derecho Natural, una Moral Natural, un Amor Natural, una Sociedad Humana Natural y hasta de una Religión Natural, dando a entender que esa Religión, esa Sociedad, esa Moral, ese Derecho, *obedecen* a la Naturaleza. Pero en cuanto se acerca uno a ellos para ver de cerca su estructura se ve que donde se dice «natural» lo que se debió decir es «racional». Y no es que lo racional en sí sea eco y reflejo de lo natural, como admite incluso algún escolástico y desde luego admiten todos los racionalistas y *librepensadores*, sino que, al revés, lo racional, como *ratio*, ración o porción de lo divino, viene a derogar y derribar lo meramente natural. El conocido dicho de Hégel («todo lo real es racional» y viceversa) partía implícitamente de la identificación de la razón y del espíritu con lo natural. Y no es eso. Lo racional no es natural, aunque lo natural a regañadientes acaba por someterse a la *razón*

y volvérsenos racional... hasta cierto punto... Enteramente racional es un triángulo equilátero, pero ese triángulo no se da en la Naturaleza. Totalmente racional es una ecuación, pero Einstein ha dicho que lo que se ve en las matemáticas no es real, ni lo real es matemático, desmintiéndose así la afirmación de Galileo de que el Universo está escrito en lengua matemática. Es totalmente racional una ecuación, pero no una flor ni una vida animal, mucho menos un hombre, porque lo racional no es toda la inteligencia ni da toda la capacidad de entender del hombre, sino una parte o porción. El Derecho Natural, Moral Natural, Religión Natural, son, si se quiere decir así, conformes a la *naturaleza* del hombre. Pero esa «naturaleza» o índole, es precisamente espíritu, que no es *naturaleza*. Lo natural se va haciendo racional a medida que se va ganando de la presencia del hombre y sometiéndose a él y su sentido, y no sólo a su razón.

PEDRO CABA

Madrid, noviembre del 1958.

EL CASTILLO DE MONTEMOLÍN

PRÓLOGO Y DESCRIPCIÓN

Uno de los temas más interesantes y menos conocidos de la historia regional y patria es la historia de los castillos.

El que describimos, emplazado en una colina de la falda Norte de Sierra Morena, al E. del río Viar, al S. de la actual provincia de Badajoz, ocupa un lugar de la zona de paso entre Extremadura y Andalucía, en sitio algo apartado de las modernas vías de comunicaciones.

Rodeando esta zona, que con los romanos pertenecía a la provincia Bética, hay todo un enjambre de fortalezas y castillos, cuya abundancia guarda paradójica relación con la ignorancia que de la historia de los mismos se tiene aun por los estudiosos y eruditos. Qué poco se dice en publicaciones y tratados de los castillos de Azuaga, Reina, Villagarcía, Feria, Zafra, Segura, Nogales, Villalba, Puebla del Maestre y de Montemolín.

Montemolín, lugar codiciado por su riqueza minera en la antigüedad, al pie de la calzada romana que unía Itálica con Emérita, junto a la pujante Reina y a la abundosa Zafra; paso obligado para los serranos que desde Castilla conducían sus ganados a pastar al campo de Andévalo, cabeza de fundación de otras cuatro villas y lugar preeminente entre los de la Orden de caballería de Santiago, no es hoy ni sombra de lo que fué en otros tiempos.

El apogeo de esta villa debió de ser en época árabe, de cuya época procede el castillo-fortaleza que describimos.

La erección, pujanza y ruina del castillo coinciden con las fechas de importancia y decadencia de la villa. Importancia anti-

gua y decadencia actual similar a Reina, con cuyos castillo tiene gran parecido el de Montemolín. Pero mientras que Reina tuvo su heredera y sucesora en Llerena, Montemolín, cabeza de donación y capitalidad de las Cinco Villas del maestrazgo de Santiago en su provincia de León, no ha tenido sucesión en ninguna parte.

La decadencia de la villa, que comienza en el siglo XVI se agudiza en el XVII por entrarse en ella numerosos refugiados durante la guerra con Portugal.

De la agravación de su ruina con la invasión francesa es muestra la siguiente transcripción que hacemos de un documento del Archivo:

«Todos saben lo mucho que han padecido los Pueblos que han sido invadidos por el Enemigo y aquellos que están situados cerca del camino Rl. Este por desgracia ha experimentado hambos males: su localidad se halla a una legua del Arrezife (aclaramos que el arrecife principia en Badajoz, pasa por Los Santos de Maimona, bordea a Calzadilla y por Fuente de Cantos sigue para Sevilla). A sido invadido infinidad de vezes: El dia once de Agosto de 810 en que suzedio el Ataque de Cantalgallo dos oras de distancia de la Poblazion, se retiró la División del General Girat a este Punto enseguida y persecucion de las tropas Españolas. Entró en el Pueblo con un grande tiroteo; degolló varios infelizes. Y ultimamente por el espacio de diez y ocho oras que permanecio en el, sufrieron sus vezinos, un riguroso saqueo. Despues en las muchas ocasiones que han venido a el los Enemigos se han llevado los ganados así lanares como vacuno y caballerías; de modo que estos dos ramos se hallan perdidos; y el de la agricultura en un estado de decadencia, unico apoyo para la subsistencia destos abitantes. En efecto el que hera labrador de tres y quatro yuntas de bueyes ha quedado reducido a una sola; y los mas han sobstituido en su lugar cangas de caballeria.»

En su término estuvieron acampados los generales españoles Butrón y La Carrera hasta que con el refuerzo que les trajo el general inglés Madden (que se hallaba apostado en Calzadilla) dieron la batalla de Fuente de Cantos. En el año 1809, hallándose el Ejército de operaciones al mando del general D. Gregorio de la Cuesta en Monesterio y Campos del Hocino (lugar este último a

una legua de la villa y de su jurisdicción), hubo de socorrerse a la tropa con cebada y pan, fijándose un cupo a repartir entre los vecinos y reteniéndose para suministro de las tropas gran parte de los granos de la Encomienda de esta villa, propia de la Real Hacienda, que por entonces tenía arrendada el vecino D. José de Salazar.

El plano que se acompaña de la fortaleza de la villa, al que se refiere la descripción numerada que hacemos, ha sido hecho por nuestro buen amigo D. Juan Marín, maestro nacional, con notas tomadas sobre el terreno.

EXPLICACIÓN DEL PLANO Y FOTOGRAFÍAS

Núm. 1.–(Pl. y fot.). Portada que mira al Sur.

Núm. 2.–(Pl. y fot.). Baluarte con su cara que mira al Norte.

Núm. 2 bis.–(Pl. y fot.). Baluarte visto desde el interior.

Núm. 3.–(Pl. y fot.). Torre flanqueante desde cuya parte superior, llamada vulgarmente «plato de la Reina», se ve un bello paisaje de olivares, que según Gazul tiene gran parecido con otros de Palestina, y al fondo de los cuales se divisa Tentudía.

Núm. 3 bis.–(Pl. y fot.). La misma torre, pero en lugar de ser vista desde el S. está tomada la vista desde el Norte.

Núm. 4.–(Pl. y fot.). Trozo de muralla de uno de los lados de la fortaleza.

Núm. 5.–(Pl. y fot.). Otro trozo de muralla con una torre flanqueante.

Núm. 6.–(Pl.). Recinto de defensa en línea oblicua a modo de barbacana.

Núm. 7.–(Pl.). Aljibe.

Núm. 8.–(Pl.). Torre interior, de la que sólo queda la base, que debió ser la primitiva torre del homenaje.

Núm. 9.–(Pl.). Cámara abovedada subterránea dividida en dos departamentos.

Núm. 10.–(Pl.). Construcción que parece hecha para defensa de la puerta.

Núm. 11.–(Pl.). Posible emplazamiento de la ermita dedicada a Santo Domingo.

Ultima fotografía.–Vista desde el castillo de la villa de Montemolín. Se ve en primer término la iglesia de Santiago y de la Granada con su portada mudéjar y encima el campanario. Vése igualmente su lado que mira al Norte con una portada que se perfila

en arco apuntado dentro de un recuadro, similar a la cual es la del lado opuesto, aunque ésta con arquivoltas y canecillos en lo alto del recuadro y delante de la misma un porche con arcos de medio punto. Esta última da al paseo de Martín Alvarez, del que se ve en la fotografía la columna que sostiene el busto de este héroe de la Marina. La parte opuesta del lado del campanario forma el ábside de tres lados, con bóveda de crucería, que con el alminar es resto de una antigua mezquita. Más al fondo, entre los edificios del pueblo, destaca el de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Purísima Concepción, construída en el siglo XVI.

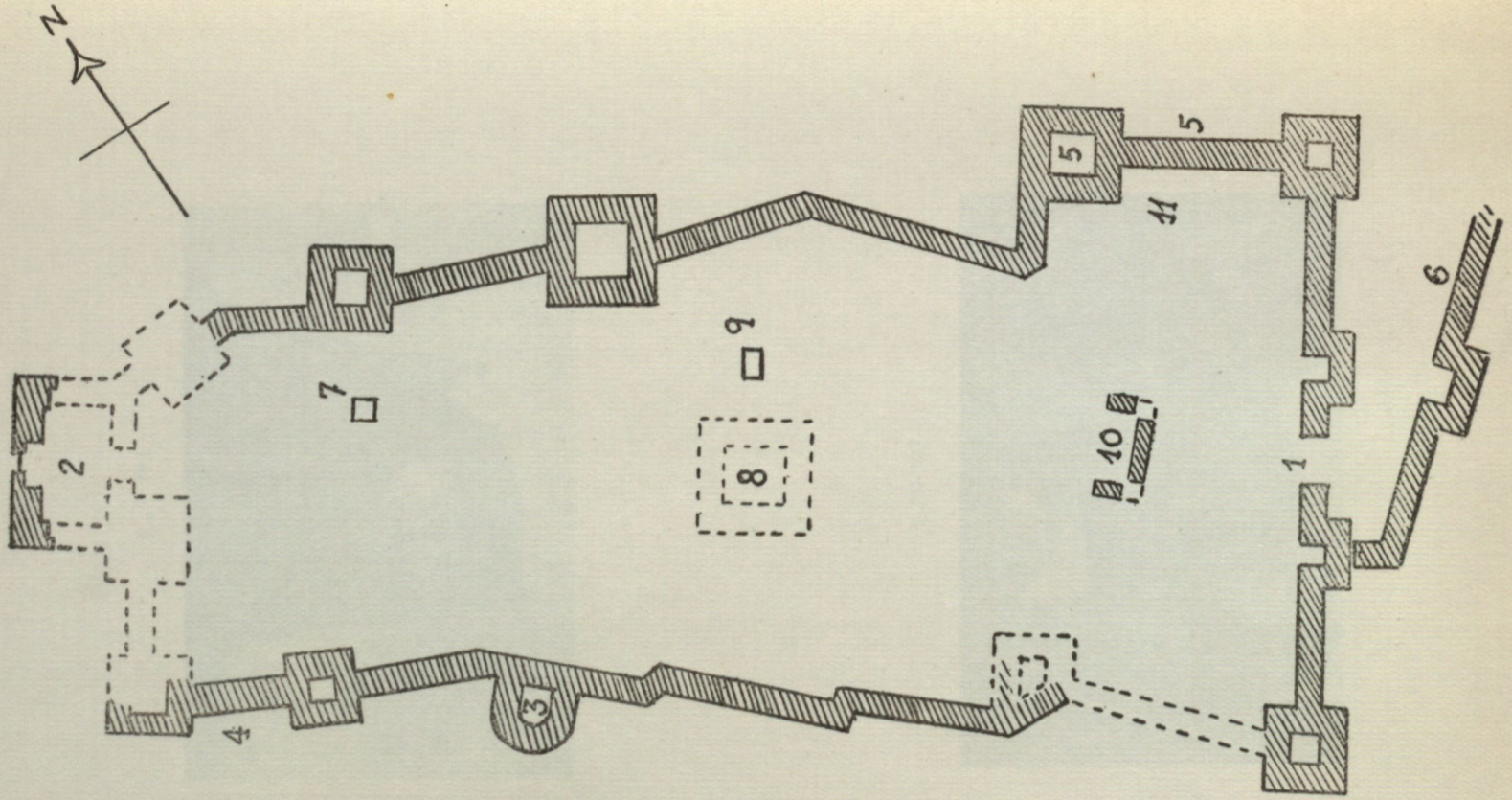

Plano del Castillo de Montemolín

Fot. n.º 1

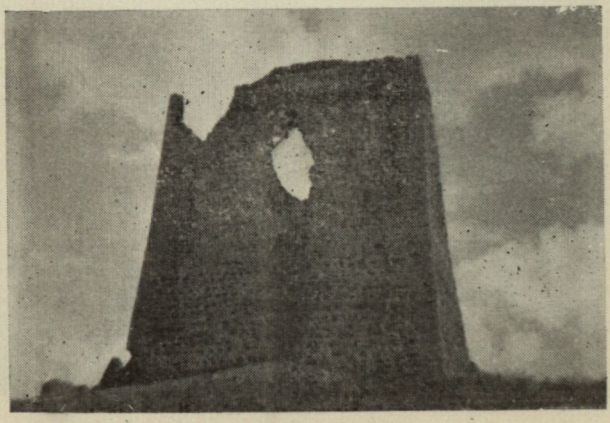

Fot. n.º 2

Fot. n.° 2 bis

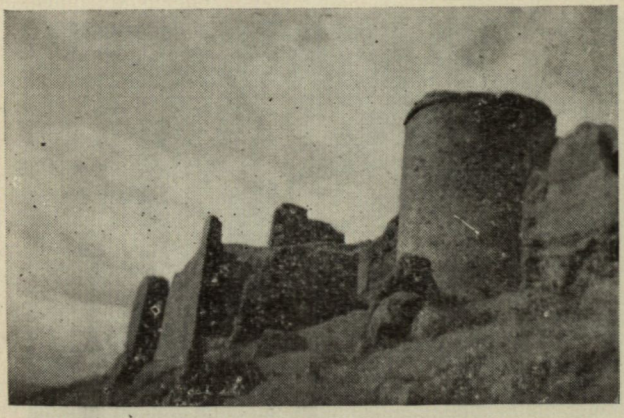

Fot. n.° 3

Fot. n.° 3 bis

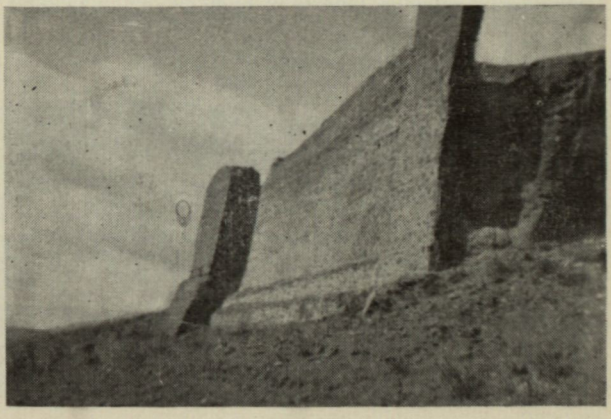

Fot. n.° 4

Fot. n.º 5

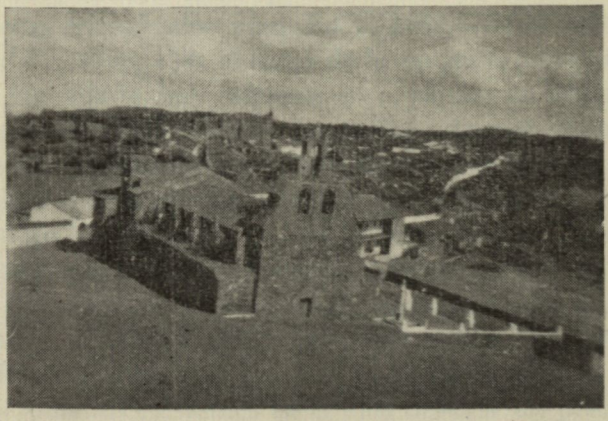

Última fotografía.

HISTORIA DE LA VILLA Y SU CASTILLO

Como la historia del castillo y de la villa están en íntima relación, vamos a bosquejar en sucesivos trozos la historia de la villa, como de mayor amplitud, centrando el tema del castillo como el capítulo más importante de esta historia.

La antigüedad de la villa de Montemolín podemos ponerla, sin temor a error, en la época prerromana, como uno de los lugares habitados de la Beturia céltica. Situada en una zona lindante con los lusitanos por el N., con los beturios túrdulos por el E. y los tartesos y turdetanos por el S., recibiría influencia de todos estos pueblos, que se renovaría después con las colonizaciones griega y fenicia, que llegarían hasta aquí en la búsqueda de yacimientos mineros.

De su existencia en la época romana nos habla la abundancia de objetos encontrados aquí. En el *Boletín de la Academia de la Historia* (72, 1958, 152), al tratar de la epigrafía visigótico-romana, se cita una lápida, hoy existente en el Museo de Badajoz, y otros hallazgos (18, 1891, 468), de los cuales, algunos, se hallan en el Museo Arqueológico de Sevilla. Últimamente ha sido descubierta por nosotros toda una necrópolis romana en una zona del término junto al río Viar, llamada Val de Cuerna, de cuyo hallazgo hemos dado cuenta al Ilmo. Sr. D. Martín Almagro Basch y al Sr. D. José María Alvarez Sáenz de Buruaga, opinando este último, por las fotografías de objetos hallados en algunas sepulturas que le hemos enviado, corresponden al siglo I al III de Jesucristo. Entre otros objetos romanos existentes en la villa destaca un precioso capitel corintio que sirve de pila de agua bendita en la iglesia parroquial.

La importancia que tuviera Montemolín durante la época árabe debió ser grande. Baste pensar en la existencia del castillo-alca-

zaba y de una mezquita que con su alminar ocupa y forma el ábside de la que fué iglesia parroquial hasta el siglo XVI, que hoy lleva el nombre de ermita de Santiago y la Granada.

Dicha alcazaba está magistralmente descrita por Mélida en su *España Monumental y Artística,* en donde dice:

«Esta fortaleza, notable por sus grandes dimensiones y solidez, está en la meseta, inclinada de N. a S. de una colina que por esta parte domina a la villa. La fábrica es de tapial, con torres octógonas en la parte árabe, que es casi toda, y con adiciones de la época de la Reconquista. Mide 115 m. de longitud y 50 de anchura. Su planta, irregular por lo quebrado del terreno, es alargada. Como en el de Reina, al que se parece mucho, la puerta está en uno de los lados menores o extremo al S. Precedida por un primer recinto en línea oblicua que obliga a subir volviendo hacia la derecha; la puerta está defendida por dos grandes torres de mucha salida y achaflanadas u ochavadas, entre las cuales se perfila la entrada en arco de ladrillo, y con un espesor de 3'10 m. Las cortinas que cierran en la línea de la puerta, arrancando de las dos dichas torres, mueren en otras dos torres octógonas, de ángulo, de las que arrancan las cortinas laterales; en ángulo recto, la que mira al oriente, y obtuso la del poniente, cuya línea es la más quebrada. Tres torres más a cada lado, desiguales, completan la defensa. Al extremo NO. cierra y domina el recinto una sólida y hermosa torre debida a los reconquistadores. No lejos, dentro del recinto, hacia el E., hay un aljibe, y en la misma línea, hacia el S., hay una torre y restos de una cámara abovedada.»

La villa y fortaleza de Montemolín fué reconquistada a los moros, según se dice en los tratados de Historia (Madoz, Mélida, Espasa, etc.), el año 1246 por el maestre de la Orden de Santiago don Pelay Pérez Correa. Y el 20 de mayo, en era de 1286 (1248 de la era cristiana), el rey D. Fernando III el Santo, por una carta dada «in exercitu prope Sevillam», dona al citado maestre los fuertes de Montemolín y Benagetho en permuta por la villa de Cantillana. Así se lee en los tratados.

Del documento de esta real donación existe en el Archivo del Ayuntamiento de Montemolín la copia de confirmación del mismo por los Reyes Católicos, que es como sigue:

«REAL DONACION HECHA POR D. FERNANDO III EL SANTO AL MAESTRE DE SANTIAGO D. PELAY PEREZ CORREA DE LOS LUGARES DE MONTEMOLIN Y BESNACHEL EN PERMUTA POR CANTILLANA. Su fecha en el cerco sobre Sevilla el día 20 de mayo de 1286 de la antigua era, que corresponde al 1248 de la era cristiana.»

«Conoscida cossa sea a quantos esta carta vieren como yo Don Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla e de Toledo de Leon de Galizia de Cordoua de Murcia de Jaen en vno con la rreyna Doña Juana mi muger e con mis hijos don Alº y don Herrand e don Enrrique/ do e otorgo a uos don Pelay Perez maestre dela orden dela caualleria de Santiago e a todos los freyles dela misma orden los que son agora e los que seran adelante e a todos vrôs subçesores/ montemolin con todos sus terminos y con todas sus pertenencias con viene A saber quales son los terminos por la cabeça rrasa questa sobre el termino de finojal queua de seuilla contra xerez el camino ayuso como entre el arroyo de finojal en buerba de alli adelante comoua alacabeça delas ferrerias y de alli a delante derecho como sale ala fuente e nasçe cala e dealli a delante como entra el arroyo dela madroñera enel rrio de cala e dealli a delante comoua derecho al arroyo dela madroñera hasta garganta fria y ende como sale drhº ala sierra que dize de almendoual y de alli a delante al puerto del ferradero y dealli a delante a yuntarse con los terminos de rreyna e contra de los frailes del templo/ de parte de burguillos y de xerez e de parte de alconchel para con los frailes del templo per o dizen sus preuilegios de los frailes del templo e de parte de badaxoz por el atalaia de naharro e dende como sale al villar questa en drº de çafra y ende como sale al mojon que dizen de almendrera y ende al azebuche questa en çima dela sierra en drº de lafuente dela figuera y dealli a delante se ayuntan con el termino de merida e conel de hornachos e conel de rreyna e asy comoua al mojon primero de parte de Reyna/ e douos la alcaria de besnachel con su torre e sus terminos e sus pertenencias asy como los mejor ouo en tiempo de moros/ este/ vos do por cambio de cantillana de que tenedes cartas de rrecado y distes me las cartas y quitastesuos de todos los drºs que auiades en cantillana por estos dos lugares queuos di e

estos dos lugares sobre dhos montemolin y el alcaria de besnachel con su torre youos do y uos otorgo que los ayades por juro de heredad pª siempre prequitos y libres syn embargo e syn contralia nynguna con montes y con huentes con aguas con prados y con rrios con pacto con arboles con oliuares e con heredades delaour e con montazgos e con portazgos e con todos los otros derechos questos lugares ouieron en tiempo de moros asy como mejor los ouieron e con todos sus terminos e con entradas e con salidas e con todas sus pertenencias asy como es sobre dho e esta mi carta desta mi donacion sea syempre firme y ualedera por todos tiempos e nynguno nosea osado de quebrantarla ny de menguarla ny yr contra ella en nynguna cosa e aquel quelo fiziere hauria layra de deus e la mya e pechar meya en coto mill marauedis e auos maestro e ala orden todo el daño doblado/. Facta cartam en ceati prope Sibilla. Beg e Xpº XX du madri mandiera quatuor sentessimo octuagessimo sesto et ego prius er natus Rex Fernandus Regine in castella & toleto e legoni galla corduua murçia & Jaen noria dalçio & bacia hanc cartam quam fiere insi manu propria roboro y confirmo. Joannes compostelanensis sedis archiepiscopus confirmo – Aparicibus burgin eps confirmo – Rodericus palentinus episcopus confirmo – Bernarde segouiensis eps confirmo – Fernandus siguntin eps confirmo – Matheus contem eps confirmo– Egidimi & pomem eps confirmo – Beni abuleus eps confirmo – Aguar calagar eps confirmo – Gut corduua eps confirmo – Dominus beac eps confirmo – Adam placent eps confirmo – Alfunsit lupi confirmo – Alfonsus telli confirmo – Min gonçalensis – Ximon Rodericus confirmo – Aluaro & guar confirmo – Fernandus Roderici confirmo – Nuño legiones eps confirmo – Rodericus ouetensis eps confirmo – Miguel siuitus episcopus confirmo – Petruo astori episcopus confirmo – Joannes tudensis episcopus confirmo – Petrus camorus episcopus confirmo – Michael lucem episcopus confirmo – Laurencius aurem episcopus confirmo – Minus mendonus episcopus confirmo – Sana cauem episcopus confirmo – Rodericus gomez confirmo – Rodericus flores confirmo – Petrus puzon confirmo – Fr Joanes confirmo – Ramirus Roderice confirmo – Sebastianus gutierre confirmo – Pelagius peten confirmo – Fernandus guncali maior merinus in castella confirmo – Garcias Roderico maior merinos in leguni

confirmo – Nuño Fernandi maior merinus in galia confirmo – Didac lopi de haro alferis domi Rei confirmo – Rodericus guncalen maiordomus curie Regis confirmo – Signu Fernandi Regis toleti legiones. Sanciu factor dni Regis scripsit.»

Por copia que nos ha facilitado el investigador de lengua inglesa Sr. Derek Lomax del privilegio que procedente del Archivo de Uclés se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, que lleva la misma fecha que la confirmación existente en el de Montemolín (20 de mayo en era de 1286), se dice que da el Rey al maestre «Montemolin con todos sus terminos y la alcarria de Moguer, condado de Niebla, cuando yo lo oviere captado».

Como la fecha de la permuta y donación resulta en era cristiana el año 1248, parece deducirse por lo último dicho que la reconquista de Montemolín no fué en el año 1246, como comúnmente se lee, pues en 1248 aún no la había tomado San Fernando. Al conocer el Sr. Derek Lomax la citada variación dicha de Benagetho, Besnachel y Moguer, y al decirle por nuestra parte que en casi todos los autores se lee el año 1246 como el de la reconquista, piensa que el «cuando yo lo oviere captado» se refiere sólo a Moguer, o como él más se inclina a creer a la vista del privilegio, sus cintas, crismón, etc., algo deslucinos y no bien conservados, que fuera una falsificación hecha por la Orden de Santiago para reclamar la posesión de Moguer.

Es interesante destacar el tan amplio término que en la real donación se le señala a Montemolín, lindante con los términos de Cala, Higuera, Jerez, Burguillos, Alconchel, Badajoz, Mérida, Hornachos y Reina. En el término redondo y recinto de esta donación nacen luego las villas de Fuente de Cantos, Calzadilla, Monesterio y Medina de las Torres, que con Montemolín como cabeza van a constituir las Cinco Villas del maestrazgo de Santiago en su provincia de León.

Desde el principio de su posesión por la Orden de Santiago Montemolín constituyó una de las principales encomiendas de la Orden.

Diremos de pasada que la Orden de Santiago, orden de caballería, cuyos freyres eran mitad guerreros y mitad frailes, fué fundada por el año 1161 en el reino de León. Se llamó al principio

de los Caballeros de Cáceres. Después prosperó y fijó la capital en Uclés. En su apogeo la Orden poseía extensos territorios en Castilla y León, formando dos provincias cada una con un Comendador mayor para toda la provincia y con la capital, para la primera, Uclés, con su convento y prior, y la segunda con capitalidad en León, donde se hallaba el convento de San Marcos de León, con su prior.

La provincia de León, a la que pertenecían las Cinco Villas hermanas, o sea Montemolín, Monesterio, Calzadilla, Fuente de Cantos y Medina de las Torres, formaba en lo religioso una diócesis nullius, la de San Marcos de León, con dos provisoratos: Mérida y Llerena, y las vicarías de Jerez de los Caballeros y Tudía. La jurisdicción civil y criminal estaba a cargo de los Gobernadores-Jueces de Residencia, ayudados por sus Alcaldes mayores. La provincia de León, de la Orden de Santiago, tenía tres partidos: Llerena, Mérida y Jerez, cerca de Badajoz, y su Encomienda mayor. Los Gobernadores vivían en la cabeza de sus partidos y el Comendador mayor residió muchas veces en el castillo de la villa de Segura.

Cuando el maestre los convocaba se reunía el Capítulo general de la Orden, presidiendo junto al maestre los priories, los Comendadores mayores de Castilla y León y los Trece.

El cargo de Trece en la Orden de Santiago fué establecido por el Papa Alejandro III en 1175 en la Bula de Confirmación de dicha Orden, estableciendo que hubiese Trece freyles, a cuyo cargo estuviese la elección del maestre y el ayudarle con su consejo. Asistían en los Capítulos generales con capas negras y bonetes como los priores. Al ser elegido Trece (cargo que solía recaer casi siempre en los Comendadores mayores) el elegido juraba de esta forma:

«Vos... Don... jurades a Dios e a Sancta Maria e a esta señal de Cruz, et a estos Santos Evangelios, que tocades corporalmente con vuestras manos, que cuando muriere el Maestre, que vos escogeredes persona idonea e suficiente para Maestre, que sea para reedificar e para defender e adelantar la orden e mantenes los Freyles, segund la Regla e establecimiento de vuestra Orden, e que non sea tal, que la destruya?

Item que si veredes que el Maestre es inutil e pernicioso e incorregible e sin provecho, e que destruye la Orden mas que la aprovecha que vos lo disponeredes del Maestrazgo, segund forma de derecho?

Item que si alguna question naciera entrél y el Cabildo, que vos la determinadedes entre ellos?

Otrosi que por este poderio que tenedes, que non obedescades menos al Maestre, en tanto que será Maestre, en tal que no le obedescades en contrario de lo que habedes jurado?

Responda el Trece: Sí juro.»

Dijimos anteriormente que la reconquista a los moros de Montemolín por el maestre D. Pelay Pérez Correa no está del todo claro. Un documento que también, al parecer, está en contra de ello es el privilegio concedido a Montemolín por D. Alfonso X el Sabio en Sevilla a 3 de julio en era de 1320 (1282 de la era cristiana) por la lealtad que manifestaron siguiéndole cuando el maestre y freyles de la Orden de Santiago se revelaron contra él. En dicho privilegio se dice:

«por que el nuestro linage ganaron Montemolin y su termino y lo dieron a la horden de la caualleria de Santiago q̄ ellos firieron para seruicio de Dios y para acreçentar su pro e su honrra y por que la horden nos deuien seruir con quanto en el mundo uviesen e nos deservieron errando contra nos como agora fizieron el maestre don Pero Nuño a quien Nos fezimos tantas mercedes e bienes que los nom podriemos poner en carta e los freyres desta horden que se acordaron con el alçandosenos con la nuestra tierra e fizieron al nro linage que se alçasen contra nos para tollernos nuestro poder e nuestro poderio no quisiemos que lo nuestro fincase en ellos mas q̄ se tornase a nos e por que los de Montemolin catando lealtad y derecho no quisieron obedecer al maestre ni a la orden sobredha por este fecho malo q̄ fizieron e se vinieron para nos otorgamos a todos los pobladores de Montemolin y su termino tambien a los que agora y son como a los que seran de aqui adelante que sean reales para siempre jamos e del Concejo de Seuilla en cuyo termino son...»

En 1254 el comendador de Montemolín Diego García asiste,

con el maestre Pérez Correa, en Castelrrubio, a la fijación de límites entre la Orden de Santiago y la de Alcántara.

En demostración de que a finales del siglo XIII constituía Montemolín uno de los principales pueblos y encomienda de la Orden de Santiago, copiamos seguidamente un privilegio de 1293, dado por el maestre D. Juan de Osores, en el que se dice: «e por les facer bien e merced, al concejo sobre dicho, e entendiendo que era principal de la orden e de los nuestros vasallos». En dicho año ostentaba el cargo de comendador mayor de Montemolín don Esteban Fernández.

En el privilegio que le sigue a continuación, de 1311, dado por el maestre D. Diego Núñez, podemos ver la preocupación por poblar la tierra de la Orden de Santiago, cuando dice: «que todos aquellos pobladores que a Montemolín vinieren a poblar de otra y de otra tierra que no sean de la tierra de la horden que sean escusados de los nrôs pechos por diez años». En el mismo se dice que los de Monesterio paguen cierto tributo a Montemolín.

Lo últimamente dicho, así como lo que decíamos al principio de que Montemolín fué la cabeza de donación en la que después surgen sus cuatro villas hermanas, demostración igualmente de la prepotencia de Montemolín sobre ellas a cuyo Concejo correspondía exclusivamente la potestad de poner guardas, acotar y penar en las dehesas comunes de las Cinco Villas y sobre otros extremos a ello relacionado, vénse claramente en muchos documentos del Archivo que hemos estudiado y queda bien reflejado en el que seguidamente extractamos:

«EXTRACTO DE UNA EXECUTORIA GANADA POR MONTEMOLIN, año de 1604, PARA QUE LOS GOBERNADORES ASISTAN CON SU AUDIENCIA EN ESTA VILLA.»

«Don Phelipe por la gracia de Dios.../ A uos Diego Cortes rrecetor de la nuestra Audiencia salud e gracia Saued que pleito esta pendiente en la nuestra Corte y Chancilleria ante el Presidente y oydores de la nuestra Audiencia que reside en la ciudad de Granada entre el Concexo de la Villa de Montemolin de la una parte y los concexos de las Villas de Monesterio e Fuente de Cantos y consortes de la otra sobre que la dicha Villa de Montemolin pretende que el gouernador de la dicha Villa y su partido a de asistir

con su cassa y audiencia en la dha Villa de Montemolin como antes enesta Villa y no en las dichas Villas de Monesterio y Fuente de Cantos», alegando Montemolín «questando su parte en quieta e pacifica posesion de vno diz veinte treinta quarenta y cinquenta años e de tanto tienpo que memoria de honbres no hera en contrario de que los gouernadores tuviesen su cassa y asiento en la dicha Villa con su abdiencia y carcel cerrada por ser la dha Villa principal y cabeça de las demas del dicho Partido en cuyo suelo e juridicion se auian poblado las demas villas e vecindades las quales aunque tenian jurisdicion hera solamente en las dehesas boyales que las dichas Villas tenian y en todos los terminos baldios de la dicha Villa su parte solo tenian aprobechamiento e su parte la jurisdicion de Penar e Prendar de que auia escritura compromisso y executoria y preuilegios y en particular uno en fauor de su parte contra su lugar y aldea de Monesterio que decia que le pechasen a la Villa de Montemolin y fuesen con las alçadas y apelaciones e trujesen los presos a la Villa de Montemolin ante los alcaldes de la dicha Villa y estando en esta posesion la dicha Villa su parte en cuya continuacion despues se avia enpeñado la dicha villa y las demas de su partido a la ciudad de Seuilla que auia treinta años todos los gouernadores que la dicha ciudad abia probeydo e nonbrado les mandaua por sus titulos se presentasen enel concejo de la dicha villa de Montemolin donde se auian presentado sienpre y auian jurado y sido reciuidos sin ser necesario presentarse en ningun otro de las demas villas como parecia por los reciuimientos y titulos firmados y signados de escriuano»..., concluyéndose poner las cosas en la forma que estaban antes.

«PRIVILEGIO CONCEDIDO A MONTEMOLIN POR EL MAESTRE D. JUAN DE OSORES EL AÑO 1293.»

«Sepan quantos esta carta vieren, como nos Dn Juan de Osores p^r^ la gracia de Dios, Maestre de la orden de la Cavalleria de Santiago, con consejo é con otorgamiento de Dn Estevan Fernandez Comendador Mayor de Montemolin é del C^o^ gl de la orden de Santiago enel Reino de Leon, é de Martin Garcon e de Martin Arias e presencia de otros Freyres q^e^ acaecieron con nos en Montemolin con q^e^ nos aconsejamos, é por les facer bien é merced al

concejo sobre dicho, e entendiendo q^{e} era principal de la orden e de los nuestros vasallos é p^{a} ca nos provar mejor el logar tenemos p^{r} vien de les tolar el estanco del vino, de la casa e del diezmo, e si lo quisieren vender, q^{e} lo vendan, y vendieren los de la Villa. Otrosi, p^{r} les facer mas vien e merced a sus vezinos les damos y mandamos q^{e} sea guardada la defesa del Alcornocal, e de la Argamasilla, p^{a} los puercos de la casa, como se guardava en tiempo del Maestre Dn Pelay Correa, e del maestre Dn Gonzalvo. Otro si en Villamartin, q^{e} non aya defesa nenguna, se non voys de la casa, asi como era en tiempo de los otros Maestres sobre dichos. Otrosi mandamos q^{e} la defesa del Arcediagano, q^{e} sea guardada como fue en tiempo de estos Maestres sobre dichos, q^{e} la tenian, Pedro Ibañez el Ruvio, aquella q^{e} es oi dada p^{a} los voys. Otro si mandamos, q^{e} aguelos que voys tuvieren, e p^{a} pan lavraren, q^{e} tengan p^{a} nos la tal condicion, e non cogan hi otro Señor el, e si y coxiere e se provado podiere ser, q^{e} peche la pena, q^{e} puesta, es e se no podier ser provado salvese por su cabeza, e sea quieto. Otro si tenemos p^{r} vien, q^{e} todos aquelos q^{e} vezinos fueren de Montemolin e de su termino, den vien con, Freyres con acostados, como todos los otros, q^{e} obieron enencia, pagen consu Concejo, en yantar de Rei o de Reina, o de Ynfante nro Sr, o de Comendador mayor, o en perjuicio q^{e} nos ayan, a facer, o en non, de su Concejo, segun de q^{e} oviere la cuentia, q^{e} asi pague e nenguno, non se escuse, senon aquel q^{e} mandar su fuero. Otrosi tenemos p^{r} vien, q^{e} todos aguelos, q^{e} mal, fisieren o cosa p^{r} q^{e} devan ser presos, no sean presos, del Comendador, mas seanlo de los Alcaldes e juzgese p^{r} el fuero. Otro si tenemos p^{r} vien, q^{e} non lacere el amo p^{r} lo q^{e} fasier el mancevo, mas el q^{e} fasier el mal ese haya la pena. Otrosi tenemos por vien de dar la defesa, de Sn Salvador al Concejo de Montemolin q^{e} hayan p^{r} suya livre, e quieta, e q^{e} la mantengan e la lleven todas las mandas y rentas esmolnas, q^{e} a la defesa sobre dicha devan ser dadas e mandadas, p^{r} siempre jamas, p^{r} q^{e} mandamos e defendemos firmentie q^{e} Freyre, nin segral, non sean osado de desaguisar la merced q^{e} nos fazemos y el que lo ficiese demandarselo emos con Dios e con honra e a lo que oviese nos tornaremos p^{r} ello e p^{r} q^{e} esta nuestra Carta e preuilegio sea firme e non venga en duda mandamos dar nuestra carta, con nro sello colgado. Dada en

Fuente de Cantos, siete dias de Marzo era de mill trescientos treinta y un años.=Yo Ramon Vernal la escrivi p^r^ mandado del Maestre.»

«PRIVILEGIO CONCEDIDO A MONTEMOLIN POR EL MAESTRE D. DIEGO NUÑEZ, AÑO DE 1311.»

«Sepan quantos esta carta vieren como nos don Diego Nyns por la gracia de Dios maestre de la Cavalleria de Santiago Adelantado mayor del rreyno de Murcia vimos carta de los otros maestres nros antecesores que nos mostraron los del Concejo de Montemolin enque decian que por fazer bien e merced al concejo e omes buenos de Montemolin e de su termino que mandamos e tenemos por vien que oviese todos sus fueros e livertades e todos sus derechos ansi como enel tiempo que las mejor paradas ovieron en que mandauan e defendian livremente que ninguno fuesse ossado de pasar contra esto que ellos mandauan e tenian por bien e nos don Diego Nynz el maestre sobrecho confirmamosgelas e otorgamos ansi como rrequenta en las cartas que ellos tienen de los otros maestres sobre dhos. E otrosi thenemos por bien que los questobieren guissados de cavallos e armas segun rrecuenta en la carta que ellos tienen del Rey don Sancho que Dios perdone que son escusados de pechar. E los que se escusasen por cavalleros que se muestren por el dia de San Juan como estan guissados, e que la dehessa de Villa celumbre que sea guardada por donde fue amojonada en tiempo de Hernando Osores. E la Puebla de Hernan Gonzalez sea guardada por alli donde fue en tiempo de los otros maestres y la dehesa del Alcornocal que comiença del arroyo del moro sobre Cala de los crespos que sea guardada assi como fue siempre en tiempo del maestre don Pelay Correa y en lo al los de Montemolin puedan cortar y pazer todos de contino. E otrosi que no aya estanco de vino e todos aquellos que lavraren con bueyes que ayan su horno en sus cassas para cozer su pan e otro ninguno que no cuezga e si otro cociere que el horno sea luego derriuado e peche aquel cuyo es el horno doze marauedis e tenemos por bien que la dehessa de Pero Mexia y de Estevan y Alonso y de la Figuera sean tamaña para sus bueyes como fueron en el tiempo de Miguel Perez clerigo a visto de omes buenos/ E otrossi mandamos q̄ ninguno no sea osado de passar con su concejo sino aquellos q̄

manda su fuero asy como manda el previlegio de cabildo e las cartas de los maestres que nos mostraron e otrosi que los del Monesterio que hagan a Montemolin todas sus derechuras asi como siempre hizieron/ E tenemos por bien que todos aquellos pobladores que a Montemolin vinieren a poblar de otra y de otra tierra que no sea de la tierra de la orden que sean escusados de los nrôs pechos por diez años. E mandamos y defendemos firmemente que ninguno no sea osado de pasar contra esto que nos mandamos e porque esto sea firme e non venga en duda mandamous esta carta nra abierta y sellada con nro sello de çera colgado. Dada en Calilla veynte y ocho dias andados de março hera de mill e trezientos e quarenta y nueue años.»

Hemos copiado íntegramente los dos privilegios anteriores por contenerse en ellos datos interesantes en relación con la vida social de los territorios de la Orden de Santiago.

Sobre este aspecto social el mejor trabajo se debe a Bernabé de Chaves con su «Ayuntamiento legal... por el dominio solar... del orden de Santiago» y «Sobre política social y agraria en los terrenos de la Orden de Santiago en la provincia de Badajoz» resulta igualmente del mayor interés el trabajo publicado en el tomo III de la Revista de Estudios Extremeños (año 1956) por don Esteban Rodríguez Amaya.

El último autor citado no habla más que del Fuero de Usagre, Mérida, Montánchez, Segura de León y Jerez de los Caballeros. Con todo, respecto al de Segura de León, otorgado en 1274, dice es más bien Carta de población que Fuero.

Por los privilegios que hemos visto anteriormente de los maestres D. Juan de Osores y D. Diego Núñez podemos ver como dicen «non se escuse senon aquel q^{e} manda su fuero» y hablan de que se les guarde a la villa «sus fueros e livertades». Entonces, ¿existió un Fuero de Montemolín? Parece ser.

Pero aunque no hubiera un Fuero propio para la villa, los privilegios y concesiones citados y otros muchos que podríamos citar demuestran que prácticamente tenían su Fuero propio. Por cierto que está mucho más dulcificado que el Fuero de Usagre, en el que el capítulo 287 dice: «Primo iuntero nin poblador non pectet fata un anno nec uaya en fonsado.» El capítulo 360:

«Ladrón que furtare, enforquenlo e preste so auer a sus parientes», que resulta aún más exagerado en el 320, que dice: «Tod omne que uvas furtare de noche o qual cosa se quiere, si uerdat fallaren alcaldes o uozeros, enforquenlo.»

El conjunto de privilegios de Montemolín, en los que hemos visto lo de «non lacere el amo p^{r} lo q^{e} fasier el mancevo» «no sean presos del Comendador mas seanlo delos Alcaldes e juzguese por el fuero», la exención de tributos por diez años a los nuevos pobladores, etc., le dan mucho parecido con el Fuero de Segura. De éste subraya el Sr. Rodríguez Amaya la exención total de pechos al que tuviese cuatro hijos o hijas casadas, en lo que ve un claro precedente de la moderna legislación, que estimula y premia a las familias numerosas. No nos parece deba interpretarse en ese sentido, ya que claramente se ve que el motivo que le guiaba al maestre y a la Orden la protección a las familias numerosas no era el puramente social (actual), sino el de que poblaran cuanto antes los terrenos que por la guerra habían quedado despoblados.

Dejando de mencionar otros privilegios de menor interés, pasamos al siglo XIV, en el que resaltaremos que en 1310 era eomendador mayor de Montemolín D. Fernand Rodríguez, que asistió al Capítulo general de la Orden celebrado en Mérida.

Como hemos visto hasta aquí, la encomienda de Montemolín tenía su Comendador mayor, el cual, para su refugio y defensa, y muy probablemente para su vivienda, tenía la fortaleza de la villa. Sobre la residencia de los comendadores existía una ley capitular que les obligaba a residir en las cabezas de ellas. Así puede leerse también en el pequeño trabajo, un tanto incompleto, del jesuíta P. Enrique M.ª de Vargas Zúñiga, que sobre «Los Comendadores extremeños de la Orden de Santiago», figura en el tomo XIII de la REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS (año 1957), en el que dice: «Durante el siglo XVI aún se les obligaba a residir más o menos en las cabeceras de sus Encomiendas, y a veces se les multaba por la ausencia.» Aunque el autor dice que «casi todos estos interesantes datos resultan del examen del Libro *Los Comendadores de la Orden de Santiago*, de D. Luis de Salazar y Castro, publicado en Madrid en 1949», no podemos dejar de mostrar nuestro descontento al comprobar que de las veinte Encomiendas que dice el autor tenía la Orden de Santiago en la provincia de Badajoz, nombra a die-

ciséis y deje de hacerlo de dos, que son las de más solera y antigüedad de todas ellas: Montemolín y Reina. Nombra las de Almendralejo, Villafranca y Bienvenida, pueblos nacidos en el siglo XVI. Nombra también las de Medina de las Torres y Segura de León, nacidas en la donación de Montemolín. No nombra, como decimos, la de Reina, la primera que tuvo la Orden en la provincia de Badajoz, de la que era comendador en 1292 D. Rui Fernández Márquez, y en 1494 era comendador y trece de la Orden, que asistió al Capítulo general de Tordesillas, D. Martín Hernández Galindo. Tampoco nombra a Guadalcanal, que hasta el siglo pasado pertenecía a la provincia de Badajoz y fué durante siglos uno de los lugares preeminentes de la Orden. En 1440 era comendador de Guadalcanal y trece el Sr. Lope de Stuñiga. Faltan también la de Aguilarejo, de la que era comendador en los últimos años del siglo XV D. Pedro de Ludeña, gobernador de la provincia de León, y asimismo las de Calzadilla y Monesterio, de las que a finales del siglo XV eran comendadores y trece D. Diego de Vera y D. Juan de Céspedes, respectivamente.

Volvamos de nuevo a Montemolín para tratar del castillo, del que se habló de cierta parte debida a los reconquistadores. Para su descripción seguiremos copiando a Mélida, que dice:

«De esta fortaleza arábiga queda dicho en su lugar lo necesario. Mas como entonces se hizo notar que hay en ella algunas partes cuya construcción se debe a los cristianos, es forzoso dar aquí cuenta de ella. Las importantes, sin hablar de reparaciones ni construcciones, son dos torres y la puerta. Esta conserva sin embargo bastante de su primitivo carácter. Se halla al S.-SO. y se compone de un arco de ladrillo entre dos torres de mucha salida y de perfil octógono en su planta. De las torres, una, de piedra y mayor que las otras de tapial cuadradas, tiene idéntica planta que las de la puerta y es casi cuadrada, de 8'50 m. en su eje mayor. La otra torre, más importante y artística que ninguna, es propiamente un baluarte que sobresale de la fortaleza por el N.-NO., cortando la traza de la primera obra defensiva y modificándola, pues por el lado oriental vuelve la línea defensiva y en traza poligonal y por el lado occidental vuelve el ángulo recto con un lienzo de cara al N., desde cuya línea se destaca el indicado

baluarte. Constituye éste una gran torre, que debió ser hecha para vivienda, de dos pisos, con una bella ventana gótica en una cámara oblonga de 10 m. de diámetro en el piso superior. Mira esta ventana al exterior. La torre mide 14 m. de longitud por dicho lado y 10 de costado, siendo rectangular su planta. Hállase, por desgacia, esta torre algo destruída. Debe datar del siglo XIV.»

Además de la ventana que cita Mélida, que es la que mira al N., hay otra idéntica, de la que sólo queda la mitad, de piedra de granito, que mira al O.

El estado actual de la fortaleza es el mismo de la fecha en que Mélida lo visitase para hacer su descripción, si no es que actualmente está más derruída que entonces la torre principal o baluarte.

En 1341 era comendador de Montemolín Fernán Alfón de Lagos, según se lee en una carta de privilegio concedida por el maestre infante D. Fadrique y dada en Llerena a 5 de marzo en era de 1379. En 1376 era comendador Sancho de Ulloa, según una provisión del maestre D. Fernando Ossores, y en 1385 lo era don Alonso Díaz.

Durante la primera mitad del siglo xv, que gobernaron la Orden los maestres D. Lorenzo Suárez de Figueroa, el infante don Enrique y D. Alvaro de Luna, la tranquilidad y orden impuesta por dichos maestres sólo fué interrumpida por los numerosos pleitos y litigios surgidos en la roturación y deslinde de tierras y las quejas por las rozas y descuajes que practicaban los labradores en los montes. En esta época, en 1428, Montemolín recibe el privilegio de los reformadores y visitadores de la Orden, que en la Revista de Estudios Extremeños de 1955 tenemos publicado, por el que se le concede la extensión de su dehesa de Gallicanta en la parte llamada el Encinal.

La segunda mitad de dicho siglo xv, época de los maestrazgos de D. Beltrán de la Cueva, el marqués de Villena y D. Alonso de Cárdenas, época caracterizada por las numerosas rencillas y luchas internas que dominaban el país, fué asimismo en esta zona de lucha entre los pueblos vecinos, ejemplo de las cuales es a la que se refiere una sentencia dada en el castillo de la villa de Segura por D. Alonso de Cárdenas, entonces comendador mayor de la tierra de León y gobernador y justicia mayor de la provincia de

León en la villa de Jerez, cerca de Badajoz, en el pleito entre los concejos de las villas de Montemolín y la Calera. En este pleito alegaba la Calera «que antiguamente de tienpo inmemorial aca el dho conzejo de la Calera e los conzejos de las Villas de Monesterio e Fuente de Cantos e Calzadilla e Medina de las Torres e los vez°s e personas singulares dellos comieron con sus ganados en los terminos valdios de la v^a de Montemolin e beuieron las aguas e cortaron hermanamente, y la dha v^a de Montemolin en los termi°s de las otras dhas villas guardando dehesas ejidos y cotos, y questo fue por contrato pu^co otorgado por todos los dhos conzejos, de cuatro o zinco a°s aesta parte, eque aora el dho conzejo de Montemolin por el fauor que le da el Comendador Joan Guirao desde la fortaleza que tiene, e la dha villa, pretenden de los prendar e de fecho los prenden en los dhos terminos.....» Fallando dicho Comendador mayor «que en cierta parte del termino de los valdios de la dha villa de Montemolin espezialmente a do dicen las Cavalleras e la Peña del Cuervo, y los almorchones, y el Campo de Marianes, y el arroyo del Gallo, fasta el Bodionzillo» que el Concejo de la Calera y personas singulares de la villa pudiesen pacer y pastar y que en dichos lugares hasta el Bodioncillo que los de Montemolín no les molestasen.

En 1480 era comendador mayor de Montemolín y trece de la Orden D. Pedro Zapata, que asiste a los Capítulos de Uclés, Ocaña y Corral de Almaguer.

Como hemos visto anteriormente, los comendadores, como en 1474 D. Joan Guirao, se sirvieron del castillo-fortaleza para desde él dirigir una acción más o menos legal contra los pueblos vecinos o defenderse de parecidos hechos por ellos provocados.

Las disputas por cuestión de términos fueron muy numerosas en este período.

Montemolín, además de sus dehesas propias (Gallicanta, Hocino, Aguijón, etc.), tenía la jurisdicción privativa de guardar, acotar, desacotar y penar en los términos baldíos de la misma villa, los cuales, aprovechaban comunalmente y en hermandad los vecinos de ella con los de las villas de Monesterio, Calzadilla, Fuente de Cantos y Medina de las Torres, constituyendo las cinco villas hermanas.

De los terrenos que eran comunales era el principal la dehesa

y baldío de Calilla, la cual se extendía por los sitios llamados Garranchosas, Aguas Blancas, Resbaladeras, Cerro del Charnecal, Vegas del Gelechoso, Culebrín, Guijo, Puerto del Lobo, Cabeza del Toro, Tocanales y otros. Previa citación por Montemolín, las otras cuatro villas nombraban sus diputados, que con el de Montemolín se reunían en la ermita de Santiago del Moral o del Bodioncillo para tratar de los aprovechamientos y otros aspectos de la hermandad.

A fines del siglo xv las Cinco Villas tuvieron un gran pleito con Llerena, comenzado al principio sólo por Montemolín; en él reclamaba Llerena el aprovechamiento de los baldíos de Corcheros, alegando Llerena «e si alguna posesion habiades tenido (Montemolín) aquella diz que seria sin titulo e no justa ni pacifica antes forçosa en tiempo de rebueltas, e con fauor de Don Juan Manrique Comendador de la dicha villa de Montemolin e de su alcalde...»

En este pleito, que estuvo al principio ante el maestre D. Alonso de Cárdenas, y a su muerte presentó Montemolín ante el gobernador de la provincia de León, D. Rodrigo Manrique, y su alcalde mayor, doctor Martín de Avila, dieron sentencia en Montánchez, el 13 de noviembre de 1494, los visitadores y reformadores de la Orden de Santiago en la provincia de León, Hernando de Arce, caballero de la Orden; Gutierre Gómez de Fuensalida, comendador de Villaescusa de Haro, y Francisco Martín Vello, vicario de Beas. Luego reclamaron las Cinco Villas y continuó el pleito hasta la época del Emperador Carlos V. A pesar de haber sido dada por el Emperador ejecutoria sobre dicho pleito, en 1549, el procurador de Llerena se quejaba al Rey criminalmente de Diego López de Zúñiga, gobernador de la provincia de León, y el licenciado Gómez de León, su alcalde mayor, y de los concejos de las Cinco Villas, diciendo que:

«los dhos alcaldes y regidores de las dhas zinco villas e otras personas sean juntado muchas y diuersas veces haciendo ligas y monipodios en quebrantamiento de la dha executoria, y entre ellos acordaron de yr con mucha jente e armas a los dhos terminos e lleuaron y prendaron todos los ganados que hallaron de los dhos vecinos mi parte... y en un dia del mes de setiembre deste pre-

sente año de quarenta y nueue se juntaron mas de Docientas Personas de las zinco Villas entre las quales yban los dhos Alcaldes y Regidores y Oficiales dellas armados de todas las armas con lança y espadas ballestas y broqueles y alcabuces cotas de mallas y acagayas e con otras armas ofensiuas y defensiuas e con grande escandalo y alboroto haciendo grande asonada fueron a los dhos terminos e todos juntos dandose fauor y ayuda los vnos a los otros quitaron y derribaron los mojones antiguos e los metieron y pusieron en el termino de la dha villa mi parte tomando mucha parte de termino e yncorporandolo e metiendolo en el de la dha villa de Montemolin e llebaron todos los ganados que hallaron en el dho sitio de Corcheros... haciendo otras cosas desafueron y fuerças de tan grande atrebimiento e sodia que todos los vecinos de la dha v[a] mi parte y de toda la Provincia e otras partes donde sauen estan escandaliçados e hacen que los an de yr a lleuar y sacar de sus casas e ansi an dho y publicado que no an de parar hasta que pongan un mojon en la fuente Pellejera que es dentro de la dha villa de Llerena.»

En 1493 era comendador de Montemolín D. Francisco de Cárdenas.

En 1500 era alcaide de la fortaleza D. Francisco Díaz.

En 1503 actuó de amigable componedor entre las Cinco Villas en pleito sobre el Pizarralejo, el muy magnífico Sr. D. Juan Fernández de Cabrera y Bobadilla (residente en la fortaleza), hijo del muy magnífico Sr. D. Andrés de Cabrera, marqués de Moya, comendador de Montemolín y tenedor de la fortaleza y Encomienda de dicha villa.

Según se ve por una carta de D. Fernando el Católico, año de 1514, en dicho año era alcaide de la fortaleza D. Pero de Paredes, y en 1549 era alcalde mayor de la fortaleza el Sr. Sebastián de Contreras.

En esta época, según datos tomados en el Archivo Histórico Nacional por D. Antonio Manzano Garías en el legajo 213, correspondiente a la Encomienda de Montemolín, que nos ha comunicado, existía en el interior de la fortaleza una ermita dedicada a Santo Domingo.

De esta fecha en adelante la fortaleza parece que perdió toda

su importancia y la villa de Montemolín, rodeada de poderosos vecinos, fué perdiendo la suya.

El maestre D. Alonso de Cárdenas compró en 1493 tres quintas partes de la dehesa Mexías a D.ª Isabel y D. Francisco, hijos de Martín de Alarcón.

Don Pedro Portocarrero y su mujer D.ª Juana de Cárdenas se hacen con la dehesa de Villacelumbre, que compraron en 1504 a don Gómez Suárez de Figueroa, conde de Feria, y adquirida después por el duque de Arcos, señor éste del castillo de Villagarcía, consigue un deslinde y apeo favorable para él a pesar de que «el dho termino de Villa Zelumbre es privativo de la villa de Montemolin excepto la fortaleza y su dehesilla que es su recinto el qual dho es privativo del Exm.º Sr Duque de Arcos».

En 1530 el Concejo de Montemolín se queja al Emperador, diciendo: «que dentro del termino de la villa esta una dehesa que se llama del Palacio, que dice, que es de Francisco Mendoza, vecino de la villa de Monesterio, el cual, de hecho se ha querido y quiere alcanzar con la jurisdiccion de ella y denegar el reconocimiento que debe y es obligado, a la dha villa de Montemolin, cuya es la jurisdiccion de la dha dehesa, diciendo y publicando que es lugar dividido y apartado de la dha Orden, y que como tal, los maestres y administradores de ella, no han de tener que hacer en cosa alguna tocante a dicha dehesa». Poco después es señor del palacio llamado de Mendizela D. Luis Portocarrero, conde de Medellín.

En 1533 el Concejo dirije al Emperador Carlos V la petición, que dice así:

«Muy alto y muy poderoso Señor/

Los allds Rgs e oficiales dl Concejo dla villa de Montemolin humylds vasallos de vra alteza q̃ sus rreales manos besan dizen q̃s venido a su noti-ia q̃ por ynduzimyento de don Pedro de Cardenas conde de la Puebla se pone en platica en vro Consejo de Hazienda de venderle esta villa de Montemolin jurisdicion vasallaje fortaleza rrentas de encomienda y otras cosas y porq̃ no conviene a servicio de vra alteza qtal venta y enajenacion se haga ansi porq̃sta villa de Montemolin es dlos mas antiguos y principales y calificados pueblos dla orden de Santiago y la fortaleza della

es muy fuerte y de ynportancia y esta casi en medio dlos pueblos q̄ la dha orden tiene en la provincia de Leon y es señora de muchos y grandes y fertiles terminos en los q̄les estan fundados otros quatro pueblos qson Fuente de Cantos Calçadilla Medina dlas Torres y Monesterio y de todos estos terminos y pueblos seria señor el q̄solo a esta villa de Montemolin poseyese y por ningun prescio tal venta se deve hazer por q̄ seria destruir toda aqlla tierra y su comarca y hazerse muy grande y notable daño y perjuizio a la dha orden de mas dl q̄ para syenpre en general y en particular rrescibirian el Q° y vez°s dla dha villa de Montemolin de tal manera q̄ por no poder sufrir la carga dl señor particular perpetuo se tiene por cierto q se despoblaria y las alcabalas y patrimonio Real se disminuyrian y perderian y sucederian tantos ynconbenientes q̄ a vra alteza no se podian bien explicar por donde a vro rreal servicio no conviene procederse a tal venta y enajenacion piden y suplican a vra alteza sea servido hazerles tanto bien y mrd q̄ nose entienda enella y mande q̄ no se haga y q̄ sean oidas y esaminadas todas las causas q̄ para se ynpedir sealegan en vro Consejo porq̄ esaminadas y entendidas se tiene entendido q̄ no se platicara ny entendera en tal venta de cosa tan perjudicial a vro servicio rreal. Y si por qsta mrd y buena obra se haga vra alteza qsyere algun servicio estan prestos a lohazer con toda voluntad en la cantidad de maravedis que vra alteza mandare cuya vida y rreal estado nro Señor prospere y acresciente por muchos y largos tpos.»

En 1573, por cédula de S. M. D. Felipe II, desmembra y aparta de la Orden de Santiago y anexiona a la Corona las Cinco Villas del maestrazgo de Santiago y la villa de Almendralejo. Este mismo año las da en empeño al Concejo de Sevilla. (Durante estos años de empeño fueron gobernadores de Montemolín y su partido, formado por las otras villas, el Ldo. Bartolomé Pérez de Andrada, Ldo. Gómez de León, Ldo. Abarca Maldonado, D. Juan Guerrero de Luna, Ldo. Juan Gómez, D. Guillén Peraza de Ayala, Dr. Juan de Oña, Diego de Albrego Melgarejo, Ldo. Francisco de Escobar Melgarejo, Ldo. Fernando de Leyva y Licenciado Francisco de León Garavito.)

En 1608 Felipe III vende las Cinco Villas y Almendralejo a los

genoveses diputados del medio general Sinibaldo Fiesco, Baptista Serra, Octavio Centurión y Nicolao Balbi.

La venta se hizo del señorío, jurisdicción, vasallaje y rentas de cada una de las villas en la misma forma que se hizo a la marquesa de Villanueva del Río de las villas de Berlanga y Valverde, que eran también de la misma Orden. Don Octavio Centurión es nombrado marqués de Monesterio y comendador de la Zarza de la Orden de Alcántara.

En 1630 compra a los dichos diputados el señorío de las villas de Montemolín y Calzadilla D. Francisco Spínola, hijo de D. Ambrosio Spínola y D.ª Aurelia Doria, al cual siguen en el señorío su hijo don Agustín Spínola y nieto D. Ambrosio Spínola y Ferrer. Nombrado éste por Carlos II marqués de Montemolín, sigue el marquesado en su hijo D. Vicente Spínola y Centurión y a su muerte en su viuda D.ª Catalina Teresa Mexía de la Cerda, Mendoza, Fernández de Córdoba, Ponce de León, Cárcamo, Aro, Gutiérrez de los Ríos y Cabrera, marquesa viuda de Montemolín. Esta lo cede a D. Cristóbal Spínola, marqués de Campofrío, a quien le fué comprado por la Corona todos sus derechos el 20 de marzo de 1770.

En 1819 Fernando VII da la encomienda de Montemolín a su hermano D. Carlos María Isidro de Borbón, y éste, en la paz de Bourgés, lo lega a su hijo D. Carlos Luis, a quien intitula conde de Montemolín.

HORACIO MOTA

Montemolín, agosto 1958.

La muerte de David Reubeni en Badajoz

(1538)

Un artículo mío con el título *Les Judaïsants à Badajoz de 1493 à 1599*, aparecido en la prestigiosa revista parisina *Revue des études juives* [1], que publican conjuntamente la *Conference of Jewis Clains* y el *Centre National de la Recherche Scientifique*, ha dado lugar a una comunicación del distinguido historiador de los marranos M. Cecil Roth y a una respuesta documentada del ilustre catedrático de París Dr. Israel S. Révah.

Me parece interesante recoger en estas páginas, siquier sumariamente, el desarrollo de la polémica, tanto para reafirmar mi posición primitiva cuanto por entender que una cuestión relacionada con un hecho acaecido en Badajoz en 1538 tiene su lugar propio en nuestra Revista de Estudios Extremeños.

En mi trabajo, tras unas ligeras notas sobre la Sinagoga de Badajoz a partir del siglo XIII, lamentaba yo la penuria documental sobre esta minoría étnica, motivada por los incedios ocurridos en el Archivo municipal en los siglos XVII y XVIII y por la destrucción de los fondos viejos del de Protocolos.

Careciendo de materiales, cualquier aportación importa. En tal seguridad publiqué un documento, redactado en los últimos años del siglo XVI, lista completa de los sambenitos que se hallaban colgados en las paredes de la S. I. C. de Badajoz, destruídos, como los del resto de España, al abolirse la Inquisición.

Dejando aparte otros datos de carácter estadístico y socioló-

---

[1] A. Rodríguez-Moñino: *Les Judaïsants à Badajoz de 1493 à 1599*, en *Revue des études juives*, tomo CXV (1956), págs. 73-86. Hay tirada aparte de 50 ejemplares.

gico que no hacen al caso, voy a copiar los párrafos sobre los cuales se discute:

«La révélation la plus importante—decía yo en 1956—qu' offre notre document est celle concernant le fameux aventurier David Reubeni, appelé dans certains documents péninsulaires *le Juif au soulier*. Il fut relaxé au bras séculier, c'est-à- dire brûlé, à Badajoz, en 1538. Le nombre extraordinaire de condamnés en 1529 (il atteint le chiffre de quarante-huit) est en liaison avec l'agitation provoquée par David Reubeni parmi les nouveaux-Chrétiens dans les années 1525-1528. On sait qu'a cette époque des nouveaux-chrétiens espagnols et portugais, partis de la ville portugaise de Campo-Maior, exécutèrent un coup de main sur Badajoz. L' Inquisiteur de Badajoz, de Dr. Selaya, écrivit, le 30 mars 1528, une lettre de protestation au roi Jean III de Portugal, où il dit entre autres choses:

»... ciertos fugitivos destos reynos, culpados en esta nueva eregía, y con gente armada, vasallos de V. Alteza, salieron de la vuestra villa de Campo Mayor y entraron en esta ciudad, y forçosamente llevaron la hazienda que avian dexado y a una muger que yo tenia mandado que nadie la pasase a vuestros Reynos, porque asi satisfazia. Y con mucho menosprecio destos reinos, se tornaron a recoger a la mesma villa. Tambien tengo ynformacion que, antes desto, an lleuado haziendas, saliendo de vuestros Reynos de la manera que tengo dicho. Suplico a Vuestra Alteza mande a sus justicias hagan pesquisa destos ynsultos, pues no querran darse a la ynformacion que tomado tenemos, y que, por las capitulaciones hechas ante vuestros catolicos progenitores, mande Vuestra Alteza entregar los delinquentes, para ser punidos en este reyno donde cometieron el delito».

Copio también ahora el pasaje de la *Memoria de los sanbenitos que ay en esta santa yglessia de badajoz* relativo a David Reubeni:

«David judio que deçian del çapato. Hijo que dixo ser del Rey Salomon y hermano del Rey Juzep, natural del desierto de Hobot, que uino al Reyno de Portugal el año de quinientos y veinte y cinco, el qual dogmatiço y conuirtio muchos xrianos a la ley muerta de los judios, relaxado en persona año de 1538.»

Este pasaje de la *Memoria* iba en el artículo traducido al francés, aparte de consignar en nota el texto castellano; naturalmente

las palabras *del çapato* las traduje por *au soulier*, de acuerdo con la más estricta literalidad.

Mis someras indicaciones sobre David Reubeni no han encontrado favorable eco en la pluma del docto historiador M. Cecil Roth. En efecto, en su trabajo titulado *Le martyre de David Reubeni* [2] transcribe el texto relativo al judío haciendo una corrección (sin advertir al lector): donde yo digo *del çapato* él pone del *çabato*, lo cual le da pie para enjaretarme la fraterna siguiente:

«Le sens de l'expresion *del çabato* n'est pas entièrement clair. Elle pourrait se référer au sabbat, jour où sans doute David refusait de travailler; elle pourrait aussi contenir une vague réminiscence du fleuve miraculeux Sambation au sujet duquel le personnage savait sans doute débiter mainte fable curieuse. M. Rodríguez-Moñino traduit, comme plusieurs auteurs avant lui, *del çabato* par *[le Juif] au soulier*, ce qui insinue, semble-t-il, quelque confussion entre Reubeni et le martyr marrane du Portugal, Luis Dias le cordonnier *(çapateiro)*, le *Messie de Setubal*, qui fut, lui aussi, vers la même époque, *relaxé au bras séculier*. Tout cela a été assez complètement discuté, il y a bien des années, par l'auteur de ces lignes, parmi plusieurs autres. [3] En effet, hormis un seul détail trés important, le document publié par M. Rodríguez-Moñino n'est pas nouveau.»

Hay aquí dos afirmaciones que conviene destacar: de una parte mi mala traducción de las palabras castellanas *del çapato* por *au soulier*; de otra, la de que el documento que yo doy a la estampa, salvo en un detalle importante, no era nuevo. Ya veremos luego a qué quedan reducidas ambas.

Para M. Roth, que resume lo dicho con anterioridad por otros, David Reubeni fué detenido en Ratisbona el año 1532 por orden de Carlos V, al mismo tiempo que Salomón Molho (quemado en Mantua como renegado). A Reubeni se le envió a Portugal, sin duda para examinar «s'il y avait lieu de procéder à son encontre

---

[2] Cecil Roth: *Le martyre de David Reubeni*, en *Revue des études juives*, tomo CXVI (1957), págs. 93-95.

[3] Voir Cecil Roth: *History of Marranos*, deuxième édition, Philadelphie, 1947, pp. 147-149, 389, et antérieurement, M. Kayserling, *Geschichte der Juden in Portugal*, Leipzig, 1867, p. 227; J. Lûcio de Azevedo, *Historia dos Christiãos Novos Portugueses*, Lisbonne, 1921, p. 98.

sous la charge d'avoir détourné des nouveaux Chrétiens de leur foi afin de les ramener au judaïsme, lors du séjour qu'il avait fait dans ce pays de 1525 à 1528. En 1535, il était encore détenu dans les geôles du Saint-Office a Llerena.» Figura como condenado en el Auto de fe que se celebró en Evora en setiembre de 1542, es decir, cuatro años después de «l'autodafé de Badajoz à propos duquel il est nettement précisé que le *judio que decian del çapato* y fut livré du bras séculier.

¿Qué explicación da M. Roth a esta contradicción documental? Veámosla. Tras la detención en Ratisbona (1532) fué «ramené au Portugal [et]... il fut détenu d'abord dans les geôles de l'Inquisition de Llerena». Allí quedó tres años, siendo llevado, a fin de que se le juzgara, a Badajoz, en donde fué condenado en 1538 y relajado al brazo secular. «Cependant, au lieu d'être brûlé sur le *quemadero* avec se compagnons, il fut remis à la disposition des autorités portugaises, pour ne subir le châtiment suprême qu'à l'autodafé d'Evora en 1542.»

El propio M. Roth confiesa al final de su trabajo que «a vrai dire, tout cela suppose une procédure quelque peu irregulière».

La ágil pluma del Prof. Révah, cargada a mi ver de buenas razones, en un artículo titulado *David Reubeni exécuté en Espagne en 1538* [4] replantea el tema. Copio las primeras líneas: «M. Cecil Roth a consacré une nouvelle note au *martyre* de *David Reubeni...*, cette note, loin d'éclairer la question, y introduit d'inutiles complications, alors que le document découvert par don Antonio Rodríguez-Moñino et publié dans son bel article *Les Judaïsants a Badajoz de 1493 à 1599...* ne laisse place semble-t-il, a aucun doute.» Y más adelante: «Nous allons essayer de montrer que nulle *conciliation* n'est nécessaire, car les textes que M. Cecil Roth veut opposer à l'excellent document découvert par don A. Rodríguez-Moñino ne sont pas des documents officiels et, de plus, sont tardifs et extrêmement suspects».

Mi traducción *del çapato: au soulier* es irreprochable, ya que los textos peninsulares relativos a David Reubeni le llaman de la forma que transcribo. El Prof. Révah está de acuerdo en que «c'est

[4] I. S. Révah: *David Reubeni exécuté en Espagne en 1538*, en *Revue des études juives*, tomo CXII (1958), págs. 128-135.

la seule traduction possible»; «les rapprochements (añade) avec le *sabbat* et avec le *fleuve miraculeux Sambation* sont entièrement inutiles.»

Hemos visto que M. Roth, basándose en un documento antiguo, afirma que David Reubeni fué condenado en el Auto de fe que se celebró en Evora el año 1542, es decir, cuatro después del en que yo le doy por muerto en Badajoz, con lo cual cae por su base la autenticidad de mi testimonio. El Prof. Révah analiza minuciosamente los fundamentos de tal afirmación y rechaza el valor de tal fuente.

En efecto, M. Roth se apoya en Kayserling (1867) [5], quien a su vez toma la noticia de la *Historia da Inquisiçao* (1845) escrita probablemente por Antonio Joaquín Moreira [6]. Para las listas de Autos de fe lusitanos, utiliza Moreira «celles qu'avait établies un érudit de la fin du XVIIIe siècle, donc à une époque où les Archives de l'Inquisition étaient encore inaccessibles aux historiens...; les listes sont conservées dans de nombreuses copies».

Todavía insiste M. Roth en que la indicación de Kayserling (tomada de Moreira) *se confirma* por un registro ms. de los Autos de fe de Evora utilizado por el docto Schwartz en su artículo *O Sionismo no reinado de D. João III*. Pero tal *confirmación* no existe, puesto que Schwartz utiliza otra copia de las listas compiladas a fines del siglo XVIII, de modo que todo mana de la misma fuente.

El texto relativo a Reubeni dice así:

«O Judeu do Çapato, dizem que foy çapateyro, o qual veyo da India Oriental a Portugal, e lhes meteo na cabeça e persuadio aos moradores do tal Reyno, que era o Messias esperado, e que vinha do Eufrates de se manifestar aos que alli estavão, e todos em Portugal o tiverão por tal, e o crerão; e prezo, e apertado, confessou a mentira, e que o fezera por ser delles estimado, e valido, e se soube que não era desta casta.»[7]

---

[5] M. Kayserling: *Geschichte der Juden in Portugal*, Berlín, 1867, pág. 227.

[6] *Historia de Portugal desde o começo do reinado d'El Rei D. João II (1481) até á actualidade*, para servir de continuação à tradução da do Dor. Henrique Schaefler, organizada por Joseph Lourenco Domingues de Mendonça, Lisboa, 1845, tomo IX, cap. IV: *Historia dos principaes actos e procedimentos da Inquisição em Portugal.*

[7] Lisboa, Archivo Nacional de la Torre do Tombo, ms. 958.

Discute el Prof. Révah el valor atribuible a la noticia que sobre el *Judío del zapato* suministran las listas y considera que se trata de una compilación tardía, ajena al aparato oficial, hecha a fines del siglo XVII por un curioso. «A une telle personne il était relativement facile de se procurer des éléments exacts concernant les XVIIe et XVIIIe siècles; par contre, pour les touts premiers autodafés du XVIe siècle le travail était (et reste encore aujourd'hui) très difficile. Ainsi, pour les premiers autodafés de Lisbonne, l'auteur de la liste renvoie à des publications fort postérieures aux événements: le *Breve discurso* (1623) du pamphlétaire antisémite Vicente da Costa Mattos et l'*Anno Historico* (tome II).»

Pero hay más. Es visible, añade el Prof. Révah, que la noticia sobre el *Judeu do Çapato* proviene en última instancia de un texto que no es ni siquiera portugués, sino con seguridad español. «Seul un étranger pouvait, en se référant aux Portugais en général, dire que le Juif au soulier *lhe meteo na cabeça e persuadio dos moradores de tal Reyno* qu'il était le Messie.»

Acaba el Prof. Révah su documentado alegato en favor de mi tesis con el análisis de otras razones que demuestran «le caractére inauthentique et purement légendaire de la notice», para afirmar en las líneas finales que «David Reubeni, déjà prisonnier de l'Inquisition espagnole de Llerena en 1535, fut brûlè par cette même Inquisition en 1538 au cours d'un autodafé célébré dans une des villes de l'Extrémadoure espagnole».

Son tan concluyentes sus razonamientos, que aquí debía yo terminar esta ligera nota si no creyese conveniente insistir brevemente sobre el testimonio que aporté en 1956. En primer lugar he de reafirmarme en la novedad del mismo, frente a lo que asegura M. Roth: es, sin discusión posible, *nuevo*, entendiendo por *nuevo* un documento que no ha sido mencionado por otro historiador ni impreso jamás. M. Roth no puede desmentir, con verdad, esta afirmación mía. Dígase dónde ha visto la luz la *Memoria* por mí exhumada.

En segundo, sobre el valor que hay que otorgarle. La autenticidad de esas hojas escritas a fines del siglo XVI es incuestionable: papel, escritura, conservación, etc., lo demuestran. Se trata de una copia escrupulosamente minuciosa de los sambenitos que había colgados en la Catedral de Badajoz hacia 1598, copia que poseyó

y utilizó el Dr. D. Juan Solano de Figueroa, quien, además de ser canónigo penitenciario de ella, fué historiador de primera mano del Obispado.

Asimismo hay que tener en cuenta que los sambenitos colgados en las iglesias eran documentos oficiales, que hacían fe, y sólo se colgaban, ceremoniosamente, después de celebrarse el Auto de fe y por orden del Tribunal de la Inquisición. No hay, pues, posibilidad de atacar su historicidad.

Finalmente, la relajación de brazo secular se hacía de tres maneras:

1.° *en sus huesos,* cuando se trataba de un difunto y eran quemados sus despojos, como en el caso de Elvira López en 1493 (número 1 de mi *Liste chronologique*) o de Catalina Gómez, mujer de Francisco de Lares (núms. 141, 224), que fué reconciliada en 1532 y quemados sus huesos en 1575, ¡43 años más tarde!

2.° *en estatua,* cuando por haber huído los condenados era imposible hacerlo en persona: tal sucedió con *veintiuno* de los penitenciados en 1529 en Badajoz.

3.° *en persona,* cuando se tenía el cuerpo y eran quemados en el auto de fe.

Si un documento oficial, como el *sambenito,* copiado de una lista, como la que publicamos, del siglo XVI, con todas las características de autenticidad, lo afirma, para mí es incuestionable que David Reubeni, el famoso agitador llamado el *Judío del Zapato,* murió en Badajoz el año de 1538.

A. RODRÍGUEZ-MOÑINO

20-I-1959

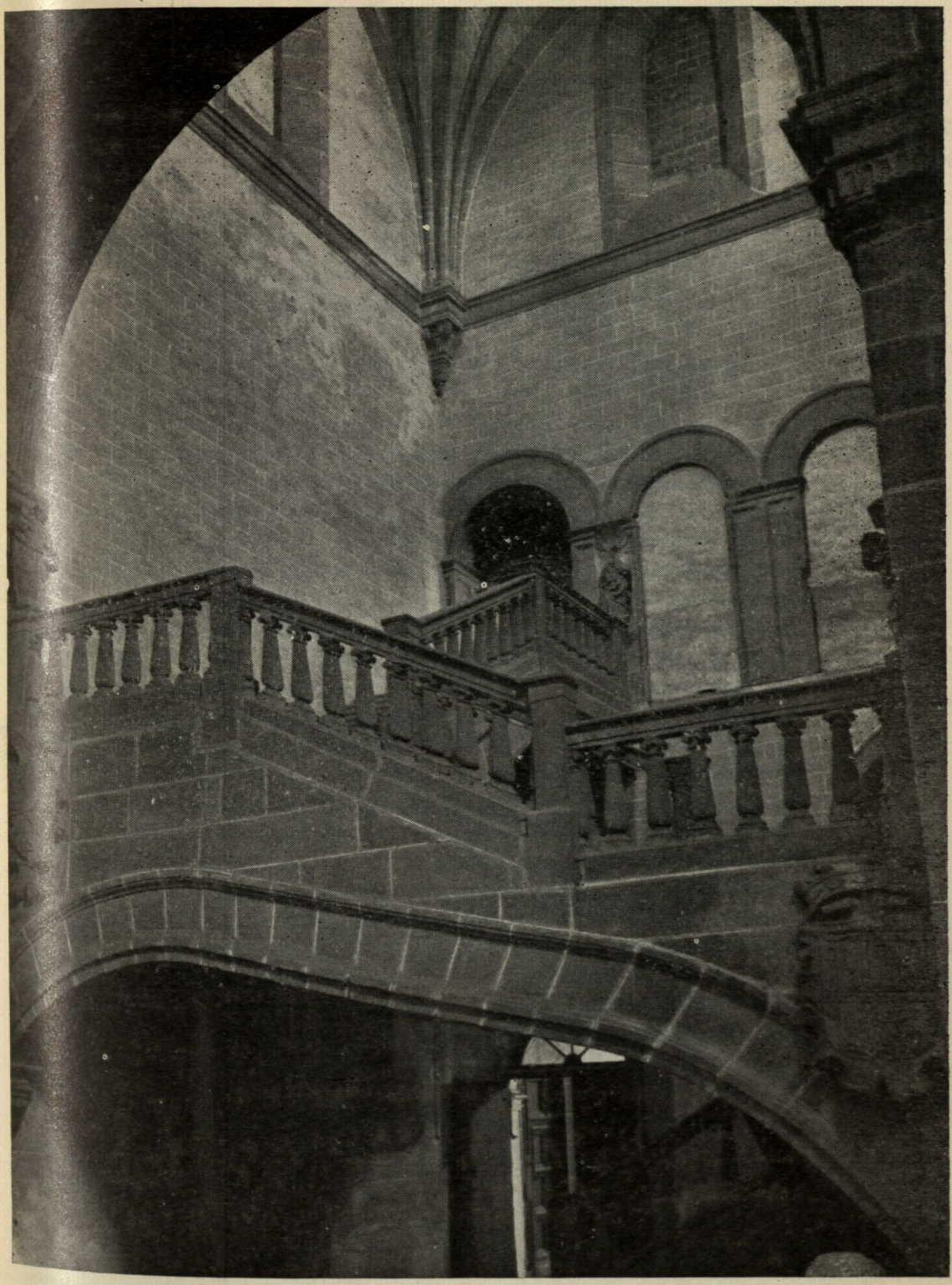

Plasencia (Cáceres) – Iglesia de San Vicente (antes Convento de Dominicos). Escalera. Siglo XVI.

El maestro Juan Alvarez y la escalera del aire de Plasencia

Es bien conocida de todos los que visitan la ciudad de Plasencia o estudian sus monumentos arquitectónicos la famosa «escalera del aire», que sirve de acceso al claustro alto de lo que fué convento de dominicos bajo la advocación de San Vicente (1) y arranca del paso del claustro bajo, a la sacristía de la iglesia. De traza monumental y clásica, su caja es cuadrada y amplia, rematada por linterna, y en el testero en que desemboca la escalera, coronada por arcos de medio punto. Construída toda ella con sillares de piedra, descansan sus tramos sobre porciones de arcos que arracan de las paredes, siendo el más notable el soporte del tercer tramo, constituído por un solo arco carpanel en bajada, de línea atrevida por su gran vano, que acredita al autor como uno de los mejores de su tiempo, comparable en destreza y buen gusto al famoso Juan de Herrera, autor del Monasterio de El Escorial (2). En las enjutas de este arco y en otros sitios están esculpidos los escudos de los Zúñiga, fundadores de la casa, y el balaustre de la escalera remata en unos bellos capiteles jónicos con estatuas de santos en los pedestales en que termina la barandilla contra la pared. En la cornisa que se extiende por los cuatro lienzos de la pared tiene inscrito el pasaje bíblico alusivo a la escala de Jacob y sobre el muro oriental, encima de uno de los arcos, figura grabado el nombre del maestro arquitecto: «IV.ALVAREZ.1577.»

---

(1) En la actualidad pertenece a la Orden de Siervos de María o Servitas.

(2) Mélida: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres.* Madrid, 1924, t. II, pág. 320: «Es un alarde de construcción del género de las de Juan de Herrera.»

Hasta ahora este era el único dato que se tenía de su autor y por buenos se daban el nombre de Juan Alvarez y la fecha, pero el hallazgo de unas escrituras de pago de dicha obra de la escalera (3), hechas ante notario entre el mencionado Juan Alvarez, vecino de Plasencia, «cantero maestro de obras», y el prior fray Gregorio de Montalvo, vienen a modificar un tanto estos datos conocidos. En efecto, por las primeras líneas de la primera de estas escrituras venimos a averiguar que Juan Alvarez no es el autor único de la obra, sino que hubo un antecesor, puesto que dice que: «oy dia de la fecha desta carta el y otros sus fiadores an tomado a hazer y acabar una escalera que esta comenzada a haçer... junto de la sacristía...» y se hace cargo de ella con sujeción «çiertas condiziones e traças». Del mismo modo nos entera este documento de que no pudo estar terminada en el año 1577, según deducían los autores, hasta ahora, fundándose en la inscripción (4), puesto que este «dia de la fecha» en que se hace cargo de la obra es el 3 de noviembre de 1578 con que se encabeza la citada escritura. En este día recibe 4.200 reales a cuenta de los mil ducados en que está valorada la obra y en el día siguiente, por otra carta de pago que se copia a continuación, otros 1.070 en reales de contado en oro (5).

¿Quién fué este Juan Alvarez y quién pudo ser su antecesor? Buscando la filiación de este maestro cantero lo encontramos encuadrado en el grupo de los que colaboran con Pedro Ezquerra, arquitecto de la Catedral, aunque su arte, por más joven, es más avanzado que el de aquél, y le vemos intervenir en dos obras comenzadas bajo la dirección del mismo: la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Malpartida, y la iglesia parroquial de Miajadas.

De la primera se sabe que, comenzada por Pedro Ezquerra en

---

(3) Archivo Histórico Nacional. Madrid. Sec. Clero: Cáceres. Plasencia. Dominicos. San Vicente. Leg. 1436.

(4) Citan esta inscripción que hoy se lee con toda claridad: Mélida, en su obra citada, t. II, pág. 320, y Ponz: *Viaje de España*, t. VII, pág. 113. Llaguno Amírola, en su *Noticia de los arquitectos y arquitectura en España*, t. III, pág. 25, asegura: «Concluyó Alvarez en 1577 la famosa escalera del convento de S. Vicente de Plasencia...» Ceán Bermúdez no trae a nuestro Juan Alvarez en su *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*. Madrid, 1800.

(5) Fol. 2 v.

1561, sólo le da tiempo para hacer las dos primeras capillas, y al morir fué proseguida la obra por el hijo de aquél, Juan Ezquerra, según escritura de 3 de marzo de 1562 (6). No la concluyó éste tampoco, pues en 1574 (7) se obliga el maestro Juan Alvarez a terminar la obra conforme a la traza y condiciones de Ezquerra (8), excepto la fachada, que es de orden corintio, por ser éste—según él—el «mas conforme al modo de edificar romano» (9). Su fecha de terminación parece que es el año 1603, según inscripción que figura en el arco que sostiene el coro (10).

De la segunda tenemos noticias de que fué comenzada por Ezquerra (11) en el año 1560, es decir, un año antes que la de Malpartida y según parece fué ésta terminada en el mismo año que la de Malpartida, también bajo la dirección de Juan Alvarez (12). La fachada principal de esta iglesia es aún de estilo algo gótico y debida a Ezquerra, mientras que la fachada lateral, o de mediodía, de estilo clásico, con cuatro columnas dóricas, es de Alvarez.

Ahora bien: Juan Ezquerra, hijo de Pedro, fué dominico y este es un dato que nos da mucha luz sobre la famosa «escalera del aire» del convento de dominicos de Plasencia. Si estaba comenzada cuando Juan Alvarez se hace cargo de ella en 3 de noviem-

---

(6) En unión de Juan de la Fuente y Juan Negrete, según Mélida, obra citada, tomo II, pág. 245.

(7) Llaguno, obra citada, t. II, pág. 53. Mélida, obra citada, t. II, pág. 246, dice que Ponz vió la escritura entre los documentos que se guardaban en la iglesia. En realidad el párrafo de Ponz dice así: «Este sería el año en que se acabó la obra, pues consta por la escritura que Juan Alvarez entró de maestro en 1574; y aunque Pedro Ezquerra murió en 1561, hasta el 74 la dirigió un hijo de Ezquerra llamado Juan, que se metió Frayle Dominico.» (Ponz, *Viaje de España*, t. VII, carta VI, párrafo 34.)

(8) Llaguno, obra citada, t. III, pág. 25.

(9) Mélida, obra citada, t. II, pág. 246.

(10) Mélida, obra citada, t. II, pág. 247, copia la inscripción. También Ponz, obra citada, t. VII, carta VI, párrafo 36.

(11) Llaguno, obra citada, t. III, pág. 25, cita el maestro y omite el año. Mélida, obra citada, t. II, pág. 400, da la fecha de comienzo, pero no el nombre del maestro.

(12) Mélida, obra citada, t. II, pág. 401, copia la inscripción: «Esta capilla se con[cluyó] 1606.» Llaguno, obra citada, t. III, pág. 25, dice que Alvarez acabó la iglesia en 1603, pero Thieme-Becker, en su *Kunster-Lexicon*, recoge la fecha de 1606, considerando que la fecha anterior es sólo la de terminación del cuerpo general del edificio.

bre de 1578, el autor de su traza y comienzo de la misma pudo ser muy bien este fraile heredero del arte de su padre, que hemos visto trabajar en las ya citadas obras de Malpartida y Miajadas. Una vez más le tocaría a Juan Alvarez dar remate a obras de los Ezquerra conforme a la traza ya dispuesta. En el documento de compromiso de Juan Ezquerra para terminar la iglesia de Malpartida no aparece como dominico, por lo que debió ingresar en la orden en fecha posterior, posiblemente en ese año de 1574 en que abandona la obra y «se metió Frayle», según Ponz (13). Entre este año y el de 1578 permanecería en el convento de Plasencia, donde debió hacer profesión, de donde saldría por necesidades de la orden para otra de las casas, teniendo entonces que hacerse cargo Juan Alvarez de la realización de su proyecto de la escalera. Este hecho, sin embargo, no le quita mucho mérito, pues si bien la tomó empezada, lo que sí es seguro, en fin de cuentas, es que realizó ese tercero y último tramo, cuyo arco carpanel de gran vano constituye la admiración de los que contemplan la obra.

Una incógnita nos queda por resolver y es la razón por la que en la inscripción del muro oriental figura el año 1577 al lado del nombre de Juan Alvarez, siendo así que se hizo cargo de la obra después. La explicación que parece más lógica es que fuera esta la fecha de comienzo de la escalera, aun cuando fuera por otro distinto de quien la acabó, y que a su conclusión no se estimase necesario salvar esta diferencia. Por otra parte es explicable que Juan Alvarez, continuador de los Ezquerra, estuviera deseoso de figurar como autor de algo enteramente suyo.

En todo caso dos hechos quedan sin duda después de la lectura de las dos escrituras citadas: que Juan Alvarez no fué el que hizo la traza y comenzó la famosa escalera, sino el que la prosiguió y terminó, y que su fecha de terminación es posterior a fin del año de 1578, en que se conoce documentalmente que se hizo cargo de la misma.

---

(13) Al menos Mélida no lo cita como tal, ni parece probable que, perteneciendo a una orden religiosa, fuera a trabajar en obras ajenas a la misma en colaboración con otros artífices seglares. Véase la última línea del párrafo de Ponz en la nota 7.

DOCUMENTOS

«Carta de pago de 4.200 reales a quenta de la obra de la escalera del ayre.» (Al margen superior izquierdo del fol. 1 r. en letra posterior.)

«Año de 1578.» (Al margen superior derecho del mismo folio). «Escalera junto a la sacristia.» (Encabeza el documento en letra posterior.)

En la muy noble çibdad de Plasençia a tres dias del mes de noviembre año del Señor de mil y quinientos y setenta y ocho años ante mi el escrivano publico e testigo de yuso escriptos paresçio presente Juan Alvarez, cantero maestro de obras e vezino de la dicha çibdad, e dixo que por quanto oy dia de la fecha desta carta el y otros sus fiadores an tomado a hazer y acabar vna escalera que se a de haçer en el monesterio de señor San Viçente del orden de los predicadores de la dicha çibdad la que esta començada a haçer junto a la sacristia del dicho monesterio que es para subir a sobreclaustro de la dicha casa y el dicho conuento se la a dado haçer por preçio de mil ducados con çiertas condiziones e traças segun se contiene en la escriptura que dello an fecho y otorgado por ante mi el escriuano a que se rrefirio. E agora e[l] muy rreuerendo padre frai Gregorio de Montalvo, presentado prior en la dicha casa e monesterio, le quiere dar e pagar para la dicha obra y en pago de los dichos mill ducados que ualen treçientas e setenta e çinco mill marauedis, quatro mill e dozientos rreales en rreales de contado y el los quiere rresçebir para el dicho efecto y dar carta de pago. Por tanto dixo que sin ynovaziones de la dicha escriptura y de las dichas fianças rresçibia y rresçibio los dichos

quatro mill e doçientos rreales para en pago de los dichos mill ducados que le an de dar e pagar por la dicha obra los quales dichos quatro mill e dozientos rreales el dicho Juan Alvarez cantero rresçibio del dicho padre prior en rreales de contado y en oro en presençia e por ante mi el escriuano publico e testigos desta carta, de la qual paga y entrega yo el escriuano doy fee que la uide hazer y se hizo en mi presençia e de los testigos desta carta. E de los dichos quatro mill e dozientos rreales dio y otorgo al dicho conuento a frailes del dicho monesterio del señor San Vicente carta de pago y finiquito a la mas cunplida y bastante que de derecho en tal caso se rrequiere y mas lugar a y por esta carta se obligo su persona y bienes avidos e por auer que los dichos maravedis seran bien pagados e no seran tornados a pedir ni demandar al dicho convento ni a otro por el so pena de volver e pagar los dichos marauedis con el doblo e segun e como esta obligado en la dicha escriptura. E para ello dio poder a quales quier justiçias e jueçes, entregadores, merinos executores quales quier que sean ansi de la dicha çibdad de Plasençia como de otras partes quales quier e a la jurisdiçion de las quales se sometyo con su persona e bienes e rrenunçio su fuero, jurisdiçion y domicilio para que le conpelan a cumplir como sentençia pasada en avtoridad de cosa juzgada sobre lo qual rrenunçio todas leyes, fueros e derechos, cartas e merçedes y la ley y derecho que dize que general rrenunçiazion fecha de leyes non vala. En testimonio de lo qual lo otorgo ante mi el escriuano publico dia mes e año dichos. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es Cristobal de Ayala y Pedro Gomez e Graviel de Vargas vezinos de Plasençia y el dicho otorgante que yo el escriuano conozco lo firmo de su nombre. Juan Alvarez. Paso ante mi Francisco Rodriguez escriuano.»

(fol. 2 v.) «Otra carta de pago.» (Anotación sobre el margen superior.)

«Despues de lo suso dicho en la dicha çibdad de Plasençia a quatro dias del mes de noviembre año del Señor de mill y quinientos y setenta y ocho años, ante mi el dicho escriuano publico e testigos de yuso escritos paresçio presente el muy rreuerendo padre fray Gregorio de Montalvo, presentado prior de la dicha casa e

monesterio de Santo Domingo e dixo que el quiere dar y pagar al dicho Juan Alvarez cantero vezino de la dicha çibdad maestro de obras de mas de los quatro mill e doçientos rreales que le a dado por la carta de pago de suso contenida para en pago de la dicha obra de la dicha escalera contenida e declarada en la dicha primera carta de pago otros mill y setenta rreales en rreales de contado y el dicho Juan Alvarez cantero que estaua presente los rresçibio del dicho señor prior en rreales de contado rrealmente y con efecto en presençia e por ante my el presente escriuano publico y testigos desta carta de la qual paga y entrega yo el escriuano doy fee que la vi jaçer y se hizo en mi presençia y lo rreçibio el dicho Juan Alvarez y ante los testigos desta carta y dellos dio carta de pago al dicho señor prior e conuento de señor Santo Domingo la mas cumplida e bastante que de derecho en tal caso se rrequiere y mas lugar a y se obligo por su persona e bienes e de los dichos sus fiadores segun esta obligado por el contrato que paso ante mi el escriuano que los dichos marauedis seran bien pagados e no seran tornados a pedir al suso dicho ni a otra persona alguna y que se desquitara en la dicha obra so las penas que tiene puestas en el dicho contrato por que todo se entiende syn ynovaçion de antes añidiendo fuerça a fuerça para lo qual ansy tener, cumplir e pagar e mantener doy e otorgo todo mi poder cunplido a todas y quales quier justiçias de su magestad e de los sus rreynos e señorios a la jurisdiçion e fuero de las quales se sometieron con sus personas e bienes rrenunçiando como renunçiaron su propio fuerol jurisdiçion e domiçilio y el privilexio del y la ley si conveneris jurisdizione oniun judicum para que ante quien esta carta paresçiere e della fuere pedido justiçia que la cumplan y la entreguen y hagan della entrega exequçion (sic) en su persona y bienes y los vendan y rrematen en publica almoneda e fuera della a buen barato e malo, guardando los terminos del derecho e no los guardando e de los marauedis que valieren cumplan y hagan pago de lo que dicho es luego bien ansi e a tan cumplidamente como que fuera sentençia difinitiva de juez conpetente contra el e por e consentida e no apelada e pasada en cosa juzgada sobre que rrenunçio todas las leyes, fueros e derechos, cartas e merçedes, ferias e mercados francos de comprar e vender pan e vino coxer, e todas exençiones e defensiones e buenas rrazones e todo dolo, fraude,

engaño por ynorme e mas ynorme que sea e toda rreduzion e alvedrio de buen varon y benefizio de rrestituzion yn yntegrun y en espeçial rrenunçiaron la ley e derecho en que dize que general rrenunçiazion fecha de leyes non vala, en testimonio de la qual otorgo ante mi el escriuano publico dia, mes y año dichos. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es Francisco Marcos y Antonio Garcia vezinos de Plasençia y Sebastian Hernandez vezinos de la dicha çibdad y el otorgante que yo el escriuano conozco lo firmo. Juan Alvarez. Pasó ante mi Francisco Rodriguez escriuano. E yo el dicho Francisco Rodriguez Escriuano publico vno de los del numero de la çibdad de Plasençia y su tierra por su magestad presente fui a lo que dicho es en vno con los dichos testigos a lo que dicho en fe de lo qual hize aqui mi signo atal (signo.) En testimonio de verdad Francisco Rodriguez escriuano (firmado y rubricado). Derechos sesenta marauedis.»

«Carta de pago que dio Juan Alvarez cantero al monesterio de San Vicente de Plasençia.» (a la vuelta del fol· 4 v., de la misma letra).

«De çinco mill y dozientos y setenta reales »/ «V mill cc l xx reales» (debajo de lo anterior, de otra letra).

M.ª DEL CARMEN PESCADOR DEL HOYO

Unos datos sobre la confiscación de los bienes del Príncipe de la Paz

La figura extraordinaria del extremeño D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, supremo rector de los destinos nacionales durante la mayor parte del reinado de Carlos IV, no ha encontrado aún el biógrafo imparcial que de manera exhaustiva le haga la justicia que sus méritos merecen. Por ello tiene interés cualquier dato documental que se recoja relativo al personaje, aunque la aportación sea tan modestísima como la recogida en estas páginas. Porque no vamos aquí ni a apuntar datos biográficos, ni a referir episodios, y ni siquiera a abarcar el tema completo de la confiscación de los bienes, ya que nuestro trabajo se ciñe a recoger lo que, relativo a tal tema, consta en un documento de la Real Audiencia de Extremadura (1).

Sabido es que el motín de Aranjuez terminó con el mando de Godoy y puso en el trono a su implacable enemigo, el rey Fernando VII, en quien abdicó su padre, Carlos IV, el 19 de marzo de 1808.

Los momentos no podían ser más críticos. Las tropas napoleónicas, al mando de Murat, habían entrado en España con el aparente propósito de dirigirse a Portugal y con el auténtico fin de adueñarse de toda la Península; pero ni los graves problemas plan-

---

(1) El documento, con todos los viejos fondos de la Real Audiencia, se custodia hoy en el Archivo Histórico de Cáceres. Consta de 87 folios útiles y tiene escrito en la portada lo siguiente: «Cáceres.-2.º Leg. 1.º 1808.-Real Despacho de comisión al Sr. Regente de esta Real Audiencia para la confiscación de bienes de don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz.-25 de marzo de 1808.»

teados fueron capaces de desviar la atención del nuevo Monarca y su camarilla de la persona del Príncipe de la Paz, movidos por un odio que, en fin de cuentas, honra al ilustre hijo de Badajoz, porque resalta su valía, que estaba bien por encima de la de sus mediocres enemigos, sobre todo del principal de ellos, del lamentable Fernando VII.

Sin pérdida de tiempo, se dispuso la confiscación de los bienes de Godoy, siendo comisionados para ello D. Felipe Ignacio Canga Argüelles, D. Ignacio Martínez de Villela y D. Francisco Javier Durán, miembros del Consejo de Castilla. Esta Junta pidió al contador del caído Príncipe relación de los bienes, extendiendo el requerido el siguiente certificado el 23 de marzo, en lo que afectaba a las propiedades de fuera de Madrid:

«Dn. Josef de la Paz Contador de la Casa y Estados de Dn. Manuel de Godoy Príncipe de la Paz: Certifico: Que los bienes que correspondieron a dicho Sor. fuera de la Corte son los siguientes:

Estado de la Campana de Albalat en Extremadura

Es su Administrador Dn. Tomás Rodríguez Regodón, y se dirige la correspondencia por Almaraz: Casas del Puerto.

Bienes de Galicia

Se hallan al cargo de Dn. Gregorio María Arias, vecino de la Ciudad de la Coruña.

Cavaña de ganado lanar fino transhumante titulada Paular

Está a cargo del mayoral Dn. Josef Albarez residente en Trujillo, y comisionado para el Jiro de Letras para el gasto de esta cavaña, es Dn. Francisco Vallejo, vecino de León, y dicha comisión es solo quando está en Montaña el Ganado.

Cavaña titulada Castillejos

Corren con ella los mayorales Dn. Felipe y Dn. Juan García

Estirado, hermanos, a quienes en la actualidad se escrive por Almodovar del Campo: Ato de Pedraza en la Alcudia.

Casa esquileo sita en el lugar de Tres Casas

Es su mayordomo y factor Dn. Leonardo Arias residente en la Ciudad de Segovia, cuyo estado y bienes y ganados corren por la Mesa primera.

Estado de Serena

La administración y jurisdicción cobratoria está a cargo de Dn. Nicolás de Llano, y la dirección de órdenes se hace por Majadas: La Serena.

Estado del Soto de Roma y dehesa de Yllora

La jurisdicción conservatoria es regentada por el Oidor de la Real Chancillería de Granada Dn. Gabriel Valdés: y su administración por el Comisario de Guerra honorario Dn. Thomás Josef Martínez, residente en la misma ciudad.

Villas de Hueto de Santillán Veas y Las Chimeneas Alta y Vaja

Su administración y jurisdicción corren al cargo de los mismos sujetos citados arriba.

Deesa de Las Tiendas

Está encargada a Dn. Alonso Atanasio Pacheco, a quien se dirige la correspondencia, a Mérida.

Encomienda de Valencia del Ventoso en la Orden de Santiago

La administra el Licenciado Dn. Pedro Martín de Campos y se le escribe por Zafra, Valencia del Ventoso.

Encomienda de Rivera y Aceuchal en la misma Orden

Está administrada por D.ª Ysabel Diosdado y Cavallero (viuda

de Dn. Francisco María Jara) que también la administró, y se escribe por Mérida, Fuente del Maestre, cuyas posesiones corren por la Mesa segunda.

Estado de Alcudia

Regenta la conservación conservatoria el Licenciado Dn. Josef Tomás de Cortinés: la administración el Guarda mayor Dn. Domingo Parada, y la correspondencia se les dirige a Almodovar del Campo.

Estado de La Albufera

Su jurisdicción privativa la obstiene el oidor de Valencia Dn. Domingo Bayes, y su administración Dn. Miguel Nebot, por enfermedad actual de éste la sirve su hermano Dn. Josef, a quien se escrive a Valencia.

Estado de Sueca

La jurisdicción la regenta el Alcalde mayor Licenciado Dn. Francisco Xavier Trapiella, y las rentas las administra el mismo Nebot.

Patronato de Santa María de Lemona en Vizcaya

Está al cuidado de Dn. Simón Bernardo de Zamacola, y por su enfermedad cuida de él su muger D.ª María Díaz de Basurto: se la escrive por Vitoria-Duna. Este Patronato es perteneciente de la Sra. Princesa de la Paz.

Huerta de Villaviciosa

La dirige Dn. Bernardo de Yparraguirre, y se le escrive por Móstoles, Villaviciosa.

Posesión de Caravanchel de Arriva

Es su administrador Dn. Sevastian de Noriega y Rivero. Esta finca es correspondiente a la Señorita (2).

---

(2) Se refiere a D.ª Carlota Godoy y Borbón, hija única del Príncipe de la Paz y de su esposa D.ª María Teresa de Borbón y Vallabriga.

Yeguada y muletada

Es su director el Comisario de Guerra honorario Dn. Domingo del Castillo a quien se escrive por Madridejo: Urda.

En la ciudad de Badajoz

Está encargado el Coronel Dn. Ygnacio Paino como Apoderado General de las Grangerías Yeguar, cerda y lanar, ramo de lavor y de las deesas de la Encomienda que se tituló Casas de Calatrava; también de la deesa nominada Barraquera, que fué del Cavildo de la Santa Yglesia de dicha Ciudad, y de una casa titulada Palacio de la Rocha u Hospicio Viejo.

En el lugar de Membrío

Dn. Tomás Joaquin Suero de Villarreal Administra las deesas Velbis de la Sierra que fué encomienda, y las llamadas Justicia y Solana que fueron parte de la Encomienda de Casas de Calatrava citada arriva a cargo de uno de los Secretarios.

Y todo lo expresado resulta de los Libros de la Contaduría de mi cargo (salbo yerro u omisión imboluntaria) y de mandato de los Sres. Dn. Felipe Ygnacio de Canga Argüelles, Dn. Ygnacio Martínez de Villela, y Dn. Francisco Xabier Durán, Ministros del Consejo real y Supremo de S. M. Doy la presente que firmo en Madrid a veinte y tres de Marzo de mil ochocientos y ocho.—Josef de la Paz» (3).

* * *

A la vista de la certificación de los bienes, los ya citados componentes de la Junta Incautadora acordaron el 2 de marzo librar «inmediatamente despachos cometidos a los señores Regentes de las Reales Chancillerías de Valladolid y Granada y a los de las Audiencias de Extremadura, Galicia y Valencia, para que confisquen a nombre de S. M. todos los bienes de Don Manuel Godoy, haciendo prolijo inventario de todos ellos, depositando el dinero

(3) Doc. cit., fols. 1 y siguientes.

y Alajas de oro u plata que se encuentren en las respectivas Reales Tesorerías» (4).

Dábase el encargo recomendando que se hiciera «con la brevedad que exige negocio de tanta importancia... y por medio de Justicias Jueces de Letras de la mayor confianza» (5).

Con fecha 25 de marzo, el escribano de Cámara del Consejo de Castilla, D. Manuel Pico Santisteban, en funciones de secretario de la Junta, trasladó el acuerdo anterior al regente de la Real Audiencia de Extremadura, que lo era D. Francisco de Leiva (6).

Tres días después, el 28, se acordó en Cáceres, sede de la Audiencia extremeña, dar cumplimiento a lo ordenado. La confiscación de los bienes de la Campana de Albalat y cabaña de ganado lanar trashumante del Paular, se encomendó al alcalde mayor de Montánchez; la del Estado de la Serena, al de Don Benito; la de la dehesa de Las Tiendas, al de Villafranca de los Barros; la de la Encomienda de Valencia del Ventoso, al de Jerez de los Caballeros; las de las encomiendas de Rivera y Aceuchal, al de Fuente del Maestre; la de las tierras de Membrío, al de Valencia de Alcántara. Al alcalde de Badajoz se comisionó el embargo de todos los bienes que el Príncipe tuviera en esta ciudad (7).

Es curioso resaltar un error padecido por el Regente y Ministros de la Real Audiencia al hacer las anteriores designaciones. Como era lógico, eligieron a los alcaldes de las localidades importantes en cuyo territorio o cercanías estaban los bienes; pero el nombre de Albalat lo identificaron con el de Albalá, pueblo del partido de Montánchez, siendo así que nada tenía que ver con él, pues la Campana de Albalat fué una vieja jurisdicción histórica, que tuvo por cabeza un desaparecido castillo, cercano al Tajo, en el actual partido de Navalmoral de la Mata, que los árabes denominaron *Medina-al-Belat* (8).

El error puso en un aprieto al alcalde montanchego, don Anto-

(4) Ibíd., fol. 3.
(5) Ibíd.
(6) Ibíd., fol. 4.
(7) Ibíd., fols. 6 y vuelto.
(8) Vid. Publio Hurtado: *Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres.* Cáceres, 1927, págs. 18 y siguientes.

nio Ruiz, porque si el pueblo de Albalá está cercano a esta villa, la Campana, de parecido nombre, dista más de cien kilómetros de ella. Aunque aceptó resignado en oficio de 1.º de abril (9), no queriendo sin duda poner en evidencia a los componentes del alto tribunal extremeño, que por error o ignorancia le dieron comisión tan disparatada, el 19 del mismo mes, desde Trujillo, escribió lamentándose de que la tarea había sido «larga y trabajosa» —dice—, con «distancia de cinco, seis, ocho, diez y hasta trece leguas de esta ciudad—de Trujillo, a donde tuvo que trasladarse, no de Montánchez, que está más lejos aún—, siempre a cavallo, y pernoctando en el campo» (10).

Don Antonio Ruiz consignaba también en su escrito lo siguiente:

«Aunque por mi parte, como que sirvo al Rey, nada debo reclamar, me ha parecido proponer a V. S., como lo hago, que el Escribano y Alguacil de la comisión, que ningún sueldo ni empleo gozan, son acrehedores a lo menos a que se le sufraguen los gastos, y los de las cavallerías que han ocupado, con alguna ayuda de costa o salario» (11).

Los otros alcaldes no tuvieron dificultades, porque la designación fué adecuada. Los de Villafranca, Fuente del Maestre y Badajoz, que lo eran, respectivamente, D. Ventura Martínez, don Francisco Javier Montero y D. Vicente Godino Muñoz, acusaron recibo de la orden el 1.º de abril (12). El día 2 contestó el de Don Benito, D. Ramón Sotué, y el 3 el de Valencia de Alcántara, don Rafael Abreu del Moral (13). Por causas que ignoramos, el de Jerez de los Caballeros, D. Francisco Delgado y Ayala, no acusó recibo del mandato. El único oficio que de él aparece en el documento, fechado el 26 de abril, se refiere ya a gestiones realizadas, pues comunicaba que cobró 18.095 reales de la renta de la encomienda de Valencia del Ventoso y que los había ingresado en la Tesorería de Llerena (14).

* * *

El celo excesivo de algunas personas produjo la precipitada

(9) Doc. cit., fol. 8.
(10) Ibíd., fol. 53.
(11) Ibíd., fols. 53 y vuelto.
(12) Ibíd., fols. 9, 10 y 11.
(13) Ibíd., fols. 12 y 13.
(14) Ibíd., fol. 77.

anomalía de que, antes de darse comisión a la Real Audiencia y de haber delegado ésta en los alcaldes dichos, se realizarán gestiones para el embargo de los bienes del Príncipe de la Paz. Estas particulares iniciativas surgieron a la vista de lo publicado en la *Gaceta* o al recibo de alguna simple comunicación notificadora. En el primer caso estaba comprendido el alcalde de Villanueva de la Serena, D. Liborio Tudela Ramos, quien el 25 de marzo fué a casa de D. Nicolás de Llano, administrador de Godoy, para hacerle presente el embargo, nombrando al día siguiente nuevos guardas de la dehesa de la Serena, previo el despido de los anteriores. El 2 de abril Llanos recurrió al Rey en una ponderada instancia, en la cual daba cuenta del abuso y de los daños que la ineptitud de los nuevos guardas podía ocasionar (15). El incidente se zanjó, desautorizando la intromisión del alcalde de Villanueva, ya que el que debería actuar era el de Don Benito, según el acuerdo de la Audiencia (16).

En forma semejante procedió el alcalde de Castuera con don Francisco Cayetano Calderón, al que en 28 de marzo registró la casa, exigiéndole juramento sobre los bienes de Godoy y obligándole a tomar parte el día 30 en un reconocimiento de fincas (17).

También el alcalde de Aceuchal, D. Juan Ortiz, intervino por propia iniciativa en una venta de granos realizada por la administradora de aquella encomienda, D.ª Joaquina Gómez Jara, la cual recurrió al Rey el 30 de marzo. En la instancia manifestaba que tales rentas eran, desde 1804, del Real Hospital de Madrid, y pedía que se alzase «el embargo que intempestivamente han causado» (18).

Las incautaciones, también estemporáneas, del Barón de Horst, corregidor de Plasencia, se iniciaron al recibir una comunicación de D. Bartolomé Muñoz de Torres, secretario de Cámara y Gobierno del Consejo de Estado, cursada el 22 de marzo. A la vista de ella, procedió al embargo de la única casa que el Príncipe de

(15) Ibíd., fols. 71 y 72.

(16) Ibíd., fols. 72 a 74.

(17) Ibíd., fols. 66 y 68.

(18) Ibíd., fol. 29 vuelto. Esta administradora era ya otra persona distinta de la que figura en la relación dada por el contador de Godoy. El apellido Jara denota que pertenecía a la familia del administrador anterior.

la Paz poseía en dicha ciudad, en la calle de la Rosa, cursando orden a Almaraz para que se hiciera lo mismo con la que tenía en esta villa (19). Este anticipado celo se frenó en posteriores escritos, ya que lo embargado estaba incluído en la Campana de Albalat y correspondía que hiciese la incautación el alcalde de Montánchez (20).

Más que el odio al caído, el deseo de congraciarse con los enemigos subidos al Poder hizo que se dieran esos casos de celo oficioso y otros de espontáneas denuncias de bienes de Godoy. El 11 de abril, D. Gabriel de Rojas comunicó desde Trujillo que los apoderados del Príncipe de la Paz en esta ciudad le habían entregado «diez y seys mil y pico de reales» (21), los cuales, como era lógico, se pusieron a la disposición de los incautadores (22).

El Ayuntamiento de Llerena dió cuenta de que también pertenecían a Godoy, no estando incluído en la relación de bienes, «un título de regidor preheminente de ella» (23); pero luego vino a resultar que, aunque el Concejo hizo la concesión, ni siquiera se había despachado por el Rey el título correspondiente (24).

Domingo González Aldana, con indudable deseo de hacer méritos ante la nueva situación, envió desde Badajoz el siguiente escrito:

«Excmo. Sor.=En cumplimiento de mis deberes como oficial Jubilado de Rentas Generales en esta Provincia y en fuerza de la fidelidad, y vínculos del amor que profeso a nuestro Soberano el Sor. Dn. Fernando Séptimo (que Dios guarde) pongo en la alta justificación de V. E. las fincas y grangerías que he llegado a entender posehía el Sor. Dn. Manuel Godoy en esta Ciudad y Provincia a saber: La encomienda de Calatrava en el término de esta Ciudad y Pueblo de Membrío, que se compone de doze caizes de tierra (arrendada a varios colonos vecinos de esta Ciudad por su Administrador Dn. Ygnacio Payno): la deesa de Calatrabeja, cuyos

(19) Ibíd., fol. 40.
(20) Ibíd., fols. 41 y 58.
(21) Ibíd., fol. 46.
(22) Ibíd., fols. 48 y 49.
(23) Ibíd., fol. 65.
(24) Ibíd., fols. 80, 83, 84 y 85.

caizes de tierra están vajo la Campana de esta Población y la segunda media legua larga, y dos grandes deesas en Membrío, mucha grangería de cerda, su mayoral Sevastian Santano de esta vecindad.=En el Partido de Villanueva, la Real Serena en cuyo Pueblo he sabido tiene formal Contaduría para la cuenta y razón de tan considerable alaja; más dos deesas en el término de esta Ciudad consistentes al sitio del Arroyo de Hinojales, y a distancia de dos leguas, llamadas la una la Barranquera, y la otra, la Encomienda, en donde tiene vuena labor; un Palacio en esta Ciudad construido a el estilo de Ytalia con dos torres mirando al río Guadiana, que se lo regaló don Pedro Melo de Portugal: Dios guarde a V. E. muchos años. Badajoz doze de abril de mil ochocientos y ocho.=Domingo González Aldana» (25).

* * *

En oficio de 15 de abril, la Junta Incautadora preguntó a la Audiencia «qué cantidades de dinero, Alajas, y Plata se han embargado» (26). El día 22 se contestó, enviando este reducido estado de cuentas: De la encomienda de Valencia del Ventoso se habían cobrado 18.095 reales; de la Campana de Albalat, 397 reales y 20 maravedís; de la dehesa de la Serena, 9.835 reales y 17 maravedís (27).

De los embargos hechos por los alcaldes comisionados quedaron escasas noticias en la Real Audiencia. Unas actuaciones fueron remitidas a Madrid, a la Comisión Incautadora, y de otras se hizo cargo la Suprema Junta creada en Extremadura durante la guerra de la Independencia. Ello nos priva de conocer más detalles del asunto que nos ocupa.

De las gestiones del alcalde de Villafranca no hay más que una consulta sobre venta de leña de la dehesa Las Tiendas (28) y unos oficios de trámite (29). El de Valencia de Alcántara tuvo que ser amonestado por la lentitud de sus gestiones, que él trató de

(25) Ibíd., fols. 62 y vuelto.
(26) Ibíd., fol. 55.
(27) Ibíd., fols. 56 y vuelto.
(28) Ibíd., fol. 15.
(29) Ibíd., fols. 38 y 39.

justificar, alegando que la demora fué debida a no encontrarse en Membrío D. Tomás Joaquín Suero de Villarreal, administrador de Godoy, quien, por fin, vino, terminándose el embargo el 20 de abril (30).

La actuación de los alcaldes de Jerez de los Caballeros y Montánchez queda reflejada en lo anteriormente dicho. La del de Don Benito se redujo a una cuestión de competencia con el de Montánchez sobre quién debería embargar el ganado de la encomienda de Castelnovo, que al fin se acordó que, pese a su proximidad a Don Benito, formaba parte de la cabaña del Paular, incluída en la comisión del montanchego (31).

El alcalde de Fuente del Maestre, de su comisión sobre las encomiendas de Rivera y Aceuchal, lo único que nos dejó en el documento de la Audiencia es lo relativo a la ya citada venta de granos, en la que, aun siendo cierto que el alcalde de Aceuchal obró precipitadamente y sin tener por qué, como así vino a reconocerlo (32), la verdad es que se encerraba en tal venta un propósito de fraude, tanto en el precio como en la cantidad de grano. Todo esto es lo que puntualizó el alcalde de Fuente del Maestre, don Francisco Javier Montero y Losada, con D. Martín Fernández, apoderado de D. Francisco Rubio, vecino de Zafra, que fué quien hizo la compra (33).

* * *

De lo actuado por el alcalde de Badajoz, D. Vicente Godino Muñoz, es de lo único que se conservan algunos más amplios detalles. El 1.º de abril, ante el escribano D. Plácido Lorenzo González de Valcárcel, inició las actuaciones «para la confiscación y secuestro de todos los bienes y efectos que en esta ciudad y su término pertenecieron a Don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, y en el día a Su Magestad» (34).

En el domicilio del coronel D. Ignacio Payno Mateos, vecino y regidor perpetuo de Badajoz, administrador y apoderado general

(30) Ibíd., fols. 13, 43, 44, 57 y 59.
(31) Ibíd., fols. 14, 16, 18 y 45.
(32) Ibíd., fol. 60.
(33) Ibíd., fols. 30, 31, 33, 34 y 35.
(34) Ibíd., fol. 39.

de Godoy, el alcalde procedió a la formación de un detenido inventario, que, sin embargo, no es todo lo detallado como para darnos completa idea de la extensión y valor de los bienes (35). He aquí los datos que constan en él:

Como pertenecientes a la encomienda denominada Casas de Calatrava, adquirida por compra, se mencionan las dehesas de La Solana—arrendados los pastos en 12.050 reales al año a la ganadera transhumante D.ª Vicenta Hernández, cuyo mayoral era Santiago Blázquez—, Justicia—cedidos los mismos aprovechamientos, en 10.000 reales, a don Bernardo Joaquín de Valle, vecino de Santa Cecilia, jurisdicción de Yanguas—, Calatrabeja—arrendada a pasto y labor a la viuda de D. Miguel Andrade, vecina de Badajoz, en 11.000 reales—y la Barranquera, cuyo aprovechamiento no se especifica. La labor de las dehesas La Solana y Justicia, consta que las llevaban, respectivamente, vecinos de los pueblos de Membrío y Salorino.

De la misma encomienda eran treinta y siete suertes de tierra, en el sitio de Pardaleras, extramuros de Badajoz, unas labradas por la casa y otras arrendadas a Antonio Flores, Pedro Doncel, José Hernández, Manuel el *Remochón*, Luis Barbosa, Juan Salorino, Juan Correa, Vicente Conejo, Ramón Gómez, Francisco Marín, José Barbosa, Diego Ignacio y Manuel García, debiendo pagar éstos de terrazgo anual ciento cincuenta y tres y media fanegas de cebada.

El ganado inventariado fué el siguiente:

Cabezas lanares, 1.889; de cerda, 428; vacuno, 81; caballar, a cargo del mayoral José Polo, 19; burros, 12; perros, 16.

Había aperos para trece pares de buelles y dos de mulas, con dos carros, a cargo del aperador Felipe Rodríguez.

De granos se habían recogido en la cosecha 1.400 fanegas de trigo, 30 de garbanzos, 1.023 de cebada y 104 de habas.

La chacina existente eran treinta hojas de tocino y treinta docenas de morcillas, habiéndose remitido a Madrid todos los chorizos y diez docenas de morcillas.

El Palacio de Badajoz se consignó en el inventario en esta anotación:

«También pertenece a don Manuel Godoy una casa Palacio

(35) Ibíd., fols. 19 a 27.

en esta población llamada de Rocha, o el Hospicio Viejo, en la cual se ha hecho obra y se halla yerma de todo mueble por no haber llegado el caso de proveerla» (36).

En una nota se consignaba lo siguiente:

«En quanto a Alajas de Plata u oro no hay ningunas, porque no ha llegado el caso de necesitarse por ningún motivo» (37).

La lana consta que fué vendida a los Sres. Aguirre, de Madrid, sin especificar cantidad.

Se consignaban, por último, las cuentas del diezmo de becerros del Cabildo Eclesiástico de Badajoz, que en 1806 importó 28.480 reales, derecho que estaba ligado con los diezmos de la encomienda de Casas de Calatrava.

El administrador Payno dijo que no había cobrado nunca nada por administrar al Príncipe de la Paz y que «bajo este mismo concepto continuará en la dirección de este caudal en obsequio y servicio del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) por el amor que tiene acreditado en otras ocasiones» (38).

El 13 de abril, víspera de Jueves Santo, el Alcalde de Badajoz, habiendo averiguado que también pertenecían a Godoy los patronatos de los conventos de San Onofre y San Gabriel, dió las órdenes oportunas para que al día siguiente la llave de los sagrarios se entregaran a representantes del Rey (39).

* * *

Esto es, muy poco en realidad, lo que en relación con el embargo de los bienes de Godoy en Extremadura consta en el documento. Como dato curioso, hacemos constar que, salvo un solo detalle que mencionaremos, nada se refleja en él del cataclismo en que España vivió a partir del 2 de mayo de aquel año de 1808, día del heroico alzamiento madrileño contra los franceses, con el que dió comienzo la guerra de la Independencia.

El 11 de mayo, ya en marcha la lucha, el citado D. Manuel

---

(36) Ibíd., fol. 25.
(37) Ibíd., fol. 25 vuelto.
(38) Ibíd., fol. 26 vuelto.
(39) Ibíd., fols. 50 y 52.

Pico Santisteban envió desde Madrid una comunicación al Regente, con acuerdo de la Junta Incautadora, sobre la cantidad entregadapor el administrador del Estado de la Serena (40).

En 7, 17 y 22 se actuó normalmente en lo ya citado sobre el título de regidor de Llerena del Príncipe de la Paz (41). El 24 del mismo mes, Pico remitió unas representaciones de D. Josef Pagán Sánchez sobre los bienes de la Serena (42). Mucho más tarde, el 4 de noviembre, el mismo Pico envió al Regente este oficio de trámite normal:

«La Comisión de embargo de bienes de don Manuel de Godoy ha resuelto que todos los Regentes de los tribunales territoriales del Reino, excepto el de Barcelona, practiquen las más activas diligencias para el descubrimiento de los caudales que pertenezcan al dicho don Manuel de Godoy dentro de la Nación y fuera de ella, dando cuenta cada quince días de lo que adelanten en el asunto» (43).

A la vista de este oficio, cuatro días más tarde, el 8 de noviembre, el Regente hizo la última anotación en el documento que nos ocupa. Estaban ocurriendo demasiadas cosas para que el primer funcionario del importante tribunal extremeño pudiera seguir ocupándose de un asunto prácticamente ventilado y en el que había intervenido ya la Junta creada en Extremadura. La aludida última anotación, con la que de manera tajante se cierran los autos, dice así:

«A consequencia del despacho librado en 25 de marzo de este año por la Junta nombrada para la confiscación de los bienes de don Manuel Godoy que le pertenecían en esta provincia, dí las providencias convenientes para que tuviese efecto, nombrando comisionados que practicaren las diligencias de secuestro; y habiéndomelas remitido evaquadas, las dirigí a V. M. para que se sirbiese ponerlas en noticia de la Junta, sin que en este particular me restare nada que hacer por entonces. En este estado ocurrieron las circunstancias que produxeron el establecimiento de la Suprema

(40) Ibíd., fol. 79.
(41) Ibíd., fol. citado.
(42) Ibíd., fol. 82.
(43) Ibíd., fol. 86.

Junta de esta provincia, y noticiosa de que yo había corrido con el embargo de los bienes de don Manuel Godoy, me pidió testimonio fehaciente de todos ellos, de sus depositarios, y pueblos donde existan, encargándome en remesa, y manifestándome había acordado que entre tanto otra cosa se mandase, se tuviesen a sus disposiciones dichos bienes; sin dar cumplimiento a qualquiera orden que en el particular se me comunicare por otra vía. Por consiguiente la Junta de Govierno de esta provincia tiene tomado conocimiento del asumpto, e intervenidos los caudales que pertenecían a don Manuel de Godoy; y habiendo practicado con anterioridad las más activas diligencias para el descubrimiento de ellos, cuyas diligencias tengo remitidas a V. M., parece que ningunas me restan que practicar» (44).

MIGUEL MUÑOZ DE SAN PEDRO
Conde de Canilleros.

(44) Ibíd., fol. 87.

La villa de Brozas en la guerra de Sucesión

Sólo hemos pretendido en estas páginas aportar unos datos documentales sobre sufrimientos y servicios de la villa de Brozas en la guerra de Sucesión, transcribiendo para ello uno de los catorce textos que constan en una información hecha en 1711, a pedimento del Procurador síndico general de la citada villa, que lo era por aquel entonces D. Juan Jiménez del Pinar. Se hizo para su elevación al rey D. Felipe V, con motivo de quedar exenta esta villa del pago de los tributos reales, merced que concedió el Monarca por Real Cédula de 28 de mayo de 1707, en premio a los muchos y leales servicios que la misma prestó desde el comienzo de las hostilidades bélicas. La pugna durante la lucha sucesoria de las dos naciones fronterizas, España y Portugal, dió lugar a la ocupación de la plaza de Alcántara—a la que tan ligada por cercanía y dependencia estaba Brozas—por los ejércitos portugueses, al mando del capitán general, marqués de las Minas, siendo reconquistada, en el mes de diciembre de 1706, por las tropas españolas, capitaneadas por el marqués de Bay.

Prescindiendo de las trece declaraciones de los testigos que comparecen en esta voluminosa información, hemos elegido para transcribir las preguntas que hace sobre cuanto allí ocurrió el mencionado procurador síndico, D. Juan Jiménez del Pinar, por considerar que este texto, más abreviado y menos monótono que los otros, compendia todos los relatos y es un resumen de cuanto consta en el documento y de lo ocurrido en Brozas durante aquel período. Realmente, los informantes no hacen sino insistir con reiteración afirmativa sobre el contenido de las preguntas.

Los testigos que deponen, testigos todos presenciales, unos son

vecinos de la villa de Brozas, otros de Villar del Rey y la Zarza y otros soldados, que sirvieron en dicha plaza. No queremos, ya que prescindimos de sus informes, dejar de mencionarlos en estas páginas, anotando a continuación sus nombres:

El licenciado D. Juan Sánchez Molino, presbítero y comisario de la Santa Cruzada, quien estuvo en poder del enemigo en calidad de rehén, hasta el pago de unas cantidades exigidas por su rescate; D. Bernardo Ventura de Capua, capitán de caballos de Húsares; Francisco Sánchez Porro, cabo de escuadra de la compañía de Guías, natural de la Zarza; Juan Simón, cabo de escuadra de la compañía de Húsares; D. Juan Bravo Flores, clérigo de menores órdenes; licenciado D. Francisco Alonso Merchán, natural de Villar del Rey; Domingo Rodríguez Salgado, labrador; frey don Pedro de la Rocha y Ulloa, cura rector de Santa María, caballero de la Orden de Alcántara; D. Pedro de Ulloa Paredes; D. Alonso Bravo Gutiérrez, clérigo de menores y regidor perpetuo que fué de la villa de Brozas por espacio de veinte años; licenciado don Diego de Vargas Barrantes, presbítero; D. Juan Sánchez Moreno, y D. Alonso Tejado Barrantes, procurador por el Estado Noble.

Todos los consignados figuran como firmantes en la información, a más del repetido Jiménez del Pinar.

Como ya se dijo al principio de este breve comentario, el alcance de estas páginas se limita a dar a la luz la transcripción de un documento que refleja lo ocurrido en la histórica villa de Brozas durante la guerra de Sucesión, guerra que fué uno de los tantos episodios bélicos que tantas veces azotaron a Extremadura, envuelta siempre en torbellinos guerreros, en los que siempre supo dar, con sus leales y heroicos servicios, el fruto apetecido a los reyes y a la patria.

INFORMACIÓN

Juan Ximenez del Pinar Procurador Sindico General de esta villa ante vuestra merced pareçio como mas aya lugar y digo, que Su Magestad que Dios guarde se sirvio por su Real Zedula de veinte y ocho de Mayo de seteçientos y siete, librar a esta villa de Brozas y sus vezinos de la paga de tributos Reales de Alcabalas y zientos, sisas y millones y del serviçio ordinario y extraordinario por espaçio de quatro años, que comenzaron desde primero de Henero de seteçientos y siete y cumplen en fin de Diziembre de seteçientos y diez, en atençion a lo que avia padeçido desde que tubo prinçipio la presente guerra con Portugal hasta mediado Diziembre de seteçientos y seis, en que por las armas de Su Magestad se recupero por sorpresa la plaza de Alcantara que dista de esta villa tres leguas al lado de poniente; en cuyo tiempo experimento considerables daños en sus sembrados y ganados mayores y menores, y con mayor exçeso por los transitos de las tropas y en muchas ocasiones de los exercitos de Su Magestad despues de la perdida de las dos plazas de Valenzia y Alburquerque por la primavera de setezientos y cinco, y ademas fue saqueada con sus Yglesias y quemadas sus casas en tres dias continuos desde el septimo de Abril del siguiente de seteçientos y seis hasta el noveno por el exerçito de Portugueses y Yngleses sus aliados, de que fuè general el Marques de las Minas por averle pedido la obedienzia desde el lugar de Membrio distante quatro leguas, y averla denegado permaneçiendo en su lealtad y por no causar mal exemplo a los demas pueblos, y hallarse el Ilmo. Sr. Capitan Sr. Duque de Berbich con çinco mil caballos y siete Reximientos de Ynfanteria en la villa del Arroyo cercana dichas quatro leguas a la parte de Oriente, y no saciando su enojo el General enemigo con tales

violençias se paso a pedir contribuçion a los pocos vezinos que avian quedado refujiados en las Yglesias con amenaças de pasarlos a cuchillo, y por reservar las vidas se vieron precisados a darle mil y ochenta doblones, sacandolos de las Yglesias Hospital y de depositos de dichas disposiciones pias, que no se han podido reintegrar, y executadas estas y otras hostilidades y sacrilejios en las Yglesias con las Ymajenes, y en otra cualquiera parte que las viesen, paso el exercito enemigo al sitio de la Plaza de Alcantara y por averla ganado, quedo esta villa debajo de su poder, y sin embargo firme siempre en su lealtad que manifiesto, y el estado miserable a que le avia traydo la guerra por carta que escribio a la Reyna nuestra Señora siendo Governadora de estos Reynos por hallarse Su Magestad en el sitio sobre Barzelona, y mereçio la honrrase con su respuesta en carta de treinta de abril de mil setecientos y seis por mano del Marques de Mejorada su Secretario, y juntamente dio a entender su afecto y permanencia con las obras, pues aunque sujeta al enemigo y sin reparar en sus rigores, obedecio siempre las ordenes de las tropas de Su Magestad y socorrio con todo lo necesario; y en especial en las ocasiones en que con ellas asistio en esta villa el Excmo. Sr. Capitan Marques de Bay para recuperar la plaza de Alcantara, que consiguio por sorpresa y a que concurrieran quantos de sus vezinos pudieron tomar Armas, en quinze de junio del propio año de setecientos y seis, saliendo esta villa a la sujeçion del enemigo, y quedando debajo del suave dominio de Su Magestad, como todo consta por informacion y papeles que a presentado. Y porque para conseguir esta villa el alivio que espera de su Magestad que se restituian a sus casas los muchos vezinos que se han ausentado, y puedan conservar en adelante los que han permaneçido, conviene haçer informacion que ofreçio de las repetidas imbasiones, extorsiones y perjuicios que a padecido despues que se sorprendio dicha plaza de Alcantara hasta de presente que son pasados zinco años y que los testigos que presentare se examinen al thenor de las preguntas siguientes:

1.–Si es verdad que esta villa de Brozas es poblaçion abierta sin tener mas defensa que la casa Principal de la Encomienda Mayor de esta Orden de Alcantara por estar rodeada con algunos fuertes: que esta haciendo frente a las plazas enemigas de Marban,

Casteldavid y Porta alegre y a las de Valençia y Alburquerque despues que se perdieron por la cercania de siete, nuebe y diez leguas a la parte de medio dia: que para su defensa y la de las villas del contorno, como son la del Rey y la de la Mata, que estan a una y dos leguas al lado de poniente; el lugar de las Ventas Arrabal de esta villa, la de Garrovillas, que caen al respaldo a dos y quatro leguas; y la del Arroyo que dista otras quatro a la parte de Oriente con la Sierra de Cazeres; han asistido siempre en ellas de hibierno y de verano tropas de Quartel; asi de apie como de acaballo, y en tiempo de las campañas de primavera y otoño, se han aquartelado las compañias de Caballos de Usares, Guias y Partidarios, estando continuamente guarneçidas como si fuera plaza de armas.

2.—Si es verdad que con las guarniciones de esta villa se a impedido a que desde las plazas enemigas hagan entradas y correrdurias a fin de saquear o quemar los lugares circunvezinos y llebar los ganados, quitandoles en algunas ocasiones las presas que han hecho de ellos: Y que los Commandantes que han residido en esta villa luego que tienen aviso o adquieren lenguas sobre que en las plazas enemigas se juntan tropas, convocan las compañias aquarteladas en estas çercanias, y juntas en esta villa componen un cuerpo para oponerse a los designios del enemigo, y que esto propio se a executado en quantas entradas han hecho nuestras tropas en Portugal, saliendo de esta villa para pasar por las plazas enemigas que ban mencionadas; y por las de Sigura y Salvatierra que estan de la otra parte del rio de Tajo, y que en estas ocasiones se a dado aloxamiento a los soldados todos que concurren en esta villa, y sus vezinos los an sustentado de lo necesario, y siendo en primavera les han dado forrajes para los caballos y en los demas tiempos, zebada y paja.

3.—Si es verdad, que quando los exerçitos han pasado el Tajo por el puente de Alcantara para las plazas de Moraleja y Ziudad Rodrigo transitan por esta villa deteniendose en ella dos y tres dias campandose algunas vezes, y siempre alojandose en las casas de los vezinos los oficiales, dandoles de comer, y forraje a los caballos, y no los aviendo la zebada necesaria, y que esto propio han executado a la buelta para Badajoz.

4.—Si es verdad que en las campañas ha contribuido esta villa

con las yuntas de bueyes carros y machos de carga que se le han repartido, y que en la de otubre de setecientos y siete para el sitio de la Plaza de Ziudad Rodrigo, asistio puntualmente con veinte y nuebe machos que le cargaron; y que al mismo tiempo el Comandante de la Plaza de Alcantara de donde salio la artilleria con el motivo de conducirla para el sitio referido con mayor brebedad, obligo a esta villa a que diese dozientas yuntas de bueyes aperados, y que con efecto para urgenzia tan importante remitio hasta zien yuntas, que la pusieron en Ziudad Rodrigo, en que se ocuparon con los veinte y nuebe machos hasta que las armas de su Magestad ganaron aquella plaza y que los dueños de las yuntas perdieron por esta causa la sementera de sus granos, y algunos los bueyes sin averles pagado su preçio ni los portes.

5.–Si es verdad que en los dos años siguientes de setecientos y ocho y setecientos y nuebe, que se a formado el exercito para las dos campañas de cada año en las cercanias de Badajoz, los cuerpos de Ynfanteria y Caballeria que se avian aquartelado de la otra parte del Tajo lo repasaron por el puente de Alcantara y han venido por esta villa donde haçen noche, y que lo mismo han executado los Reximientos que han estado de guarnicion en Alcantara y pasan a incorporarse al exercito, y que en esta propia conformidad despues de las dos campañas de cada año se han retirado por esta villa para sus guarniciones y quarteles, y que a los soldados de caballo se a dado alocamiento y a los oficiales de Ynfanteria y de comer y a los infantes refrescos.

6.–Si es verdad que un destacamento de doscientos caballos del enemigo cargo sobre esta villa el dia veinte y cuatro de Mayo de setecientos y ocho al amaneçer y llebaron de los guertos y cercados de esta villa inmediatos a ella mas de seiscientas reses bacunas casi todas de labor y setenta yeguas y unos atajos de obejas y que la Compañia de Partidarios, que estaba de quartel se hallaba entonces de la otra parte del Tajo de orden del Governador de Alcantara, y que aunque los vezinos tomaron las armas y en los mismos guertos mataron quatro caballos, sin el abrigo de los partidarios no los pudieron seguir en la retirada para quitarles la presa, estando de manifiesto su peligro, por ser tierra llana de campos, y que en el bado del rio Salor distante tres leguas a donde encaminaron la presa, avia quedado el enemigo para su

resguardo dos compañias de ynfanteria y otras dos de yeguas de Casteldavid.

7.–Si es verdad que dicho destacamento enemigo de trescientos caballos en cinco de Junio de setecientos y nuebe al salir el sol se arrojo sobre la dehesa boyal de la villa del Rey, que dista media legua de esta villa, y en donde por mayor seguridad los vezinos de ella avian retirado sus ganados, y llebaron quatrozientas reses de labor y cinquenta yeguas de vezinos de esta villa, con otros bueyes y yeguas de los de Villa del Rey, y que las dos compañias de Guias y Partidarios, que estaban de quartel a la saçon en esta villa, la de Partidarios el dia antes avia pasado de la otra parte del Tajo, y el theniente de la de Guias con una partida se hallaba en tierra de Sierra de Gata a haçer una prision con orden del Governador de Alcantara, y que el Capitan de la de Guias con diez y siete caballos, que le avian quedado salio al arma, y los vezinos de esta villa, y por llebar la presa por tierra llana dicho Capitan fue siguiendo al enemigo y despues se incorporo la compañia de partidarios que con noticia que tubo el Governador de Alcantara la despacho y continuaron en el seguimiento hasta que reconocieron que en el vado de Salor tenia el enemigo infanteria para su resguardo.

8.–Si es verdad que pocos dias despues el Excmo. Sr. Capitan Sr. Marques de Bay, hallandose en el sitio de Olivença, adquirio noticia que el enemigo avia destacado gente de su exercito para la plaza de Casteldavid, y conoçiendo el riesgo de esta villa, previno en defensa de ella, que tres compañias de Caballos del Reximiento de la Extrella que estaban de la otra parte del Tajo, la de Usares que asistia en la villa del Arroyo, viniesen a incorporarse con las dos de Guias y partidarios que en esta avian quedado de quartel, y juntamente mando su excelencia destacar de su exercito el Reximiento de Caballeria de Santiago con quatro compañias de Granaderos que llegaron a esta villa en veinte y uno de junio de dicho año de setecientos y nuebe.

9.–Si es verdad que el Coronel de Santiago la noche del dia veinte y quatro con aviso de que el enemigo se hallaba en esta zercania, dispuso que las quatro compañias de Granaderos se retirasen a Garrovillas como lo executaron a la media noche, y que con su Reximiento y las otras seis compañias mencionadas al

amanecer del dia siguiente salio a reconoçer el enemigo por el camino de Membrio, y aviendose avistado a media legua de esta villa y reconocido que se componia de cinco Reximientos de ynfanteria y dos de Caballeria, por el exceso en las fuerzas, se retiro al camino de Garrovillas haciendo frente al enemigo a corta distançia, y que con lo sucedido se despoblo esta villa y algunos sacerdotes y Religiosos descalzos del combento de San Francisco para evitar los riesgos del saqueo y otras imbasiones estubieron con el Theniente Sr. Don Juan Diego de Atayde, que con su destacamento avia hecho alto en la dehesa de Votas inmediata a esta villa, quien les pidio seis mil doblones, y que en su defecto mandaria saquear las casas, yglesias y combentos en donde estaban recoxidos los mexores muebles, y aviendole representado la miseria y atrasos de los vezinos, se ajusto la contribucion en mil y dozientos doblones, y por no hallar depositos ni caudales de vezinos se vieron precisados a valerse de unas lamparas y las cruzes y calizes de las dos parrochias, candeleros platos y otras alaxas de plata de los dos combentos de Monjas, las quales llebo en empeño y un sacerdote en reenes hasta el rescate, y lebanto su campo a las seis del mismo dia veinte y zinco de Junio, y el Reximiento de Santiago con las otras seis compañias fue cargando al enemigo por la retaguardia sin poderle haçer daño por llebar su caballeria encajonada entre la infanteria.

10.–Si es verdad que el Excmo. Sr. Marques de Bay mando tambien destacar de su campo el Reximiento de Caballeria de la Muerte en seguimiento del de Santiago, y entro en esta villa el biernes veinte y siete del mismo mes de Junio, tres dias despues de aver experimentado la ymbasion antecedente, y que ambos Reximientos con las otras seis compañias de caballos y las cuatro de granaderos que se restituyeron a esta villa el dia siguiente veinte y seis de Junio, se mantubieron en ella por quince dias que duro la campaña, y que en ellos sus vezinos dieron de comer y beber a todos los oficiales y soldados de las otras seis compañias las tres del Reximiento de la Estrella, y las otras tres de Usares, Guias y Partidarios, que estaban aloxados, y a los oficiales de las compañias de Granaderos y a unos y otros la paxa para los caballos, y que no obstante hicieron daños considerables en las zebadas y trigos.

11.–Si es verdad que finalizada la campaña y sitio sobre Olibenzia de la primavera de setecientos y nuebe, paso un destacamento a reconocer la plaza de Valencia que avia demolido el enemigo para fortificarla de nuebo, y que desde dicha plaza vinieron a esta villa el dia diez de Julio del propio año de setecientos y nuebe tres Reximientos el de Colona de caballeria y los dos de Lombardia y Victoria de Ynfanteria y se les dio aloxamiento y de comer por espacio de dos dias, en que se dividieron, y que quedaron de quartel quatro compañias del de Victoria con su Coronel y la plana mayor, y despues vinieron otras tres del Reximiento de Leon que avia estado de guarniçion en Alcantara y dos de caballos del Reximiento de Colona, que la una vino del Casar de Cazeres y en su lugar paso otra de las tres del de Victoria, y la de Partidarios, que son nuebe compañias seis de Ynfanteria y tres de Caballeria, y que en el quartel de aquel verano demas del aloxamiento pagaron los vezinos los utensilios a los oficiales y a cada soldado de comer o un real por dia y la paxa necesaria.

12.–Si es verdad que desde dicho año de setecientos y siete hasta el de setecientos y diez, en que se publicaron los pactos, las partidas enemigas han llebado de las dehesas de esta jurisdicion otras presas de atajos de obejas y vacas y bueyes de labor y cabalgaduras mayores y menores, por estar esta villa tres leguas del rio Salor a donde llega la raya de los lugares de la Liseda, Salorino y Membrio y otros que estan a la obediencia del enemigo.

13.–Si es verdad que en cada uno de estos cinco años, en que entra el presente, se le a repartido seiscientas y veinte cargas de paxa a razon de nuebe arrobas cada una, y sus vezinos las han puesto en los almazenes de Alcantara, excepto en el de setecientos y nuebe en que se mando las llebasen a Badajoz, y por la distancia de veinte y ocho leguas, fue preciso comprarlas a vezinos de Badajoz y entrarlas en los almazenes y su precio importo seis mil y trezientos y treinta reales.

14.–Si es verdad que las cosechas de trigo zebada y zenteno de los dos años de setecientos y siete y setecientos y ocho se perdieron en esta villa por las muchas y continuadas aguas de los hibiernos y primaveras; que la cosecha de setecientos y nuebe que se mostro abundante, cargo la plaza de langosta y no se cojieron los granos que se avian sembrado; que la del siguiente de sete-

cientos y diez la destruyo enteramente sin averse recojido la simiente en tanto grado que de la de trigo ubo de diezmo solamente quatro o zinco fanegas de la oja de Santa Maria que haçe quatro mil de sembradura por aver aumentado con exceso la langosta y aver venido de vuelo de otras partes, y que la de esta de setecientos y onze a sido mui corta por los pocos granos que estaban sembrados, por no tenerlos los vezinos ni caudales para comprarlos por cuya causa la mitad de los barbechos se quedaron por sembrar, y que aunque en este año avia quedado poca langosta, despues de segados los panes vino de buelo una porcion muy considerable, que se quedo en el termino de esta villa en los valdios de la Xara y otras dehesas en donde a desovado.

15.–Si es verdad que por la falta de cosechas de estos zinco años han comprado el trigo los vezinos de esta villa para el sustento de sus familias y para sembrar sus tierras por precios subidos, pues en las tres partes de cada uno de los zinco años a valido la fanega por quarenta zinquenta sesenta y setenta reales, y muchos lo han comprado en Almendralejo y otros lugares de aquella comarca, porteandolo y otros lo han traydo con sus cabalgaduras y carretas, y que por la falta de granos se han ocasionado muchas hambres siendo necesario que la Justicia aya traydo trigo de la Ziudad de Toro en Castilla la Vieja y dado otras providençias para manutencion de los vezinos.

16.–Si es verdad que con tantas imbasiones y rigores del enemigo, transitos de los exercitos y tropas, quarteles, aloxamientos, pagas de utensilios falta de cosechas por la langosta y contratiempos, se han ausentado de esta villa mas de doscientos vezinos. Y que los que permanecen en ella estan destruydos y pobres por aver perdido sus ganados menores y bueyes, menoscabada sus haciendas de viñas y higerales por no poderlas cultibar y aver zesado en la labranza de tierras por careçer tambien de granos con que empanarlas y de medios para comprarlos y demas necesario para la labor, siendo este el exerciçio mayor en que todos se han ocupado, y con que antes pasaban y se conserbaba esta villa.

17.–Si es verdad que los vezinos de esta villa aunque con tanta miseria y atrasos han pagado a Su Magestad en dichos cinco años los donativos que se le han repartido, el servicio de Milicias

y los utensilios de sus quarteles porque considerando las justicias la imposibilidad en la cobrança se valen de escuadras de soldados y se entran en las casas de los vezinos y en unas se quedan de aloxamiento y sacan la comida y bebida y en otras sus alaxas y ropa, que empeñan y venden, con cuyos apremios consiguen la cobrança y otros vezinos para evitarlos se valen de emprestitos y otros caminos para pagar lo que se le a repartido, como son dejar de comer y vestirse y que tambien a pagado la terçia parte de sus yerbas sita en esta jurisdiçion.

18.—Si es verdad que los mil y ochenta doblones de la contribucion que llebo el Marques de las Minas despues del saqueo y quema por abril de setecientos y seis, no se han pagado a las Yglesias ni a los depositos de donde se sacaron. Y que los mil y doscientos doblones de la otra contribucion, por que llevo el Commandante de un destacamento enemigo por ultimos de Junio de setecientos y nuebe las cruzes, calizes y otras alaxas de plata de las parrochias y combentos, estan por pagarse tambien, porque aunque se buscaron prestados para el desempeño, las personas que los dieron considerando la dificultad en la cobranza han ocurrido al Ordinario Eclesiastico para que obligue a los sacerdotes a quienes los entregaron, y estos se defienden por no averlos convertido en propios usos, si en beneficio de todo el commun por evitar el saqueo y mayores riesgos, de que se han originado pleitos y diferencias, y manifiesta la imposibilidad en la satisfaccion no se considera otro remedio que el ocurrido a Su Magestad para que se sirva dar la providencia conveniente para el pago de estos creditos.

19.—Si es verdad que esta villa a servido a Su Magestad en las presentes guerras con ciento veinte y tres mozos solteros naturales y hijos de vezinos de ellas que les a tocado la suerte por quintas, y se han agregado a diferentes Reximientos de la Ynfanteria y con mas de treinta voluntarios que han asentado plaza en Reximientos de la Caballeria donde actualmente asisten militando en los exercitos de Su Magestad.

A vuestra merced pido y suplico se sirba admitir la informacion ofreçida y que los testigos que presentare sean preguntados por las preguntas de este pedimiento con toda distincion y constando por sus declaraciones ser cierta mi relacion, mandar se me

entregue uno y los demas traslados de ella para presentarlos ante su Magestad y sus tribunales, donde convenga, interponiendo su autoridad y decreto judicial con Justicia y Juro no ser de malicia. (Firmado) Juan Ximenez del Pinar. Ante mi el escribano. Pedro de Vargas.—(Firmado).»

JUAN MARTÍNEZ QUESADA
Auxiliar del Archivo Histórico de Cáceres.

Un documento original sobre Santa Teresa de Jesús

A la generosidad y aliento de mi buen amigo D. José Alvarez y Sáenz de Buruaga, custodio de las grandezas del pasado que conserva todavía la que fuera antigua capital de la Lusitania, rival de Roma, hoy la moderna Mérida, de tantas posibilidades en el futuro de Extremadura, y custodio y guardador también de sus documentos más preciosos, debo la exhumación de la presente carta, sacada de un «Becerro» de los siglos XVI y XVII, que, en su conjunto, guarda multitud de documentos interesantísimos sobre la vida de la ciudad en los citados siglos.

Constituye el acervo que integra el volumen numerosos acuerdos del Cabildo municipal cuando la antiquísima ciudad aún conservaba 24 regidores en su Cabildo y moraban en ella parte de las familias de más preclaro linaje de las que enriquecieron antaño su abolengo familiar, siendo sus apellidos ornamento del catálogo heráldico de Extremadura.

Hora es ya de decir de qué clase de documento se trata. Es nada más y nada menos que la carta original en la que el Cabildo de la ciudad pide al Sumo Pontífice de la cristiandad en el año de 1618, que entonces ostentaba en su mano el «anillo del pescador» en la Ciudad Eterna, y éralo a la sazón el venerable Pontífice Paulo V, la canonización de la venerable monja castellana Teresa de Cepeda y Ahumada.

El documento que voy a transcribir con toda la ortografía de su época, es una maravilla de ingenuidad, gracia y barroquismo, y en él se pide de una manera vehemente, pero a la vez reverente y humilde, que el Santo Padre, en virtud de los hechos acaecidos

en la vida y en la muerte de la santa monja carmelita, fundadora sobre la piel de España de tantos palomares del Carmelo, y en cuya vida de trabajo y sinsabores «por el amor de Dios», teniendo en cuenta las maravillas que han rodeado su vida, los éxtasis con que Jesús le ha regalado y los prodigios habidos en su muerte y después de su muerte, le conceda, según su potestad aquí en la tierra, la aureola suprema de los santos, confirmando así la excelencia, santidad y esclarecida predilección con que Dios ya la había distinguido al revelarle con su presencia, actos y misterios de alto y supremo sentido teológico, de los que sólo pueden dar fe las almas iluminadas y encendidas por el Espíritu Santo.

El lenguaje del curioso documento, en expresiones, giros y conceptos, tiene toda la ondulante gracia, todo el brillo flamígero, toda la exhuberancia floreal y el frutal y meloso aroma recargado, abundoso y colorista, de un retablo barroco de la época.

Si se nos permitiera, pudiéramos decir que «bouquets», guirnaldas y pleguerías, combinados con retorcidas columnas entre las que se ondulan policromos racimos, canastillos, cornucopias y soles de dorados efluvios, se reflejan en este documento, como síntesis de una época que alcanzó una cúspide de recargado y suntuoso artificio, señalado con peculiares rasgos en todas las manifestaciones culturales y espirituales de su siglo: escultura, pintura, poesía, dramática, arquitectura y oratoria.

Reflejan los párrafos de este curioso documento el tono y estilo al parecer del cronista entonces de la romana ciudad, Bernabé Moreno de Vargas, por la cantidad de citas históricas con que adorna y exalta el citado documento, dando así a la citada petición todo el sabor y gracia de un período histórico, donde culminan las más excelsas virtudes y los más grandes defectos de la raza...

Fué este el segundo siglo de oro, de letras y artes, pero ya cerca a su decadencia, cuando más puro eran los resplandores hispánicos en todo el mundo y el «alma de España» había ardido alumbrando con fatiga y con gloria a los dos continentes.

Cuando ya no había rincón del mundo donde no se hubiera empapado el suelo de sangre antigua de los godos y la heráldica de los hidalgos de Castilla y de León no se hubiera tornado en una veneras y cruces, para mezclarse a los cóndores de América, en

geografía santificada por los misioneros de Castilla allende los mares.

La época de Cervantes y de Tirso, de Calderón y de Góngora, de Zurbarán y de Velázquez, de Alonso Cano y de Murillo, que intensamente la iluminaron con las creaciones de su genio e intelecto, para hacer así imperecedero en el tiempo el bendito nombre de España

El documento citado dice así:

«A nuestro santisimo y beatisimo padre Paulo papa V.

La ciudad de Mérida en los rreynos de españa adora umildemente y besa sus sagrados pies. La antiquisima rreligion del monte carMelo beatisimo padre que engendrada con el celo de Elias Debao del Manto de la uirgen madre de dios ha dado a la iglesia catholica quio principe y cabeza es vuestra beatitud copiossissimo fruto de santidad y dotrina está suplicando con instancia por la canoziçazacion De Santa Teresa de Jesús aunque uirgen madre de mucha gente que como ave phenix con Esemplo nunca uisto. La a rregenerado con la bendición dE esa santa sede, lo que pide es justo y a quien lo puede hacer y Mérida postrada ante su santa persona lo suplica. La justicia estriua en que quien peleare legitimamente a de ser Coronado que esta santa uirgen peleó valiente contra todos los Enemigos de Dios pasó y acabó la carrera con felicidad y aplauso y guardó inbiolable la fee de su uocación y ansí de justicia se pide la corona a vuestra santidad como a justo juez que se le ha de dar en aquel dia. Su abono estriba en testigos del cielo y de la tierra. El cielo prueba y aprueba su santidad con los exttasis, raptos, visiones espíritu de profecia ynnumerables milagros que obró biua y obra difunta y con el perpetuo de la yncorrupción y olor suavissimo de su cuerpo en la tierra. Sixto quinto de felice rrecordación en la bulla de la aprouación de la reforma De suorden dá de ella glorioso testimonio. Vuestra beatitud en la que mandó expedir en fauor-de estos Reynos dándoles las primicías de el fruto que auian producido con la faculta de la ynbocar y celebrar su fiesta lo confirma conencarecidos yuerdaderos elogios mercedrreciuida contan general contento y rreconocimiento de su gradeça que eterniçará en nuestra ánimas la memoria deel gran-ponttifice paulo quinto confirma el consentimiento de muchos prelados y varones doctos y sanctos y de grande experiencia en prouar espíritus que en diuersas ocasiones y libros sean

encarecido conexecelencia El de esta santauirgen que tambien pasó porel crisol de tribunales grauissimos quedescubrieron los quilates deste fino y acendrado oro pues es dios admirable en sus sauctos y con los medios mas flacos obra las mayores Marauillas y en Teresa de Jesus y conella an sido tantas en número tan extraordinario y de tan gran prouecho yasombro. Venga yaaquel dia conque uestra santidad le de la corona de su canoniçacion Dia dela virtud del poder soberano De subraço a pesar de los Erejes manifestado en-los rresplandores De los santos su grande padre Elias que tantos siglos antes con espiritual alboroço lauió como una nuve pequeña con la figura de la estampa del pie de un hombre que con grande abundancia con-paso uaronil rregó y fertiliçó la tierra goçará un dia de mucho contento rregocijaranse los patriarcas de las rreligiones por ser la única que lo asido de uarones y mujeres que no es mayor açaña fundar un santo una rreligion de nueuo que rreformarla y rrepararla una mujer eneste dia los doctores le comunicaián su borla. Pues conel milagro de sus libros rresplandece en el firmamento de la iglesia como estrella en perpetuar eternidades. Los hermitaños anachoretas locebraran con aquella canción quienes esta que sube del desierto tan sobrada de contentos y tan rrica de gloria que puede rrepartir a varones y mujeres fiada en los thesoros del nombre de su esposo que conelsuyo propio trae porempresa. obra sin duda nueva que a hecho dios en la tierra la hembra acercado al uaron pasado a del oriente y desiertos de egipto thebaida y Palestina a locidente de españa los montes desiertos y batuecas cercando una mujer enellas ynnumerables varones de gran santidad y exemplo pero enllegando al olor y fragancia de los lirios y açucenas que se an dederramar. En este santo dia al blanco coro de las virgenes los eterniçaran Risueñas y alegres de la ver conlacapa eredada de elias y conella su spiritu Doblado conesta mujer fuerte benida delos fines dela tierra hallada en un rrincon de un monesterio De españa y alliescondida en otro rrincon De una pobre celda Desde donde estendió sus manos a haçañas yncreibles harán competencia al loable número de los prophetas al rroxo exercito delos mártires al glorioso coro de los confesores. Deya Uestra Santidad estebuendia alos rreinos de Castilla que con nueuo exenplo en confianza desta merced andado por consorte esta Santa Virgen

al apostol Santiago su patrono luz y guia y capitan general De sus batallas Dando leayuda semexanet en la fortaleça deel ánimo yexecausión constante de santas determinaciones rreformadora de las espirituales conquistas.

Deaquel hijo del trueno rreynos fundados en los dos polos de santidady justicia en la presenciay continua obediencia De esa Santasede y que aestas dos virtudes an arraygado con solares conocidos en la ciudad de santa fee puestas sobre los montes de los hombros del santo oficio De la ynquisición que como otro altehante pero sin cansarse traen el cielo a cuestas merezcanauer los rregocijos de aquel dia esta ciudad que no se precia tanto de Emerita como de benemerita de la yglesia Católica y de la santa persona de uestra beatitud de la yglesia por la constancia en larreligión desde la promulgación del Evangelio debajo del suave yugo de esa santa sede tan celosa que su clero y pueblo echaron de la silla al obispo Marcial por erege libelatico. Determinacion encarecida Porel gran martir Sant Cipriano en una epístola en quedello les dá las gracias su prelado Antonio persiguio y condemnó a otro Eregemanicheo el doctissimo Ydacio obispo desta ciudad al heresiarcha Prisciliano que con su ponçoña pretendieron ynficcionar a españa presidiendo despues en el tercero concilio toletano Mausona rreberendisimo arzobispo de Mérida ylustre en santidad letras y milagros se condeno y estirpó laeregia de Arrio yse limpió desta maldita lepra la nobilisima nacion Delosgodos. Claudio capitan general de MéridaVaron clarisimo y de tanta quenta que con epístola particular de honrra el grande gregorio entrando un ejercito de sesenta mill franceses en fauor de-los arrianos les salio al encuentro y con trescientos soldados de Mérida los degolló y desbarató haçaña que Sants ysidro celebra por la mayor de-la memoria de los hombres despues de la de gedeon con los madianitas este Sancto doctor de las españas rreconoció y rremuneró por la yglesia este servicio bajando desde El cielo con un exercito de Sanctos apelear por los de Mérida en aquella famosa batalla quedieron al moro abenHud Rey de Cordua aquien los suyos llamaron Rey de las uirtudes y conesta celestial agyuda y la de Santiago quenella aparecio peleando con mucho número de soldados de armas blancas alcancó El rrey Donalonso nuestro Recuperador una Sancta y solemne memoria. Vuestra Beatitud

por su santa persona nos debe hacer merced por ser de orgien rromano. De inobilissima familia y auerse fundado Mérida De familias Romanas Por Octauiano Augusto con las honrras de colonia Augustina yauido el número del Emperador Othon Silvio y si los principes Romanos rrespetauan a troya por la correspondencia del mismo origen. esto obliga a Vuestra beatitud como principe soberano de esa Santa Ciudad cabeza del mundo cuya filiacion es Mérida conocida entoda españa por el nombre de su madre yaquien toda abatia sus temidas y bitoriosas banderas ale dar grata audiencia y condecender a su súplica Sobre los méritos añidimos los dones que Vuestra beatitud tiene debaxo de sus llaues en la comunión De los santos y thesoros de layglesia.

La sangre de Santa Eulalia nuestra ylustrissima patrona que diciendo, y haciendo por nosotros a espantado y precipitado Reyes a hermerico de los sueuos y theodorico de los visigodos y los de otros muchos martires Pontifices confesores monjes y virgenes cuyos nonbres estánes eptos ene lcielo en los libros delauida y rrefrendados enlos calendarios y martirologios De esa Santa yapostolica yglesia Nuestra súplica es santa paradeclaracion Desantidad suplicamos a nuestro santissimo padre por Una santa uirgen Suplicolo Una rreligión quedio ala yglesia al santo bautista al primer apostol Sant andres al primer Doctor De La yglesia El gran basilio suplicolo un reyno gouernado por santos y catholicos Reyes Una ciudad tresueces madre de muchos santos porel nacimiento y por la muerte que la yglesia tiene por tal y que en la sepoltura Los boluio a rreciuir en sus entrañas donde descansan sus cuerpos ciudadanparada en paz y en guerra de santos que ofrece dones santissimos y rrepresenta seruicios sactos al fin los suplica quienes enemiga declaradadeereges Porlaque fue escogida por el cielo para abogada ypatrona de la yglesia contra Las eregias puestode esta lleno de santos rresplandores El espiritu santo fuente deuida y adre de Las lunbres de quien se Diriuan todas las mercedes rricas y dones Perfetos con su luz alumbre El entendimiento y con su fuego encienda la boluntad De Vuestra beatitud que conesta merced y beneficio obligaraesta ciudad a suplicar a nuestro señor como lo hace alargue sus felicisimos años como sus fieles yumildes hijos con todo El orbe cristiano Deseamos yemos menester.–Merida=febrero=23=1.618.=

Ante nos el vicario eclesiastico de Sancta Maria.=Joan Romo dela Rua escrip^{no}.»

He aquí este documento interesante en que la ciudad de Mérida pide para la genial Santa española, por boca de uno de los regidores de su cabildo, la bula de beatificación a Paulo V. Hay en este encantador documento una exaltación de los valores de la Santa castellana, íntegramente, ibéricamente castiza, desde lo^{s} pies a la cabeza, como lo demuestra palpablemente con su genio recio, polifacético, organizador y específicamente claro y contundente, tanto como sus montes carpetanos y la linfa purísima de sus glaciares. Muchos han sido los volúmenes que se han escrito acerca de la Santa de Avila. Muchos más aún podrían escribirse, ya que el caudal de posibilidades que encierra un archivo humano y casi divino de tantos quilates, como fuera Teresa de Cepeda y Ahumada, es en verdad fuente inagotable de altas sugerencias espirituales.

Fué en su tiempo valor representativo entre los altos valores de España, cuando ya España se había derramado por los anchos cauces del mundo y con la sola fuerza de su espíritu resplandecia en los dos continentes.

Por su fuerza creadora, constructora e íntegra, «nuevo quijote con la lanza de Dios en la mano», iba levantando, aun a costa de sus propios dolores, aquellas casas de oración, «bellos palomaricos de la Virgen», donde la contemplación y la acción se elevan a su más alto grado, llegando a encenderse las múltiples rutas fundacionales con el calor de motetes y villancicos cantados con fervor e ingenuidad y llegados hasta el oído de Dios, ya que eran como cirios encendidos por el Amor Divino en las polvorientas rutas de Castilla o fuentes de cristalina gracia a través de la serranía andaluza.

¡Teresa de Cepeda! ¡Teresa de Jesús! A la evocación de este solo nombre, cuánto resplandor de Imperio, de grandeza, de españolismo y santidad parece envolvernos brevemente.

La recia personalidad y fortaleza de los conquistadores y misioneros extremeños, parece que se enlazan por invisibles redes de íntegro sentido patrio a la gran fundadora castellana. Enteriza, flexible y acerada, dentro de su maternal ternura, como una gallarda espada toledana.

La santa de Dios y del mundo. De Dios, porque nunca el Señor y su Divino Hijo colmaron de excelsos dones a criatura humana, con éxtasis, delirios, visiones y revelaciones, donde por gracia del Espíritu Santo gozó en vida muchas veces de la inefable y venturosa presencia de Dios, pudiendo después contar, con un lenguaje puro por lo claro, la excelencia de tales maravillas.

Del mundo, porque, dentro de su santidad del más puro oro, no desdeñaba nunca las cosas por vulgares y cotidianas, entregándose a los afanes terrenos con el ímpetu y diligencia propias de un carácter vehemente y apasionado, a la vez que sereno y seguro. Bien lo demostró siempre a lo largo de toda su vida. Aquella vida en su interior desconsolada, por el irreprimible y constante deseo de fundirse con Dios.

Y en lo externo, combatida, fustigada y perseguida, aun por los mismos celosos y píos varones a quien ella misma confiara a veces las áureas llaves del puro sagrario de su alma.

«La fémina inquieta y andariega». La trotamundos por las recias parameras de Castilla, «aquella madre inefable de sus hijas buenas», que componía, después de sus esforzados y sobrenaturales trabajos teológicos, villancicos para el Portal Navideño y motetes para ensalzar al Altísimo Sacramento de la Eucaristía, llegaba en defensa de la integridad y buen gobierno de sus fundaciones a escribir, con respetuoso desenfado, al gran monarca Felipe II, al prócer español duque de Alba, al duque de Braganza y a todos los grandes personajes de su tiempo.

Que revocó órdenes de aquella altiva, orgullosa y dominante doña Ana de Mendoza, princesa de Eboli, llegando hasta arrojarla de su convento a cajas destempladas, porque así era necesario y preciso batir el capricho y la soberbia para el mejor servicio de Dios. Alto y sin par servicio donde quemó su vida, acepta a Dios. Tan acepta, que concedióla por su entrega total a Él el privilegio de los altares y ser cada día, a medida que el tiempo se hunde en el infinito, el mejor y mayor ornamento entre los muchos santos de la vieja España.

ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ

NOTA: Este documento está sacado del libro de acuerdos que comprende del año 1616 al de 1627, folios 125 y 126, sesión del 23 de febrero de 1618.

MISCELÁNEA

RECENSIONES

Catálogo monumental de la provincia de Toledo, por Jerónimo López de Ayala-Alvarez de Toledo, conde de Cedillo (de la Real Academia de la Historia.)

La Excma. Diputación provincial de Toledo ha dado a la estampa una obra utilísima, para la catalogación del tesoro monumental de España. Lo prologa el Marqués de Lozoya y han cooperado intensamente en ponerlo al día D. Diego Angulo Iñíguez y don Juan Antonio Gaya Nuño.

Hace años iniciáronse estas catalogaciones, en las que intervino, por desgracia, la política y fueron dadas a veces a personalidades de valía. Así el catálogo de León y de Zamora a cargo de D. Manuel Gómez-Moreno, el de Badajoz a D. José Ramón Mélida. Se hallaba inédito el de Toledo, que lo hiciera el Conde de Cedillo, que es el que comentamos ahora.

Está concebido con esa sobriedad y acumulación de datos históricos y artísticos, que revela la autoridad del autor; pero en cambio la magnífica colección de fotografías—algunas de ellas dejan mucho que desear—adolecen de este defecto, tan señalado en esta clase de libros.

* * *

Orígenes del anarquismo en Barcelona, por Mr. Casimiro Martí.

El Centro de Estudios Históricos Internacionales de la Universidad de Barcelona acaba de publicar esta obra, tesis doctoral en la Gregoriana de Roma. El autor fundamenta este valioso estu-

dio en la serie de hechos que se vinieron desarrollando en el campo social hasta desembocar en el anarquismo en Barcelona. Pone de manifiesto las dos actividades—la ideológica y la obrerista—hasta colocarse en el «año clave» de 1868.

Plantea una serie de premisas fundadas en las ideas y actividades de los obreros, discriminando con detenimiento la parte dedicada a Bakunin. «Fué el contacto directo de dos de aquella minoría exaltada, Rafael Farga Pellicer y Gaspar Sentiñón, con el mismo Bakunin, en el Congreso de Basilea de septiembre de 1869, el que inclinó a esta minoría hacia el terreno de la revolución social.»

El autor deduce consecuencias claras y precisas, aun declarando las dudas y puntos oscuros que quedan en la sombra. Es una historia de los hechos dispersos que definen los comienzos del anarquismo en Barcelona, de dolorosos recuerdos.

«El aparato crítico—dice Monserrat Lloréns—que acompaña al texto (notas, apéndice documental, lista de bibliografía y documentación consultada), es una garantía de que el trabajo ha sido hecho con inteligencia, honradez y humildad.»

F. C.

* * *

Creación filosófica y creación poética, de Eugenio Frutos. Col. Estría. Editor Juan Flors. Barcelona, 1958.

El crítico de «Insula» dedica a este nuevo trabajo del filósofo, las siguientes líneas: «En este libro, denso e importante, Eugenio Frutos ha realizado un abordaje filosófico de la creación poética, partiendo del enfoque heideggeriano y del empirismo de John Dewey, llegando a un análisis profundo y original de esa creación a través de dos capítulos, que titula «Inserción de la Poesía en la Filosofía» e «Inserción de la Filosofía en la Poesía». Muy interesantes son los capítulos que consagra el autor a estudiar la obra de algunos grandes poetas contemporáneos: Jorge Guillén, Pedro Salinas, Antonio Machado, Vicente Alexandre y Dámaso Alonso, cerrando su estudio con unas páginas sobre un joven poeta: Manuel Pinillos.

Se trata, en suma, de un libro seriamente concebido y reali-

zado, que demuestra la hondura crítica y filosófica de Eugenio Frutos, poeta él mismo y buen crítico de poesía.»

Recogemos este juicio crítico laudatorio del prestigioso catedrático de Filosofía de la Universidad de Zaragoza, extremeño de corazón y colaborador de nuestra REVISTA.

* * *

Artistas, científicos y literatos ilustres opinan de Extremadura, por Juan Pedro Vera Camacho.

La Biblioteca Extremeña, en sus publicaciones del Movimiento, de Cáceres, acaba de dar a la luz la obra literaria del escritor señor Vera Camacho.

Se trata de una encuesta dedicada a conocer el juicio de un grupo de escritores y hombres de ciencia, respecto a nuestra región. Los interviuvados son los señores siguientes: Domingo Sánchez Loro, Enrique Pérez Comendador, Enrique Segura Otaño, Eugenio Hermoso, Francisco Hernández-Pacheco, G. Herminio Pinilla Jubero, Jesús T. Pascua, Luis Cavanillas Avila, Magdalena Leroux, Marcelo Toral, María Pilar García Arévalo, Mariano González Arrate, Nicolás Benavides Moro y Ricardo Becerro de Bengoa.

El autor hace un resumen en el epílogo de la obra, que, por considerarlo de interés, lo reproducimos a continuación:

«De todo lo expuesto anteriormente, se deducen varias conclusiones de interés. Por ejemplo, que el mejor pintor de Extremadura es Zurbarán, y que su obra es lo más importante de nuestra región, artísticamente considerada; que Cáceres es la ciudad más atractiva de Extremadura, en lo histórico y en lo artístico, y que Guadalupe fué el foco espiritual de la Hispanidad. También se deducen dos conclusiones antagónicas respecto al quehacer actual extremeño: hay quien opina que atravesamos un momento de exhaustivo progreso, y hay quien opina que es más el ruido que las nueces. Estar de moda no es estar *en pie* económica y culturalmente.

Que Zurbarán era un gran pintor, además de decirlo voces tan autorizadas como las de Pérez Comendador y su esposa, y la de Eugenio Hermoso, nos lo dijo a nosotros el director del Museo del

Prado, Sr. Sotomayor, cuando le entrevistamos para el *Hoy*, de Badajoz. Debe ser, pues, una verdad incontrovertible. Los mismos y el poeta Marcelo Toral, con Delgado Valhondo, opinan la exquisitez artística y el embrujo de Cáceres. A nosotros también nos pareció verdad, cuando en Cáceres estuvimos en 1937. Debe ser, pues, cierto.

Respecto a nuestra grandeza actual, hay quien cree que el *Plan Badajoz* va a ser la panacea que todo lo cure, mientras otros opinan que nos falta mucho camino que recorrer en nuestra revalorización, si como tal se entiende el progreso total en todos los órdenes, no bajo la única faceta de lo económico. Becerro de Bengoa, pensador certero y escritor de conclusiones tamizadas, airea nuestro *estar de moda*, creyendo más en nuestros valores espirituales, que, a la postre, serán los que nos den valor, complementados, eso sí, con el desarrollo económico del *Plan Badajoz*, lo mejor que en España se ha hecho hasta ahora en cuestiones de regadío y mejoramiento del agro. ¿Qué hacer, pues? Ir a la par, creemos. Afianzar el *Plan Badajoz*, sin abandonar la cultura, de nivel muy bajo, como lo demostró el montaje de la expedición cultural para luchar contra el analfabetismo en la comarca de la llamada Siberia extremeña. Si tan aparatoso despliegue cultural se llevó a cabo, es muestra de la preocupación del Estado por la cultura, pero, a la vez, demostración de que la herida que había que curar era grande.

Con referencia al motivo del afán de conquistas de nuestros paisanos, hay quien opina, como el general Benavides y la pintora Magdalena Leroux, que era consubstancial con el espíritu heroico de nuestros capitanes y soldados, que buscaban la gloria más que la fortuna. Otros, por el contrario—Pinilla Yubero y Enrique Segura entre ellos—, creen que fué la pobreza del suelo y la miseria de la tierra la que les impulsó a ir *allá*. Como suponemos que entre los expedicionarios que partían a América habría *quijotes* y otros más *aprovechados*, quedémosnos en una posición ecléctica, intermedia: unos fueron a buscar gloria, y otros, dinero. Unos fueron por pobres y otros por ricos.

Antes de terminar, queremos aclarar un punto interesante humanísticamente, y otro, práctico y económico. Es el primero la magnífica exposición de motivos en los que Sánchez Loro afirma

la primacía capitana de Extremadura en la Historia, no de España, sino de Europa; no de Europa, sino Universal. Buen estudio, digno de lectura y detenida meditación, para valorar cuántas cosas debe el mundo a nuestra región, y que, sin embargo, no son, por falta de *cultura*, del dominio público.

El otro punto es la profecía de riqueza que Hernández-Pacheco nos hace del *Plan* de regadíos de los Valles del Tiétar y Jerte, por la Vera, que, según él—y él entiende de estas cosas—, superará, seguramente, al *Plan Badajoz* en importancia.

Y ya muy poco nos queda por decir. Solamente agradecer la valiosa colaboración de cuantos contestaron a nuestra encuesta: extremeños unos, de otras provincias los demás, que quisieron actualizar Extremadura para conocimiento general, a través de las preguntas que se les hicieron.»

NOTICIAS SOBRE ARQUEOLOGÍA

EL JARRO DE CALZADILLA

El director de la revista *Archivo Español de Arqueología*, catedrático de la Universidad de Madrid, D. Antonio García Bellido, publica un trabajo en el número 96 del segundo semestre de 1957, que acaba de salir a la luz (con cierto retraso), referente a «el jarro ritual lusitano de la colección Calzadilla».

Don Fernando Calzadilla, ilustre coleccionista de obras de arte y de arqueología, que reside en Badajoz, dió a conocer pieza tan singular al Sr. G.ª Bellido. Fruto de esta atención es el estudio tan concienzudo que sobre ella ha escrito el director de dicha publicación. Jarro de bronce hallado en las cercanías de Mérida. «Obedece a prototipos hispano-púnicos que el Sr. Bellido afirma que podría fecharse en el siglo VI a. de J. C. La califica de pieza extraordinaria y hasta el momento única, si no en su género, sí en su tipo.»

Tal estudio refleja el interés que ha despertado este hallazgo, unido a otros, entre los arqueólogos peninsulares.

Asegura el Sr. G.ª Bellido que «se está entreviendo, pues, una zona muy peculiar, con un arte fuertemente orientalizante y que abarca, especialmente, toda la región al norte de Cádiz-Huelva comprendida entre el Guadalquivir y el Guadiana a partir de su curso medio, y que, temporalmente, parece datable, por lo menos, desde el siglo VIII antes de la Era».

«El foco candente y brillante que ilumina este remoto arte de vertiente atlántica fué, incuestionablemente, el gran emporio fenicio de Occidente, la ciudad atlántica de *Gadir*. Pero esta evidencia

no disipa la vaga, inaprehensible e insistente sombra de un gran fantasma histórico que se alza, inmóvil, tras ella: *Tartessós.*»

DE LA COLECCIÓN CALZADILLA

«En la interesante colección—dice D. Antonio Blanco Freijeiro—de antigüedades reunidas por D. Fernando Calzadilla en su casa de Badajoz, hay una importante sección de orfebrería, que por gentileza de su propietario hemos podido estudiar cómodamente. El Sr. Blanco, en el mismo número de la revista *Archivo Español de Arqueología* (número 96 del segundo semestre 1957), los cataloga bajo estos epígrafes generales: Joyas célticas, gaditanas, ibéricas y romanas. Son en total veintinueve las joyas. Tan interesante trabajo lleva numerosos fotograbados de las piezas más interesantes de tan magnífica colección.»

EL ANFITEATRO DE MÉRIDA

El número 96, vol. XXX 1957, segundo semestre de la revista *Archivo Español de Arqueología*, parece todo él dedicado a estudiar obras y joyas de Extremadura.

Don José Menéndez Pidal y Alvarez publica un valioso trabajo, cuyo título es exponente de su contenido: «Restitución del texto y dimensiones de las inscripciones históricas del anfiteatro de Mérida».

Con el texto de los nuevos hallazgos del culto arquitecto señor Menéndez Pidal le ha permitido fundamentar la existencia de dos tribunas más en el anfiteatro emeritense, «en donde, como en el de Verona, se levantaron sobre las embocaduras de los vomitorios correspondientes a los lados norte y sur del eje mayor de la elipse de la arena».

Se trata de un estudio muy interesante, cuyo texto se acompaña con magníficos grabados.

VIAJE ARQUEOLÓGICO POR EXTREMADURA Y ANDALUCÍA

El notable catedrático de Arqueología D. Antonio G.ª Bellido

ha dado a la estampa, en el mismo número de la revista que dirige, un trabajo muy interesante de las obras arqueológicas que encontró y catalogó en su reciente viaje por estas regiones.

En él estudia los «Modius de Fregenal de la Sierra», el «Sátiro ebrio de Jerez de los Caballeros», «El sello de panadro», de la colección de D. Fernando Calzadilla. Los dos anteriores pertenecen al Museo Arqueológico de Badajoz. «Estela emeritense», de Afrania.

Además se ocupa de algunas piezas emeritenses de arte visigodo y de otras obras que existen en el Museo de Sevilla.

LA LÁPIDA DE PROSERPINA

En el número de *Archivo Español de Arqueología* publica el director del Museo de Mérida, D. José Alvarez Sáenz de Buruaga, un trabajo sobre «El nuevo hallazgo de la perdida lápida emeritense de Proserpina», de cuyas primicias apareció en nuestra REVISTA un estudio del culto arqueólogo.

NOTICIAS

«LA ORESTIADA»

Ya es tradicional la representación de una obra clásica en las majestuosas ruinas del Teatro Romano de Augusta Emérita. Este año se ha representado por la compañía dramática que dirige Tamayo la obra de Esquilo en versión de Pemán y el catedrático señor Castañer. El triunfo de crítica y de público ha superado a cuantas representaciones se habían llevado a cabo hasta ahora bajo el patrocinio de la Excma. Diputación de Badajoz. Durante seis días consecutivos del mes de junio, se han visto cubiertas con exceso todas las localidades y hubo algunas noches que se quedaron sin entrada cientos de personas, que acudían de lugares lejanos. Madrid, Sevilla, otras ciudades de España y sobre todo el numerosísimo contingente llegado de Portugal, abarrotaron hasta la misma escena la orchestra, la cavea mínima y la cavea media.

Toda la prensa de España dedicó artículos, reproducciones fotográficas y juicios de los mejores críticos, entre los que se destacó Alfredo Marquerie con un estudio muy ponderado del alcance de la tragedia y de los méritos valiosos de los intérpretes. Dijo, en frase acertada, que la representación había constituído «una delicia para el oído, un encanto para los ojos y una satisfacción para la inteligencia».

Todos los críticos han coincidido en ponderar el valor teatral de la representación de *La Orestiada*. Herminio Pinilla afirmaba que «la gran trilogía del padre del teatro Griego Esquilo, *La Orestiada,* en los escenarios del Teatro y Anfiteatros Romanos de Mérida, puede considerarse como uno de los éxitos artísticos más

auténticos que se han obtenido en la ya dorada historia moderna de aquellas piedras milenarias, resucitadas y vivificadas en el siglo xx por la Arqueología y el Teatro. Exito auténtico por la acertada elección de la obra, por la estupenda versión y adaptación que han hecho José M.ª Pemán y Francisco Sánchez Castañer, por la exquisita labor interpretativa de la compañía Lope de Vega, por la genial dirección de José Tamayo, por las partituras deliciosas de Cristóbal Halfter y su ejecución por la Coral Polifónica de Valencia, dirigida por Agustín Alamán; por la sobria y feliz ambientación escenográfica de Sigfredo Burman, y, finalmente, por el perfecto funcionamiento de los servicios luminotécnicos, sonoro, etc., que el director adjunto, José Osuna, tan ágilmente supo manejar.»

«Por todos estos valores fué un auténtico éxito superador de otros e igual a los mejores allí obtenidos por los mismos elementos. Nuestra felicitación sincera a los artífices y a los promotores y patrocinadores, entre los primeros la Diputación provincial, que puede sentirse plenamente satisfecha.»

OTRAS CONFERENCIAS

En el salón-biblioteca de la Casa de la Cultura, y correspondiente al ciclo divulgador con motivo del Año Mundial de la Salud, el día 22 de mayo pronunció una conferencia el abogado fiscal D. Alejandro del Toro sobre «Siquiatría y Tribunales de Justicia». Al terminar su oración científica recibió muchas felicitaciones.

En el mismo lugar de la Delegación de Cultura de la excelentísima Diputación provincial pronunció una conferencia, correspondiente al mismo ciclo, el muy ilustre Sr. D. Sebastián Jiménez Andrade, canónigo magistral de la Santa Iglesia Catedral, sobre el tema «Valor sicoterápico de los ejercicios espirituales».

Al acabar su interesante disertación, el Sr. Jiménez Andrade fué muy aplaudido.

DE PINTURA

En los salones de la Casa de la Cultura se celebró una exposición de pintura de Julio Moriñigo del Barco y José A. Ferreiro.

Los 16 óleos del primero y, otras tantas acuarelas del segundo, constituyeron un éxito.

En el mismo sitio tuvo lugar otra exposición de pintura del artista Víctor San Juan.

La exposición de pintura de Joaquín Sáenz Cembrano se inauguró el día 2 de abril en los salones de la Delegación de Cultura de la Excma. Diputación provincial. Presentó un total de 29 cuadros y obtuvo un éxito franco.

A continuación se celebró otra del pintor Antonio Guerrero Trigo, que también fué muy elogiado.

CRONISTA HONORARIO

La Excma. Diputación provincial, en sesión del día 19 de febrero, nombró a D. Arturo Gazul cronista honorario de la provincia.

Dado el prestigio literario del culto escritor extremeño y activo cronista del *Noticiero Universal* de Barcelona y colaborador de *Hoy* y la intensa labor desarrollada en prestigio enaltecedor de los valores de Extremadura, la opinión pública ha recibido con agrado tan merecido nombramiento.

«LOS GAVILANES»

La Delegación de Cultura de la Excma. Diputación de Badajoz ha querido revivir los méritos un poco olvidados de la zarzuela española, y para ello encontró la oportunidad de aceptar y proteger con ayuda pecuniaria el cuadro artístico de Villafranca de los Barros con la representación en el teatro de López de Ayala de la zarzuela *Los Gavilanes*. El éxito fué estupendo. Crítica y público coincidieron en admirar tan magnífica representación. Pocas, quizás ninguna de las compañías de zarzuela que actúan, han podido ofrecer unas primeras voces tan bien timbradas y menos un coro nutridísimo de ochenta voces juveniles muy bien conjuntados.

CONFERENCIAS

En la Casa de la Cultura de la Excma. Diputación provincial,

presididas por el obispo coadjutor, doctor Beitia, pronunció el día 28 de mayo del corriente año dos magníficas conferencias don Antonio Fernández Cid, crítico musical de *A B C*. El éxito fué completo. «Explicó el desenvolvimiento musical de los festivales que se celebran en diversas capitales de Europa y de América, entre ellos los de Salzburgo, las óperas en las Termas de Caracalla, los festivales didácticos de Arpen (Colorado), Estados Unidos, y en la Plaza Porticada (Santander), en el que Ataulfo Argenta dió una versión que puede considerarse histórica en la música española.»

Fernández Cid es de los conferenciantes más ameno y valioso de cuantos han ocupado este lugar.

UN CONCIERTO

El pianista español García Ríos dió un concierto patrocinado por la Diputación en el teatro Menacho. El programa, de interés musical, se desarrolló con la maestría peculiar de este solista. Se destacó en las «Variaciones y fugas sobre un tema de Haendel», de Brahms.

REVISTAS

NACIONALES

Altamira.—Santander, 1958. Núms. 1, 2 y 3.

Sumario: La casa-torre de Velasco en Penagos. Un hidalgo montañés en tiempos de Carlos V, por † Jerónimo de la Hoz Teja.—Algunas páginas de la obra inédita «Los Pasiegos», por Adriano G. García-Lomas.—El linaje Herrera en torno al Emperador Carlos V, por Fray Froilán Herrera de la Inmaculada.—Santander en la guerra de la Independencia. Nuevos documentos para su historia, por Tomás Maza Solano.—Exvotos marineros en santuarios santanderinos, por Fernando Barreda.—Planes de defensa y de fortificación del puerto de Santoña, en el siglo XIX, por Leoncio Cabrero Fernández.—Los Quirós de Cobrues, por Fray Patricio Guerin, O. C. S. O.—El paleolítico inferior de los alrededores de Altamira, por Joaquín González Echegaray.—Exploraciones de la Cueva de La Mora, por Joaquín González Echegaray, Matías Rubio y Manuel Carrión.—Piedras armeras en Pas, II, por Ramón Antonio Arroyo del Prado.—Adiciones a la lista de aves observadas en la bahía de Santander, por Arturo de la Lama.—Un episodio de la guerra de la Independencia en la villa de Comillas, relatado por su protagonista, por Lorenzo Corosa Ruiz.—Notas necrológicas: Don Jerónimo de la Hoz Teja y D. Marcial Solana y González-Camino.—Bibliografía montañesa.—Edición facsímil y numerada del primer libro impreso en Santander.

Analecta Sacra Tarraconensia.—Barcelona, 1958. 1.er semestre. Vol. XXXI.

Sumario: El P. Pedro Gil, S. J. (1622) y su colección de Vidas de Santos, por el R. Dr. Angel Fábregas Grau, profesor del Seminario

Conciliar.–Notas dispersas sobre el culto a las reliquias de algunos Patronos, por D. José M.ª Madurell Marimón.–Los Procesos de Canonización de San Olegario, por Mons. José Ríus Serra, pbro.–La verdadera patria de San Nolasco, por el R. P. Andrés de Palma de Mallorca, O. F. M., cap.–Santa María de Cervelló y la calle de Monteada, por el Dr. D. Agustín Durán y Sampere, de la Real Academia de Buenas Letras.–Notas oriolanas contenidas en un manuscrito barcelonés de los siglos XVIII y XIX, por D. Rafael Farrarós Puig.–Influencia de la Universidad de Salamanca en la de Lérida, por D. Ramón Gaya Massot.–Catálogo de los Colegiales, Lectores y Rectores del Colegio de San Miguel de Solsona (1615-1835), por el R. P. Vicente Beltrán de Heredia, O. P.–El antiguo Colegio mayor de San Vicente Ferrer y San Ramón de Penyafort, de Barcelona, por el R. P. José M.ª Coll, O. P.–El convento de Santo Domingo de Vich, por el R. P. Alberto Collel, O. P.–Notas de Archivo, de la sección 2.ª «Consejo supremo de Aragón», por el R. Dr. D. Francisco Miguel, pbro.–Bibliografía.–Recensiones.–Publicaciones recibidas.

Archivo Español de Arqueología.–Madrid, 1957. 2.º semestre. Núm. 96. Vol. XXX.

Sumario:–Artículos: El jarro ritual lusitano de la colección Calzadilla, por A. García y Bellido.–Empreintes et reliefs de terre cuite d' Ibiza (178-179), por Miriam Astruc.–Joyas antiguas de la colección Calzadilla, por Antonio Blanco Freijeiro.–Restitución del texto y dimensiones de las inscripciones históricas del anfiteatro de Mérida, por José Menéndez Pidal y Alvarez.–Frase final del pasaje corrupto en Mela sobre los cántabros, por José Manuel González.–Noticiario: Prospecciones arqueológicas en el valle del Henares, cerca de Alcalá (Madrid), por Klaus Raddatz.–Viaje arqueológico por Extremadura y Andalucía, por Antonio García y Bellido.–El nuevo hallazgo de la perdida lápida emeritense de Proserpina, por José Alvarez Sáenz de Buruaga.–El Neptuno cántabro de Castro Urdiales, por Joaquín González Echegaray.

Archivo Hispalense.–Sevilla, enero-febrero-marzo-abril 1959. Núms. 93-94.

Sumario.–Artículos: La boda del Emperador. Notas para una historia del amor en el Alcázar de Sevilla, por Juan de Mata Ca-

rriazo.—Estudio histórico-crítico de la toponimia mayor y menor del antiguo reino de Sevilla, por Vicente García de Diego López.—Miscelánea: La biografía de un cortijo, escrita por los hermanos Cuevas (Comentarios críticos a la novela «Historia de una finca»), por Francisco López Estrada.—Las joyas y excavaciones de El Carambolo (dos ilustraciones fuera de texto), por J. de M. Carriazo.—Homenaje a Juan Ramón, por María de los Reyes Fuentes.—Aspectos sociales de las cofradías sevillanas. Un memorial de la cofradía de las Tres Caídas, de San Isidoro, en defensa de los cocheros, por A. Domínguez Ortiz.—Libros: Varios.—Crónica: José Andrés Vázquez, cronista oficial de la provincia. Enero-febrero 1950.

Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.—Madrid, enero-marzo 1959. Núm. 49.

Sumario.—Cubierta: Encina, Juan de la. Coplas del «Memento Homo».—Editorial: El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en su primer centenario.—Palabras del ilustrísimo Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas, en la audiencia concedida por S. E. el Jefe del Estado a la Junta Nacional del Centenario del Cuerpo Facultativo.—La Bio-Bibliografía del Cuerpo Facultativo (1859-1959).—Otros trabajos.

Boletín del Instituto de Estudios Asturianos.—Oviedo, abril 1959. Núm. XXXVI.

Sumario: Un catecismo del siglo XIV en lengua española, por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Cuesta Fernández.—Un pintor asturiano en la corte de Carlos II, por Pedro Penzol.—Nuevas facetas de la lírica popular astur, por Nicolás Alvarez Solar-Quintes.—Caunedo, por Antonio García Miñor.—*El Sin Nombre* y *La Cremallera* (dos periódicos ovetenses del siglo pasado), por Manuel Fernández Avello.—Seis cartas inéditas de Flores Estrada, por Luis Alfonso Martínez Cachero.—Del Avilés del siglo XIII, transcripción de Manuel González y Suárez del Otero.—De mi archivo, por Fausto Vigil.—Generalidades sobre los fertilizantes de la agricultura tradicional astur, por José Luis Pérez de Castro.—Temas del folklore de Mieres, por Luis Aurelio Alvarez.—Romances de la tierra somedana recogidos, por José M.ª Feito.—Don Ramón Menéndez Pidal, por M. Valero de Cabal.—Nuestros lutos: Adeflor. Don Gerardo Berjano Prieto.—Vida cultural.

Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura.—Castellón, abril-junio 1959. Tomo XXXV.

Sumario: Aniversario.—Bernardo Artola en Salamanca, Ausias March y Unamuno, por Ramón Esquer Torres.—En la muerte de Bernardo Artola, por Manuel García Blanco.—Patografía cordial de un poeta, por Carlos G. Espresati.—Villarreal en el itinerario Vicentino, por José M.ª Doñate.—Sobre la «traditio» de los sermones de San Vicente Ferrer. El de Valencia de 1410 acerca de la predestinación, por Felipe Mateu y Llopis.—El Arte Moderno, por C. Meliá Tena.—Notas bibliográficas.

Boletín de la Academia Iberoamericana y Filipina de Historia Postal.—Madrid, enero-abril 1959. Núms. 46-47.

Sumario: Asistencia técnica de las Naciones Unidas, por Roberto Arciniegas.—Prólogo a la 2.ª parte de la «Bibliografía Postal Iberoamericana», por Ricardo Ortiz Vivas.—Algunos hechos de don Pedro de Valda y Moya, correo mayor de la ciudad y reino de Valencia.—El oficio de correo mayor de Milán motivo de un pleito y objeto de bienes de mayorazgo.—Bibliografía.

Boletín del Instituto de Estudios Giennenses.—Jaén, julio-septiembre 1958. Núm. 17.

Sumario.—Historia: Castillos y murallas del Santo Reino de Jaén, por Santiago de Morales.—El proceso de la Inquisición de Sevilla contra el maestro Domingo de Valtomás, por Alvaro Huerga.—Biografía: Cobos, secretario del Emperador, por Juan Pasquan.—Actividades y temas varios: Un interesante estudio del conde Zeininger de Borja sobre la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén.—El Dr. Peralta, elegido vicepresidente de Costa Rica.—Noticiario.

Boletín de la Real Academia Española.—Madrid, enero-abril 1959. Tomo XXXIX. Cuaderno CLVI.

Sumario: Homenaje de la Real Academia Española a su director Excmo. Sr. D. Ramón Menéndez Pidal, con ocasión de cumplir éste los noventa años.—Notas etimológicas, por Vicente García de Diego.—Fragmento de otro códice de los «Castigos e documentos», atribuídos a Sancho IV, por José P. Carmona.—Un manuscrito

inédito de Emilio Castelar, por Magnus Grövold.–Para un epistolario «Valera-Tamayo y Baus», por Ramón Esquer Torres.–Información académica.–La Academia Española trabaja.–Honras fúnebres anuales.–Nombramiento de académico correspondiente.–Academias correspondientes.–Premios y Concursos.–Publicaciones.–Bibliografía.

Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo.–Santander, 1959. Núm. 1.

Sumario:–Las ideas estéticas fundamentales de Menéndez Pelayo, por Frithjof Kluge.–El poeta Núñez de Arce, por José María de Cossío.–Bibliografía.–Crónica.

Hispania Sacra.–Barcelona, 1958. 1.er semestre. Vol. XI. Núm. 21.

Sumario.–Estudios: La Iglesia española ante la caída del Imperio latino de Constantinopla, por el Dr. D. Eloy Benito Ruano.–El tipo ideal de obispo en la Iglesia española antes de la rebelión luterana, por el R. P. Tarsicio de Azcona, O. F. M., cap.–El «Tratado de la Regalía de amortización» de Campomanes y el primer proyecto de ley general de Amortización a través de los despachos de la Nunciatura, por el R. Dr. Justo Fernández Alonso, presbítero.–El Gelasiano, «De Missarum sollemniis», por el R. Dr. José Janini, pbro.–Elementos visigóticos en el Ritual tarraconense del siglo XVI, por Dom. Adalberto M.ª Franquesa, O. S. B.–Textes de Comput espagnol du VIIe siècle, por A. Cordoliani.–Miscelánea: Inicios del «Hospitale Cathalanorum et Aragonensium», en Roma, por monseñor Johannes Vincke, pbro.–El derecho de espolio en Pamplona en el siglo XIV, por el M. I. Sr. Dr. D. José Goñi Gaztambide, canónigo.–El leccionario «Sambola», reaparecido, por Dom. Alejandro Olivar, O. S. B.–Sobre una citación de un misal llamado de San Isidoro en Guitmundo de Aversa, por Dom. A. Olivar, O. S. B.–Primeros estatutos del Colegio español de San Clemente en Bolonia, por el R. P. Vicente Beltrán de Heredia, O. P.–Bibliografía: Boletín bibliográfico sobre Concilios y sínodos, por J. Goñi Gaztambide.–Recensiones.

El Monasterio de Guadalupe.–Guadalupe (Cáceres), mayo-junio 1959. Números 517-518.

Sumario: Nuestra Señora de Extremadura. Editorial.–El Jubileo

Plenísimo concedido por Paulo III al Monasterio de Guadalupe, por el P. Sebastián García, O. F. M.–Qué lugar ocupa la Virgen de Guadalupe en tu familia?, por Fr. Manuel Castrillo, O. F. M.–...Y para ustedes, los frailes, significa algo la Virgen de Guadalupe?, por Fr. Emilio Martínez, O. F. M.–Conoce usted el secreto del año 1960?, por D. Alfonso Morero Tello.–Cervantes y la Buena Cristina, por D. Juan José Rodríguez Gamino.–Juan XXIII invoca la protección de María sobre la Orden Franciscana en el 750 aniversario de su Regla, por Fr. Fernando Tejedor, O. F. M.–El Ferrocarril de «Guadalupe», por el P. Hermenegildo Zamora, O. F. M.–La Virgen de Guadalupe, Evangelio de la juventud, por Fr. Angel Cañedo, O. F. M.–Te gustaría casarte en Guadalupe?, por F. José Pizarro, O. F. M.–La Virgen de Guadalupe en el Plan Badajoz, por D. Sebastián Martín.–El Plan Cáceres y Guadalupe, por Perfecto Ruiz Rubio.–El Mundo de los Niños, por Juan Pedro Vera Camacho.–María te habla en sus misterios en el camarín de Guadalupe.–Consultorio mariano, por el P. Sebastián García, O. F. M.–No es posible vivir sin Madre, por Fr. Tomás de la Cruz, O. F. M.–Santa María de Guadalupe y los obreros extremeños, por D. Marcelino González-Haba.–Los labios sobre la tierra, por Juan Pedro Vera Camacho.–El Ilmo. Sr. Dr. D. Teobaldo Guzmán Muñoz, por el P. Enrique Escribano, O. F. M.–Libros nuevos.–De todas partes. Noticiario.

Estudios Americanos.–Sevilla, septiembre-octubre 1958. Núms. 84-85.

Sumario.–Artículos: Estudio de las relaciones anglo-españolas: Fernando VI y Sir Benjamín Keene, por Sir Charles A. Petrie.–Relatos franceses sobre Hispanoamérica, por Feliciano Delgado, S. I.–Notas: El Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional y el problema de la responsabilidad internacional, por Mariano Aguilar Navarro:–Premio nacional de Literatura del Uruguay: Generoso Medina, por José M.ª Madrazo y Madrazo.–Comentarios: Un homenaje a Juan Ramón.–«Peruanidad»: Síntesis creadora.–Problemas humanos de la sociedad industrializada.–La vida y el arte de los esquimales.–El poder y las clases medias en Hispanoamérica.–Filosofía brasileña de hoy.–Panamericanismo en crisis.–Proyecto principal de la UNESCO sobre enseñanza prima-

ria.–Recensión económica en Norteamérica.–Información cultural.–Crónica.

Goya.–Madrid, enero-febrero 1959. Núm. 28.

Sumario: Los bronces chinos arcaicos. Un encuentro de la Historia del Arte con la Sociología, por Maroi Paribatra.–El castillo de Coca reconstruído, por José Manuel Pita Andrade.–Lasar Segall entre Europa y América, por José M.ª Moreno Galván.–Los nuevos edificios de la UNESCO en París, por Amadeus Bertel.–Ernst Geitlinger y las nuevas tendencias en la pintura alemana, por M. Molleda.–Ramón Ragent, por Juan Cortés.–Crónica de Lourdes, por Xavier de Salas.–Crónica de París, por Julián Gallego.–Crónica de Munich, por Friedrich Baly.–Crónica de Norteamérica, por Anthony Kerrigan.–Crónica de Barcelona, por Alberto del Castillo.–Crónica de Madrid, por J. C. A. y Venancio Sánchez Marín.–Exposición «Carlos V y su ambiente», en Toledo, por Jesús Hernández Perera.–Noticias de arte.–Biblioteca.

Razón y Fe.–Madrid, junio 1959. Tomo 159. Núm. 737.

Sumario: Guión.–Ante una ley de Bases de la Información.–Hasta qué punto somos hoy modernos, por J. Etrairy.–Perspectivas del futuro Concilio, por L. Amado Muñiz.–Persona y moral, por J. Iturrioz.–T-V, ventana sobre el mundo, por J. L. Micó Buchón. Cuando una nación se interesa por la enseñanza, por S. Martín Jiménez.–Dos textos de León Felipe, por J. Blajot.–José León Suárez y el hispanoamericanismo, por D. L. Araoz.

Revista Calasancia.–Madrid, abril-junio 1959. Núm. 18.

Sumario.–Estudios y artículos: El analfabetismo en España, por José Bragulat.–Necesidad del apostolado litúrgico en la escuela, por Dom. Pedro M. Puig, O. S. B.–La obra y el pensamiento de San Juan Bosco (conclusión), por Vera Passeri Pignoni.–Notas: Principios fundamentales para la coordinación de esfuerzos entre los padres y las instituciones escolares, por C. Vilá Palá.–Sobre formación profesional, por R. Carner.–Textos y documentos: Introducción a Calasanz, por Aldo Agazzi.–Bibliografía.–Información.

Revista de Dialectología y Tradiciones Populares.—Madrid, 1958. Tomo XIV. Cuaderno 4.º.

Sumario: Familias verbales en las lenguas y dialectos hispánicos, por Vicente García de Diego.—Los estudios geográfico-históricos sobre el país vasco y la dialectología, por Julio Caro Baroja. El arado y el yugo tradicionales en Cataluña (conclusión), por Ramón Violant y Simorra.—Archivo: Oraciones populares, por Pilar García de Diego.—La romería de Nuestra Señora de Franqueira, por P. Martín Brugarola.—Notas de Libros.—Necrología, por J. R. F. O.—Noticias.—Bibliografía.

Revista de Estudios Políticos.—Madrid, septiembre-octubre 1958. Núm. 101.

Sumario.—Estudios y notas: Legalidad y legitimidad, por Luis Legaz Lacomba.—Historicismo y esencia política en Meineche, por Luis Díez del Corral.—El futuro político del Japón, por Seizo Ohe.—Las más antiguas formas del mando, por Carlos Alonso del Real.—Aspectos generales del control internacional, por M. Aguilar Navarro.—Grupos pequeños y organización informal en la industria.—El ayer, el hoy y el mañana internacionales, por Camilo Barcia Trelles.—Mundo hispánico: La independencia hispanoamericana, acontecimiento internacional, por Jaime Delgado.—Recensiones.—Noticia de libros —Revista de revistas.—Bibliografía: Bibliografía de Derecho político y constitucional.

Revista de la Universidad de Madrid.—Madrid, 1958. Vol. VII. Núm. 26.

Sumario: Le concept de forme dans la Logigne moderne, por Robert Feys.—El concepto de forma en Gramática, por Salvador Fernández.—El concepto de forma en Física, por Carlos París.—El concepto de forma en Biología, por Rafael Alvarado.—Sobre el concepto de forma en Psicología, por J. Rof Carballo.—La forma en el Arte, por José Camón Aznar.

Revista de Estudios de la Vida Local.—Madrid, marzo-abril 1959. Núm. 104.

Sumario.—I. Sección doctrinal: Paisaje y paisanaje, por Juan Beneyto.—Enajenación de parcelas no utilizables: Problema que plantea la existencia de huecos sobre las mismas, por Fran-

cisco J. Lliset Borrell.—La gestión afianzada, por Juan Mahillo Santos.—III. Sección informativa: A) Crónicas.—B) Información nacional y extranjera.—C) Actividades del Instituto.

Revista Valenciana de Filología.—Valencia, abril-diciembre 1954. Tomo IV. Número 24.

Sumario.—Artículos: Nota preliminar.—El primer milagro de San Vicente Ferrer, por María Goyri de Menéndez Pidal.—Notes per a un estudi de l' oratoria vicentina, por Joan Fúster.—Llegendari catalá de Sant Vicenç Ferrer, por Joan Amades.—Ensayo de un catálogo de «Milacres» de San Vicente Ferrer, por José Martínez Ortiz.

Sal Terrae.—Comillas (Santander), julio 1959. Vol. XLVII. Núm. 7.

Sumario.—Temas varios: La personalidad de San Ignacio, por Sauras Mario, J. S. J.—Significación de los objetos piadosos, por Eduardo Fernández Regatillo, S. J.—Cuestiones de actualidad: Homenaje a la Virgen Inmaculada.—Un periódico al servicio del Papa: *Le Observatore Romano* (Cipriano Calderón).—*Signo* cumple mil semanas.—VI Coloquios de Pastoral litúrgica en Zamora.—Documental: Documentos civiles: Registro civil.—Consultas: Hijo legítimo de matrimonio putativo.—Convalidación de matrimonio nulo por impedimento.—Consagración de altar fijo nuevo.—Oratorio para varios sin cláusula «donce uno cademque utantur contubernio».—Excración de iglesia.—Provisión de canonjía de oposición no consignada en el edicto.—Vino de misas.—Misa putativa de estipendio.—Precepto de la comunión a un impedido de la boca.—Confesión genérica (F. Regatillo, S. J.).—Bibliografía.—Libros recibidos.

San Jorge.—Barcelona, abril 1959. Núm. 34.

Sumario: Han pasado veinte años, por el Marqués de Castell-Florite.—Cuelgamuros, veinte años después, por Editorial.—Pregària, por Octavio Saltor.—Canonización de la Beata Joaquina de Vedruna y Más.—El maestro del retablo de San Jorge, por Manuel Rosselló.—Iconografía de San Jorge, por Juan Amades.—Rally, coches de época, por Manuel Robert.—Hoteles turísticos en la provincia, por Manuel Anat.—La televisión en Barcelona, por

Jaime Buesa.–Cien años de prensa comarcal, por Arturo Llopis.–El pasado vivo en las calles de Barcelona, por Enrique Sardo.–El legado Espona, por Jorge Benet Aurell.–Ha muerto María Sanmartí, por E. S.–La ca Papiol, por María Teresa Basora.–Centenario de un plano, por Luis Romero.–Joaquina de Vedruna y Más, por Esteban Molist.–La Santa de la calle de Hospital, por Francisco Lladó.–Plan San Jorge de Cooperación Provincial, por Carlos Font Llopart.–Fotografías.–Dibujos.

Teruel.–Teruel, enero-junio 1959. Núm. 21.

Sumario: Alcañiz durante la guerra de la Independencia, por Patricio Prieto y Llovera.–La sierra de Albarracín durante la guerra de la Independencia, por Jaime Carmona Gómez de Barreda.–La iglesia de Teruel en la guerra de la Independencia, por César Tomás Laguía.–Noticias de los conventos dominicanos turdenses en su asistencia a España en la guerra de la Independencia, por Fray Manuel García Miralles.

Universidad.–Zaragoza, enero-junio 1958. Núms. 1-2.

Sumario.–I. Estudios y notas: Filosofía y Letras: La «Ideología» de Albert Camus, por Eugenio Frutos.–Derecho: Guía y esquema para una introducción al estudio del Derecho hebreo antiguo, por Carlos Sánchez del Río Peguero.–La problemática constitucional francesa: La crisis del «poder ejecutivo», por Ramón Sáinz de Varanola.–Ifni, provincia española, por Fernando de Lasala Samper.–Ciencias: Inmovilidad dinámica, por Eduardo María Gálvez Laguarta.–Varios: Interpretación de los problemas internos y de las cuestiones exteriores, por Leandro Rubio García.–II. Resúmenes de tesis doctorales.–III. Cuestiones universitarias.–IV. El latido de nuestra hora.–V. Documentos e ideas ajenas.–VI. Bibliografía.

Verdad y Vida.–Madrid, abril-junio 1959. Núm. 66.

Sumario.–Estudios: Dogmática del derecho eclesiástico español, por P. García Barrinso, O. F. M.–Teoría de las leyes meramente penales, por M. R. Molinero, O. F. M.–François Mauriac: El artista y su mensaje, por B. Beltrán de Heredia.–Comentarios y discusiones: El P. Ramírez enjuicia la filosofía de Ortega, por M. R. On-

tumero, O. F. M.–Un estudio en flamenco sobre Ortega y Gasset, por G. Scheltens, O. F. M.–Ideas nuevas para una fenomenología, por M. Romano García.–En el primer centenario de «Origen de las especies», de C. Darvin (1859-1959), por C. Solanguren, O. F. M.–Relaciones: La Senola filosofica di Genova, por M. Schiavone.–La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Laval, por J. Saco, O. F. M.–La Academia franciscana de Historia, de Wáshington, por L. G. Canedo, O. F. M.–El «ala izquierda» del catolicismo francés, por S. Azaceta, O. F. M.–Alfonso de Castro, Cuatro siglos después, por I. Vázquez, O. F. M.–La Sociedad Teológica de los S. S. C. C. en Valladolid, por B. Aperribay, O. F. M.–La finalidad: V Semana de Filosofía, por R. L. de Muniain, O. F. M.–Bibliografía.

EXTRANJERAS

Analecta Bollandiana.–Bruselas, 1959. Tomo LXXVII. Fasc. I-II.

Sumario: La Legende de Sainte Barbe por Jean de Wackerzecle, por Bandonin de Gaiffier.–Un fragment palimpseste d' une Passion premetaphrostique inconnue de S. Eudoseius et de ses compagnons, por Charles Astruc.–Une nouvelle Vie de Constantin dans un lègendier de Patmos, por François Halkin.–Les manuscrits de Corneille Duyn donné jadis à Herilert Rosweyde et conservés actuellement a Bruxelles, por Maurice Coens.–Sainte Itisbergne et saint Venant, honorés en Artois, por Joseph van Der Stracten.–Notes sur quelques sources, des Antiquitates de Jacques Ussher.–Edition de la Vita Commani, por Paul Grosjean.–Hispana et Lusitana, por Bandonin Gaiffier.–Bulletin de publications hagiographiques.

Anthologica Annua.–Roma, 1958.

Sumario.–Estudios: Santiago de los españoles, de Roma, en el siglo XVI, por Justo Fernández Alonso.–Diego de Arnedo, obispo de Mallorca, reformador tridentino. (Datos para una biografía), por Lorenzo Pérez Martínez.–La Iglesia española y el concubinato hasta el siglo X, por Antonio Moztaza Rodríguez.–Esfuerzos y tentativas del Conde Duque de Olivares para exonerar de los espolios y vacantes a los prelados hispanos, por Nicolás García Martín.–Notas y documentos.–La documentación española del

Archivo del «Castel S. Angelo» (395-1418), por Demetrio Mansilla.–Regesta de las Bulas de 1300 a 1417 del Archivo Central de Pamplona, por José Goñi Gaztambide.–Proceso informativo para la elección de Juan de la Cerda, obispo de Barcelona (1454), por Justo Fernández Alonso.

Douro Litoral.–Porto, 1959. Serie IX. Vol. I.

Sumario: Corais Mirandeses. Novos subsidios para o Cancioneiro Raiano, por Vergilio Pereira.–Espantando os pardais..., por Manuel Vieira Dinis.–Toponimia alentejana, por Alexandre de Carvalho Costa.–O Teatro no Espíritu Santo. O Teatro Jesuítico. O Teatro popular. Propulsores do Teatro, no Espíritu Santo. O «Melpómene» e o «Carlos Gomes», por María Stella de Novaes.–Iberismo peninsular hispano-luso, por Ismael del Pan.–Romanceiro Popular Galego de Tradizion Oral, por Lois Carré Alvarellos.–Em Penamaior, o povo reza e canta, por Joaquim Carneiro Dias.–Glosas, por José María Pereda Alvarez.–Duas Inscriçoes Romanas da «Civitas Sanctae Mariae», por P. Carlos Alberto F. de Almeida.–Costumes do Carnaval na Galiza, por Leandro Carré.–Adivinhas recolhidas em Cete, por Carlos Lopes Cardozo.–Bibliografía.

Estremadura.–Lisboa, janeiro-dezembro 1955. Núms. 38-40.

Sumario: Subsidios para heráldica tumular moderna na Estremadura (xvi), por Ruy Dique Travassos Valdez.–Subsidio para a Historia de Lisboa.–Homens, Monumentos, Factos e Datos (vi), por Nuno Catharino Cardoso.–Bibliografía olisiponense (x), por Sebastião Centeno Fragoso.–Toponimia estremenha, por J. Diogo Correia.–O Regimento de Voluntarios Reais de Milicias a pé de Lisboa oriental, por Marqués de Río Maior.–Algunas inscrições lapidares portuguesas dos arredores de Lisboa, por J. M. Cordeiro de Sousa.–Concelhos riberrinhos na margem sul do Tejo (Memorial), por João Luis da Cruz.–A criaçao do Distrito de Setúbal. Três decenios de vida autónoma, por Oscar Paxeco.–A instituição do morgado de capela na Quinta da Torre, em Caparica, por don José Manuel de Noronha e Menezes de Alcarão (conde dos Arcos).–Subsidios para o estudo da época do bronze na região de

Torres Vedras, por Aurelio Ricardo Belo.–A imagem de Nossa Senhora das Graças na Igreja de Varatojo, por Artur da Silva Lino.–A comarca de Porto de Mós (conclução), por Alfredo Amado de Matos.–Temas Etnográficos e Folclóricos, por Guilherme Felgueiras.–Velhos tipos de Lisboa. O Aguadeiro, por Francisco Cancio.–Ilustrações.

La Torre.–Puerto Rico, octubre 1958. Núm. 24.

Sumario: El universo intelectual de Gracián, por Guillermo de Torre.–El héroe de Baltasar Gracián, por Arturo del Hoyo.–Persistencia del ideal norteamericano, por Robert Gordham Doris.–La idea de la realidad en la «teoría del hombre», de Francisco Romero, por Antonio Rodríguez Huéscar.–Antonio Gandí, por Damián Carlos Bayón.–Una historia de la literatura hispanoamericana: Su teoría y sus críticos, por Allen W. Philips.–Archivo epistolar.–Libros.–Bibliografía portorriqueña.–Bibliografía española.–Bibliografía mexicana.–Bibliografía argentina.–Libros recibidos.–Indice alfabético del año VI.

Nueva Revista de Filología Hispánica.–México, abril-junio 1958. Núm. 2.

Sumario.–Artículos: Los catálogos de virtudes y vicios en las Biblias romanceadas de la Edad Media, por Margherita Morreale. El silencio en el Quijote, por Alan S. Trueblood.–Notas: El Cancionero manuscrito de 1615, por Antonio Rodríguez-Moñino.–Sobre las endechas en trísticos monorrimos, por Margit Frenk Alatorre.–Reseñas.–Examen de revistas.–Bibliografía.

Revista Bimestre Cubana.–La Habana, enero-junio 1958. Vol. LXXIV.

Sumario: Los cubanos en Tampa, por José Rivero Muñiz.–Bibliografía de Fernando Ortiz, por Berta Becerra.–Aspectos étnicos y sociales de la poesía mulata latinoamericana, por Enrique Noble.–Los problemas sobre la doble tributación por la inversión de capitales en el extranjero, por Antonio Linares Fleytos.–Trayectoria de Labrador Ruiz. A los 25 años de «Laberinto», por Salvador Bueno.–Palabras en un homenaje, por Enrique Labrador Ruiz. Recordando a Erich Kleiber, por Federico Heinlein.–Tradiciones y leyendas camaguayanas, por René Ibáñez Varona (continua-

ción.–La expedición cubana del Three Friends (continuación), por Rafael Cruz Pérez.–Libros recibidos.

Romance Philology.–California, mayo 1959. Vol. XII. Núm. 4.

Sumario.–Articles: Textual Criticism and Common Sense, por Edward R. Ham.–Magie and Gnosticism in the Chanson de Roland, por Henry and Renée Kahane.–Discussions sur la versification espagnole medievale a propos d'un livre récent, por P. Le Gentil.–Hagiographie et grivoiserie. A propos d'un Dit de Gantier Le Len, por Rita Lejeune.–La General estoria: Notas literarias y filológicas, por María Rosa Lida de Malkiel.–Distinetive Features in Lexicographic. A Typological Approach to Dictionaries Exemplified With Spanish, por Yakov Malkiel.–Some Use of the Old Spanisch Port Subjunctives (With Reference to the Authors hip of La Celestina), por John W. Martin.–The Vision of St Paul: the French and Provençal Versions and Their Sources, por D. D. R. Owen.–Notes.–Review Article.–Briefer Mention.–Bibliographie Note.–Editorial Note.

Trabalhos de Antropología e Etnología.–Porto, 1958. Vol. XVI. Fasc. 1-4.

Sumario: Estação eneolítica de Parede, por Eduardo Prescott Vicente e Eduardo da Cunha Serrão.–O Castro de Carvalhelhos, por J. R. dos Santos Junior.–A apanha do sargaço no norte de Portugal, por Ernesto Veiga de Oliveira e Fernándo Galhano.–Varia: Contribuiçao ao estudo do barbilho (Jorge Dias).–Adivinhas (Carlos López Cardoso).–Determinatión de l'age absolu du gisement mesolíthique de Moita do Sebastião (Muge) por la metho, de du Carbone-14 (Abbé Jeam Roche).–Revista bibliográfica.–Volume de Homenagem ao Prof. Doutor Mendes Corrêa.